REPÚBLICA  ARGENTINA

116 a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Año II — 16 de mayo de 1950 — Nº 116

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

1810 - 25 DE MAYO - 1950

ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 140º ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

SECRETARÍA GENERAL

I

II

INFORMACIONES VARIAS

COMUNICADOS

Los señores jefes de oficina, rectores y directores archivarán, ordenadamente y a la mano, una colección del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, que iniciarán, cuando menos, con el presente número; y como en ningún caso se podrá alegar desconocimiento de cualquier disposición superior insertada en la publicación aludida, los funcionarios responsables deberán solicitar por carta certificada a la OFICINA del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, Paraguay 1661, Capital Federal, (R. 38) la remisión del o de los ejemplares necesarios para completar las respectivas colecciones.

•

Los señores Inspectores de enseñanza, durante las visitas que realicen a los establecimientos de su jurisdicción, verificarán el estado de conservación de las respectivas colecciones del BOLETÍN DE COMUNICACIONES y el cumplimiento estricto de la recomendación precedente, debiendo —en todos los casos—, dejar constancia expresa de las observaciones que realicen, en el correspondiente Libro de Inspección.

1810 - 25 DE MAYO - 1950

ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 140º ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

"EL CORAZÓN DE LA PATRIA ESTÁ HOY EN CUALQUIER PUNTO DE SU TERRITORIO"

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 10 de mayo de 1950.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Calendario Escolar, y siguiendo los mismos lineamientos generales establecidos para esta celebración en 1949, el próximo aniversario de la Revolución de Mayo se conmemorará en la siguiente forma:

EN TODO EL PAÍS

CLASES ALUSIVAS

DÍAS 19, 20, 22 y 23

Durante estos días, en todos los establecimientos de enseñanza del país, los profesores que cada director designe, y todos los maestros de grado, dictarán clases alusivas a la fiesta que se conmemora.

Tanto los profesores, como los maestros de grado, limitarán su acción a esas clases alusivas sobre temas de la Semana de Mayo, **sin ordenar trabajos** escritos o especiales a los alumnos.

Queda aclarado que lo dispuesto por Resolución Ministerial —cuyo texto se da por separado (*)— y cuyo tratamiento ocupará la primera hora de clase del día 22, no excluye la obligación de dictar, en las demás, las clases alusivas referidas a la Semana de Mayo.

DÍA 24

ACTO ESCOLAR CON EXCLUSIÓN DE TODA OTRA ACTIVIDAD (Forma I)

El acto se realizará en el establecimiento (con preferencia en local cerrado) dentro de cada turno, a la hora que el Director juzgue más oportuna.

Cuando en un mismo local funcionen dos o más escuelas en el mismo turno,

(*) Ver página 450.

y el volumen de la población escolar exceda la capacidad del lugar destinado a la realización del acto, los señores directores, de común acuerdo, coordinarán las diferentes horas de realización de los mismos.

El programa a cumplirse se concretará así:

Izar la Bandera.
Himno Nacional.
Discurso alusivo por el director o miembro del personal directivo o docente (duración máxima 10 minutos).
Palabras de un alumno (duración máxima 10 minutos).
Participación de los alumnos (recitaciones, coros, dramatizaciones, gimnasia, danzas, etc.).
Marcha del cancionero escolar.
Desconcentración.
Duración máxima 60 minutos.

El personal directivo, docente y administrativo, deberá concurrir obligatoriamente.

Los señores directores quedan eximidos de remitir, a la Secretaría de Actos, la relación a que se refiere el apartado q) del Art. 5º de la Resolución Ministerial contenida en el Calendario Escolar.

DÍA 25

Asumiendo la representación del Ministerio, los establecimientos de enseñanza deberán ofrecer su más amplia y decidida colaboración a los homenajes conmemorativos de la Revolución de Mayo organizados por las autoridades locales (nacionales, provinciales o municipales), o entidades culturales o de fomento, haciéndose presente, en tales casos, con delegaciones de alumnos y bandera.

Además, su concurso podrá traducirse en forma de representaciones artísticas, de conjuntos corales e instrumentales, o de oradores que lleven a las reuniones la auténtica voz de las aulas.

La concurrencia a los actos del día 25, con delegaciones de alumnos, no implica la asistencia obligatoria de todo el personal, sino de aquellos profesores o maestros a quienes se encomiende la específica y honrosa misión de acompañar a los estudiantes.

Se sobreentiende que los integrantes de esas delegaciones (personal y alumnos), pueden tener asueto el día 26 (Apartado "n" del Calendario Escolar).

Alternativa:

En las localidades del interior del país, donde la escuela constituye el eje principal de los festejos, se aconseja trasladar íntegramente el acto del día 24 al jueves 25. En tales casos, el día 24 será hábil y de actividades normales, continuándose con las clases alusivas establecidas para los días 19, 20, 22 y 23; y el 26, de asueto.

Toda correspondencia deberá remitirse a la Secretaría de Actos, Paraguay 1661, Capital Federal, teléfono de consultas: 41 - 8752.

CARLOS FRATTINI
Secretario General del Ministerio
de Educación

SECRETARÍA GENERAL

I

DECRETO Nº 8.962. — Habilítase el título que otorga la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas para la enseñanza de la especialidad en los establecimientos educativos dependientes del Ministerio.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 5 de mayo de 1950.

VISTO:

El presente expediente Nº 14.718, del registro del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística del Ministerio de Educación de la Nación, relativo a la necesidad de establecer los requisitos que se requieren para ejercer la enseñanza de las Danzas Folklóricas Argentinas, en los establecimientos oficiales y

CONSIDERANDO:

Que por S. D. Nº 27.260 de fecha 13 de septiembre de 1948, se dispuso la creación de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas, sobre la base de los cursos experimentales de danzas folklóricas que funcionaban en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo";

Que con ello se persigue el propósito de satisfacer una sentida necesidad docente, ya que resulta indispensable formar un cuerpo de técnicos capacitados para la enseñanza, resguardar la autenticidad y pureza de nuestras expresiones folklóricas y contribuir a que conserven su estilo y características, dentro del más riguroso concepto estético como manifestación del sentir artístico y espiritual de nuestro pueblo;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Considérase título habilitante para el ejercicio de la enseñanza de las Danzas Folklóricas Argentinas en los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación, el que en la materia otorga la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas del citado Departamento de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Desígnase la comisión que estudiará la reglamentación de los títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en los institutos adscriptos a la enseñanza oficial

—Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, 29 de abril de 1950.

VISTO:

La necesidad de fijar normas que reglamenten el otorgamiento de títulos habilitantes para el dictado de la enseñanza en los Institutos Adscriptos y de conformidad con lo establecido por el artículo 8º de la Ley Nº 13.047;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión integrada por representantes de cada una de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial; de Enseñanza Técnica; del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística y de la Dirección General de Instrucción Religiosa, para que procedan al estudio de la reglamentación de los títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en los Institutos Adscriptos a la Enseñanza Oficial, debiendo elevar un informe antes del 30 de mayo próximo.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Dispónese el desarrollo de una clase especial de moral cívica destinada a señalar el deber de todos los habitantes —argentinos y extranjeros—, de rendir homenaje al Libertador cada vez que las circunstancias lo requieran y con abstracción de cualquier otro móvil que no sea el de honrar al Héroe (*)

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 6 de mayo de 1950.

VISTO:

La información periodística según la cual el Diputado Radical Juan M. Casella Piñero, perteneciente a la Legislatura Bonaerense, no se puso de pie —cuando toda la Cámara lo hacia— al ser pronunciado el nombre del Libertador General San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que nuestro héroe máximo, al decir en una de sus sentencias que "Los hombres en general juzgan de lo pasado según su verdadera justicia y de lo presente según sus intereses", no sólo manifestaba el dolor en que la ceguera de sus contemporáneos lo tenía, sino también su esperanza en el fallo justiciero de la posteridad;

Que sólo por aberración un argentino de esta hora puede negarle a San Martín el testimonio de justicia y el homenaje de gratitud que él aguardaba

---

(*) Ver página 447.

de la posteridad, y que la Nación entera le rinde hoy, en el centenario de su muerte;

Que al Ministerio de Educación atañe el aleccionamiento de las nuevas generaciones constitutivas de esa posteridad en cuya justicia tanto confiaba el Libertador;

Que, por lo tanto, en este episodio negativo y afortunadamente excepcional, el Ministerio de Educación sólo ha de ver el tema de una lección y la oportunidad de dictarla;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — El día 22 de mayo, en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento, y en la primera hora de cada turno, el maestro o profesor a cargo de la clase, después de dar lectura a la presente resolución, dictará una lección de moral cívica, tendiente a señalar el deber de todo argentino, y de todo extranjero residente en el país, de rendir su homenaje al General San Martín cada vez que las circunstancias lo requieran —sin discriminar situaciones— y con abstracción de cualquier otro móvil que no sea el de honrar al Libertador mismo. Y pondrá como ejemplo la respetuosa veneración con que el pueblo inmediatamente se descubre al paso de la Bandera de la Patria, o se pone de pie en cuanto suenan los primeros acordes del Himno Nacional, para que los alumnos asocien permanentemente al recuerdo de nuestros símbolos, la figura egregia del Libertador, que también es símbolo indiscutido para la argentinidad.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Establécese el horario con que han de funcionar los establecimientos educativos dependientes del Ministerio, durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre del año en curso

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 8 de mayo de 1950.

VISTO:

La necesidad de establecer el horario con que han de funcionar, en el período de invierno, los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer, para los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento, los horarios que a continuación se indican, que comenzarán a regir a partir del 16 de mayo y hasta el 30 de septiembre del corriente año de 1950:

Escuelas primarias con dos turnos

Turno mañana	Entrada	— 8 y 20
	Salida	— 12
Turno tarde	Entrada	— 12 y 50
	Salida	— 16 y 30

Escuelas primarias con tres turnos

Turno mañana	Entrada	— 8 y 15
	Salida	— 10 y 55
Turno intermedio	Entrada	— 11 y 10
	Salida	— 13 y 50
Turno tarde	Entrada	— 14
	Salida	— 16 y 40

Las escuelas de enseñanza primaria para Adultos no modifican el horario.

2º — En las escuelas dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de Enseñanza Técnica y del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística, a partir de la misma fecha, las clases comenzarán media hora más tarde con relación al horario actual.

Los turnos nocturnos de los mencionados establecimientos, no modifican el horario.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Autoriza la concurrencia de alumnos a la PRIMERA EXPOSICIÓN DEL JUGUETE ARGENTINO y provee a su traslado

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 8 de mayo de 1950.
— Exp. 293.190/1950. —

VISTO:

Estas actuaciones en las que la Cámara Argentina de la Industria del Juguete propicia que los alumnos de las escuelas argentinas que funcionan en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, visiten en corporación, acompañados por sus respectivos maestros, la PRIMERA EXPOSICIÓN DEL JUGUETE ARGENTINO, y atento a la información producida,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los establecimientos educacionales de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires para visitar, con carácter de excursión, la PRIMERA EXPOSICIÓN DEL JUGUETE, que funciona en la Avenida de Mayo Nº 1149 de esta Capital y permanece abierta diariamente, incluso los domingos, de 15 a 20.

2º — Las respectivas Direcciones Generales de Enseñanza determinarán el ordenamiento y las escuelas que participarán en las visitas a la exposición de que se trata, y coordinarán su acción a través del Departamento de Turismo Escolar, por ser este el organismo encargado permanentemente de todo lo que se refiere al movimiento de alumnos.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Dispónese la realización de un reajuste de Secciones de grado en Escuelas Primarias de la Capital Federal

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 5 de mayo de 1950.

VISTO:

Los resultados de la inscripción de alumnos en el presente curso escolar, en los establecimientos de enseñanza primaria de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, dependientes de este Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que la distribución de alumnos en los diversos grados determina que algunos de éstos funcionen con escaso número de alumnos, mientras otros lo hacen con evidente exceso;

Que ello indica la conveniencia de proceder a un reajuste de secciones de grado, refundiendo las que funcionan con defectuosa inscripción, y desdoblando aquellas que la tengan excesiva;

Que no siendo permanentes ni estables los índices de inscripción, sobre todo en momentos como el actual, cuando el Estado intensifica por todos los medios la escolaridad de los niños, conviene no adoptar medidas definitivas, que puedan ser objeto de revisión en 1951;

Que es propósito reiteradamente manifestado por el Gobierno Justicialista, el de propender al mejoramiento y dignificación de los docentes, facilitándoles siempre su cometido, con las únicas limitaciones que el buen servicio exige, y en concordancia, claro está, con los altos intereses de la educación;

Que con este reajuste puede brindarse a numerosos maestros la oportunidad de desempeñarse, aunque sea transitoriamente, en lugares y funciones que satisfagan su inquietud profesional o su personal comodidad;

Que el procedimiento que se adopte debe ser estructurado sobre bases objetivas, que aseguren a cada maestro la posibilidad de solicitar y obtener —en esta materia— lo que estime de su conveniencia;

Que todo aconseja, por lo tanto, no efectuar movimientos internos en las escuelas donde se produzcan refundiciones, hasta tanto no se expidan, sobre sus deseos, todos los maestros que en cada una de ellas preste servicios;

Que existiendo numerosos casos de maestros en inferioridad de condiciones

físicas, cuya situación ha sido perfectamente acreditada por la Dirección General de Sanidad Escolar, debe aprovecharse esta oportunidad para facilitarles un principio de solución a su problema humano;

Que la incorporación del ex-Consejo Nacional de Educación al Ministerio, puso fin a una injustificada y antipática separación de los maestros, e hizo del conjunto una unidad armónica, lo que permite ensanchar su campo de acción a todos los docentes, circunstancia que ya se pone de manifiesto en esta oportunidad;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Por la DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA se estudiará el estado de la inscripción escolar en todos los establecimientos de su jurisdicción situados en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

2º — Consecuentemente con lo dispuesto en el apartado anterior, las Inspecciones Generales respectivas aconsejarán y pondrán en marcha las "refundiciones" y los "desdoblamientos" que se estimen indispensables, cuidando muy especialmente —cuando se trate de refundir secciones— que en ningún caso se afecte a los alumnos con traslados en masa a otras escuelas, o con cambios de turno que resulten inoperantes.

En lo que se refiere a los maestros, quedarán momentáneamente sin grado —en la misma escuela y turno— aquellos cuyas secciones de grado se refundan, —sin que ello signifique— de ningún modo, que el reajuste pueda afectarlos específicamente por virtud de estas circunstancias.

3º — Simultáneamente, la DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, con la colaboración de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de Enseñanza Técnica, formulará una nómina de posibles ubicaciones que incluya los siguientes aspectos:

a) Secciones de grado vacantes —por creación o desdoblamiento— en escuelas primarias de la Capital Federal y Gran Buenos Aires;

b) Secciones de grados vacantes —por creación o desdoblamiento— en los cursos de aplicación de las Escuelas Normales de la Capital Federal y Gran Buenos Aires (incluyendo La Plata);

c) Escuelas primarias —diurnas y nocturnas— donde, por la intensidad del trabajo que cumplen, y la falta de personal, sea imprescindible y urgente la designación de un maestro auxiliar;

d) Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio, Escuelas Industriales y Escuelas Profesionales de Mujeres, donde sean necesarios los servicios de personal cuyos requisitos de designación incluyan el título de maestro;

e) Departamentos o Comisiones de orden técnico donde se requiera la colaboración de maestros.

4º — La nómina aludida en el apartado anterior será difundida y puesta a disposición de todos los maestros de las escuelas donde se hayan aconsejado refundiciones, de tal modo, que en cada uno de esos establecimientos —todos los maestros— puedan solicitar la ubicación que prefieran. Queda pues establecido, que no se procederá a ningún movimiento hasta tanto no se cumpla lo dispuesto precedentemente.

5º — Con la difusión de la nómina, se pondrá a disposición de los maestros un formulario impreso —cuyo texto corre anexo a esta resolución— en el que cada uno podrá formular sus aspiraciones.

6º — Reunidas todas las solicitaciones que se presenten en los formularios mencionados, la Inspección General de Capital procederá a su ordenamiento y clasificación, aconsejando la ubicación de cada caso.

Cuando dos o más maestros soliciten la misma ubicación, se le concederá —invariablemente— al que acredite mayor antigüedad en la docencia.

7º — En las escuelas con "refundiciones", donde existan casos de maestras declaradas "auxiliares" que sigan al frente de grado, sólo ellas peticionarán, por cuanto se estima justo favorecerlas excepcionalmente.

8º — En concordancia con lo expresado en los considerandos de la presente resolución, la ubicación que se asigne a cada maestro tendrá carácter transitorio, hasta el 31 de diciembre próximo, y sin que ella afecte su actual situación de revista. En consecuencia, en 1951 se reintegrará —automáticamente— a su función de titular, excepto que, con anterioridad, solicite por nota ser confirmado en la de la ubicación transitoria que detente.

9º — El Departamento de Difusión de este Ministerio imprimirá los formularios precitados, y la Inspección General de la Capital los distribuirá en las escuelas donde se produzcan refundiciones, dentro de los 5 días de publicada la nómina a que se alude en el apartado 3º.

Por su parte, los maestros deberán devolverlos, por intermedio de la dirección de cada escuela, dentro de los 3 días subsiguientes.

10º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

RECTIFICACIÓN

En la resolución ministerial del 13|4|1950, recaída en el asunto Nº 4178/949, publicada en los números 113 (Pág.: 302) y 115 (Pág.: 397), donde dice: "... 31 de mayo ..."; debe decir: "... 25 de mayo ...".

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

DECRETO Nº 9.228. — Dase el nombre de GENERAL TOMÁS GUIDO al Colegio Nacional de la localidad de San Martín (Buenos Aires).

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 9 de mayo de 1950.

VISTO:

Los extraordinarios homenajes que se realizarán durante el corriente año al héroe máximo de nuestra nacionalidad, General don JOSÉ DE SAN MARTÍN y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los colaboradores más queridos del Padre de la Patria en las campañas por la libertad argentina fué el General don TOMÁS GUIDO;

Que la obra realizada por el mismo ha sido benemérita y que debe ser recordada por la juventud argentina;

Que su tarea como Secretario del General San Martín es digna de todo encomio, llegando a forjarse en esas dos grandes almas una verdadera e indisoluble amistad;

Que los servicios prestados al país lo hacen digno de una imperecedera recordación;

Por todo ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dase el nombre de GENERAL TOMÁS GUIDO, al Colegio Nacional de la localidad de San Martín (Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

Déjase sin efecto la creación de un curso de Mecánica Rural

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/1950 — Exp. 131.318/49. — Deja sin efecto lo resuelto con fecha 14 de enero ppdo. autorizando a la Misión Monotécnica Nº 38 con asiento en Gaimán (Chubut) a iniciar un nuevo curso en la especialidad Mecánica Rural y prorrogando por un año más la permanencia del referido establecimiento en la localidad aludida.

Cancela la adscripción a la enseñanza técnica oficial que tiene acordada la Sección Industrial del Instituto "GUILLERMO RAWSON", de la Capital Federal

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950 — Exp. 122.925/49. — Cancela definitivamente los beneficios de la Sección Industrial que el Instituto "Guillermo Rawson", calle Moreno 2135, Capital, tiene adscriptos hasta el 2º año de la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior—.

INFORMACIONES VARIAS

SON ALENTADORES LOS RESULTADOS DEL RECUENTO DE LOS ANALFABETOS EXISTENTES EN LA CAPITAL FEDERAL

A sólo tres días de la encuesta de analfabetos de 6 a 21 años realizada el sábado 6 en todo el país, el Ministerio de Educación de la Nación dió a conocer los resultados correspondientes a la Capital Federal. Las cifras son realmente alentadoras. De ellas se desprende que aprenden o han aprendido a leer y escribir

y concurren a la escuela en el distrito federal 275.900 niños cuya edad está comprendida entre los 6 y los 13 años (generación escolar iniciada en 1943). No lo hacen ni lo hicieron 1.891, que permanecen analfabetos, es decir, el 0,68 %. Cabe advertir que en el censo de 1943 aparecieron 3.897 niños en edad escolar que "nunca habían ido a la escuela" (aunque muchos supieran leer y escribir), de manera que actualmente la cifra de presuntos analfabetos está reducida a menos de la mitad.

Aun así, con toda seguridad que un posterior análisis de los resultados de la reciente encuesta demostrará que de esa cifra de 1.891 niños en edad escolar que permanecen analfabetos la gran mayoría no tiene más que 6 ó 7 años, es decir que se trata de analfabetos temporarios, por causas fortuitas (traslado de residencia, enfermedad transitoria, etc.), quedando un margen irreductible, de poca significación en números, integrado por niños cuyas deficiencias físicas o mentales hace imposible toda tentativa de alfabetización.

En cuanto al número de los jóvenes de 14 a 21 años que no saben leer ni escribir y no concurren a ninguna escuela es de 2.477, cifra que supera a la de los jóvenes comprendidos en las mismas edades que concurren a la 1ª sección de las escuelas nocturnas y a las anexas a las unidades del ejército, y que son 2.138. Desde ya se advierte, pues, que es en este sector de población donde deberán intensificarse los esfuerzos dentro de la gran Campaña Sanmartiniana de Alfabetización que han emprendido las autoridades nacionales.

Las cifras detalladas, correspondientes a la Capital Federal, del relevamiento de analfabetos efectuado el 6 del actual son las siguientes:

CAPITAL FEDERAL

EDAD ESCOLAR, 6 A 13 AÑOS INCLUSIVE

Recuento de analfabetos que no concurren a la escuela

C. E.	TOTALES	SEXO		NACIONALIDAD	
		Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros
1º	78	36	42	76	2
2º	84	40	44	74	10
3º	81	39	42	72	9
4º	76	40	36	71	5
5º	66	36	30	63	3
6º	53	25	28	52	1
7º	61	24	27	51	10
8º	67	41	26	63	4
9º	85	28	57	80	5
10º	87	40	47	77	10
11º	50	17	33	49	1
12º	65	27	38	63	2
13º	78	42	36	72	6
14º	71	43	28	59	12
15º	82	44	38	78	4
16º	104	60	44	98	6
17º	120	61	59	104	16
18º	68	31	37	64	4
19º	190	118	72	184	6
20º	325	186	139	300	25
Total ...	1.891	978	913	1.750	141

CAPITAL FEDERAL

EDAD POST ESCOLAR, 14 a 21 AÑOS INCLUSIVE

Recuento de analfabetos que no concurren a la escuela

C. E.	TOTALES	SEXO		NACIONALIDAD	
		Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros
1º	300	49	251	278	22
2º	225	43	182	208	17
3º	98	31	67	91	7
4º	74	30	44	75	9
5º	50	23	27	43	7
6º	68	26	42	60	8
7º	165	25	140	151	14
8º	60	15	45	59	1
9º	181	34	147	164	17
10º	142	35	107	132	10
11º	87	21	66	82	5
12º	85	18	67	76	9
13º	100	28	72	94	6
14º	95	31	64	81	14
15º	128	37	91	109	19
16º	81	32	49	68	13
17º	127	41	86	116	11
18º	73	34	39	54	19
19º	142	84	58	124	18
20º	166	92	74	139	27
Total ...	2.447	729	1.718	2.194	253

CUADRO RESUMEN

Analfabetos que no concurren a la escuela

EDAD	TOTAL	SEXO		NACIONALIDAD	
		Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros
De 6 a 13 años inclusive	1.891	978	913	1.750	141
De 14 a 21 años inclusive	2.447	729	1.718	2.194	253
TOTALES . . .	4.338	1.707	2.631	3.944	394

REPÚBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

APÉNDICE DEL Nº 116

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

16 de mayo de 1950

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

Reajuste de la situación de revista del personal de los establecimientos dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de Enseñanza Técnica (Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Nacionales de Comercio e Industriales de las Provincias de Catamarca, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis y Santiago del Estero)

ÍNDICE

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Secretaría General —Oficina del Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

República  Argentina

TÍN DE COMUNICACIONES

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

PROVINCIA DE CATAMARCA

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

II

III

Ésta es la ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL que recibirán las direcciones de los establecimientos incluídos en los decretos y en las resoluciones ministeriales referentes al reajuste del personal docente de los colegios nacionales y de las escuelas normales, nacionales de comercio e industriales que se transcriben a continuación; por lo tanto, los señores directores arbitrarán los medios para que los profesores citados en los aludidos actos de gobierno se notifiquen de la medida que les afecta, en una planilla que se hará llegar antes del 15 de junio próximo a la OFICINA DE REAJUSTES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Avenida de Mayo 1396, Capital Federal. Se recuerda además que, desde la fecha, los profesores que se consideren con derecho a ello, están autorizados para recurrir con motivos fundados la disposición que les afecte, a cuyo fin se dirigirán por escrito a la Dirección del establecimiento donde prestan servicio, la que antes del viernes 30 de junio, remitirá a la precitada Oficina de Reajustes, formando legajo, las notas que le sean entregadas por los docentes de su dependencia, dentro de los tres días contados desde el momento en que se hubiesen notificado.

Corresponde a los señores rectores y directores informar concretamente cada una de las presentaciones que integren el correspondiente legajo, y proponer a la Superioridad soluciones que contemplen los intereses de los recurrentes, sin menoscabo de la organización escolar.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1950.

DOLORES CORREA de GORDILLO BUSTOS (L. C. 642.153 - Cédula de Identidad Nº 5.735 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Inglés en 5º año - noche, - vacantes;

SERVANDO ANTONIO SORIA (Clase 1915 - D. M. 53 - M. I. 3.416.994 - Cédula de Identidad Nº 8.481 - Policía de la Provincia de Catamarca), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas de Matemáticas en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, en 1er. año, noche - vacantes, debiendo cesar —al propio tiempo— en 4 horas de Matemáticas en 5º año 2ª división de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

De Mujeres de Catamarca:

ELSA DELMIRA ANDRADA (Cédula de Identidad Nº 10.512 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, 3 horas de igual asignatura en 6º año 1ª división - vacantes por creación - y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Geografía Física Argentina en 4º año 2ª división - vacantes;

EMILIO BERNARDINO FLORES (Clase 1906 - D. M. 53 - M. I. 3.405.280), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso;

PACÍFICO S. RODRÍGUEZ (Clase 1889 - D. M. 53 - M. I. 3.401.454 - Cédula de Identidad Nº 4.671 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, mañana y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, mañana - vacantes;

LYS MANSILLA de SAEZ (L. C. Nº 1.929.526 - Cédula de Identidad número 1.165 - Policía de la Provincia de Santa Fe) titular de 7 horas (4-3) de Inglés en 3er. año 2ª división y 2º año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª división y 2º año 1ª división - vacantes y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Inglés en 2º año, noche - vacantes por creación.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Catamarca afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 7.546/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista de los Colegios Nacionales de la Provincia de Catamarca afectado por la aplicación de los nuevos planes en 3er. año y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Catamarca que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Catamarca:

MARÍA MERCEDES ACUÑA (L. C. 8.668.601 - Cédula de Identidad número 604.208 - Policía de la Capital Federal) titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 1ª división - vacantes y en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, 8 horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 3ª divisiones - vacantes, debiendo cesar —al propio tiempo— en 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, de que es titular en el último de los establecimientos citados y en 5 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

NINO PASTOR BUSTAMANTE (Clase 1887 - D. M. 53 - M. I. 3.400.719 - Cédula de Identidad Nº 261 - Policía de la Provincia de Catamarca), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª y 2ª divisiones - vacantes, y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Geografía Americana en 3er. año, noche, debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas (3-3) de Geografía en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

MAGDALENA GALÍNDEZ (L. C. 8.662.124 - Cédula de Identidad Nº 3.464 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división - vacantes - y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, noche - vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora a disposición del establecimiento, con que revista actualmente en la Escuela Normal de Maestros de esta misma ciudad;

SARA RAQUEL NIGONI de ACUÑA (Cédula de Identidad Nº 15.658 - Policía de la Gobernación de La Pampa) titular de 3 horas de Inglés en 1er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, vacantes:

CARLOS J. BRAVO (Clase 1885 - D. M. 23 - M. I. 1.342.307), titular de 4 horas de Historia en 1er. año 2ª división y 5 horas de Castellano en 1er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 4º año 2ª división y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 4 horas de Castellano en 1er. año y 2 horas de Historia Americana y Argentina en 2º año, vacantes:

MARINA RODRÍGUEZ de CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 4.856 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, vacantes:

DORA FRANCISCA CEREZO (Cédula de Identidad Nº 6.325 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas (1-1) de Caligrafía en 2º y 3er. años, noche, vacantes:

MARÍA AMELIA MADINA GAMBOA de CORREA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 8.541 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. y 2º años, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, vacantes:

ARMANDO PABLO DOMINGO CORREA (Clase 1896 - D. M. 53 - M. I. 3.411.038) titular de 4 horas de Historia en 2º año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 4 horas de Historia Universal en 5º año, noche, vacantes por creación:

MARÍA ANGÉLICA ORTEGA de DEL PINO (Cédula de Identidad Nº 4.850 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 1 hora de Canto en 2º año, diurno, vacantes por creación:

VICTORIA ELENA OLMOS de GALINDEZ (Cédula de Identidad Nº 4.916 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división - vacantes por fallecimiento de A. Cano;

DELMIRA ANDRADA DE GIMENEZ de JOSEPES (Cédula de Identidad número 2.777 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 2 horas de Educación Física en 2º año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división - vacantes por reajuste de C. A. Acuña;

ALBERTO LEIVA CASTRO (Clase 1900 - D. M. 53 - M. I. 3.403.905) titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división y 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división y, en el Colegio Nacional de esta misma ciudad 1 hora de Canto en 4º año 2ª división - vacantes;

MAMERTO JOSÉ MEDINA (Clase 1879 - D. M. 53 - M. I. 3.405.479) titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestros de esta misma ciudad, 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división - vacantes por reajuste de Casas Noblega;

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º). — Modificar — a contar del 1º de marzo del corriente año — la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Catamarca que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

De Catamarca:

MARÍA ESTHER PARRA de ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 6.587 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos:

ATANASIO ARISTÓBULO CASAS NOBLEGA (Cédula de Identidad Nº 5.937 - Policía de la Provincia de Catamarca - Clase 1918 - D. M. 17 - M. I. 404.775), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso:

ALBERTO LEIVA CASTRO (Clase 1900 - D. M. 53 - M. 3.403.905) titular de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división:

MANUEL JOSÉ PONFERRADA (Clase 1900 - D. M. 57 - M. I. 220.974) titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Física en 4º año 2ª división, vacantes por creación:

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ (Clase 1887 - D. M. 53 - M. I. 3.405.240 - Cédula de Identidad Nº 4.842 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso:

MARÍA CAROLINA DELIA SCHARN (Cédula de Identidad Nº 2.995 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división y 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en el mismo curso, pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división, y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 2º año, noche, vacantes por creación:

VALENTÍN VARELA (Clase 1886 - D. M. 53 - M. I. 3.411.093) titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 3 horas de Geografía en 1er. año 1ª división, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 2º año 2ª división, vacantes por jubilación de J. E. de Córdoba y en 3er. año 2ª división:

De Mujeres de Catamarca:

MARÍA ELENA A. de ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 4.252 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, vacantes:

por los respectivos establecimientos; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º del marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Catamarca que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Maestras "Clara J. Armstrong":

ERCILIA BAILAT de BRIZUELA (L. C. Nº 1.930.661 - Cédula de Identidad Nº 4.930 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 5º año, noche, vacantes por creación;

ROSA ELISA SAINT CLAIR de FIGUEROA (L. C. Nº 640.470 - Cédula de Identidad Nº 5.579 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, vacantes por reajuste de M. A. O. de Del Pino;

VICTORIA ELENA OLMOS de GALÍNDEZ (L. C. Nº 1.930.370 - Cédula de Identidad Nº 4.919 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 6 horas de igual asignatura en 2º año, vacantes por creación; debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora a disposición del establecimiento en que revista actualmente en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

MARÍA ALCIRA HERRERO de SAADI (L. C. Nº 8.667.543 - Cédula de Identidad Nº 17.011 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Inglés en 3er. año, noche, vacantes;

LUIS BERNARDO SCHAEFER (Clase 1904 - D. M. 53 - M. I. 3.405.444), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, vacantes por aplicación nuevo plan de estudios;

MAGDALENA LEONOR ARCE (L. C. Nº 1.930.709 - Cédula de Identidad Nº 3.869 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 2 horas de Matemáticas en 5º año 1ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar a la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Matemáticas en 5º año, noche, vacantes;

LAURA DEL VALLE OMIL (Cédula de Identidad Nº 8.858 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 2º año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división - vacantes;

GUSTAVO ANTONIO OVIEDO (Clase 1899 - D. M. 53 - M. I. 3.410.796) titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª división y, en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 4 horas (2-2) de Historia Americana y Argentina en 1er. año diurno y 2º año nocturno - vacantes;

ANTONIO ESTEBAN PILATTI (Clase 1901 - D. M. 53 - M. I. 3.415.479) titular de 4 horas de Castellano en 2º año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 4 horas (2-2) de Historia Americana y Argentina en 3er. y 4º años nocturno - vacantes;

GRETCHEN LIEDELICH de SALVO (Cédula de Identidad Nº 7.103 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división - vacantes por aplicación nuevo plan;

NELLY JUAREZ PEÑALVA de TAPIA (Cédula de Identidad Nº 4.857 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones - vacantes;

AIDA ORTEGA de TORRES AMUCHASTEGUI (Cédula de Identidad Nº 6.640 - Policía de la Provincia de Catamarca) interino Art. 11 de 2 horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, pasará a dictar —con igual carácter— en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división - vacantes.

ROSA DEL PILAR VEGA de VILLAGRA (Cédula de Identidad Nº 9.469 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª división y, en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Geografía Astronómica y Física, y de Asia y África en 1er. año 2ª división - vacantes.

2º) — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 7.547/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Catamarca afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas

ras (4-2) de Matemáticas, de que es titular en 2º año 2ª división y 4º año, respectivamente, en este mismo establecimiento;

ALBERTO LEIVA CASTRO (Clase 1900 - D. M. 53 - M. I. 3.403.905 - Cédula de Identidad Nº 2.259 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división y 1 hora de Cultura Musical en 6º año - vacantes y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 1 hora de Canto en 2º año, vacante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Catamarca afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º) — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Catamarca que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Maestras "Clara J. Armstrong" de Catamarca:

ARTURO ENRIQUE AHUMADA (Clase 1920 - D. M. 53 - M. I. 3.421.853), titular de 3 horas —entre otras— de Geografía Americana en 3er. año 1ª división pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

RODOLFO ANTONIO ANGULO (Clase 1921 - D. M. 53 - M. I. 3.422.956), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar —al propio tiempo— en 4 horas de Castellano de que es titular en la similar de Maestros de esta misma ciudad;

MARÍA ELVIRA ARQUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.432 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 6 horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división - vacantes por creación;

ATANASIO ARISTÓBULO CASAS NOBLEGA (Clase 1918 - D. M. 53 - M. I. 404.775), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en

De Maestros de Catamarca:

JUAN DE LA CRUZ CASAS NÓBLEGA (Clase 1915 - D. M. 53 - M. I. 3.416.765), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división y 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, tarde y 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Higiene en 5º año 2ª división, mañana, vacantes;

MARINA RODRÍGUEZ de CASTELLANO (L. C. Nº 8.662.582 - Cédula de Identidad Nº 4.856 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división y 2 horas de Observación y Práctica de la enseñanza en 4º año, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora a disposición del establecimiento con que revista actualmente en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

GUILLERMO ARTURO CÓRDOBA (Clase 1920 - D. M. 53 - M. I. 3.421.170 - Cédula de Identidad Nº 10.785 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 4 horas de Geografía Argentina (Física y Humana) en 4º año, pasará dictar 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 1ª división, mañana, 4 horas de Geografía Argentina (Física y Humana) en 4º año, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Historia Argentina en 1er. año de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad;

EMILIO BERNARDINO FLORES (Clase 1906 - D. M. 53 - M. I. 3.405.280 - Cédula de Identidad Nº 1.954 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división y 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división - vacantes;

ANÍBAL NICASIO GONZÁLEZ (Clase 1898 - D. M. 15 - M. I. 748.694 - Cédula de Identidad Nº 239.113 - Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Matemáticas en 5º año, 3 horas de Didáctica Especial en 6º año y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, vacantes;

MARÍA ALBINA HERRERA (L. C. Nº 8.661.305 - Cédula de Identidad Nº 4.807 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 3 horas de Historia de la Educación en 4º año, 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, vacantes por creación;

ARTURO AGUSTÍN HERRERA (Clase 1893 - D. M. 53 - M. I. 3.415.534 - Cédula de Identidad Nº 4.815 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división - vacantes por reajuste de C. A. González Tolosa; —debiendo cesar— al propio tiempo —por razones de incompatibilidad— en 6 ho-

visión, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

SARA MADUEÑO de DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 4.874 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división;

ÁNGEL EDUARDO RIVERA (Clase 1897 - D. M. 53 - M. I. 3.415.384), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

MARÍA CAROLINA DELIA SCHARN (Cédula de Identidad Nº 2.995 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 1 hora de Canto en 1er. año, tarde - vacante;

ELBA FIGUEROA de TOFFANELLI (Cédula de Identidad Nº 2.959 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, 2 horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división - vacantes por aplicación nuevo plan;

GUILLERMO BUENAVENTURA VILLARROEL (Clase 1891 - D. M. 54 - M. I. 3.439.562), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

De Maestros de Catamarca:

DÁMASO LUIS ALSINA (Clase 1919 - D. M. 53 - M. I. 3.420.780), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Isidro, Catamarca, 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año - vacantes;

NICOLÁS ELIODORO ANGULO (Clase 1919 - D. M. 53 - M. I. 3.421.574), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de igual asignatura en 5º año - vacantes por creación 1950;

NORA LIDIA ARRASCAETA (Cédula de Identidad Nº 9.812 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 3 horas de Pedagogía (inexistentes), pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Isidro (Catamarca), 3 horas de Filosofía (Metafísica y Ética) en 6º año - vacantes por creación;

ELVIRA ANDREATTA de BRUNELLO (Cédula de Identidad Nº 3.072 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

GUSTAVO ADOLFO CASTRO (Clase 1899 - D. M. 1 - M. I. 20.647), titular de 4 horas de Escritura y Dibujo Lineal (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divi-

3er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

DORA FRANCISCA CEREZO (Cédula de Identidad Nº 6.325 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso;

MARÍA ANGÉLICA ORTEGA de DEL PINO (Cédula de Identidad Nº 4.850 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, mañana y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, mañana - vacantes por creación;

MARGARITA DOUTRELAU (Cédula de Identidad Nº 1.959 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, mañana —estas últimas en la Escuela Normal de Maestros de esta misma ciudad— y en el Colegio Nacional de Mujeres, 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, de que es titular en el último de los establecimientos citados;

MARÍA ELENA FERRARY (Cédula de Identidad Nº 4.862 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas (2-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 3ª división y en 6º año 1ª y 2ª divisiones - vacantes, debiendo cesar —al propio tiempo— en 2 horas de Cultura Musical en la similar de Maestros de esta misma ciudad y en 1 hora de igual asignatura en 3er. año en el Colegio Nacional de Mujeres;

MAGDALENA GALINDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.463 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso;

EDUARDO ALEJANDRO GONZALEZ RUZO (Clase 1912 - D. M. 53 - M. I. 3.411.359), pasará a dictar 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (Ciencias) en 6º año 1ª división y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división - vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en 5 horas de Historia Argentina en 1er. año 2ª división de que es titular en la similar de Maestros de esta misma ciudad;

MARÍA DEL VALLE GIMENEZ (Cédula de Identidad Nº 2.891 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Anatomía en 5º año - vacantes por creación 1950;

ARTURO AGUSTÍN HERRERA (Clase 1893 - D. M. 53 - M. I. 3.415.534), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Física en 2º año - vacantes;

JULIO AURELIO MACEDO (Clase 1900 - D. M. 53 - M. I. 3.411.119), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª di-

ciudad, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división - vacantes;

MARÍA SABINA ANGÉLICA PONFERRADA NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 5.954 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división - vacantes por creación;

LILIA DEL ROSARIO SEGURA (Cédula de Identidad Nº 8.919 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Geografía Argentina en 4º año, noche - vacantes;

NELLY JUÁREZ PEÑALVA DE TAPIA (Cédula de Identidad Nº 4.857 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año - vacantes por reajuste de E. E. Macedo;

PEDRO ALEJANDRO VERA ARAOZ (Clase 1921 - D. M. 53 - M. I. 3.422.878), titular de 3 horas de Historia y Geografía Americana en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Historia de la Educación en 4º año - vacantes por reajuste de M. A. Herrera.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

DECRETO Nº 7.548/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la provincia de Catamarca afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Catamarca que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Catamarca:

DOMINGO FRANCISCO ITURRALDE (Clase 1898 - D. M. 53 - M. I. 3.411.052 - Cédula de Identidad Nº 17.040 - Policía de la Provincia de Catamarca),

siones, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año - vacantes por creación y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año tarde - vacantes;

ANTONIO HERNANDO DALLA LASTA (Clase 1906 - D. M. 53 - M. I. 3.409.084 - Cédula de Identidad Nº 562.327 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 2º año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división - vacantes por reajuste de M. Galíndez;

MARÍA ELENA FERRARY (Cédula de Identidad Nº 4.862 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 1ª división - vacantes por reajuste de A. Leiva Costa;

OSVALDO ANIBAL GOMEZ ACUÑA (Clase 1915 - D. M. 53 - M. I. 3.416.969), titular de 4 horas de Historia Argentina desde la Emancipación hasta nuestros días, de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división y de 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la Emancipación en 1er. año 1ª división, y en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina desde la Emancipación hasta nuestros días en 2º año 1ª división, 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la Emancipación en 1er. año 1ª división y 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año - vacantes por creación y en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división y en 6º año 2ª división, vacantes estas últimas por creación;

CARLOS ALBERTO GONZALEZ TOLOSA (Clase 1908 - D. M. 53 - M. I. 3.401.856), titular de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, vacantes;

GLADYS DEL VALLE LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 17.621 - Policía de Santiago del Estero), titular de 2 horas de Geografía (inexistentes), pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Geografía Económica en 2º año, noche - vacantes;

ERNESTO DEODORO MACEDO (Clase 1902 - D. M. 53 - M. I. 3.410.713), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 2º año, tarde - vacantes;

VÍCTOR JOSÉ NAVARRO (Clase 1917 - D. M. 53 - M. I. 3.417.919), titular de 4 horas de Historia Argentina desde la Emancipación hasta nuestros días en 2º año 1ª división y de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Economía Política en 6º año y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en el mismo curso;

JUAN CARLOS OLMOS (Clase 1913 - D. M. 53 - M. I. 3.411.977), titular —entre otras— de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta misma

PROVINCIA DE CORRIENTES

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

II

con 1 hora a disposición de la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, pasará a dictar 2 horas de Francés en 3er. año, noche - vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

ROSA MARÍA RICHAUD de LOFRANO (L. C. Nº 2.053.760 - Cédula de Identidad Nº 2.042.682 - Policía de la Capital Federal), con una hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, mañana, vacantes por creación;

JOSÉ GENEROSO MARTÍNEZ (Clase 1908 - D. M. 2 - M. I. 167.978), con una hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan;

De Mujeres de Corrientes:

CLEMENCIA REY de AIRALDI (L. C. Nº 4.680.809 - Cédula de Identidad Nº 200 - Policía de la Provincia de Corrientes), con una hora en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año - vacantes;

MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VEDOYA de AÑASCO (L. C. número 4.680.883 - Cédula de Identidad Nº 48.849 - Policía de la Provincia de Corrientes), interina (Art. 11) —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, pasará a dictar con igual carácter 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

NELLY FRANCISCA GÓMEZ GIGLIANI (L. C. Nº 4.680.893 - Cédula de Identidad Nº 104.870 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, - vacantes por creación;

MARÍA SYLVIA ROJAS de HAHN (L. C. Nº 4.680.831 - Cédula de Identidad Nº 109.729 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Francés en el mismo curso y en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, vacantes por creación;

LÍA SOLANA CONTTE de KING SPARK (L. C. Nº 2.322.124 - Cédula de Identidad Nº 118.780 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso;

ISABEL BORJAS de MASO (L. C. Nº 4.691.414 - Cédula de Identidad número 190 - Policía de la Provincia de Corrientes), con 1 hora en disponibilidad y en el Colegio Nacional "General San Martín" de esta misma ciudad con otra hora en igual carácter, pasará a dictar en este último establecimiento, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana - vacantes;

JUSTINO DIEGO SOLARI (Clase 1894 - D. M. 27 - M. I. 1.626.678), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestros de esta misma ciudad, 2 horas de Vida Humana y 2 horas de Geología y Mineralogía - vacantes en 3er. año 1ª división;

AUGUSTA DE LLAMAS de USINGER (L. C. Nº 4.680.836 - Cédula de Identidad Nº 121.704 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura), en 3er. año, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta misma ciudad, 6 horas

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 7.549/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Corrientes afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Corrientes que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Bella Vista:

ENRIQUE INGARAMO (Clase 1910 - D. M. 38 - M. I. 2.474.884), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año, vacantes;

GUILLERMINA M. FELISA CUNEO de SONARIDIO (L. C. Nº 570.376 - Cédula de Identidad Nº 138.174 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

"General San Martín" de Corrientes:

ABRAHAM CHAIMAN (Clase 1909 - D. M. 1 - M. I. 36.119), titular, —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, y con 1 hora en disponibilidad en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, pasará a dictar 7 horas (3-4) de Inglés en el mismo curso y en 5º año 2ª división, vacantes;

ANTONIO DEL GOBBO (Clase 1898 - D. M. 27 - M. I. 1.601.137), titular, —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, 3 horas de Geografía en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1950;

LÍA SOLANA CONTTE de KING SPARK (L. C. Nº 2.322.124 - Cédula de Identidad Nº 118.780 - Policía de la Provincia de Corrientes), pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 2ª división, vacantes por reajuste de E. J. A. de Dávila, cesando en la hora a disposición con que revista actualmente en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad;

en el mismo curso y 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año, 1ª y 2ª divisiones - vacantes;

AGUSTINA PREVOSTI SOTO de BENITEZ (L .C. Nº 4.905.845 - Cédula de Identidad Nº 81.869 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista de los Colegios Nacionales de la Provincia de Corrientes afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Corrientes que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"General San Martín" de Corrientes:

ROSA MEABE de ABADIE ACUÑA (Cédula de Identidad Nº 224 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos y 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división; vacantes por jubilación de A. P. Ballerini;

MARIA CONCEPCION GONZALEZ VEDOYA de AÑASCO (Cédula de Identidad Nº 48.849 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y de 2 horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones;

FELIPE GERMAN FAGES (Clase 1919 - D. M. 27 - M. I. 1.649.392), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división - vacantes;

FRANCISCO BENIGNO MARTINEZ (Clase 1889 - D. M. 27 - M. I. 1.612.710), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, mañana - vacantes por creación;

LUIS CARLOS VERGA (Clase 1908 - D. M. 33 - M. I. 2.145.346 - Cédula de Identidad Nº 52.034 - Policía de Rosario - Provincia de Santa Fe), deberá cesar en una hora en disponibilidad con que revista actualmente;

Mixto "General Manuel Belgrano" de Curuzú Cuatiá:

ROMÁN AMADEO ÁVALOS BILLINGHURST (Clase 1902 - D. M. 29 - M. I. 748.157 - Cédula de Identidad Nº 1.430.428 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Higiene en 5º año, mañana en la Sección Comercial anexa - vacantes por creación;

PEDRO DE LEÓN (Clase 1899 - D. M. 46 - M. I. 2.927.661 - Cédula de Identidad Nº 133.097 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa, 3 horas de Inglés en 4º año - vacantes por creación;

JOSÉ ROMÁN FOUTEL (Clase 1911 - D. M. 28 - M. I. 1.705.787 - Cédula de Identidad Nº 124.568 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de la misma asignatura en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa, 2 horas de Anatomía en 4º año - vacantes;

RAMONA ROSA MORAL de NICOLINI (L. C. Nº 4.800.658 - Cédula de Identidad Nº 82.644 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura y 2 horas de Geología y Mineralogía en el mismo curso;

ISABEL TRESSENS de ORIA (Cédula de Identidad Nº 144.147 - Policía de la Provincia de Corrientes - L. C. Nº 4.811.213), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

Mixto de Goya:

BLAS GERÓNIMO LUCCIONI (Clase 1909 - D. M. 29 - M. I. 1.761.257 - Cédula de Identidad Nº 107.621 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año y con una hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Normal de esta misma ciudad, 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina - vacantes en 6º año, mañana;

EDGARDO MÉNDEZ CAMOGLI (Clase 1904 - D. M. 29 - M. I. 1.763.363 - Cédula de Identidad Nº 52.287 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año y con una hora en disponibilidad, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en el mismo curso y dos horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división vacantes;

JOSEFA RIVIERE de PICHON (Cédula de Identidad Nº 99.969 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Francés en 3er. año y con dos horas en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Francés

3er. año, pasará a dictar 3 horas de Física en 5º año, vacantes;
MARIA JULIA ANTONIETA PICHON (Cédula de Identidad Nº 83.751 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, vacantes.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 7.550/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Corrientes afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Corrientes que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Maestros Nº 1 "José Manuel de Estrada" de Corrientes

JOSÉ ADEVA (Clase 1882 - D. M. 27 - M. I. 1.600.502), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 3ª divisiones y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 3ª divisiones y en 2º año 2ª división - vacantes

CLEMENTE BENITEZ (Clase 1888 - D. M. 27 - M. I. 1.607.535), con 1 hora a disposición del establecimiento pasará a dictar 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división - vacantes por creación;

BERNARDO BORRIONE (Clase 1903 - D. M. 27 - M. I. 1.612.386), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones - vacantes por creación;

ESPERANZA ARIETTI de ESTIGARRIBIA (Cédula de Identidad Nº 106.120 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Animal —inexistentes— pasará a dictar 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 2ª división - vacantes por renuncia de personal titular;

VICENTE SEBASTIAN JOSE ROSSELLO (Clase 1909 - D. M. 27 - M. I. 1.644.282), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos cursos y 2 horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, vacantes por traslado de E. M. Ortega;

FRANCISCO S. ZONI (Clase 1899 - D. M. 27 - M. I. 1.627.038), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

De Mujeres de Corrientes:

MARIA LUISA CASTILLO ODENA de PEREZ (Cédula de Identidad Nº 123 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea y de 3 horas de Geografía de América en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval y 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

ESTHER PESCIE (Cédula de Identidad Nº 67.255 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal - en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso;

FRANCISCO JOSE VELAR (Clase 1893 - D. M. 27 - M. I. 1.606.485), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Química en 5º año, vacantes por fallecimiento del titular;

Mixto "General Belgrano" de Curuzú Cuatiá:

JUAN ANSELMO AYALA (Clase 1899 - D. M. 2 - M. I. 245.364), titular —entre otras— de 3 horas de Francés en 1er. año (inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Inglés en el mismo curso;

JOSE FRANCISCO CANDIA (Clase 1902 - D. M. 29 - M. I. 1.757.763), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea, en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

JOSE PANTALEON GOMEZ (Clase 1904 - D. M. 27 - M. I. 1.620.167), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

ESTEBAN LEZCANO (Clase 1902 - D. M. 4 - M. I. 481.489), titular, —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, vacantes por creación;

Mixto de Goya:

JULIO LOPEZ DIAZ (Clase 1898 - D. M. 29 - M. I. 1.777.372), titular, —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

VICTOR BALDOMERO MENDEZ CAMUGLI (Clase 1905 - D. M. 43 - M. I. 2.753.520) titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

FRANCISCO ALBERTO MUNIAGURRIA (Clase 1898 - D. M. 28 - M. I. 1.680.960), titular, entre otras, de 3 horas de Anatomía y Fisiología en

JUAN DIMAS SOLOAGA (Clase 1911 - D. M. 3 - M. I. 361.054), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª y 3ª divisiones - vacantes por creación;

JUANA PETRONA DULIN de SOSA (L. C. 4.682.834 - Cédula de Identidad Nº 1.304.100 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso; y 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 3ª división, vacantes;

De Maestras Nº 2 "Dr. Juan Pujol" de Corrientes:

LUISA RAMONA DE LLAMAS de ABAURREA (L. C. 4.680.968 - Cédula de Identidad Nº 114.984 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división - vacantes por creación;

MARÍA ELOÍSA TORRENT de ÁLVAREZ (L. C. 4.689.415 - Cédula de Identidad Nº 98.876 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, mañana - vacantes por creación;

MARÍA DE BOSINI (Cédula de Identidad Nº 791 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er año 2ª división y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana - vacantes por creación y 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana;

MARÍA SARA BARRETO de DEL CUETO (L. C. 4.689.516 - Cédula de Identidad Nº 156 - Policía de la Provincia de Corrientes), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, mañana - vacantes por creación;

NELI ELENA DÍAZ DE VIVAR (L. C. 4.680.905 - Cédula de Identidad número 127.431 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana - vacantes por traslado de E. Billinghurst;

ALBERTO M. IGLESIAS (Clase 1883 - D. M. 27 - M. I. 1.612.334), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división - vacantes;

MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ LACAOUR de PIRAGINE DURÁN (Cédula de Identidad Nº 1.688.188 -Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana;

DORIS MARÍA TERESA PORTA (Cédula de Identidad Nº 133.605 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Inglés (por plan

JUAN CARLOS GARCÍA (Clase 1888 - D. M. 27 - M. I. 1.624.449), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, - vacantes por creación;

EDGARD FÉLIX GÓMEZ (Clase 1891 - D. M. 14 - M. I. 669.696), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en el mismo curso y en 3er. año 2ª división - vacantes;

MARIANO GÓMEZ (Clase 1895 - D. M. 27 - M. I. 1.626.010), titular —entre otras— de 5 horas de Historia Argentina en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones - vacantes por creación;

MANUEL JOSÉ GOÑALONS (Clase 1912 - D. M. 27 - M. I. 1.637.058), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad 2 horas de Vida Humana en 3er. año, vacantes por reajuste de J. Velar; y en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de Corrientes 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, vacantes por creación;

MARÍA DELIA GÓMEZ CHAPO de ITURRIAGA (L. C. 4.682.039 - Cédula de Identidad Nº 95.999 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Geografía Argentina (Física y Humana) en 4º año 2ª división - vacantes;

JOSÉ GENEROSO MARTÍNEZ (Clase 1908 - D. M. 2 - M. I. 167.978), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso;

ELOY MIGUEL ORTEGA (Clase 1915 - D. M. 33 - M. I. 2.190.289), titular de 2 horas de Dibujo en 2º año 3ª división, y de 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso, y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, de 2 horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, - vacantes por creación;

ÁNGEL PINZETTA MARTÍNEZ (Clase 1903 - D. M. 27 - M. I. 1.625.893), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división;

MARÍA RAQUEL SAMELA (L. C. 4.680.444 - Cédula de Identidad Nº 68.369 - Policía de la Provincia de Corrientes), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, - vacantes por jubilación de personal titular;

MARÍA AMABELIA ALEGRE de SOLARI (Cédula de Identidad Nº 118.784 - Policía de la Provincia de Corrientes), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Matemáticas en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 6 horas (3-3) de Castellano en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana - vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas de Matemáticas de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco) y en 4 horas de igual asignatura en el Colegio Nacional de esa misma ciudad, dejándose sin efecto lo dispuesto en el Decreto 21574 de 21/8/948 en lo que se refiere a esta profesora;

ANTONIO SOLER (Clase 1892 - D. M. 27 - M. I. 1.613.358), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso, y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Inglés en 1er. año 2ª división, - vacantes por creación;

y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, mañana y 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, mañana, vacantes;

JULIANA S. PREVOSTI de BRUNO (L. C. 905.293 - Cédula de Identidad número 167.542 - Policía de la Provincia de Corrientes) titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 2 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división;

JUAN FRANCISCO PREVOSTI (Clase 1908 - D. M. 29 - M. I. 1.763.703) titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Matemáticas en 5º año 1ª división - vacantes por reajuste de J. S. P. de Bruno;

JUAN FELIPE URDAPILLETA (Clase 1913 - D. M. 29 - M. I. 1.758.904 - Cédula de Identidad Nº 118.256 - Policía de la Provincia de Corrientes) titular —entre otras— de 3 horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, mañana y 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año - vacantes por creación;

MARÍA BEATRIZ MARAMBIO de URQUIJO (Cédula de Identidad Nº 1.816.461 - Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 2 horas de Literatura (inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Castellano en 4º año 2ª división;

Mixta "Manuel Florencio Mantilla" de Mercedes:

ARGENTINA AMINA TEXERA de GALEANO (L. C. 4.801.971 - Cédula de Identidad Nº 99.485 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 1ª división, de 3 horas de Pedagogía en 4º año, 2ª división y de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, pasará a dictar 10 horas (4-6) de Práctica de la Enseñanza, en 5º y 6º años - vacantes por creación;

MARIO CÉSAR LUNA (Clase 1919 - D. M. 47 - M. I. 3.007.732) titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, vacantes por creación;

MARÍA INES PERINI (L. C. 2.056.128 - Cédula de Identidad Nº 13.717 - Policía de la Provincia de Corrientes) titular de 7 horas (5-2) de Matemáticas en 3er. año 1ª división y 5º año, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 3er. año 1ª división, y en 1er. año 2ª división, vacantes por creación;

Mixta de Santo Tomé:

JUSTO PASTOR ÁLVAREZ (Clase 1902 - D. M. 4 - M. I. 467.782 - Cédula de Identidad Nº 137.962 - Policía de la Provincia de Corrientes) titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación;

ALEIDA CORRALES de ANACORETTO (L. C. 4.814.578 - Cédula de Identidad Nº 133.136 - Policía de la Provincia de Corrientes) titular —entre

corresponden 3 horas) pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 2º año 3ª división, mañana - vacantes por traslado de E. Billinghurst;

ALEJANDRO SOLARI (Clase 1888 - D. M. 27 - M. I. 1.621.300), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división mañana - vacantes;

OLGA MARECHAL de VERA (Cédula de Identidad Nº 120.550 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 3er. año 1ª división, mañana - vacantes por reajuste de O. L. López Torres;

FRANCISCO JOSÉ VELAR (Clase 1893 - D. M. 27 - M. I. 1.348.128), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y en el Colegio Nacional de Señoritas de Corrientes 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año, vacantes - por reajuste de J. D. Solari;

Mixta de Esquina:

MARÍA ALCIDES BALEIRON (Cédula de Identidad Nº 241.213 - Policía de Esquina, Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 2º año 2ª división, vacantes;

RAÚL BENITO CASTILLO (Clase 1912 - D. M. 29 - M. I. 1.772.071), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, - vacantes;

IRENE AURA LIDA MONTAGNE (Cédula de Identidad Nº 1.566.156 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Física y Química en 4º año y de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones - vacantes por creación y 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división - vacantes;

DANIEL HÉCTOR NASPLEDA (Clase 1911 - D. M. 29 - M. I. 1.765.459), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 4º año - vacantes;

Mixta "Mariano I. Loza" de Goya:

MARÍA ESTHER TRAYNOR de BALESTRA (Cédula de Identidad Nº 113.290 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MARÍA JOSEFINA DÍAZ COLODRERO de SERRATI (Cédula de Identidad Nº 490.174 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

TOMÁS ALEJO DÁVILA (Clase 1902 - D. M. 33 - M. I. 2.152.123) con 6 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología

EMMA J. ARACAMA de DAVILA (Cédula de Identidad Nº 919 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina, desde la Emancipación hasta nuestros días, en 2º año 1ª división - vacantes por jubilación de personal titular, y 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 2º año 1ª y 2ª divisiones - vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Francés de que es titular en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

ERNESTINA LLANO de DELLA TORRE (Cédula de Identidad Nº 147.363 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

ELSA C. MORS de DE 'FINIS (Cédula de Identidad Nº 105.299 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 2º año 3ª división;

JUANA NAVONE PAIVA de DOMINGUEZ (Cédula de Identidad Nº 350.464 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de igual materia en 2º año 2ª división - vacantes;

JULIO ALBERTO GOITIA (Clase 1910 - D. M. 27 - M. I. 1.634.534), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina, en el mismo curso;

LÍA SOLANA KING SPARK (Cédula de Identidad Nº 118.780 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 3 horas de igual materia en 3er. año 3ª división, - vacantes;

ELISEO ANTONIO MARCHI (Clase 1892 - D. M. 27 - M. I. 1.612.857), titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de igual materia en 2º año 3ª división - vacantes;

ANTONIO LUIS MEABE (Clase 1900 - D. M. 27 - M. I. 1.626.047), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división - vacantes;

PRIMO MODESTO MEANA COLODRERO (Clase 1905 - D. M. 27 - M. I. 1.613.213), titular —entre otras— de 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 4º año, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, mañana - vacantes;

MARTHA SARUEL SOSA PERÓN de MENDIONDO (Cédula de Identidad Nº 16.302 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas de Práctica de la Enseñanza (inexistentes) y de 4 horas de igual materia en 5º año 2ª división, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división;

AUGUSTO MILLAN (Clase 1884 - D. M. 27 - M. I. 1.600.336), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

JOSÉ ROBERTO ANTONIO MOHANDO (Clase 1910 - D. M. 27 - M. I. 1.630.352), titular —entre otras— de 2 horas de Historia de la Cultura

otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

ANA MARTHA CHARLES (L. C. 356.613 - Cédula de Identidad Nº 310. 527 - Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 4 horas de Frances en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma localidad, 3 horas de Francés en 1er. año, vacantes;

JUANA MALONE de PONZIO (L. C. 724.255 - Cédula de Identidad Nº 155.519 - Policía de la Provincia de Córdoba) titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma localidad, 3 horas de Inglés en 1er. año, vacantes;

FELIPE NAVAJAS (Clase 1906 - D. M. 33 - M. I. 2.134.011 - Cédula de Identidad Nº 50.501 - Policía de la Gobernación de Misiones) titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 3 horas de Física y Química en 4º año 1ª división, mañana, vacantes.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Corrientes afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Corrientes que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

De Maestros Nº 1 "José Manuel Estrada" de Corrientes:

EDUARDO BURGOS CONTTE (Clase 1897 - D. M. 27 - M. I. 1.707.525), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

LÍA TORRENT de CORRALES (Cédula de Identidad Nº 90.173 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso - vacantes por creación;

la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos.

Mixta de Esquina:

NILDA ESTHER BONAS (Cédula de Identidad Nº 2.313.527 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas, de Geografía de América y, en particular en la República Argentina en el mismo curso;

JUSTINO GAUMONT (Clase 1921 - D. M. 2 - M. I. 1.732.708), titular —entre otras —de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

HERCILIA C. MURATGIA de LUGONES (Cédula de Identidad Nº 1.569.487 - Policía de la Capital Federal), titular 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, y de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas (2-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª división y en 5º año 1ª división;

HERCILIA INÉS LUGONES (Cédula de Identidad Nº 1.848.329 - Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

SUSANA CANEVARO de SOLER PUJOL (Cédula de Identidad Nº 1.646.826 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división y de 1 hora de Cultura Musical en 5º año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división;

ABELARDO SERVILIANO VAZQUEZ (Clase 1897 - D. M. 29 - M. I. 1.749.221), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, de 5 horas de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1º año 1ª división y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª y 2ª división y 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división - vacantes;

ORESTE ZUCCHI (Clase 1903 - D. M. 3 - M. I. 297.863), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y de 3 horas de Física en 4º año mañana, estas últimas en el Bachillerato anexo, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 4 horas de igual asignatura en 5º año estas últimas en el curso de Bachillerato anexo;

Mixta "Mariano I. Loza" de Goya:

ROSA MARÍA DECOTTO (Cédula de Identidad Nº 99.574 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Caligrafía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división;

VICENTA EUSEBIA DIAZ (Cédula de Identidad Nº 99.642 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar

Argentina, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, mañana;

ANA SAMELA de SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 320 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 3 horas (1-1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y de 3 horas (1-1-1) de Cultura Musical en 4º año 2ª división y en 5º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones;

ALFREDO SABA SERANTES (Clase 1892 - D. M. 27 - M. I. 1.621.253), titular de 4 horas (2-2) de Matemáticas en 4º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, 6 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división de que es titular en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad;

ENRIQUETA HEINECKE de VALLEBELLA (Cédula de Identidad Nº 164.229 - Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Francés en 1er. año 3ª división, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división - vacantes;

De Maestras Nº 2 "Dr. Juan Pujol" de Corrientes:

RÓMULO GREGORIO ARTIEDA (Clase 1910 - D. M. 27 - M. I. 1.630.464), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ALBINA L. de ESQUIVEL Y PANIAGUA (Cédula de Identidad Nº 63.659 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Geografía (inexistentes) en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

OLGA LAFFONT de LOPEZ TORRES (Cédula de Identidad Nº 58.461 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, mañana - vacantes;

MARÍA PETRONILA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 1.984.656 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, y de 1 hora de Cultura Musical en 5º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana;

LUISA DE LAS MERCEDES A. A. de REQUENA (Cédula de Identidad número 124.339 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, mañana;

CLARA E. DELFINO de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 773 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, y de 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año 2ª división, y 5º año 1ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 2ª y 3ª divisiones;

EDGARD ARISTOBULO SOSA (Cédula de Identidad Nº 85.905 - Policía de

mica en 4º año, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, y 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones;

HILDA ZULEMA BALBASTRO de SALAS (Cédula de Identidad Nº 104.166 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división - vacantes y en 3er. año 1ª división - vacantes;

EUSTAQUIO CELEDONIO SOSA (Clase 1887 - D. M. 28 - M. I. 1.703.724), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

Mixta de Santo Tomé:

DARDO SINFOROSO AGUIRRE (Clase 1922 - D. M. 28 - M. I. 1.722.754), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

EMMA PERKINS de SUBIZAR (Cédula de Identidad Nº 109.402 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, tarde, de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, tarde y de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, tarde, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, y 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año, tarde.

2º) — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

HECTOR MANUEL LOPEZ DIAZ (Clase 1902 - D. M. 29 - M. I. 1.775.552), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (Ciencias) en 6º año - vacantes por creación;

ELENA GENTIL de NICOLET (Cédula de Identidad Nº 2.242.415 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división y de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Francés y 3 horas de Inglés en los mismos cursos y 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división - vacantes;

LILIA B. de ROBAS (Cédula de Identidad Nº 120.178 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año - vacantes por creación;

CARMEN L. de RUDA VEGA (Cédula de Identidad Nº 1.733.673 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división - vacantes por creación;

VICENTE GERÓNIMO VILAS (Clase 1904 - D. M. 29 - M. I. 1.755.713), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

Mixta "Manuel Florencio Mantilla" de Mercedes

JOSÉ MARÍA VENTURA BIANCHI (Clase 1902 - D. M. 28 - M. I. 1.698.851), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ESTHER LETICIA FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 115.747 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina, en el mismo curso;

MANUEL LUIS BARTOLOMÉ FIGUEREDO (Clase 1892 - D. M. 2 - M. I. 225.136), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división y de 3 horas de Psicología en 4º año, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división y 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año;

OVIDIO ANTONIO GALEANO (Clase 1903 - D. M. 29 - M. I. 1.768.290), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARÍA CELINA BALBASTRO de GALEANO (Cédula de Identidad Nº 2.306.295 - Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división;

AMALIA DANIELA PAIZ (Cédula de Identidad Nº 108.801 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división y de 3 horas de Física y Quí-

COLEGIO NACIONAL

DECRETO Nº 7.533/950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "Teodoro Sánchez de Bustamante" de Jujuy, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por creación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por el establecimiento y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "TEODORO SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE" de JUJUY que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ANDRÉS FEDERICO BRIZUELA (Clase 1905 - D. M. 64 - M. I. 3.967.604), titular de 3 horas de Geografía en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes;

MARÍA VASINA de CARDOZO (Cédula de Identidad Nº 16.402 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana - vacantes por creación;

REMIGIA DEL C. MOYANO de CHEREPOV (L. C. Nº 9.636.457 - Cédula de Identidad Nº 3.170 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular de 15 horas de Francés y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 13 horas de igual asignatura (3-3-3-4) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, en 3er. año 1ª división, y en 4º año 1ª división, todas en el turno de la mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Francés, vacantes en 2º año, tarde;

ARMINDA ARNEDO de HIRUELA (L. C. 9.645.956 - Cédula de Identidad Nº 17.995 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso;

SHUKRI JOSÉ (Clase 1919 - D. M. 64 - M. I. 3.987.597 - Cédula de Identidad Nº 6.546 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas, en 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

GUILLERMO BENANCIO LOBO (Clase 1910 - D. M. 53 - M. I. 3.418.675 - Cédula de Identidad Nº 20.947 - Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, y de 3 horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división, mañana

PROVINCIA DE JUJUY

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE" de JUJUY que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA TERESA PAVESE de ACOSTA Y LARA (Cédula de Identidad número 16.092 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

EDUARDO BERRAFATO (Clase 1914 - D. M. 64 - M. I. 3.983.732), titular —entre otras— de 9 horas (4-5) de Matemáticas en 1er. año 3ª división, y 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, vacantes por reajuste 1949 y en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta ciudad, 5 horas de Matemáticas (Álgebra y Trigonometría) en 3er. año, vacantes;

CARLOS ALBERTO BARCENA (Clase 1901 - D. M. 64 - M. I. 3.963.141), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 1er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, tarde, vacantes;

JOSÉ RENE CARDOZO (Clase 1905 - D. M. 64 - M. I. 3.967.136 - Cédula de Identidad Nº 7.448, Policía de la Provincia de Jujuy), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes;

JOSÉ ANTONIO CASAS (Clase 1921 - D. M. 64 - M. I. 3.989.997), titular de 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, 4 horas de Castellano en 2º año 1ª división - vacantes;

RAFAEL JAIME DACAL (Clase 1914 - D. M. 2 - M. I. 259.110), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

NORA MARCHESI de PERRONE (Cédula de Identidad Nº 10.015 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas de Italiano - vacantes en 4º año 1ª división, mañana;

ANTONIO PORTERO (Clase 1917 - D. M. 43 - M. I. 2.777.925), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Religión en 1er. año 3ª división y 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana - vacantes;

TEODORO SOTERO SARAVIA (Clase 1892 - D. M. 64 - M. I. 3.963.101), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

ALFREDO OSCAR SUEIRO (Clase 1917 - D. M. 64 - M. I. 3.985.638), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, mañana, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta misma ciudad, 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial, vacantes en 2º año.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

y 4 horas de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 2ª división, mañana, vacantes;

OSCAR MARTIN (Clase 1923 - D. M. 64 - M. I. 3.991.338), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por creación;

TITO ULRICO MAGGI (Clase 1913 - D. M. 3 - M. I. 371.881 - Cédula de Identidad Nº 838.836 - Policía de la Capital Federal), titular de 14 horas de Inglés, pasará a dictar 12 horas de Inglés (3-3-3-3) en 1er. año 2ª división, en 2º año 2ª y 3ª divisiones y en 3er. año 2ª división, mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, 3 horas de igual asignatura, vacantes en 4º año - tarde;

MERCEDES SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE de MULQUI (L. C. 981.171 - Cédula de Identidad Nº 2.048 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

LAUREANO RODRÍGUEZ (Clase 1905 - D. M. 57 - M. I. 3.592.306 - Cédula de Identidad Nº 11.404, Policía de la Provincia de Jujuy), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana y de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, mañana;

CARLOS SNOPEK (Clase 1914 - D. M. 19 - M. I. 1.122.570), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, mañana - vacantes;

MATILDE ABONDARA de YHANI (L. C. 9.639.149 - Cédula de Identidad Nº 17.410 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 2º año 2ª división mañana y de 3 horas de Francés en 2º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Inglés en 4º año 2ª división y en 5º año 2ª división, mañana - vacantes por renuncia de K. P. G. H. de Muir;

LUIS SANTÍAGO ZURUETA (Clase 1903 - D. M. 64 - M. I. 3.962.268), interino (Art. 11) de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar —con igual carácter— en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, 2 horas de Higiene - vacantes en 5º año, tarde.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "Teodoro Sánchez de Bustamante" de Jujuy, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por creación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por el establecimiento,

5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, mañana;

MARÍA TEODORA IRIARTE (L. C. 9.647.713 - Cédula de Identidad Nº 16.376 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, tarde, y 5º año tarde, vacantes;

ADRIANA BUITRAGO de PEÑA (L. C. 9.636.428 - Cédula de Identidad número 15.442 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular de 4 horas de Francés en 2º año (corresponde por plan 3 horas), pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división y 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, tarde, vacantes por creación;

LAUREANO RODRÍGUEZ (Clase 1905 - D. M. 57 - M. I. 3.592.306 - Cédula de Identidad Nº 11.404 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en los mismos cursos;

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE (Clase 1896 - D. M. 24 - M. I. 1.443.720 - Cédula de Identidad Nº 5.521 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular —entre otras— de 3 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 3 horas de Filosofía (Metafísica y Ética) en 6º año, vacantes por creación; debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad;

NÉSTOR MANUEL SEQUEIROS (Clase 1904 - D. M. 1 - M. I. 53.480 - Cédula de Identidad Nº 5.519 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, tarde, vacantes por reajuste de Sanchez de Bustamante;

CESARIO VILTE (Clase 1914 - D. M. 64 - M. I. 3.983.013 - Cédula de Identidad Nº 4.115 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular de 3 horas de Agricultura y Granja en 5º año (inexistentes), pasará a dictar 3 horas Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año, mañana, y 2 horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año, tarde, vacantes por creación; debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

MATILDE ABOUDARA de YAHNI (L. C. 9.639.149 - Cédula de Identidad Nº 6.623 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso;

MARÍA LUISA CARRILLO de ZALAZAR ALTAMIRA (L. C. 9.636.426 - Cédula de Identidad Nº 1.354 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular de 4 horas de Castellano en 2º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, mañana, vacantes por creación.

ESCUELA NORMAL

DECRETO Nº 7.532/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta "Juan Ignacio Gorriti" de la Provincia de Jujuy afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta la información producida por el respectivo establecimiento, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta "Juan Ignacio Gorriti" de la Provincia de Jujuy, que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina

FERNANDO ARNEDO (Clase 1910 - D. M. 64 - M. I. 3.978.095 - Cédula de Identidad Nº 175.139 - Policía de la Provincia de Jujuy) pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 2ª división, mañana y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, mañana, vacantes por creación; debiendo cesar al propio tiempo en 5 horas de Historia Argentina en 1er. año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

JULIA ROSA OJEDA de BACA (L. C. 1.955.376 - Cédula de Identidad número 1.524 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

MARÍA PAULA AMELIA BERIT CASAUX HOURCADE de DUPONT (Cédula de Identidad Nº 4.715 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular - de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de E. F. P. de Yapur;

ANTONIO FERNÁNDEZ (Clase 1914 - D. M. 2 - M. I. 258.636 - Cédula de Identidad Nº 1.063.290 - Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por aplicación nuevo plan;

MARÍA NÉLIDA GUZMÁN (L. C. 9.636.744 - Cédula de Identidad Nº 16.157 - Policía de la Provincia de Jujuy) pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de D. M. de Aparicio; debiendo cesar al propio tiempo en 8 horas (4-4) de Historia en 2º año 2ª división, mañana y 3er. año 2ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

ARMINDA ARNEDO de HIRUELA (L. C. 9.645.956 - Cédula de Identidad Nº 17.995 - Policía de la Provincia de Jujuy) titular —entre otras— de

PROVINCIA DE LA RIOJA

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

ESCUELA INDUSTRIAL (Ciclo Superior)

DECRETO Nº 7.534/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de los maestros de Tecnología, de Dibujo y de Enseñanza General de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Jujuy, afectados por la transformación de cargos en horas de cátedra, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, inciso c, de la Ley 12.914 y artículo 1º de la Ley 13.493, respectivamente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asígnase al personal titular de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Jujuy en números de hora de cátedra y la asignatura que en cada caso se determina:

GREGORIO GARCÍA PALACIOS (Clase 1915 - D. M. 64 - M. I. 3.983.834), titular de 1 cargo de Maestro de Enseñanza General, pasará a dictar 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1º y 2º años, mañana y tarde, vacantes por transformación:

RICARDO IRIARTE (Clase 1889 - D. M. 64 - M. I. 3.962.918), titular de 1 cargo de Maestro de Enseñanza General, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Castellano en 1º y 2º años, mañana y tarde y 3 horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año, 3 horas de Historia y Geografía Americana en 2º año, mañana y tarde, vacantes por transformación:

JOSÉ MANUEL LENZ (Clase 1891 - D. M. 40 - M. I. 2.567.157), titular de un cargo de Maestro de Tecnología y Motores, pasará a dictar 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año, 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año, 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año y 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º y 3er. años, todas en el turno mañana y tarde, vacantes por transformación:

PABLO JUAN NASIF (Clase 1923 - D. M. 64 - M. I. 3.991.424), titular de un cargo de Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º y 3er. años y 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, ambas en el turno mañana y tarde, vacantes por transformación.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

CATALINA MASSANET (L. C. 788.044 - Cédula de Identidad Nº 7.442 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana y de 1 hora de igual asignatura (esta última inexistente), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana - vacantes por creación;

FERNANDO PAGANI (Clase 1894 - D. M. 47 - M. I. 2.981.115 - Cédula de Identidad Nº 2.156 - Policía de la Provincia de La Rioja), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Química Inorgánica en 4º año 1ª división, mañana - vacantes;

CARLOS FERNANDO ROMERO (Clase 1917 - D. M. 47 - M. I. 3.005.746 - Cédula de Identidad Nº 150 - Policía de la Provincia de La Rioja), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Química Inorgánica en 4º año 2ª división, mañana - vacantes;

DARDO DE LA VEGA DÍAZ (Clase 1895 - D. M. 47 - M. I. 2.981.552 - Cédula de Identidad Nº 226.225 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la Emancipación, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª división, mañana - vacantes por reajuste de J. M. Villafañe;

JUAN DE DIOS VERA OCAMPO (Clase 1899 - D. M. 43 - M. I. 2.744.956 - Cédula de Identdad Nº 6.570 - Policía de la Provincia de La Rioja), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, mañana - vacantes;

MARÍA ESTHER VALDEZ de VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 2.666 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

JOSÉ MARÍA VILLAFAÑE (Clase 1896 - D. M. 47 - M. I. 2.986.595), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 5 horas de Historia Argentina desde las primeras Culturas autóctonas hasta los albores de la Emancipación en 1er. año 1ª división, mañana - vacantes por reajuste de D. de la Vega Díaz y 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división, mañana;

PASTORA ELENA ZALAZAR (L. C. 7.889.830 - Cédula de Identidad Nº 4.318 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división mañana - vacantes por creación;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

COLEGIO NACIONAL

DECRETO Nº 7.589/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de La Rioja afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de La Rioja que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

"Joaquín V. González" de La Rioja:

DORA ROJO de AGOST CARREÑO (L. C. Nº 7.896.819 - Cédula de Identidad Nº 2.420 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

CLARA BEAUCHAMP de ALTUBE (L. C. Nº 2.251.717 - Cédula de Identidad Nº 1.524.007 - Policía de la Capital Federal), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, mañana - vacantes;

JUAN JACOBO ARAVENA (Clase 1900 - D. M. 47 - M. I. 2.981.342), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 5º año 1ª y 2ª divisiones y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, mañana y 3 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana - vacantes;

VICENTA CALVO de ESTÉBAN (L. C. Nº 7.889.068 - Cédula de Identidad Nº 4.521 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

ABDÓN PRIMITIVO LUJÁN (Clase 1900 - D. M. 47 - M. I. 2.987.559 - Cédula de Identidad Nº 3.857 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso;

RICARDO MARTÍNEZ (Clase 1897 - D. M. 47 - M. I. 2.982.508 - Cédula de Identidad Nº 6.664 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana - vacantes por creación;

de La Rioja que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

Mixta "Joaquín V. González" de Chilecito:

MARÍA HAYDÉE DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ de ALBRIEU (Clase 1926 - D. M. 47 - M. I. 622.565 - Cédula de Identidad Nº 11.668 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 2 horas de Observación de Práctica Pedagógica en 4º año mañana y de 3 horas de Historia de la Educación en el mismo curso, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año - vacantes por creación;

MARÍA BAUDILLA AZUCENA DEL VALLE JUÁREZ de BRIZUELA (L. C. 622.296 - Cédula de Identidad Nº 2.764 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular —entre otras — de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Didáctica Especial en 6º año, mañana - vacantes por creación;

SIXTO ALCIRO BRIZUELA (Clase 1912 - D. M. 47 - M. I. 3.001.287 - Cédula de Identidad Nº 3.955 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular —entre otras— de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año, mañana - vacantes;

BENJAMÍN RODOLFO DÁVILA (Clase 1893 - D. M. 47 - M. I. 2.982.576 - Cédula de Identidad Nº 4.110 - Policía de la Provincia de La Rioja), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, mañana - vacantes por creación;

MARÍA LYDIA DÁVILA (L. C. 782.785 - Cédula de Identidad Nº 140 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, 2ª división, mañana, de 2 horas de Dibujo en 2º año 2ª división, mañana y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 4 horas (2-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, mañana y en 5º año y 6º año, mañana - vacantes;

ISMAEL ESMORIS (Clase 1885 - D. M. 41 - M. I. 2.610.817 - Cédula de Identidad Nº 100.285 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana y con 2 horas en disponibilidad pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, 2 horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5º año, mañana - vacantes y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, mañana - vacantes por creación;

JULIO RAMÓN IBIRI (Clase 1900 - D. M. 43 - M. I. 2.757.607 - Cédula de Identidad Nº 3.156 - Policía de la Provincia de La Rioja), con 2 horas en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana - vacantes por creación;

MARÍA CONCEPCIÓN JUÁREZ OROS de MARTÍNEZ (L. C. 622.574 - Cédula de Identidad Nº 2.700 - Policía de la Provincia de La Rioja), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 1ª división, mañana - vacantes por jubilación del señor Romero;

HUGO JESÚS SALAS (Clase 1919 - D. M. 47 - M. I. 3.007.254), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana,

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de La Rioja, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año, y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de La Rioja que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

"Joaquín V. González" de La Rioja:

JOSÉ ANTONINO AVILA (Clase 1900 - D. M. 47 - M. I. 2.980.155), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso - vacantes por creación;

CARLOS AUGUSTO NAVARRO (Clase 1909 - D. M. 53 - M. I. 3.415.735), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 7.590/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de La Rioja afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del Personal docente de los establecimientos de la Provincia

EDNA MAY V. de ESTRADA (L. C. 7.881.029 - Cédula de Identidad Nº 9.177 - Policía de la Provincia de La Rioja) titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Inglés en 3er. año, vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de La Rioja, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año, y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de La Rioja que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

Mixta "Joaquín V. González" de Chilecito:

ALEJANDRINA GONZALEZ (Cédula de Identidad Nº 75.442 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 4º año, mañana, pasará a dictar 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, mañana - vacantes por creación;

MÁXIMO A. PERALTA (Clase 1907 - D. M. 47 - M. I. 3.112.657), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año, 2ª división, y en 5º año, mañana, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 4º año, mañana y 2 horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año, mañana - vacantes por creación;

JOSÉ SPALLANZANI (Clase 1919 - D. M. 47 - M. I. 3.008.150), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

Mixta "Pedro I. De Castro Barros" de La Rioja:

JOSÉ MIGUEL DIAB (Clase 1899 - D. M. 47 - M. I. 3.006.424), titular de 7 horas (4-3) de Francés en 3er. año 1ª división, mañana y en 2º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 7 horas (3-4) de igual asignatura en 3er. año 1ª división y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, en 5º año 1ª y 2ª división - vacantes;

y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana - vacantes por creación;

ELVIRA RITA PAVANI de SCAGLIONI (Cédula de Identidad Nº 6.664 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

Mixta "Pedro I. de Castro Barros" de La Rioja:

DORA R. de AGOST CARREÑO (L. C. 7.896.819 - Cédula de Identidad Nº 2.420 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

HORTENCIA C. P. de ASCOETA (L. C. 7.898.035 - Cédula de Identidad número 1.453 - Policía de la Provincia de La Rioja), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división, mañana;

MARTHA CLARA DE S. VILLANUEVA de BRIZUELA TORRES (L. C. 7.897.885 - Cédula de Identidad Nº 12.104 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal (inexistente), pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, mañana - vacantes;

JOSEFINA CANAVESI (L. C. 7.896.594 - Cédula de Identidad Nº 12.133 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

ADOLFO ANTONIO GRANILLO (Clase 1904 - D. M. 43 - M. I. 2.748.044 - Cédula de Identidad Nº 3.453 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana y con 2 horas en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 2ª división, mañana, 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, en el turno mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Higiene en 5º año - vacantes;

RICARDO MARTÍNEZ (Clase 1897 - D. M. 47 - 2.982.508 - Cédula de Identidad Nº 6.664 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos cursos y 3 horas de Física y Química en 4º año, mañana - vacantes por jubilación del titular;

MIGUEL ÁNGEL STRAFFEZZA (Clase 1902 - D. M. 47 - M. I. 2.734.821 - Cédula de Identidad Nº 2.879 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 3 horas de Ciencias Biológicas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 2ª división, mañana - vacantes por jubilación del titular;

RAFAEL TORRES (Clase 1895 - D. M. 47 - M. I. 2.981.375 - Cédula de Identidad Nº 448 - Policía de la Provincia de La Rioja), con 3 horas en disponibilidad, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana - vacantes por aplicación nuevo plan;

información producida por el respectivo establecimiento y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de La Rioja que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

CARLOS EVARISTO BAZAN (Clase 1893 - D. M. 32 - M. I. 2.013.482), titular de 6 horas de Materias Teórico Técnicas, pasará a dictar 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Mecánica y Herrero" y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Mecánica", vacantes por aplicación nuevo plan de estudios:

BLAS DOMINGO DE LA COLINA (Clase 1920 - D. M. 47 - M. I. 3.009.213), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, diurno, vacantes por aplicación nuevo plan:

DOMINGO CLEOMEDES FERREYRA (Clase 1905 - D. M. 47 - M. I. 2.980.805), titular de 10 horas de Materias Teórico Técnicas, pasará a dictar 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, vacantes:

CARLOS FÉLIX LOYARTE (Clase 1902 - D. M. 36 - M. I. 2.345.949), titular —entre otras— de 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2 horas de Electricidad Práctica en 3er. año, 2 horas de Metalurgia en 2º año, 2 horas de Tecnología en 4º año, 4 horas de Dibujo Técnico, 2 horas de Tecnología en 4º año y 2 horas le Resistencia de los Materiales en 4º año, pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 3er. año 1ª división, 3 horas de Tecnología en 3er. año "Carpinteros", 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Mecánica" y 6 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Carpinteros", vacantes;

LUIS NICOLÁS QUIROGA (Clase 1930 - D. M. 47 - M. I. 6.704.222), titular de 10 horas de Cátedra, pasará a dictar 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 3 horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año, 3 horas de Historia y Geografía Americana en 2º año y 3 horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año, diurno, vacantes por aplicación nuevo plan.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

MANUEL ARMANDO SANTIRSO (Clase 1909 - D. M. 47 - M. I. 2.999.198), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

JOSÉ MARÍA VILLAFAÑE (Clase 1896 - D. M. 47 - M. I. 2.986.595), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval, en el mismo curso.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la Provincia de La Rioja afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de La Rioja que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De La Rioja:

JUAN J. ARAVENA (Clase 1900 - D. M. 47 - M. I. 2.981.342), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 3er. año, tarde, pasará a dictar 3 horas de Francés en el mismo curso - vacantes por creación.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA INDUSTRIAL (Ciclo Medio)

DECRETO Nº 7.591/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de La Rioja, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año, teniendo en cuenta la

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 7.540/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Mendoza afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Mendoza que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Agustín Álvarez" de Mendoza.

LUIS ALBERTO ADAMS (Clase 1913 - D. M. 52 - M. I. 3.387.552), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), 3 horas de Inglés en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes;

JOSÉ RAMÓN AMOROSO (Clase 1901 - D. M. 32 - M. I. 2.022.661), titular de 4 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), 6 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, tarde - vacantes;

FRANCISCO JOAQUÍN CAPMANY (Clase 1891 - D. M. 51 - M. I. 3.292.847), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, en el establecimiento similar de Mujeres de esta ciudad de 4 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, tarde y en la Escuela Normal de esta ciudad, de 2 horas de Matemáticas en 5º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 12 horas (6-6) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza);

ROMÁN CEFERINO CORTI VIDELA (Clase 1889 - D. M. 51 - M. I. 3.292.967), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 4ª división y en 4º año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 2º, 3º y 4º años, vacantes y en el Colegio Nacional de esta ciudad, 3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, vacantes;

PROVINCIA DE MENDOZA

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

3er. año 2ª división, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división y en la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" de esta ciudad, 3 horas de Psicología General en 4º año 3ª división, tarde vacantes;

De Mujeres de Mendoza:

ALEJANDRO SIXTO JOSÉ MARÍA ANTEQUEDA MONZÓN (Clase 1902 - D. M. 51 - M. I. 3.205.549), titular de 4 horas de Historia en 3er. año 4ª división y de 6 horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza), 4 horas (2-2) de Historia Americana y Argentina en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en los mismos cursos y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, tarde, vacantes;

ROSA MARÍA CALLE (L. C. Nº 8.326.045 - Cédula de Identidad Nº 12.198 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 7 horas (3-4) de Francés en 1er. año 2ª división y 3er. año 2ª división y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 2ª división y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, mañana y en la Escuela Normal de esta ciudad, 3 horas de Didáctica Especial en 6º año 1ª división, mañana, vacantes por creación y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, vacantes;

ALEJO JORGE ALBERTO DULLY (Clase 1899 - D. M. 4 - M. I. 429.731), titular de 4 horas de Inglés en 5º año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), 6 horas (3-3) de Inglés en 3er. año 1ª división y en 4º año, vacantes;

EVELIA RENÉE PAREJA de ELIZONDO (L. C. Nº 8.369.073 - Cédula de Identidad Nº 20.167 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división y de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división y en el Colegio Nacional de esta ciudad, 4 horas de la misma asignatura en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes;

LUISA BERNAUD de FADER (L. C. Nº 8.338.790 - Cédula de Identidad número 16.843 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Francés en 3er. año 3ª división y en 1er. año 2ª división, vacantes;

MARÍA ESTELA LIMA PÁEZ de FURLANI (L. C. Nº 1.245.479 - Cédula de Identidad Nº 24.862 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división y de 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª y 3ª divisiones y 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división;

COLMAN MARCELA IGONDA (L. C. Nº 3.288.744 - Cédula de Identidad número 4.709 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 4º año 1ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta ciudad, 4 horas (2-2) de Latín en 2º año 3ª y 4ª divisiones;

ÁNGELA PETRONA VICHI de LAURIENTE (L. C. Nº 308.682 - Cédula de Identidad Nº 16.576 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre

EDGARDO LUIS GALEANO (Clase 1900 - D. M. 2 - M. I. 162.617), titular —entre otras— de 3 horas de Química en 4º año 4ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan;

OSEAS GUIÑAZÚ (Clase 1894 - D. M. 51 - M. I. 3.293.475), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Normal de esta ciudad, 2 horas de Matemáticas en 5º año 3ª división, vacantes;

ÁNGELA P. VICHI de LAURIENTE (L. C. Nº 8.308.682 - Cédula de Identidad Nº 16.576 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 4º año 4ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en el establecimiento similar de Mujeres de esta ciudad, 4 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, vacantes;

FERNANDO RAÚL NIEVA ARENAS (Clase 1905 - D. M. 51 - M. I. 3.269.171), titular de 8 horas (3-3-2) de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 4ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín de Mendoza, con 9 horas (3-3-3) de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 1ª división, tarde - vacantes;

FLORENCIO ALBERTO ORTEGA (Clase 1904 - D. M. 51 - M. I. 3.284.386), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 4ª división y de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división y en la Escuela Normal de esta ciudad, 4 horas de Geografía en 4º año 1ª división, vacantes;

JOSEFINA CIVIT de ORTEGA (L. C. Nº 8.368.924 - Cédula de Identidad Nº 14.280 - Policía de la Provincia de Mendoza), con 2 horas en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), 3 horas de Francés en 4º año 1ª división, tarde, vacantes;

LYDIA JOSEFINA GUEVARA ARENAS de ORTIZ BAEZA (L. C. Nº 8.322.227 - Cédula de Identidad Nº 15.779 - Policía de la Provincia de Mendoza), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Francés en 5º año 3ª división, vacantes;

ROSA GABRIELA ROSSEL de SANTAMARINA (L. C. Nº 8.369.457 - Cédula de Identidad Nº 17.679 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

RAQUEL DINERSTEIN de SICILIA NÚÑEZ (L. C. Nº 8.338.460 - Cédula de Identidad Nº 1.982.438 - Policía de la Capital Federal), con 1 hora a disposición en el establecimiento similar de Mujeres de esta ciudad, pasará a dictar 2 horas de Latín en 2º año 2ª división, vacantes;

JUAN BAUTISTA VIEIRA (Clase 1890 - D. M. 45 - M. I. 2.861.386), titular entre otras— de 4 horas de Francés en 5º año 3ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reajuste de F. R. Nieva Arenas;

ROMELIO RAMÓN VILLALOBOS (Clase 1895 - D. M. 51 - M. I. 3.261.803), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Mendoza afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Mendoza que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Agustín Álvarez" de Mendoza

LUISA ELODIA ANTONACCI (Cédula de Identidad Nº 34.953 Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 4 horas de Italiano en 4º año 4ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año, 1ª - 2ª - 3ª - divisiones, mañana, vacantes por supresión de división y aplicación nuevo plan;

ÁNGEL ALFONSO ARIAS (Clase 1911 D. M. 3 M. I. 362.329), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 4º año 4ª división, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta ciudad, 2 horas de igual asignatura en 2º año "mecánicos, torneros y electromotoristas", vacantes;

CARLOS FEDERICO BIRKENFIELD (Clase 1877 D. M. 51 M. I. 3.279.091), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, vacantes por aplicación nuevo plan;

ANTONIO ESTEBAN BOERO (Clase 1888 D. M. 51 M. I. 3.257.136), titular —entre otras— de 3 horas de Física en 4º año 4ª división, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta ciudad, 3 horas de Física en 2º año "mecánicos y torneros";

JORGE BOIREAU (Clase 1903 D. M. 2 M. I. 187.796), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana—, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta ciudad, 5 horas de igual asignatura en 2º año "Electromotoristas", diurno, vacantes;

ANDREA RAMINI de CÉSAR (Cédula de Identidad Nº 22.227 Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división y de una hora de Canto en 4º año 4ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división;

BELISARIO CUERVO (Clase 1914 D. M. 51 M. I. 3.322.124), titular de 3 horas de Historia en 4º año 4ª división, pasará a dictar 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, vacantes por jubilación de J. E. Leal;

otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de P. Rosas;

DOLORES BARBEITO de MONTENEGRO (L. C. Nº 8.319.778 - Cédula de Identidad Nº 60.353 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

ANTONINA MARÍA NOSTRO (L. C. Nº 8.338.435 - Cédula de Identidad número 1.559.943 - (Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división y de 4 horas de Castellano en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 3ª división, 3 horas de Geografía en 2º año 4ª división y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Latín, vacantes en 2º año 1ª división, mañana;

JOSÉ RAÚL PONCE (Clase 1895 - D. M. 51 - M. I. 3.288.757), deberá cesar en la hora en disponibilidad con que revista actualmente;

JUAN CARLOS SALCEDO (Clase 1894 - D. M. 51 - M. I. 3.286.541), titular de 3 horas de Francés en 1er. año 3ª división, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), 6 horas de Francés en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación;

ROSA GABRIELA ÁNGELA ROSSEL de SANTAMARINA (L. C. Nº 8.369.454 - Cédula de Identidad Nº 17.679 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

JORGE EMILIO SEGOVIA (Clase 1899 - D. M. 15 - M. I. 3.261.408), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 3 horas de Psicología en 4º año 2ª división, vacantes;

FEDERICO GUILLERMO VARGAS GALÍNDEZ (Clase 1914 - D. M. 51 - M. I. 3.322.117), titular de 5 horas de Historia Argentina en 1er. año 4ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes;

Mixto "Manuel Ignacio Molina" de San Rafael:

RONALD HENRY METCALFE (Clase 1915 - D. M. 51 - M. I. 3.326.090), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Inglés en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa a este establecimiento, 2 horas de Inglés en 3er. año, vacantes por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

JUAN JOSÉ NOCETTI (Clase 1908 D. M. 51 M. I. 3.263.328), pasará a dictar 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, - vacantes por jubilación de J. E. Leal, debiendo cesar en 3 horas de Derecho Comercial en 5º año de que es titular en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de esta ciudad;

JULIO CARLOS PERRIN (Clase 1883 D. M. 51 M. I. 3.333.324), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Francés en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 8 horas (3-3-2) de igual asignatura en los mismos cursos y en 1er. año 1ª división, - vacantes;

PEDRO NOLASCO ROSAS (Clase 1889 D. M. 51 M I. 3.288.485), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana; pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta ciudad, 5 horas de igual asignatura en 2º año "Construcciones Civiles", diurno - vacantes;

SARA SABALAIN de SABORIDO (Cédula de Identidad Nº 946.607 Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división y de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año (inexistentes), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 4ª división, y 3er. año 1ª división, - vacantes;

De Mujeres de Mendoza:

SOFÍA ANTONIETA MAYOREL de BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 30.450 Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división y 6 horas (2-2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; tarde;

CARLOS FEDERICO BIRKENFIELD (Clase 1877 D. M. 51 M. I. 3.279.091), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 4ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 2ª año 3ª división, tarde;

ENRIQUE MANUEL CERETTI CUBILLOS (Clase 1909 D. M. 51 M. I. 3.306.906), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, tarde, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, y 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, - vacantes por reajuste de L. G. Furlani;

EMILIA ROSA AZUCENA DE PASCALE (Clase 1898 - L. C. Nº 8.319.039 - Cédula de Identidad Nº 408.860 Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 2ª y 4ª divisiones tarde, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, tarde;

VICENTE LAHIR ESTRELLA (Clase 1890 D. M. 51 M. I. 3.257.990), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo y en el Colegio Nacional de esta ciudad de 2 horas de Dibujo (inexistentes), pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza) 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 2ª división, y 1 hora de igual asignatura en 2º año 1ª división, tarde;

LUISA BERNAUD de FADER (Cédula de Identidad Nº 16.843, Policía de la Provincia de Mendoza), pasará a dictar 3 horas de Francés en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de J. C. Salcedo, debiendo cesar en la Sección Comercial anexa de esta ciudad en 3 horas de Francés en 5º año, tarde;

BERNARDA DORA IMELDA VARAS de FERREYRA (Cédula de Identidad

EDMUNDO ALBERTO CUERVO (Clase 1896 D. M. 51 M. I. 3.279.105), titular —entre otras— de 3 horas de Literatura en 4º año 4ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad, 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de personal titular;

ALBERTO AUGUSTO DAY (Clase 1906 D. M. 51 M. I. 3.257.657), titular de 4 horas de Historia en 3er. año 4ª división, mañana y en el establecimiento similar de mujeres de esta ciudad; de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, tarde, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza) 4 horas (2-2) de Historia Americana y Argentina en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4 horas de Historia Universal en 4º año primera división - vacantes estas últimas, por creación 1950;

MIGUEL NARCISO DIEZ (Clase 1920 - D. M. 51 - M. I. 3.342.494) titular de 2 horas de Educación Física en 3er. año 4ª división mañana, pasará a dictar en la Escuela Normal de esta ciudad, 2 horas de Educación Física en 5º año 1ª división, mañana;

ROBERTO ESTRELLA (Clase 1898 - D. M. 51 - M. I. 3.284.236) titular de 4 horas de Historia en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MANUEL AUGUSTO FONTANA (Clase 1911 D. M. 51 M. I. 3.310.878), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y en la Escuela Normal de esta misma ciudad, 2 horas de Psicología aplicada en 6º año 3ª división, tarde, vacantes por creación;

HELENA BRANDI de GUIÑAZU (Cédula de Identidad Nº 9.436 Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 2º año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, vacantes;

SALVADOR CARLOS LARIA (Clase 1912 D. M. 14 M. I. 696.359), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MODESTA RUTH LEAL (Cédula de Identidad Nº 5.709, Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 2 horas de Música y Canto en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 3ª división;

NÉSTOR MANUEL LEMOS (Clase 1897 D. M. 32 M. I. 2.023.307), titular de 3 horas de Psicología en 4º año 4 división, pasará a dictar 3 horas de Lógica en 5º año 1ª división, vacantes;

ÁNGEL LUPI (Clase 1881 D. M. 51 M. I. 3.290.077), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Latín en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan;

MILENA FILIPINA PELLIZZETTI de MAIDANA (Cédula de Identidad número 29.662 Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, - vacantes;

OSVALDO FERNANDO MOYANO (Clase 1920 D. M. 51 M. I. 3.338.708), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina, en el mismo curso;

máticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, mañana y en la Sección Comercial anexa a este establecimiento, 6 horas de Matemáticas en 1er. año, tarde, vacantes por creación;

CANDIDO FAJARDO (Clase 1899 D. M. 52 M. I. 3.370.725), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

JUAN ADOLFO LATORRE (Clase 1892 D. M. 49 M. I. 3.128.788), titular —entre otras— de 3 hora sde Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

IRENE LUISA ORLANDI (Cédula de Identidad Nº 1.511, Policía de San Rafael), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, y de 1 hora de Canto en 4º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana;

DOLINA SALAS (Cédula de Identidad Nº 23.057 Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 1ª división, y 2º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de A. Bermúdez;

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 7.539/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Mendoza afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Mendoza que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

Mixta "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza:

DORILO HUGO ARMANDO (Clase 1918 - D. M. 51 - M. I. 3.335.674), pasará a dictar 3 horas de Inglés en 1er. año 4ª división, mañana - vacantes por cese

Nº 34.461 Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dctar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso;

HELENA EMILIA BRANDI de GUIÑAZU (Cédula de Identidad Nº 9.436 Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, tarde pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 4º año 1ª división, y en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de personal titular;

ALICIA RAQUEL SERU de LEAL (Cédula de Identidad Nº 31.012 Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARÍA ISABEL GUIARD de LEÓN (Cédula de Identidad Nº 30.695 Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

MARTHA DOLINDA BRANDI de MASCARO (Cédula de Identidad Nº 94.758 Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división, vacantes por traslado de personal titular;

MILENA FILIPINA PELLIZZETTI de MAIDANA (Cédula de Identidad número 29.662 Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso, mañana;

CARMEN GIANSERRA de PREMAT (Cédula de Identidad Nº 17.788, Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

NORBERTO CIRILO RAMIREZ (Clase 1906 D. M. 2 M. I. 203.562), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 4ª división, tarde, pasará a dictar en la Escuela Normal de esta ciudad, 3 horas de Geografía en 2º año 3ª división, vacantes por renuncia de H. Velasco;

SILVIA EMMA ZARA de RITTER (Cédula de Identidad Nº 16.579 Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división tarde, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina, en el mismo curso;

Mixto "Manuel Ignacio Molina" de San Rafael

LUIS JULIÁN AGUERO (Clase 1911 D. M. 19 M. I. 1.110.669), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ELIAS BOAKNIN (Clase 1909 D. M. 51 M. I. 3.304.329), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

CLARA BENATUIL de ENRICH (Cédula de Identidad Nº 838.219 Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Mate-

Policía de la Provincia de Mendoza), pasará a dictar 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, mañana, vacantes por creación y 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de H. Velasco Quiroga, debiendo cesar al propio tiempo en la sección Comercial Anexa en 4 horas de Historia en 4º año, mañana;

JUAN BAUTISTA LARA (Clase 1914 - D. M. 51 - M. I. 3.322.731), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por creación;

MODESTA RUTH LEAL (L. C. Nº 8.357.592 - Cédula de Identidad número 5.709 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 3 horas (1-1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana y tarde respectivamente, pasará a dictar 4 horas (1-1-2) de Cultura Musical en 6º año 1ª división, mañana y 3ª división, tarde, vacantes por creación y en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes por aplicación nuevo plan, respectivamente;

BRAULIO GREGORIO LUCERO (Clase 1909 - D. M. 51 - M. I. 3.263.345), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, mañana y tarde, vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en la sección Comercial anexa en 3 horas de Merceología en 4º año, mañana;

MARÍA LUISA CAÑOMERAS ESTRADA de MATONS (Cédula de Identidad Nº 30.210 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 7 horas (3-4) de Inglés en 1er. año 4ª división, tarde y 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana, 3 horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por cambio de tarea de M. S. Espul y 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, mañana, vacantes;

LYDA JOSEFINA GUEVARA de ORTIZ BAEZA (Cédula de Identidad número 15.779 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 8 horas (4-4) de Francés en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en los mismos cursos;

CARLOS CÉSAR SOSA (Clase 1918 - D. M. 51 - M. I. 3.333.439), titular de 4 horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes por jubilación de E. González Ortiz y en 2º año 2ª división, mañana, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa en 3 horas de Matemáticas en 5º año, tarde;

DELIA LUISA VILLALOBOS (Cédula de Identidad Nº 32.377 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 2 horas de Literatura en 5º año 3ª división, (Inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 5º año 3ª división, tarde;

JOSEFINA MERENDA de WIEDERHOLD (L. C. Nº 8.327.861 - Cédula de Identidad Nº 24.869 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical; en el mismo curso;

ROSA MERCEDES ZULUAGA (L. C. Nº 8.328.576 - Cédula de Identidad Nº 30.294 - Policía de la Provincia de Mendoza), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª y 2ª divisio-

de L. C. E. de Matons, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa, en 2 horas de igual asignatura en 3er. año;

JOSE SANTIAGO ARANGO (Clase 1916 - D. M. 51 - M. I. 3.325.493), pasará a dictar 6 horas (3-3) de Castellano en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente - vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa, en 4 horas de igual asignatura en 3er. año, tarde;

EMMA BERTHA SEGOVIA de ATENCIO (L. C. 8.302.526 - Cédula de Identidad Nº 6.059 - Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas de igual asignatura (4 horas en el mismo curso y 2 horas en 4º año 3ª división, tarde - vacantes por reajuste de L. Rovello);

LUIS FRANCISCO ANGEL CARRER (Clase 1897 - D. M. 51 - M. I. 3.256.530), titular de 9 horas (3-3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana y en 3ª división y 4ª división, tarde, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, mañana - vacantes;

SOFIA HAYDEE EARLEY de DOBSON (Cédula de Identidad Nº 44.469 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 4ª división, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento y en la Sección Comercial anexa, de 3 horas de igual asignatura en 5º año, pasará a dictar en la Escuela Normal, 3 horas de Inglés en 3er. año 4ª división, tarde; en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad, 4 horas de igual asignatura en 4º año 2ª división - vacantes y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, 3 horas de Inglés en 2º año 4ª división, mañana - vacantes por reajuste de R. D. de Sicilia Núñez;

EMILIA DE PASCALE (L. C. 8.319.639 - Cédula de Identidad Nº 408.860 - Policía de la Capital Federal), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 1 hora de Cultura Musical en 6º año 2ª división, mañana - vacantes por creación;

CARLOS HORACIO EVANS (Clase 1915 - D. M. 51 - M. I. 3.325.370), pasará a dictar 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 3ª división, tarde - vacantes por creación, debiendo cesar en la Sección Comercial anexa, en 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, tarde;

ENRIQUE VICTORIO FERRARI (Clase 1912 - D. M. 51 - M. I. 3.258.786), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, tarde - vacantes por aplicación nuevo plan;

DORA VARAS de FERREYRA (L. C. 8.338.734 - Cédula de Identidad número 34.461 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso y 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división mañana, vacantes por creación;

JOSEFINA SUAREZ de CAMBA (L. C. 954.030 - Cédula de Identidad número 16.578 - Policía de la Provincia de Mendoza), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, mañana, vacantes por creación;

AMELIA GISPERT (Libreta Cívica 8.338.648 - Cédula de Identidad Nº 23.441 -

Mixta "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza:

MARÍA ROSA BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 5.758 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ALFREDO BELTRÁN PLOS (Clase 1897 - D. M. 51 - M. I. 3.256.082), pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, tarde y 4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, mañana - vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa en 6 horas (3-3) de Matemáticas en 3er. año, tarde y 4º año, mañana;

EDMUNDO CORREAS (Clase 1901 - D. M. 43 - M. I. 2.742.080), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARTHA DEL CARMEN GALEANO de CASAL (Cédula de Identidad número 20.484 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

MARIA LUISA AGUERO HERNANDEZ de CALANDRIA (Cédula de Identidad Nº 16.603 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

BESSIE CORBIN (Cédula de Identidad Nº 5.737 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división tarde y de 2 horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en los mismos cursos;

LÍA ETHEL DUPRAT (Cédula de Identidad Nº 2.300.882 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 3ª división, tarde (inexistentes) y en el Colegio Nacional de esta ciudad, de 5 horas de Historia Argentina en 1er. año, 3ª dvisión, mañana (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (Ciencias) en 6º año 3ª división, tarde, vacantes y, en el Colegio Nacional de Mujeres, 5 horas de Historia Argentina en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por cambio de asignatura del titular;

MARÍA LUISA CUITIÑO de ESPUL (Cédula de Identidad Nº 16.577 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 6 horas (3-3) de Historia de la Educación, en 4 año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, mañana, vacantes por creación;

JUANA PRADERA CEBALLOS de FONTANA (Cédula de Identidad Nº 71.771 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 4ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ROQUE GUIRALDES (Clase 1911 - D. M. 51 - M. I. 3.311.994), pasará a dictar 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, vacantes por creación, en el turno de la mañana, debiendo cesar en la Sección Comercial anexa, en 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, mañana;

nes, mañana, vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa en 3 horas de Geografía en 4º año, mañana;

Mixta de San Rafael:

ROSALÍA WAINSHTEIN de FEDERMAN (L. C. Nº 8.570.016 - Cédula de Identidad Nº 17.798 - Policía de la Provincia de Mendoza), pasará a dictar 6 horas (3-3) de Francés en 1er. año 2ª división, y 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de personal titular, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de esta ciudad, en 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª - 2ª - divisiones, mañana y en una hora en disposición, con que revista actualmente;

CLARA BENATUIL de ENRICH (L. C. Nº 8.580.970 - Cédula de Identidad Nº 838.219 - Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Matemáticas en 4º año, mañana y de 5 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en este último curso, y 4 horas de la misma asignatura en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional - vacantes en 1er. año 1ª división, tarde;

IRENE LUISA ORLANDI (L. C. Nº 8.580.284 - Cédula de Identidad número 1.511 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y de 1 hora de Cultura Musical en 5º año, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Mendoza afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Mendoza, que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

en 2º año (inexistentes) y de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, mañana y tarde respectivamente, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª división, tarde y 4 horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 3ª y 4ª divisiones tarde, vacantes éstas por fallecimiento de la señora de Dávila;

MATILDE JOVITA ECHEVARRIA de VIDAL (Cédula de Identidad número 127.716 - Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Pedagogía en 5º año 3ª división, (Inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Historia de la Educación, en el mismo curso;

Mixta de San Rafael:

MARÍA ELENA CATULLO de BURGOS (Cédula de Identidad Nº 570. Policía de Formosa), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual (Niñas) en los mismos cursos, turno tarde;

ÁNGELA IRENE DURANTE (Cédula de Identidad Nº 1.924.149 - Policía de la Capital Federal), pasará a dictar 2 horas de Educación Física en 1er. año 1ª - 2ª divisiones y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, tarde y en el Colegio Nacional de esta ciudad 6 horas (2-2-2) de la misma materia, vacantes por traslado de la misma profesora, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de San Martín (Bs. As.) en 2 horas de Educación Física en 4º año 2ª división, tarde, en la Escuela Normal de la misma ciudad en 4 horas (2-2) de igual asignatura en 5º año y 3er. año 2ª división y en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) en 4 horas (2-2) de Educación Física en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana;

CÁNDIDO FAJARDO (Clase 1899 - D. M. 52 - 3.370.725), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina, en los mismos cursos;

PASCUAL FRANCISCO GARGIULO (Clase 1902 - D. M. 52 - M. I. 3.370.674), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

CARLOS SEGURA WALROND (Clase 1886 - D. M. 52 - M. I. 3.380.035), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Psicología aplicada en 6º año, mañana, vacantes por creación.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la provincia de Mendoza

JOSÉ CURI (Clase 1905 - D. M. 51 - M. I. 2.107.789), pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes, debiendo cesar en la Sección Comercial anexa en 2 horas de Higiene en 5º año, tarde;

DOLORES BARBEITO de MONTENEGRO (Cédula de Identidad Nº 60.353 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes;

OSVALDO FERNANDO MOYANO (Clase 1920 - D. M. 51 - M. I. 3.338.708), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

NORBERTO CIRILO RAMIREZ (Clase 1906 - D. M. 2 - M. I. 230.562), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 4ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

JULIO CÉSAR RAFFO (Clase 1910 - D. M. 2 - M. I. 241.066), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

LYDIA ROVELLO (Cédula de Identidad Nº 5.724 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 12 horas (5-5-2) de Matemáticas en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones y 4º año, 3ª división, tarde, pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de igual asignatura en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones y en 2º año 3ª división, tarde;

EMMA SARA SABALAIN de SABORIDO (Clase 1907 - Cédula de Identidad Nº 946.607 - Policía de la Provincia de Mendoza), pasará a dictar 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 3ª división, tarde, vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa en 2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año tarde;

BLANCA ROSA SILVA BENITEZ de SGUAZZINI (Cédula de Identidad número 25.035 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 3 horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, (inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Didáctica General en 5º año 3ª división, tarde, vacantes;

RAQUEL DINERSTEIN de SICILIA NUÑEZ (Cédula de Identidad número 1.982.438 - Policía de la Capital Federal), pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año 3ª división, tarde, —vacantes por renuncia de I. D. de Basulto— y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad, 3 horas de Literatura en 5º año, 2ª división, debiendo cesar en este último establecimiento en 4 horas de Inglés en 4º año 2ª división, tarde y en el Colegio Nacional de esta ciudad, en 3 horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, mañana;

ROSA GABRIELA ROSSEL de SANTAMARINA (Cédula de Identidad número 17.708 - Policía de la Provincia de Mendoza), pasará a dictar 5 horas (2-3) de Filosofía en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1949 y en 6º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1950, y 4 horas (2-2) de Psicología aplicada en 6º año 1ª y 2ª divisiones mañana, vacantes por creación 1950; debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Filosofía en 4º año 2ª división, en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad y en 6 horas (3-3) de igual asignatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana en el Colegio Nacional de la misma ciudad;

EGLANTINA VILLAGRA de TORRES (Cédula de Identidad Nº 96.913 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 2 horas de Trabajo Manual

tas (1ª Parte) en 3er. año y 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Mecánicos Torneros", 2 horas de Química General (1ª Parte) en 2º año y 2 horas de igual asignatura (2ª Parte) en 3er. año "Construcciones Civiles", diurno - vacantes;

HECTOR ANTONIO CAMOZZI (Clase 1915 - D. M. 26 - M. I. 2.380.815), titular de 4 horas de Electricidad, 2 horas de igual asignatura en 2º año "Construcciones Civiles", 4 horas de Electricidad Aplicada y 2 horas de Electricidad Práctica en 3er. año "Electromotoristas", pasará a dictar 4 horas de Electricidad (Teoría y Práctica) en 2º año "Mecánica" —Ciclo Técnico Superior— 2 horas de Electricidad (Teoría y Práctica) en 2º año "Construcciones Civiles" —Ciclo Técnico Superior—, vacantes, 3 horas de Nociones de Electricidad y 3 horas de Física Industrial en 3er. año "Electromotoristas", diurno - vacantes por aplicación nuevo plan;

ANGEL RUGIERO GUZZO (Clase 1898 - D. M. 51 - M. I. 3.262.147), titular —entre otras— de 6 horas de Tecnología del Oficio, y de 2 horas de Organización práctica del Trabajo en 3er. año "Obras Viales", pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división - vacantes y 3 horas de Física Industrial en 3er. año "Contrucciones Civiles", diurno - vacantes por aplicación nuevo plan;

LEÓN JUAN CARLOS SCHMIDT (Clase 1901 - D. M. 32 - M. I. 2.025.380), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año "Electromotoristas", pasará a dictar 2 horas de Dibujo Técnico y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año "Electromotoristas";

RICARDO CÉSAR STRASSER (Clase 1909 - D. M. 33 - M. I. 2.159.671), titular de 4 horas de Dibujo Técnico, de 3 horas de Dibujo Técnico Aplicado, 3 horas de Construcción y Conservación de Puentes, y de 2 horas de Resistencia de los Materiales en 3er. año "Obras Viales", de 3 horas de Física Industrial en 2º año 'Construcciones Civiles" y de 3 horas de Interpretación de Proyectos, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso y 3 horas de Física Industrial en 2º año "Construciones Civiles", 4 horas de Dibujo Técnico y 4 horas de Tecnología en 3er. año "Construcciones Civiles", diurno y 3 horas de Estática Gráfica en 1er. año —Ciclo Técnico Superior—; - diurno - vacantes;

PABLO WIDMER (Clase 1890 - D. M. 51 - M. I. 3.289.385), pasará a dictar 6 horas de Proyectos en 3er. año "Construcciones Civiles" —Ciclo Técnico Superior— diurno - vacantes por creación en presupuesto 1949, debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas (2-2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana y 2ª y 3ª divisiones, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad;

—Ciclo Medio— de San Rafael:

CAYETANO D'ALESSANDRO (Clase 1899 - D. M. 51 - M. I. 3.288.425), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Herreros", pasará a dictar 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Mecánica" y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª Parte) en 3er. año "Mecánica" y "Herreros", ambas turno diurno - vacantes por aplicación nuevo plan;

SALVADOR MARIMÓN (Clase 1909 - D. M. 14, M. I. 687.015), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo a Pulso y 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas, pasará a dictar 3 horas de Tecnología en 3er. año "Carpinteros", 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año "Car-

afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Mendoza que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De General San Martín:

DAVID FELIPE DOMINGUEZ JORBA (Clase 1918 - D. M. 51 - M. I. 3.333.879), titular de 8 horas de Contabilidad en 3er. año en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Mendoza (que se suprime), pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde - vacantes por creación;

VIRGINIA RENEE ODORIZ (Cédula de Identidad Nº 2.324.700 - Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Merceología en 5º año de la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Mendoza (que se suprime), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Química en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde - vacantes por creación.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS INDUSTRIALES (Ciclo Superior y Ciclo Medio)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales —Ciclo Superior y Ciclo Medio— de la provincia de Mendoza afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos:

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Mendoza que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

—Ciclo Superior— de Mendoza:

JOAQUIN ROBERTO BARCENA (Clase 1923 - D. M. 15 - M. I. 2.002.031), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado y de 6 horas de Tecnología Especial en 3er. año "Carpinteros" y de 2 horas de Metalurgia en 2º año "Mecánicos Torneros", pasará a dictar 2 horas de Química Inorgánica y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramien-

PROVINCIA DE SALTA

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

pinteros" y 3 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Carpinteros", diurno - vacantes;

REYNALDO MERIN (Clase 1904 - D. M. 3 - M. I. 315.437), titular de 6 horas de Tecnología, 2 horas de Electricidad, 6 horas (4-2) de Dibujo Técnico y 3 horas de Física Industrial, pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 3er. año, 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánica" y "Hererría", 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año de iguales especialidades, 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2 horas de Química General (1ª Parte) en 2º año "Carpinteros" y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año "Mecánica" y "Herrería" - vacantes;

JUAN FRANCISCO MOYANO (Clase 1922 - D. M. 33 - M. I. 3.690.898), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año, - diurno - vacantes por aplicación nuevo plan.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

horas (4-4) de Francés en 3er. año 2ª y 4ª divisiones mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 2ª división, y 3er. año 2ª división, y en la Sección Comercial Anexa 3 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por creación de división;

JUANA FANNY DE LOS RIOS (L. C. Nº 9.488.086 - Cédula de Identidad Nº 28.674 - Policía de la Provincia de Salta), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso - vacantes por aplicación nuevo plan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "Dr. Manuel A. Castro" de Salta afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por supresión de división, teniendo en cuenta las informaciones producidas por el respectivo establecimiento,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente del COLEGIO NACIONAL "Dr. MANUEL A. CASTRO" de Salta que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

SERGIO ARIAS FIGUEROA (Clase 1909 - D. M. 63 - M. I. 3.924.119), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, mañana - vacantes por aplicación nuevo plan;

ARGENTINO CARO (Clase 1913 - D. M. 62 - M. I. 3.886.406), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa, 2 horas de Historia Americana y Argentina en 3er. año 2ª división, tarde - vacantes por creación y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, tarde - vacantes por creación;

OSCAR CORNEJO SOLA (Clase 1908 - D. M. 63 - M. I. 3.918.378), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª división, vacantes por creación;

ENRIQUE JOSÉ GARCÍA (Clase 1921 - D. M. 63 - M. I. 3.955.335), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año 2ª división, vacantes por jubilación de M. Coll;

BENJAMÍN NÚÑEZ (Clase 1912 - D. M. 63 - M. I. 3.942.733), titular —entre

COLEGIO NACIONAL

DECRETO Nº 7.526/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "Dr. Manuel A. Castro" de Salta afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por supresión de división, teniendo en cuenta las informaciones producidas por el respectivo establecimiento y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente del COLEGIO NACIONAL "Dr. MANUEL A. CASTRO" de SALTA que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

SANTIAGO JOSE ARIAS (Clase 1895 - D. M. 2 - M. I. 177.085 - Cédula de Identidad Nº 569.365 - Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y en la Sección Comercial Anexa, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas (Química) en 3er. año 2ª división tarde, vacantes por creación de divisiones;

ROBERTO MARIO CLEMENT (Clase 1907 - D. M. 63 - M. I. 3.930.743 - Cédula de Identidad Nº 1.923), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª. división tarde y en la Sección Comercial Anexa, 1 hora de Caligrafía en 3er. año 2ª división tarde - vacantes por aplicación nuevo plan;

FRANCISCO SIMEON DACAL (Clase 1906 - D. M. 63 - M. I. 3.918.390 - Cédula de Identidad Nº 8.811), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

JUAN BENJAMIN DAVALOS (Clase 1895 - D. M. 63 - M. I. 3.880.183 - Cédula de Identidad Nº 1.163 - Policía de la Provincia de Salta), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 1ª división, y 3er. año 3ª división, turno tarde y mañana respectivamente, vacantes;

CARLOS LUIS GARCIA BES (Clase 1914 - D. M. 2 - M. I. 261.967 - Cédula de Identidad Nº 26.015 - Policía de la Provincia de Salta), titular —entre otras— de 6 horas (2-2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, 1 hora de igual asignatura (inexistentes) y 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 10 horas (2-2-2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año 1ª división, todas en el turno de la mañana, vacantes;

LUIS LEPERS (Clase 1888 - D. M. 63 - M. I. 3.923.947 - Cédula de Identidad Nº 10.488 - Policía de la Provincia de Salta), titular —entre otras— de 8

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de Salta, que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

CARMEN ROSA ALVARADO (L. C. Nº 9.864.334 - Cédula de Identidad número 28.253 - Policía de la Provincia de Salta) titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en el mismo curso y en 4º año 2ª división, vacantes;

CARMEN COLL de CORNEJO (L. C. Nº 9.640.279 - Cédula de Identidad número 37.049 - Policía de la Provincia de Salta) titular de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, vacantes por fallecimiento de E. A. de Coll;

JUAN BENJAMIN DAVALOS (Clase 1895 - D. M. 62 - M. I. 3.870.183 - Cédula de Identidad Nº 5.798 - Policía de la Provincia de Salta) titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso;

NELIDA ARANA de DUBOIS (L. C. Nº 2.557.917 - Cédula de Identidad número 26.369 - Policía de la Provincia de Salta) titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) en el mismo curso y en 2º año 2ª división, vacantes por fallecimiento de E. A. de Coll;

LUCRECIA VILLEGAS de GARCIA BES (Cédula de Identidad Nº 28.237 - Policía de la Provincia de Salta - L. C. Nº 9.488.211) titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división y 3 horas de Geografía Astronómica, y Física y de Asia y África en 1er. año 3ª división, vacantes estas últimas por fallecimiento de C. R. Leguizamón;

MARCOS ABRAHAM GUTIERREZ (Clase 1910 - D. M. 62 - M. I. 3.884.172 - Cédula de Identidad Nº 1.033 - Policía de la Provincia de Salta) titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por reajuste de M. de la Cuesta de Villa;

MARIA LUISA ARROYO de ROVALETTI (L. C. Nº 9.463.161 - Cédula de Identidad Nº 20.057 - Policía de la Provincia de Salta) titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 2º año (inexistentes), pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por fallecimiento de E. A. de Coll;

SIDNEY TAMAYO (Clase 1884 - D. M. 63 - M. I. 3.931.458) con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Química en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1949;

ERNESTO ZENTENO BOEDO (Clase 1895 - D. M. 63 - M. I. 3.932.908 - Cédula de Identidad Nº 15.635 - Policía de la Provincia de Salta) con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Ciencias

otras— de 2 horas de Religión en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 4º año 4ª división, vacantes por creación;

RAUL HILARIO PULO (Clase 1903 - D. M. 3 - M. I. 322.060), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de L. L. C. de Luperi;

OSCAR CARLOS ROVALETTI (Clase 1914 - D. M. 63 - M. I. 3.944.276), titular de 14 horas de Matemáticas, pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de igual asignatura en 1er. año 4ª división, tarde, y en 2º año 3ª y 4ª divisiones, mañana y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes estas por creación;

FEDERICO VICENTE SARAVIA TOLEDO (Clase 1906 - D. M. 63 - M. I. 3.914.781), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división, vacantes por fallecimiento de R. Velarde Mors;

GUILLERMO SOLA (Clase 1916 - D. M. 63 - M. I. 3.890.471), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Química en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan y 3 horas de Física en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1949;

RAFAEL PATRICIO SOSA (Clase 1893 - D. M. 63 - M. I. 3.931.086), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos cursos, mañana y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

NELLIE ZAVALETA MOLLINEDO de STRUCKHOF (Cédula de Identidad Nº 2.302 - Policía de la Provincia de Salta), titular de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, mañana;

JORGE ALBERTO VÍCTOR SLY (Clase 1890 - D. M. 63 - M. I. 3.912.002), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar igual número de horas y asignatura, vacantes en 5º año 2ª división.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NORMAL

DECRETO Nº 7.527/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de Salta, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta la información producida por el respectivo establecimiento, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

ANA MARÍA USANDIVARAS de MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 383.156 - Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y en 3er. año 3ª división, vacantes por reajuste de M. A. Gutiérrez;

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA de PREVOT (Cédula de Identidad Nº 31.713 - Policía de la Provincia de Salta), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 1 hora de Cultura Musical en 4º año 1ª división, vacantes;

MARÍA MARTA SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 29.450 - Policía de la Provincia de Salta), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

INÉS SAIZ IRUN (Cédula de Identidad Nº 37.448 - Policía de la Provincia de Salta), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

BLANCA FANNY SERREY de SAYUS (Cédula de Identidad Nº 14.426 - Policía de la Provincia de Salta), titular de 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 2ª y 3ª divisiones y 2º año 2ª división, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, vacantes por creación;

MERCEDES DE LA CUESTA de VILLA (Cédula de Identidad Nº 3.378 - Policía de la Provincia de Salta), titular de 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división y 6º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes;

ALBERTO OVEJERO GRANDE (Clase 1898 - D. M. 63 - M. I. 3.933.330), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA INDUSTRIAL

DECRETO Nº 7.528/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de la Nación de Salta afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año, teniendo en cuenta las informaciones producidas por el respectivo establecimiento, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de la Nación

Físico-Química en 2º año 2ª división, vacantes por aplicación nuevo plan de estudios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de Salta, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta la información producida por el respectivo establecimiento,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de Salta, que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

JUANA AZUCENA AYBAR LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.021 - Policía de la Provincia de Salta), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARÍA JULIA SOLA de CATALDI (Cédula de Identidad Nº 21.658 - Policía de la Provincia de Salta), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división y 1 hora de Cultura Musical en 5º año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división;

JUANA FANNY DE LOS RÍOS (Cédula de Identidad Nº 2.489 - Policía de la Provincia de Salta), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división y 1 hora de Cultura Musical en 4º año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división;

ANA URRESTARAZU de ELORDI (Cédula de Identidad Nº 8.635 - Policía de la Provincia de Salta), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, vacantes;

MERCEDES GORRITI de ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 678 - Policía de la Provincia de Salta), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 2º año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, vacantes por fallecimiento de C. R. Leguizamón;

CARLOS LUIS GARCÍA BES (Clase 1914 - D. M. 2 - M. I. 261.967), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división y 2 horas de Dibujo en 2º año 3ª división, vacantes;

PROVINCIA DE SAN JUAN

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

de Salta que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

VICENTE BAFFA TRASCI (Clase 1927 - D. M. 36 - M. I. 6.196.125) titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año, mañana y tarde, 6 horas de igual asignatura en 3er. año "Herreros" y 2 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas, pasará a dictar 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Mecánica", 3 horas de Tecnología en 3er. año "Carpinteros", 2 horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año "Mecánica", 2 horas de Química General (2ª parte) en 3er. año "Carpinteros", 2 horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año "Herreros" y 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año "Carpinteros" - vacantes;

FELIX F. DEGRANDI (Clase 1919 - D. M. 36 - M. I. 2.390.416 - Cédula de Identidad Nº 45.252 - Policía de la Provincia de Salta) titular de 4 horas (2-2) de Tecnología y 2 horas de Electricidad, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones - tarde, y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año "Mecánica" - tarde - vacantes;

ANGEL LATRE (Clase 1922 - D. M. 63 - M. I. 3.957.227 - Cédula de Identidad Nº 137.556 - Policía de la Provincia de Santa Fe) titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Física Industrial y 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º y 3er. años y 5 horas de Matemáticas en 2º año, vacantes;

ARNALDO JAIME MORERA (Clase 1920 - D. M. 15 - M. I. 1.922.933) titular —entre otras— de 6 horas de Dibujo Técnico y a Pulso, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 2º año "Carpinteros", tarde y 3 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Carpinteros", tarde;

ADOLFO M. SUAREZ (Clase 1900 - D. M. 63 - M. I. 3.391.005 - Cédula de Identidad Nº 7.064 - Policía de la Provincia de Salta) titular —entre otras— de 6 horas de Dibujo Técnico y 8 horas de Dibujo Técnico y a Pulso, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánica", 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpinteros" y 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Mecánica" y 4º año "Herreros", vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

AMALIA NAZARRE de CARPENTIER (Cédula de Identidad Nº 12.836 - Policía de la Provincia de San Juan - L. C. 65.294), con 3 horas en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de N. E. Patiño;

EURO MARINO CIPPITELLI (Clase 1912 - D. M. 49 - M. I. 3.136.667), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

LUIS MARÍA RODRÍGUEZ (Clase 1885 - D. M. 2 - M. I. 207.029 - Cédula de Identidad Nº 843.750 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 6 horas de Anatomía y Fisiología (3-3) en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª división, mañana y en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. G. Avendaño y 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de J. Videla Cuello;

ROSA MARÍA BARRERA de TORRES (Cédula de Identidad Nº 11.589 - Policía de la Provincia de San Juan), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal de Profesores, de esta ciudad - 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año tarde, vacantes por creación 1950;

FAUSTINO ARNALDO VARAS (Clase 1907 - D. M. 49 - M. I. 3.107.947), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 1er. año 3ª división, mañana, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal de Profesores de esta ciudad, 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste;

De Mujeres Anexo al Colegio Nacional de San Juan:

EDUARDO DALMIRO GARRO (Clase 1891 - D. M. 49 - M. I. 3.114.280 - Cédula de Identidad Nº 13.865 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes y en 2º año 2ª división, tarde, vacante por reajuste de F. A. T. Barboza;

JOSEFINA SCHIAVELLI de HUUSMANN (L. C. Nº 0.948.747 - Cédula de Identidad Nº 17.550 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 9 horas de Música y Canto, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 1ª división tarde y en el Colegio Nacional de esta ciudad, 4 horas de igual asignatura (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana;

MARCELO RUIZ FLORES (Clase 1909 - D. M. 49 - M. I. 3.102.874 - Cédula de Identidad Nº 13.618 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Lógica en 5º año 1ª división, tarde, vacantes;

JOSÉ SANZ DEL CAMPO (Clase 1908 - D. M. 43 - M. I. 2.742.455 - Cédula de Identidad Nº 4.100 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar en la Escuela Normal de Profesores de esta ciudad, 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, tarde, vacantes por creación;

RODOLFO YANZON (Clase 1918 - D. M. 49 - M. I. 3.147.501 - Cédula de

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 7.529/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de San Juan afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de San Juan que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Monseñor Doctor Pablo Cabrera" de San Juan:

RAMÓN DE LOS SANTOS AVELLANEDA (Clase 1910 - D. M. 49 - M. I. 3.137.151 - Cédula de Identidad Nº 27.876 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de A. Landa y 2 horas de Ciencias Físico-Química en 2º año 1ª división, mañana vacantes;

MARÍA GRACIELA DURÁN BARBOZA de AVENDAÑO (L. C. Nº 2.258.381 - Cédula de Identidad Nº 328.647 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, mañana y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad, 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes todas por abandono de tarea de C. V. Lloveras;

RALPH DOUGLAS BRIDGE WALKER (Clase 1911 - D. M. 49 - M. I. 3.137.020 - Cédula de Identidad Nº 12.837 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad, de 4 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, tarde, pasará a dictar 7 horas (3-4) de Inglés en 3er. año 1ª división, mañana y en 4º año 1ª división, mañana y en la Escuela Normal de esta ciudad, 8 horas (3-5) de igual asignatura en 1er. año 3ª división, mañana y en 2º año del Profesorado en "Letras", vacantes;

GEORGINA A. B. DOUCLUX de KITTL (Cédula de Identidad Nº 308.320 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en el mismo curso, vacantes por creación;

AUGUSTO LANDA (Clase 1891 - D. M. 49 - M. I. 3.113.876), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por creación y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad, 4 horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, tarde, vacantes;

GUSTAVO FELIPE LANDA (Clase 1889 - D. M. 49 - M. I. 3.104.016), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, y de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 7 horas (3-4) de Francés en 2º año 2ª división, y en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de R. M. B. de Torres;

AMELIA RODRÍGUEZ de MARIEL (Cédula de Identidad Nº 1.284.159 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, mañana vacantes;

NELLY ESTHER PATIÑO (Cédula de Identidad Nº 12.579 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Francés en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de R. M. B. de Torres;

VICENTE WATIMOSIN PÉREZ LOBOS (Clase 1899 - D. M. 49 - M. I. número 3.128.826), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes;

MIGUEL ÁNGEL PODESTÁ DE ORO (Clase 1896 - D. M. 49 - M. I. 64.334), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía en 2º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, mañana, vacantes;

HORACIO GERARDO VIDELA (Clase 1905 - D. M 2 - M. I. 216.572), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ANTONIO HUMBERTO YANZON (Clase 1911 - D. M. 49 - M. I. 3.125.795), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

De Mujeres Anexo al Colegio Nacional de San Juan:

EMAR ACOSTA (Clase 1901 - M. I. Nº 3.085.611 - Cédula de Identidad Nº 13.880 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, (suprimida), pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes;

IVANHOE AGUILAR FONSECA (Clase 1896 - D. M. 49 - M. I. 3.109.867), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª división, tarde y en 3er. año 2ª división, (suprimida), pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por aplicación

Identidad Nº 38.680 - Policía de la Provincia de San Juan), deberá cesar en 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, tarde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN

O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de San Juan afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de San Juan que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Monseñor Doctor Pablo Cabrera" de San Juan:

VIRGINIA ORANTES de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 1.590.920 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de A. R. de Mariel;

FILOMENA GABRIELA BARRERA (Cédula de Identidad Nº 18.951 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso;

CARLOS BASAÑEZ ZAVALLA (Clase 1903 - D. M. 1 - M. I. 53.339), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

NEMESIO DEL ROSARIO DE LA VEGA (Clase 1895 - D. M. 49 - M. I. 3.116.570), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división, vacantes por reajuste de Humberto A. Yanzón;

ALFONSO GERMÁN HERNÁNDEZ (Clase 1886 - D. M. 49 - M. I. 6.113.798), titular —entre otras— de 2 horas de Religión en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, mañana, vacantes;

fesores de esta ciudad, 4 horas de Historia Argentina en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de M. Rodríguez Gómez;

ÁNGELA STELLA BISSO de YANZON (Cédula de Identidad Nº 50.162 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Literatura en 5º año 2ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de M. E. De N. de Ugarte;

EVA ZAPATA (Cédula de Identidad Nº 1.823 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 2 horas de Religión en 3er. año 2ª división, tarde (suprimida), pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por creación.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NORMAL

DECRETO Nº 7.530/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento" de la provincia de San Juan afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por el respectivo establecimiento; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento" de la provincia de San Juan que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

AMALIA ALIDA ALBARRACÍN de CARELLI (L. C. 8.073.810 - Cédula de Identidad Nº 114.499 - Policía de la Provincia de San Juan) titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 2º año 1ª división, vacantes;

MARÍA LIDA MIRELLA GAIDO de COLOMBO (L. C. 629.614 - Cédula de Identidad Nº 2.279.820 - Policía de la Capital Federal) titular de 8 horas (4-4) de Francés en 3er. año 2ª y 3ª divisiones - mañana, pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en los mismos cursos y en 1er. año 3ª división - mañana - vacantes;

ISIDRA CRIADO ROQUE (L. C. 8.093.057 - Cédula de Identidad Nº 17.846 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Anatomía

plan 1949 y en la Escuela Normal de Profesores de esta ciudad 4 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división mañana, vacantes por cambio de tareas de M. A. M. de Varando;

FLORENCIA AGUILAR TORRES de BARBOZA (Cédula de Identidad número 1.863 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 7 horas (3-4) de Inglés en 2ª año 2ª división, y en 5º año 2ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Inglés en 5º año 1ª división, tarde y en la Escuela Normal de Profesores de esta ciudad, 3 horas de igual asignatura en 1er. año del profesorado en "Ciencias", vacantes;

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 44 - Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 2ª división (suprimida), tarde, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes;

ROSA POSLEMAN de MARCOVECCHIO (Cédula de Identidad Nº 12.180 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina, en el mismo curso;

SARA POSLEMAN (Cédula de Identidad Nº 21.552 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 4 horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, tarde, pasará a dictar en la Escuela Normal de Profesores de esta ciudad, 4 horas de igual asignatura en 3er. año mañana, del profesorado en "Ciencias", vacantes;

CARLOS ALBERTO PINTO (Clase 1897 - D. M. 49 - M. I. 3.113.850), titular —entre otras— de 2 horas de Geografía en 5º año 2ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de J. S. Clavel Romero;

MANUEL ESTANISLAO RODRÍGUEZ GÓMEZ (Clase 1915 - D. M. 50 - M. I. 3.212.651), titular de 3 horas de Historia en 5º año 2ª división, tarde y en la Escuela Normal de Profesores de esta ciudad de 3 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, pasará a dictar 8 horas (5-3) de Historia en 1er. año 1ª división, y en 5º año 1ª división, tarde, vacantes;

RENEE SOHAR RUIZ FLORES (Clase 1915 - D. M. 1 - M. I. 140.088 - Cédula de Identidad Nº 37.560 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, tarde, pasará a dictar en la Escuela Normal de Profesores de esta ciudad, 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1950;

FÉLIX CÉSAR RUIZ MENDOZA (Clase 1909 - D. M. 49 - M. I. 3.115.666), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, y de 4 horas de Castellano en el mismo curso, pasará a dictar al Colegio Nacional de esta ciudad, 4 horas (2-2) de Geografía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes y en la Escuela Normal de Profesores de esta ciudad, 3 horas de Castellano en 6º año, tarde, vacantes por creación 1950;

MARÍA ELENA DE NEGRI de UGARTE (Cédula de Identidad Nº 1.145.395 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de R. M. B. de Torres;

CARLOS VIRGILIO YANZON (Clase 1902 - D. M. 3 - M. I. 341.870), titular de 4 horas de Historia, pasará a dictar en la Escuela Normal de Pro-

visiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y en 3er. año 3ª división, vacantes;

ROSA ARGENTINA BASUALDO (Cédula de Identidad Nº 11.868 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en los mismos cursos, vacantes;

CONCEPCIÓN ELVIRA CALIZ de BELTRAN (Cédula de Identidad Nº 1.182 - Policía de la Provincia de San Juan), pasará a dictar 3 horas de Pedagogía en 4º año mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª división mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Regionales de esta misma ciudad;

OLGA PAULA BUSTOS MERLO de GRAFFIGNA (Cédula de Identidad número 13.810 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

JUANA LÍA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.260 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Pedagogía en 4º año y 2 horas de Psicología (inexistentes), pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de esta misma ciudad, 2 horas de Psicología Aplicada en 5º año 3ª división, tarde y 3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, mañana;

YOLANDA NESMAN SANZ DEL CAMPO (Cédula de Identidad Nº 15.780 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, mañana y 3 horas de Geografía en 1er. año del Profesorado en Letras (inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 3ª división, mañana y 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 3er. año 1ª división, vacantes;

ÉLIDA STORNI (Cédula de Identidad Nº 8.562 - Policía de la Provincia de San Juan), pasará a dictar 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de J. L. Rodríguez y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Ciencias y Letras de que es titular en el último de los establecimientos citados y en 4 horas de Ciencias y Letras de que es titular en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

JOSEFA EVA ZAPATA (L. C. Nº 8.092.830 - Cédula de Identidad Nº 19.545 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

y Fisiología en 3er. año 3ª división - mañana, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Higiene en 5º año 2ª división de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

MARTA MARTÍNEZ ROSSELOT (L. C. 8.074.886 - Cédula de Identidad número 13.912 - Policía de la Provincia de San Juan), pasará a dictar 3 horas de Higiene en 3er. año del Profesorado en Ciencias, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Ciencias Biológicas de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Regionales y en 1 hora a disposición del establecimiento con que revista actualmente en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

JULIA LUISA MERCEDES FREIRIA de MATUS (L. C. Nº 948.624 - Cédula de Identidad Nº 1.092 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en el mismo curso y en 5º año mañana - vacantes;

MARÍA ANGÉLICA MORENO de VARANDO (L. C. Nº 8.066.302 - Cédula de Identidad Nº 11.593 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año tarde - vacantes por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento" de la Provincia de San Juan afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por el respectivo establecimiento,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento" de la Provincia de San Juan que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

FLORENCIA AGUILAR TORRES de BARBOZA (Cédula de Identidad número 1.863 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Inglés en 3er. año del Profesorado en Letras, vacantes;

CARLOS ALBERTO BASUALDO (Clase 1900 - D. M. 49 - M. I. 225.444), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª di-

PROVINCIA DE SAN LUIS

Í N D I C E

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

ESCUELA INDUSTRIAL (Ciclo Medio)

DECRETO Nº 7.553/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Juan, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año, teniendo en cuenta la información producida por el respectivo establecimiento; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Juan que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

MARIO ANTONIO BERARDINELLI (Clase 1920 - D. M. 49 - M. I. 3.151.463 - Cédula de Identidad Nº 28.078 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año, 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Construcciones", 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Mecánica" y 3 horas de Dibujo Geométrico en 2º año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª división, 2 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Construcciones" y 4 horas de Tecnología en el mismo curso, vacantes:

AGUSTÍN CARDOZO (Clase 1901 - D. M. 49 - M. I. 3.103.194 - Cédula de Identidad Nº 2.980 - Policía de la Provincia de San Juan) titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Mecánica", pasará a dictar 2 horas de Resistencia de los Materiales en 4º año "Mecánica y Electricidad" y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª Parte) en 3er. año "Mecánica", vacantes:

ILDEFONSO CLAVIJO (Clase 1920 - D. M. 3 - M. I. 424.883 - Cédula de Identidad Nº 1.895.703 - Policía de la Capital Federal) titular de 7 horas de Materias Teórico-Técnicas, 3 horas de Física Industrial en 2º año 1ª división, 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª división, 2 horas de Resistencia de los Materiales y 4 horas de Máquinas Motrices en 3er. año "Eléctrica", pasará a dictar 6 horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, —mañana— 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª división —mañana— 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año - "Mecánica" —mañana— y 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º y 3er. años —mañana— vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

horas de esta última asignatura en 3er. año 1ª división, y 2 horas (1-1) de Canto en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes;

AURORA CATALINA NIEVAS (L. C. Nº 1.590.635 - Cédula de Identidad Nº 23.664 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división y de 2 horas (1-1) de Canto en 4º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, y en 2º año 2ª división, vacantes;

EDUARDO MARCOS TAVAROZZI (Clase 1903 - D. M. 1 - M. I. 68.130 - Cédula de Identidad Nº 398.517 - Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso;

"Juan Crisóstomo Lafinur" de San Luis:

RAUL AUDERUT (Clase 1886 - D. M. 50 - M. I. 3.176.491 - Cédula de Identidad Nº 1.480 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual (varones) en 3er. año 1ª división vacantes;

MERCEDES BARBEITO (L. C. Nº 8.207.342 - Cédula de Identidad número 3.622 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

ISIDRO OSCAR BODUER (Clase 1900 - Cédula de Identidad Nº 4.063 - Policía de la Provincia de San Luis), con 2 horas a disposición del establecimiento y con 1 hora en igual carácter en la Escuela Normal de esta misma ciudad, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1º y 2º años - vacantes;

SARA ELSA FRANZINI HERRERA (L. C. Nº 1.923.851 - Cédula de Identidad Nº 5.080 - Policía de la Provincia de San Luis), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura y 2 horas de Geología y Mineralogía en el mismo curso - vacantes estas últimas por aplicación nuevo plan;

AIDA PAEZ NUÑEZ de OYHARZABAL (L. C. Nº 950.787 - Cédula de Identidad Nº 4.341, Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año - 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división - vacantes por renuncia de personal titular;

MARÍA ELIA PANELO (L. C. Nº 1.923.954 - Cédula de Identidad número 1.201 - Policía de la Provincia de San Luis), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, vacantes;

GEORGINA ACEVEDO BERTIN de SERRANO (Clase 1894 - L. C. Nº 1.923.384 Cédula de Identidad Nº 1.171, Policía de la Provincia de San Luis), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, 2 horas de Historia en 4º año 1ª división, vacantes;

ROSA SICELES (L. C. Nº 8.213.676 - Cédula de Identidad Nº 101.328 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 7.554/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de San Luis, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año, y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provinvincia de San Luis que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

"Juan Esteban Pedernera" de Mercedes:

LUIS ROBERTO BARROSO (Clase 1912 - D. M. 50 - M. I. 3.200.974 - Cédula de Identidad Nº 23.397 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Italiano en 4º año 2ª división, vacantes por renuncia de personal titular;

JOSÉ LEÓN DE LA CANAL (Clase 1910 - D. M. 50 - M. I. 3.178.893), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, vacantes;

LUIS MARÍA ALEJANDRO GUILLET (Clase 1895 - D. M. 50 - M. I. número 3.172.281), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, vacantes;

ALFREDO JUVENAL LUCERO (Clase 1917 - D. M. 50 - M. I. 3.215.416), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división pasará a dictar 4 horas de igual asignatura y 2 horas de Geología y Mineralogía en el mismo curso - vacantes estas últimas por aplicación nuevo plan;

AGUSTÍN ANTONIO MERCAU (Clase 1908 - D. M. 50 - M. I. 3.174.063 - Cédula de Identidad Nº 16.193 - Policía de la Provincia de San Luis), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Vida Humana (2-2) en el mismo curso y en 3er. año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan;

LYDA FERRARO de MURIA (L. C. Nº 8.215.998 - Cédula de Identidad número 18.997 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, y de 2 horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, pasará a dictar 2

MANUEL JOSÉ VIALE (Clase 1915 - D. M. 19 - M. I. 1.126.372), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

"Juan Crisóstomo Lafinur" de San Luis:

MARÍA ELADIA AGUILERA (Cédula de Identidad Nº 1.209 - Policía de la Provincia de San Luis), interina (Art. 11), de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar con igual carácter 2 horas de Trabajo Manual (Niñas) en el mismo curso;

MARÍA ROSA BACA de LUCO (Cédula de Identidad Nº 1.288 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

ALFREDO ZAVALA ORTIZ (Clase 1893 - D. M. 50 - M. I. 3.176.360), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 7.556/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la provincia de San Luis afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de San Luis que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Doctor Juan Llerena" de Mercedes:

EMILIA MERCEDES H. de ARBUCO (L. C. 260.789 - Cédula de Identidad Nº 8.095 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora

mismo curso y 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año 1ª división, vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de San Luis, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año, y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de San Luis que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

"Juan Esteban Pedernera" de Mercedes:

ÁNGELA BOSCHIROLI de CASTELLO (Cédula de Identidad Nº 16.519 - Policía de la Provincia de San Luis), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual (Mujeres) en 3er. año 1ª y 2ª división;

BERTA NILDA FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 18.947 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

MARÍA CLELIA FUNES (Cédula de Identidad Nª 13.046 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

NÉSTOR LUCERO (Clase 1893 - D. M. 50 - M. I. 3.173.176), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, y de 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, vacantes y 3 horas de Química Inorgánica en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia de personal titular;

ELISA GUTIÉRREZ de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 1.077 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

fía de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de esta misma ciudad;

AGUSTÍN ANTONIO MERCAU (Clase 1908 - D. M. 50 - M. I. 3.174.063) titular —entre otras— de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, mañana, vacantes por creación;

MARÍA ESTHER ALFONSO ORDOÑEZ (L. C. 8.216.062 - Cédula de Identidad Nº 4.406 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 4º año, tarde, vacantes por creación;

LAURA OLGA PERINO (L. C. 8.216.163 - Cédula de Identidad Nº 17.406 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 2 horas de Religión en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 6º año 1ª división, mañana, vacantes;

ELISEO PELAYO PÉREZ (Clase 1912 - D. M. 44 - M. I. 2.818.960) con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año 1ª división, tarde, vacantes;

ARMONIA SÁNCHEZ PAGANO (L. C. 8.204.768 - Cédula de Identidad número 16.427, Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 1er. año 3ª división, mañana y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Inglés en 4º año, tarde;

JUAN SCHINELLA (Clase 1895 - D. M. 3 - M. I. 292.903) titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, mañana, vacantes;

EDUARDO MARCOS TAVAROZZI (Clase 1903 - D. M. 1 - M. I. 68.130) titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de esta misma ciudad, 6 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes;

BELISARIO DANIEL TELLO (Clase 1920 - D. M. 50 - M. I. 3.221.033) titular de 4 horas (2-2) de Filosofía en 5º año (inexistentes) y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, 3 horas de Filosofía (Metafísica y Ética) en 6º año, y 3 horas de Didáctica Especial en 6º año, mañana, vacantes por creación;

VICENTA ELSA VANELLA (Clase 1921 - D. M. 50 - M. I. 2.262.126, Cédula de Identidad Nº 12.026 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos cursos y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, 3 horas de Matemáticas en 4º año, tarde, vacantes por creación;

a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Francés en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes;

FABIANA G. C. de ARCE ARCE (L. C. 1.595.454 - Cédula de Identidad Nº 3.493 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 5 horas de Historia Argentina en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, mañana, vacantes por creación;

LUIS ROBERTO BARROSO (Clase 1912- D. M. 50 - M. I. 3.200.974) titular —entre otras— de 2 horas de Castellano en 5º año (inexistentes), pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 5º año 2ª división, mañana - vacantes;

AMADA ROSSI de CASCO (L. C. 8.216.115 - Cédula de Identidad Nº 2.080 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Castellano en 3er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Castellano en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación y 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 1ª división, mañana - vacantes por creación;

MARÍA CANDELARIA LAGARDERE de CORRADI (Cédula de Identidad Nº 11.651 - Policía de la Provincia de San Luis - L. C. 2.261.978), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

NELLY ÁNGELA CHENAU (L. C. 8.202.562 - Cédula de Identidad Nº 10.560 - Policía de la Provincia de San Luis), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan;

JOSÉ LEÓN de LA CANAL (Clase 1910 - D. M. 50 - M. I. 3.178.893), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Inglés en el mismo curso;

ZULEMA ERRECALDE de HAMANN (Cédula de Identidad Nº 31.309 - Po- de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual materia en el mismo curso y en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste 1949;

MARÍA CELIA G. de HUBER (Cédula de Identidad Nº 670.898 - Policía de la Capital Federal - L. C. 2.260.246), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el Colegio Nacional de esta misma ciudad en 2º año 1ª y 2ª divisiones;

MARÍA HAYDÉE L'HUILLER de ILLARI (L. C. 790.810 - Cédula de Identidad Nº 1.456.903, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, mañana - vacantes por creación;

MARÍA BELARMINA RODRÍGUEZ de LANDABURU (L. C. 8.216.018 - Cédula de Identidad Nº 132 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana y 2 horas de igual asignatura en 1er. año (inexistentes), pasará a dictar 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 2 horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes; debienda cesar al propio tiempo en 1 hora de Caligra-

3er. año 1ª división, mañana, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso y 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, vacantes por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de San Luis afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de San Luis que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Doctor Juan Llerena" de Mercedes:

ROSA DEL CARMEN CARDARELLI de DEL CERRO (Cédula de Identidad Nº 4.019 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana;

ELIA DEL CARMEN DÍAZ PAEZ (Cédula de Identidad Nº 583 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios;

MARÍA ANTONIA MERCEDES CACACE de IBARRA (Cédula de Identidad Nº 16.551 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes:

ENRIQUETA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ de MERCAU FUNES (Cédula de Identidad Nº 3.053 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 3ª división y 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año

"Paula Domínguez de Bazán" de San Luis:

MARIA ROMULA FIGUEROA de GARCIA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 4.399 - Policía de la Provincia de San Luis - L. C. Nº 0.792.052) titular —entre otras— de 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Didáctica General en 5º año, vacantes;

LUISA GARRO ALLENDE (L. C. 792.507 - Cédula de Identidad Nº 4.707 - Policía de la Provincia de San Luis) con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

MARIA ANGELICA MOLLO de GUILLET (L. C. Nº 8.211.023 - Cédula de Identidad Nº 6.933 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

LUISA MARIA KROHN (L. C. Nº 792.238 - Cédula de Identidad Nº 3.549 - Policía de la Provincia de San Luis) con 1 hora a disposición del establecimiento y 1 hora de igual carácter en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, pasará a dictar 3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. T. V. de Schlesinger;

SILVIA JUDITH JOFRE de L'HUILLIER (L. C. Nº 8.211.240 - Cédula de Identidad Nº 3.373 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, mañana, vacantes;

MERCEDES JOSEFINA MASSONE (L. C. Nº 950.490 - Cédula de Identidad Nº 3.100 - Policía de la Provincia de San Luis) con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Castellano en 6º año, vacantes por creación;

BUENAVENTURA ESTHER DEL CARMEN PINTO LUCERO de MENDOZA (L. C. Nº 1.923.524 - Cédula de Identidad Nº 3.224 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en el mismo curso y en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

MARIA TERESA VIDELA de SCHLESINGER (L. C. Nº 8.207.312 - Cédula de Identidad Nº 3.788 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 3 horas de Inglés en 1er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, mañana, vacantes por creación;

ARCENIA RAMONA ADERO de SIRABO (L. C. Nº 792.322 - Cédula de Identidad Nº 3.938 - Policía de la Provincia de San Luis), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, y con 1 hora a disposición del establecimiento (Colegio Nacional de esta misma ciudad), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan de estudios;

OLGA VICENTA LABORDA IBARRA de VAIRA (L. C. Nº 8.209.309 - Cédula de Identidad Nº 4.578 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en

Trabajo Manual en el Departamento de Aplicación, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana;

ISABEL CASTELLI MORA (Cédula de Identidad Nº 3.161 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, y 2 horas de Trabajo Manual (inexistentes) pasará a dictar 6 horas (3-3) de Francés en 3er. año 1ª división, mañana y 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

SIMÓN CIPORKIN (Clase 1906 - D. M. 50 - M. I. 3.216.606) titular —entre otras— de 2 horas de Ciencias Biológicas (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, mañana, vacantes por creación;

AIDA MARÍA MICAELA PONTICELLI de OLIVELLA (Cédula de Identidad Nº 3.568 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MERCEDES ILZA JOFRE de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 2.627 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (Ciencias) en 6º año vacantes por creación;

HILDA MARÍA LORETO SUÁREZ LUCO (Cédula de Identidad Nº 3.616 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

MARÍA TERESA DE LA MOTA de VIDELA (Cédula de Identidad Nº 6.149 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 1 hora de Economía Doméstica (inexistente) y 1 hora de Labores y Trabajo Manual en el Departamento de Aplicación (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA INDUSTRIAL —Ciclo Medio—

DECRETO Nº 7.555/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— "Domingo F. Sarmiento" de San Luis, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año, teniendo en cuenta la información producida por el respectivo establecimiento; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Geografía Argentina en 4º año, tarde, vacantes por creación:

ALBERTO MORALES (Clase 1914 - D. M. 50 - M. I. 3.210.788) titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ROSARIO PAEZ (Cédula de Identidad Nº 20.750 - Policía de la Provincia de de San Luis) titular —entre otras de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

LILA ANGÉLICA GATICA de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 3.301 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

AURELIO ANDRÉS PERINETTI (Clase 1912 - D. M. 50 - M. I. 3.204.262) titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

JUAN MAURICIO SUHR (Clase 1911 - D. M. 36 - M. I. 2.331.276) titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes;

LAURA QUIROGA de VACOTTO (Cédula de Identidad Nº 11.063 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

"Paula Domínguez de Bazán" de San Luis:

MARÍA MARGARITA POBLET de ARCE (Cédula de Identidad Nº 4.224 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

ALICIA ARANCIBIA LABORDA de BONAVENTURA (Cédula de Identidad Nº 3.857 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en el mismo curso, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana y 3 horas de Física y Química en 4º año, vacantes;

SARA FERNÁNDEZ de BARBOSA (Cédula de Identidad Nº 3.831 - Policía de la Provincia de San Luis), titular —entre otras— de 3 horas de Francés en 2º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, mañana y 1 hora de Cultura Musical en 6º año, vacantes por creación;

MARÍA DELIA VITAL de CACACE (Cédula de Identidad Nº 4.382 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 2 horas de

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— "Domingo F. Sarmiento" de San Luis, que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

IGNACIO ANASTASI (Clase 1885 - D. M. 50 - M. I. 3.205.395 - Cédula de Identidad Nº 7.420 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo a Pulso y 9 horas de Dibujo Técnico Aplicado, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año "Carpinteros", tarde, 3 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Carpinteros", tarde, 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpinteros", tarde y 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Ajustadores", mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

CARLOS CARLETTI (Clase 1921 - D. M. 50 - M. I. 6.775.110 - Cédula de Identidad Nº 7.875 - Policía de la Provincia de San Luis) titular —entre otras— de 3 horas de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión en 2º año "Motoristas" y 4 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 3er. año 1ª división, mañana y 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana y tarde, vacantes;

JOSE MARIA JULIO MOLTENI (Clase 1903, D. M. 3 - M. I. 275.162 - Cédula de Identidad Nº 189.486 - Policía de la Capital Federal) titular de 6 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Dibujo Técnico en 2º y 3er. años, "Motoristas", mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

ELEUTERIO MARIANO RUSSO (Clase 1906 - D. M. 50 - M. I. 3.205.107 - Cédula de Identidad Nº 6.392 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 4 horas de Electricidad Práctica en 3er. año "Motoristas", 2 horas de Electricidad Práctica en 3er. año "Ajustadores", 4 horas de Motores a Explosión, 6 horas de Tecnología Útiles y Herramientas y 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Ajustadores", pasará a dictar 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año "Carpinteros", mañana, 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª división, tarde, 3 horas de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión en 2º año "Motoristas", mañana, 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año "Ajustadores", mañana, 2 horas de Nociones de Electricidad en 3er. año "Motoristas", tarde, 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Ajustadores" y 3 horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año "Motoristas", mañana, vacantes por aplicación nuevo plan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

---

de Literatura en 4º año 2ª división, 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 2ª división, y 4 horas (2-2) de Geografía Argentina (Física y Humana) en 4º año 1ª y 2ª divisiones;

PEDRO ALFREDO NELSON (Clase 1891 - D. M. 5 - M. I. 3.818.055 - Cédula de Identidad Nº 9.830 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso;

ARTURO ELISEO POLTI (Clase 1888 - D. M. 5 - M. I. 3.817.477), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división - vacantes por creación;

De Mujeres anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero:

ENRIQUE ARIAS (Clase 1895 - D. M. 61 - M. I. 3.793.174 - Cédula de Identidad Nº 14.596 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MERCEDES DOMINGA CORVALÁN (L. C. 9.289.420 - Cédula de Identidad Nº 21.820 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año - vacantes por creación;

ORESTES DI LULLO (Clase 1898 - D. M. 61 - M. I. 3.818.050 - Cédula de Identidad Nº 39.309, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso;

ELSA ANA ESPECHE (L. C. 9.285.241 - Cédula de Identidad Nº 10.284 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas de Francés en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 1ª división - vacantes estas últimas en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

RODOLFO LEONIDAS GUZMÁN (Clase 1913 - D. M. 5 - M. I. 3.821.843 - Cédula de Identidad Nº 41.421 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año - vacantes por creación;

PEDRO ALFREDO NELSON (Clase 1891 - D. M. 5 - M. I. 3.818.055 - Cédula de Identidad Nº 9.830 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año - vacantes por fallecimiento de R. D. Garnica;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 7538/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Santiago del Estero afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones producidas por los respectivos establecimientos y de conconformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santiago del Estero que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Absalon Rojas" de Santiago del Estero:

DORA GALLARDO de ÁLVAREZ (L. C. 655.264 - Cédula de Identidad número 8.511 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

ÉLIDA ANTONIA BLANES (L. C. 9.286.901 - Cédula de Identidad Nº 21.138 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, - vacantes por creación;

CARLOS AUGUSTO BRUCMANN (Clase 1890 - D. M. 5 - M. I. 3.819.812 - Cédula de Identidad Nº 22.768 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso;

PEDRO CINQUEGRANI (Clase 1900 - D. M. 5 - M. I. 3.817.307), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MARÍA CAROLINA HELMAN (L. C. 9.289.982 - Cédula de Identidad número 10.515 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso;

ELEODORO MORENO NAVARRO (Clase 1882 - D. M. 5 - M. I. 3.817.632 - Cédula de Identidad Nº 352 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 13 horas de Ciencias y Letras, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división, 3 horas

ROBERTO SAYAGO (Clase 1898 - D. M. 61 - M. I. 3.817.980), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NORMAL

DECRETO Nº 7551/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la provincia de Santiago del Estero afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Santiago del Estero que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixta de Santiago del Estero:

ORESTE DI LULLO (Clase 1898 - D. M. 61 - M. I. 3.818.050 - Cédula de Identidad Nº 39.309 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, turno mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en el mismo curso y en 3er. año 1ª división, turno mañana, va cantes;

MARÍA ADELA FIGUEROA CUETO (L. C. 9.287.087 - Cédula de Identidad Nº 2.126.264 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, de 6 horas (3-3) de Francés en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Inglés en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad 4 horas de Inglés en 4º año - vacantes;

MARINA LUISA PALMEIRO de GALLO (L. C. 333.845 - Cédula de Identidad Nº 27.759 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 3 horas de Botánica (inexistentes), pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas (2-2), de Ciencias Fí-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Santiago del Estero afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santiago del Estero que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

"Absalón Rojas" de Santiago del Estero:

AZUCENA LASCANO de ALEN GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 18.319 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina, en los mismos cursos;

ALFREDO GARGARO (Clase 1893 - D. M. 5 - M. I. 3.269.212), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

FLORENTINO FRANCISCO BUSTOS (Clase 1899 - D. M. 5 - M. I. 3.803.220), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento) en 5º año 2ª división, vacantes por reajuste de L. A. Herrera;

DORA BEATRIZ BRUCHMAN de MEOSSI (Cédula de Identidad Nº 37.265 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en los mismos cursos - vacantes por creación;

LUIS ALEJANDRO HERRERA (Clase 1904 - D. M. 60 - M. I. 3.750.257), titular de 3 horas de Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento), en 5º año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta localidad, 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 2ª división, tarde - vacantes;

De Mujeres Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero:

LUIS ALEJANDRO HERRERA (Clase 1904 - D. M. 60 - M. I. 3.750.257), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimintos de la Provincia de Santiago del Estero que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

Mixta de Santiago del Estero:

VÍCTOR MANUEL ABALOS (Clase 1885 - D. M. 60 - M. I. 3.765.053), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 2ª división, mañana, y de 2 horas de Historia (inexistentes), pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana - vacantes por creación;

AGUSTÍN ARGIBAY (Clase 1896 - D. M. 61 - M. I. 3.817.330), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Psicología Infantil (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, vacantes por creación y 2 horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5º año 1ª división;

REBECA DEL ROSARIO AVENDAÑO (Cédula de Identidad Nº 9.765 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Práctica de la Enseñanza en 1er. año del Profesorado en Ciencias y 1er. año del Profesorado en Letras, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, mañana, vacantes por creación;

MARÍA ELISA BELTRÁN (Cédula de Identidad Nº 12.549 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas (1-1) de Caligrafía en 2º año 1ª y 2ª divisiones - vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad;

MERCEDES ALCORTA de BOTTINI (Cédula de Identidad Nº 25.326 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 2 horas de Educación Física en 2º año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, mañana - vacantes por creación;

ANGÉLICA VIAÑA de PRUCHMANN (Cédula de Identidad Nº 10.129 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 3ª división, mañana;

JOSÉ MARÍA CANTIZANO (L. C. 3.703.184), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

AIDA ROSARIO BELTRÁN NEIROT de CARRILLO (Cédula de Identidad Nº 18.996 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —en-

sico-Químicas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de Santiago Areal y creación - respectivamente;

MARÍA CAROLINA HELMAN (L. C. 9.289.742 - Cédula de Identidad número 10.879 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Francés en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 4º año 1ª división, tarde - vacantes por reajuste de M. A. Figueroa Cueto;

ANITA JOSEFINA CASTAGNO de KOBYLAÑSKY (L. C. 9.244.517 - Cédula de Identidad Nº 12.854 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, - vacantes por creación;

ELISEO ARTURO POLTI (Clase 1888 - D. M. 61 - M. I. 3.817.477) con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª división, mañana - vacantes por creación;

LUIS VIRGILIO STABILE DE NUCCI (Clase 1898 - D. M. 61 - M. I. número 3.817.964 - Cédula de Identidad Nº 155.676 - Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, mañana - vacantes;

MARGARITA CACERES de STABILE (L. C. 9.241.742 - Cédula de Identidad Nº 16.296 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en el mismo curso y en 5º año 2ª división, mañana - vacantes;

MARCELLE BOUNODIERE de TRAINE (L. C. 9.301.890 - Cédula de Identidad Nº 20.720 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año, 4ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Francés en 5º año 1ª división, tarde - vacantes estas últimas en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, por reajuste de M. A. Figueroa Cueto;

CLEMENTINA RAJOY (L. C. 9.241.730 - Cédula de Identidad Nº 27.648 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 horas de Matemáticas, cesará en las mismas, por ser tarea inexistente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Santiago del Estero afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación

de Práctica de la Enseñanza en 2º año del Profesorado en Ciencias y en 2º año del Profesorado en Letras, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división - vacantes por creación;

SARA BEATRIZ MENECLIER de RIBAS MUGA (Cédula de Identidad número 26.916 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas (2-2) de Historia (inexistentes), pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina, desde la Emancipación hasta nuestros días, en 2º año 2ª división, mañana - vacantes por reajuste de V. M. Ábalos;

MARÍA RITA ISABEL ARGAÑARAZ de ROGEL (Cédula de Identidad número 10.507 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otra— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

ROGELIA DEL CARMEN HERRERA de TIBERTI (Cédula de Identidad número 6.514 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 4ª división, mañana y de 2 horas de Geografía (inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 4ª división, mañana y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana - vacantes por creación;

DELFINA AURORA CARAMILLO CORNET de VILLARREAL (Cédula de Identidad Nº 12.614 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana - vacantes por creación;

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

DECRETO Nº 7537/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la provincia de Santiago del Estero afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Santiago del Estero que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

tre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana, de 2 horas de Dibujo en 3er. año 4ª división, mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de 2 horas (1-1) de Caligrafía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana - vacantes por creación 1949;

JORGE ANTONIO CASTRO (Clase 1918 - D. M. 61 - M. I. 2.779.076), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

PEDRO CINQUEGRANI (Clase 1900 - D. M. 61 - M. I. 3.817.307), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana;

MERCEDES DOMINGA CORVALÁN (Cédula de Identidad Nº 21.820 - Policía de Santiago del Estero), titular de 2 horas de Educación Física en 3er. año 4ª división, tarde y de igual número de horas y asignatura en 1er. año 1ª división, mañana en la Escuela Normal Regional de La Banda (Santiago del Estero), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde - vacantes por creación;

BALBINA DEL CARMEN CÁRDENAS de CHRISTENSEN (Cédula de Identidad Nº 10.553 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Castellano en 6º año 1ª división, mañana y 2 horas de Psicología Aplicada en el mismo curso - vacantes por creación;

MARÍA ELENA DAUBERT (Cédula de Identidad Nº 28.141 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

BLANCA JOSEFA ENCALADA GOROSTIAGA (Cédula de Identidad número 9.632 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, tarde, y en 3er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 3ª división tarde y de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 3ª división, tarde - vacantes todas ellas en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma localidad;

MARÍA ESTHER JIMÉNEZ de LUCIO (Cédula de Identidad Nº 14.601 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 2 horas de Trabajo Manual (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, mañana - vacantes por creación;

SARA CANDELARIA CONTRERAS ACHÁVAL de NEIROT (Cédula de Identidad Nº 10.497 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

MARTA CORNELIA VIDAL de PINTO (Cédula de Identidad Nº 44.477 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 6 horas (3-3)

ESCUELAS INDUSTRIALES — (Ciclo Medio y Ciclo Superior)

DECRETO Nº 7552/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales —Ciclo Medio y Ciclo Superior— de la Provincia de Santiago del Estero afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. y 5º años y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Santiago del Estero que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

—Ciclo Superior— de Santiago del Estero:

ANTONIO VICENTE CONTATO (Clase 1915 - D. M. 61 - M. I. 3.840.866 - Cédula de Identidad Nº 156.939 - Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año "Construcciones", tarde, pasará a dictar 4 horas de Materiales de Construcción en el mismo curso;

MODESTO ORDÓNEZ (Clase 1892 - D. M. 61 - M. I. 3.803.124 - Cédula de Identidad Nº 2.929 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 6 horas de Práctica de Construcciones en 5º año "Construcciones", tarde, de 4 horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año "Construcciones", tarde y de 4 horas de Construcciones de Hormigón, pasará a dictar 9 horas de Práctica de la Especialidad en 5º año "Construcciones", turno tarde y 6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año "Construcciones", turno tarde - vacantes por aplicación de nuevo plan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales —Ciclo Medio y Ciclo Superior— de la Provincia de Santiago del Estero afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en

De Santiago del Estero:

JUAN BAUTISTA REBOSOLAN (Clase 1901 - D. M. 43 - M. I. 2.747.537), titular de 2 horas de Química en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Higiene de la Alimentación en 3er. año del Profesorado en Ciencias - vacantes en la Escuela Normal de esta misma ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 13 de abril de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la provincia de Santiago del Estero afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santiago del Estero que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Santiago del Estero:

LUZ MARÍA MARQUES de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 10.800 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 2 horas de Estenografía y de 2 horas de Mecanografía —todas ellas inexistentes—, pasará a dictar 3 horas de Mecanografía en 1er. año 3ª división, vacantes en el turno de la tarde y 1 hora de Caligrafía en 2º año 3ª división vacantes en el turno de la tarde;

MARINA MAXIMINA MIKKELSEN LOTH (Cédula de Identidad Nº 9.755 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), pasará a dictar 3 horas de Castellano en 1er. año 3ª división - vacantes por reajuste de S. E. Rigourd, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de igual asignatura de que es titular en la Escuela Normal de esta misma ciudad, en 3er. año 3ª división;

SARA ELISABETH RIGOURD (Cédula de Identidad Nº 15.769 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 3ª división, pasará a dictar en la Escuela Normal de esta misma ciudad, 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª división, vacantes por reajuste de M. Mikkelsen.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

"Carpinteros", de 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Herreros" y "Ajustadores" y de 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Motoristas", pasará a dictar 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Fresadores" y "Torneros", 2 horas de Química General (2ª parte) en 3er. año "Carpinteros", 2 horas de Nociones de Electricidad en 3er. año "Motoristas", 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año "Ajustadores", "Herreros" y "Motoristas" y 3 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Motoristas" y "Carpinteros";

—Ciclo Medio— de la Banda:

ALBERTO ATILIO CESENA (Clase 1904 - D. M. 61 - M. I. 3.817.473), titular —entre otras— de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Mecánicos" y "Carpinteros", de 2 horas de igual asignatura, de 4 horas de Motores a Explosión y Combustión Interna en 3er. año "Motoristas" y de 4 horas de Tecnología de la Especialidad en 3er. año "Electricidad", pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física Industrial en 3er. año "Mecánicos" y "Carpinteros" y en 3er. año "Motoristas" y "Electricistas", 3 horas de Tecnología en 3er. año "Carpinteros" y 3 horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año "Motoristas" y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Mecánicos", diurno;

JOSE PRESTI (Clase 1926 - D. M. 68 - M. I. 5.547.233), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Educación Física en 3er. año "Motoristas" y "Electricistas" y "Mecánicos" y "Carpinteros", pasará a dictar 2 horas de Educación Física en 3er. año "Mecánicos" y "Carpinteros";

JOSE A. SALAS (Clase 1891 - D. M. 1 - M. I. 27.664), titular de 6 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año "Mecánicos" y "Carpinteros" y de 4 horas de igual asignatura en 3er. año "Motoristas", pasará a dictar 10 horas (4-3-3) de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánicos", en 3er. año "Carpinteros" y en 3er. año "Motoristas" y "Electricistas";

HERCULES DOMINGO SIMONETTI (Clase 1923 - D. M. 61 - M. I. 3.845.137), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo a Pulso (inexistentes), pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año "Carpinteros";

SEGUNDO VEGA (Clase 1901 - D. M. 61 - M. I. 3.818.685), titular —entre otras— de 2 horas de Química, de 4 horas de Máquinas Motrices en 3er. año "Electricistas" y 4 horas de Electricidad Práctica en 3er. año "Motoristas", pasará a dictar 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año "Carpinteros" y 4 horas (2-2) de Química Inorgánica en 3er. año "Mecánica" y en 3er. año "Motoristas" y "Electricistas", 2 horas de Tecnología en 3er. año "Electricistas" y 2 horas de Química General (2ª parte) en 3er. año "Carpintero", diurno, vacantes;

SIGIFREDO WIAGGIO (Clase 1896 - D. M. 60 - M. I. 3.760.381), titular de 6 horas de Electricidad en 3er. año "Electricistas", pasará a dictar 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Motoristas" y 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Electricistas";

—Ciclo Superior— de Santiago del Estero:

FRANCISCO F. A. DAVID (Cédula de Identidad Nº 636.558 - Policía de la Provincia de Buenos Aires - Clase 1903 - D. M. 19 - M. I. 1.095.199), titular —entre otras— de 5 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año "Mecánica", tarde, de 3 horas de Física y de 3 horas de Resistencia de

3er. y 5º años y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santiago del Estero que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

—Ciclo Medio— de Añatuya:

JOSÉ RICOT BARRAZA (Clase 1917 - D. M. 61 - M. I. 3.786.617), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Educación Física en 3er. y 4º años, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año;

RAMÓN ILAMENDI (Clase 1901 - D. M. 32 - M. I. 2.056.263), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Herreros", pasará a dictar 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª Parte) en 3er. año "Ajustadores" y "Herreros" y 2 horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año "Ajustadores" y "Herreros";

ALBERTO ANTONIO MDALEL (Clase 1919 - D. M. 61 - M. I. 3.794.122), titular de 10 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división (5-5), pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de La Banda (Santiago del Estero), 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones - vacantes;

ATILIO SCRIMINI (Clase 1917 - D. M. 61 - M. I. 3.788.273), titular —entre otras— de 3 horas de Máquinas a Vapor y Motores a Combustión Interna, de 4 horas de Motores a Combustión Interna, de 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª división y de 2 horas de Resistencia de Materiales en 4º año "Motoristas", pasará a dictar 3 horas de Máquinas a Vapor y Motores de Explosión en 2º año "Electromotoristas", 3 horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año "Motoristas", 3 horas de Física Industrial en 3er. año y 2 horas de Resistencia de Materiales en 4º año "Ajustadores" y "Motoristas";

HECTOR ESTEBAN SORIA (Clase 1915 - D. M. 61 - M. I. 3.783.340), titular de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª división, de 4 horas de igual asignatura en 3er. año "Herreros" y "Carpinteros" y de 12 horas (4-4-4) de Dibujo Técnico Aplicado, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Motoristas", 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Ajustadores" y "Herreros", 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Fresadores" y "Torneros" y 6 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Carpinteros" y "Herreros";

ANGEL ARTURO VENTURINI (Clase 1918 - D. M. 61 - M. I. 3.789.878), titular de 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico Aplicado y de 2 horas de Resistencia de Materiales, pasará a dictar 2 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Electromotoristas", 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 4ª división, 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª división y 2 horas de Resistencia de Materiales en 4º año "Carpinteros" y "Herreros";

JORGE TORRES (Clase 1921 - D. M. 32 - M. I. 1.731.262), titular de 6 horas (4-2) de Electricidad Práctica en 3er. año "Motoristas" y en 3er. año

FE DE ERRATAS

Decreto	PUBLICADO			DONDE DICE:	DEBE DECIR:
	Apénd.	Página	Línea		
5713	108	66	30ª	MARÍA ANGÁLICA GOENAGA	MARÍA ANGÉLICA GOENAGA
6398	109	9	3ª/4ª	JOSÉ FIDEL (Clase 1898, D. M. 13, M. I. 608.056, Cédula de Identidad Nº 440.409...)	JASÉ FIDEL (L. C. 608.056, Cédula de Identidad número 440.409...)
6398	109	22	18ª	MARÍA ELENA PAULINA DANIELA CAROLINA MUSACCHIO	MARÍA ELENA PAULINA DARCIELA CAROLINA MUSACCHIO
6491	109	45	14ª	CARLOS LUIS KRIEGER (Clase 1919, D. M. 4, M. I. 440.481, Cédula de Identidad...)	CARLOS LUIS KRIEGER (Clase 1919, D. M. 440.481, Cédula de Identidad...)
6393	110	5	34ª	"4 horas de Francés (inexistentes) y de..."	"4 horas de Francés y de..."
6577	111	30	17ª	"..., pasará a dictar 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª división, vacantes..."	"..., pasará a dictar 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año 1ª división, vacantes..."
6579	111	74	22ª	LEÓN SAMUEL LOHEZIC	SAMUEL LEÓN LOHEIZC

Materiales, pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 4º año "Química", tarde, 3 horas de Nociones de Resistencia de Materiales en 4º año "Construcciones", tarde y 3 horas de Física Industrial en 3er. año "Construcciones", mañana;

ANGEL PABLO DELTROZZO (Clase 1905 - D. M. 61 - M. I. 3.810.861), titular —entre otras— de 5 horas de Elementos de Máquinas en 5º año "Mecánica", tarde y de 2 horas de Construcciones, pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año "Electricidad", mañana y 2 horas de Construcciones (Instalaciones, Fundaciones y Montajes) en 6º año "Mecánica", tarde;

CARLOS GUNTHER (Clase 1897 - D. M. 61 - M. I. 3.815.027), titular —entre otras— de 3 horas de Electrotecnia en 5º año "Mecánica", tarde, de 3 horas de Metalurgia en el mismo curso y de 2 horas de Máquinas de Transporte (inexistentes), pasará a dictar 6 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año "Electricidad", tarde y 2 horas de Electrotecnia (2º Curso) en 6º año "Mecánica", tarde;

CARLOS ARTURO JUAREZ (Clase 1917 - D. M. 61 - M. I. 3.788.389), titular de 4 horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año "Mecánica" y en 5º año "Construcciones", tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año "Química" y en 5º año "Electricidad", tarde;

RAFAEL LUNA (Clase 1899 - D. M. 61 - M. I. 3.816.259), titular —entre otras— de 3 horas de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado en 6º año "Construcciones", tarde y de 3 horas de Física, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º año "Construcciones" y en 2º año "Mecánica", mañana;

RAFAEL MAYULI (Clase 1895 - D. M. 61 - M. I. 3.817.258), titular —entre otras— de 5 horas de Tecnología y Laboratorio de Máquinas en 5º año "Mecánica", tarde y de 3 horas de igual asignatura (estas últimas inexistentes), pasará a dictar 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año "Mecánica", tarde y 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Mecánica", mañana;

PEDRO ALFREDO NELSON (Clase 1891 - D. M. 61 - M. I. 3.818.055), titular —entre otras— de 3 horas de Materiales de Construcción en 5º año "Construcciones", tarde, de 3 horas de Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año "Construcciones", tarde, y de 6 horas (2-2-2) de Inglés, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Inglés Técnico en 5º año "Mecánica", en 5º año "Construcciones" y en 6º año "Mecánica", tarde y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 6 horas (3-3) de Inglés en 2º año 2ª y 3ª divisiones, tarde - vacantes;

ANIBAL OBERLANDER (Clase 1895 - D. M. 61 - M. I. 3.816.890), titular —entre otras— de 6 horas de Proyectos en 5º año "Construcciones", tarde, de 3 horas de Mampostería y de 3 horas de Arquitectura en 5º año "Construcciones", tarde, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía), 4 horas de Arquitectura en 5º año "Construcciones", y 4 horas de Modelado en 5º año "Construcciones", tarde;

OSMAN E. VILLEGAS BELTRAN (Clase 1913 - D. M. 19 - M. I. 1.121.069), titular —entre otras— de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año "Mecánica", tarde, pasará a dictar 6 horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año "Mecánica", tarde.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

REPÚBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Año II — Nº 117

19 de mayo de 1950

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

COMUNICADO

Los señores jefes de oficina, rectores y directores archivarán, ordenadamente y a la mano, una colección del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, que iniciarán, cuando menos, con el presente número; y como en ningún caso se podrá alegar desconocimiento de cualquier disposición superior insertada en la publicación aludida, los funcionarios responsables deberán solicitar por carta certificada a la OFICINA del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, Paraguay 1661, Capital Federal, (R. 38) la remisión del o de los ejemplares necesarios para completar las respectivas colecciones.

•

Los señores Inspectores de enseñanza, durante las visitas que realicen a los establecimientos de su jurisdicción, verificarán el estado de conservación de las respectivas colecciones del BOLETÍN DE COMUNICACIONES y el cumplimiento estricto de la recomendación precedente, debiendo —en todos los casos—, dejar constancia expresa de las observaciones que realicen, en el correspondiente Libro de Inspección.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 9.990. — Acéptase la renuncia presentada por el Ministro de Educación de la Nación, doctor OSCAR IVANISSEVICH a quien se le agradecen sus importantes y patrióticos servicios.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 17 de mayo de 1950.

Vista la renuncia interpuesta por el doctor don Oscar Ivanissevich del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor don OSCAR IVANISSEVICH del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
A. G. Borlenghi

DECRETO Nº 9.991. — Encárgase interinamente de la cartera de Educación, al Ministro de Justicia de la Nación, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 17 de mayo de 1950.

Atento que por decreto dictado en la fecha se acepta la renuncia interpuesta por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, doctor don Oscar Ivanissevich,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Encárgase interinamente de la cartera de Educación al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, doctor don BELISARIO GACHE PIRÁN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
A. G. Borlenghi

SECRETARÍA GENERAL

I

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Desígnanse los representantes del Ministerio que integrarán el Jurado de un concurso literario organizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de abril de 1950.
— Exp. 293.177/50.

VISTO:

La comunicación de la Caja Nacional de Ahorro Postal sobre integración del jurado que entenderá en el concurso de cuentos para niños destinados "a exaltar en la juventud estudiosa del país los conceptos educativos y previsores del ahorro";

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar representantes del Ministerio de Educación para integrar el jurado que entenderá en el concurso de cuentos para niños precitado, a los siguientes funcionarios: Inspector Jefe de Sección de Enseñanza Técnica, don RODOLFO PÉREZ DUPRAT; Inspector de Enseñanza Secundaria, don ALBINO G. SÁNCHEZ BARROS e Inspector de Enseñanza Primaria, don JOSÉ CABREJAS.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Encomiéndase a la Inspección General de Escuelas de la Capital la organización y realización del recuento de analfabetos de 6 a 21 años existentes en la ciudad de Buenos Aires

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 25 de abril de 1950.
— Exp. 293.189/50.

VISTO:

Que el 6 de mayo próximo se realizará en todo el país la encuesta para determinar el número y la ubicación de los analfabetos de 6 a 21 años que no concurren a las escuelas;

Que en las Provincias y Gobernaciones esta tarea estará a cargo de las

autoridades locales, secundadas por los funcionarios y personal dependientes de este Ministerio;

Que en la Capital Federal corresponde su realización a la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Encomiéndase a la Inspección General de Escuelas de la Capital de la Dirección General de Enseñanza Primaria la organización y realización de la encuesta a realizarse el 6 de mayo próximo, a cuyo efecto podrá solicitar la colaboración de todo el personal técnico y docente de las Inspecciones Generales de Adultos y Particulares, así como de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de Enseñanza Técnica y del Departamento de Enseñanza Superior y Artística.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Provéese a la organización y funcionamiento de las Inspecciones Seccionales de Escuelas Primarias a instalar en las localidades de COMODORO RIVADAVIA y SAN CARLOS DE BARILOCHE

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 26 de abril de 1950.
— Exp. 60.767/1950.

VISTO:

Que la nueva organización política dada a la Patagonia con motivo de la creación de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, ha reducido la extensión territorial y como consecuencia el número de habitantes de los territorios de Chubut y Santa Cruz;

Que por ello se creó una Inspección Seccional con asiento en la localidad de Comodoro Rivadavia, lo que genera la necesidad de reorganizar las actuales Inspecciones Seccionales 4ª y 10ª con asiento en las localidades de Trelew y Esquel de Chubut;

Que asimismo se considera necesario crear otra Inspección Seccional en la localidad de San Carlos de Bariloche (Río Negro) para una mejor y más conveniente distribución de las escuelas de esa vasta zona del país;

Que de esta manera se logra que todas las escuelas y las sedes de las respectivas Inspecciones Seccionales se realizarán una fiscalización y un asesoramiento más asiduos y eficaces para la enseñanza, con la consiguiente economía de tiempo y de gastos;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Instalar la Inspección Seccional de Escuelas Primarias creada por

resolución recaída en el expediente 25.899/Ch/947 en la localidad de Comodoro Rivadavia de la Gobernación Militar del mismo nombre.

2º — Crear una Inspección Seccional de Escuelas Primarias en la localidad de SAN CARLOS DE BARILOCHE (Río Negro), debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria denominarla.

3º — La Dirección General de Enseñanza Primaria adoptará las medidas que corresponda para la organización y funcionamiento de las inspecciones seccionales a que se refiere el punto primero y segundo de esta resolución.

4º — Facultar a la citada Dirección General para reorganizar las inspecciones seccionales 4ª y 10ª de Chubut y 6ª de Río Negro, como asimismo a distribuir las escuelas en las jurisdicciones que correspondan conforme a sus ubicaciones, asignándole la numeración respectiva.

5º — La Dirección General de Administración, proveerá del material de muebles, elementos de trabajo y útiles de oficina necesarios para la instalación y funcionamiento de las mesas seccionales.

6º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

OFRECIMIENTOS DE POSIBLES UBICACIONES PARA LOS MAESTROS DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL CUYOS GRADOS HAN SIDO REFUNDIDOS (REAJUSTE) O CLAUSURADOS (CASO DE LAS ESCUELAS AL AIRE LIBRE)

Con especificación de la escuela, el turno, la sección o la tarea y la sede del establecimiento

Cumplimiento de la Resolución Ministerial de fecha 5 de mayo de 1950

1º **Para actuar como "maestros auxiliares" en escuelas diurnas y para adultos de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.** Situación reservada exclusivamente a los docentes calificados por Sanidad Escolar para desempeñarse como tales (Art. 7º de la Resolución Ministerial del 5 de mayo). (*)

a) Escuelas diurnas de la Capital Federal

C. E.	Escuela	Alumnos	Ubicación
1º	10	M	Arenales 2733
1º	26	V	Ayacucho 1849
2º	7	M	Sarmiento 2573
2º	25	V	San Luis 3365
3º	1	V	Piedras 860
3º	16	M	Salta 1226
4º	21	M	Vieytes 1469
4º	25	V	Río Cuarto 1815
5º	1	V	Gral. Hornos 530

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 116, páginas 453, 454 y 455.

C. E.	Escuela	Alumnos	Ubicación
5º	25	Mixta	Av. Alcorta 2502
7º	3	V	Lambaré 975
7º	11	M	Valentín Gómez 4355
8º	4	M	Quintino Bocayuba 620
8º	8	V	José M. Moreno 480
9º	3	M	Álvarez 2849
12º	15	M	San Eduardo 2400
13º	10	V	Espinosa 2547
14º	2	M	Rosetti 1450
15º	6	M	Crámer y Besares
16º	27	M	Deheza 4728
17º	4	M	Av. Francisco Beiró 4548
17º	23	V	Av. S. M. del Carril 3650
18º	2	M	Morón 3745
18º	11	V	Av. Gaona 4763
19º	1	V	Ferré 1957
20º	"Justicialista"	M	Cosquín entre Monte y G. Laferrere

b) Escuelas para Adultos de la Capital Federal

C. E.	Escuela	Alumnos	Secciones	Ubicación
1º	8	M	15	Talcahuano 680
2º	3	M	20	F. A. de Figueroa 850
2º	6	M	14	Alsina 2499
3º	3	M	15	Salta 1226
4º	8	M	14	Vieytes 1469
6º	6	M	14	24 de Noviembre 1536
7º	1	M	18	Corrientes 5332
8º	9	M	14	Av. La Plata 623
9º	1	M	17	Las Heras 3086
9º	5	M	15	Malabia 964
10º	1	M	17	Santa Fe 5039
10º	4	M	14	Humboldt 742
11º	4	M	16	Pedro Goyena 984
12º	1	M	22	Caracas 10
13º	1	M	14	J. A. García 2755
14º	1	V	13	Rosetti 1450
14º	8	M	14	Helguera 3228
16º	2	V	13	Triunvirato 4857
17º	1	V	14	Mercedes 4002
17º	3	M	15	F. de Enciso 4451
17º	6	M	14	Av. Francisco Beiró 4548
17º	10	M	14	Cnel. Ramón Lista 5256
18º	3	M	14	Morón 3745
20º	4	M	15	Carhué 2157

c) Escuelas comunes del Gran Buenos Aires

Esc. Nac. Nº	Alumnos	Ubicación
36	Mixta	Carlos Pellegrini y Urquiza - Villa Armonía (Quilmes).
43	Mixta	Monte Grande (E. Echevarría).
57	Mixta	Villa Luzuriaga (Matanza).
64	Mixta	Belgrano 4800 (Villa Domínico).
96	Mixta	Warnes 3593 - Villa Progreso (4 de Junio).

2º — Para actuar como maestras de grado:

a) Escuelas comunes de la Capital Federal

C. E.	Esc.	Grado	Turno	Sexo	Ubicación
1º	11	1º Inf.	inter.	M	Cangallo 1140
1º	15	1º Inf.	tarde	M	Belgrano 1716
1º	22	1º Inf.	tarde	M	Puerto Nuevo
1º	23	1º Inf.	mañana	M	Larrea 854
3º	9	1º Sup.	tarde	M	Perú 782
4º	6	2º	mañana	M	Almte. Brown 814
4º	17	1º Inf.	tarde	M	E. del V. Iberlucea 1151
5º	22	1º Inf.	inter.	M	Elía 473
5º	25	1º Inf.	tarde	M	Pedro Echagüe 2750
5º	25	1º Inf.	tarde	M	Pedro Echagüe 2750
5º	25	5º	tarde	M	Pedro Echagüe 2750
7º	10	1º Inf.	tarde	V	Canalejas 975
7º	12	1º Inf.	mañana	M	Canalejas 975
7º	14	3º	tarde	M	Canalejas 975
8º	6	1º Inf.	mañana	M	Asamblea 153
8º	17	1º Inf.	tarde	M	Garay 3972
10º	15	2º	mañana	M	Federico Lacroze 2971
12º	3	1º Inf.	tarde	M	Mariano Acosta 45
12º	7	1º Sup.	tarde	M	Juan B. Alberdi 4755
12º	7	5º	mañana	M	Juan B. Alberdi 4755
12º	8	1º Inf.	tarde	M	Ramón L. Falcón 4126
12º	15	1º Inf.	tarde	M	San Eduardo 2400
12º	16	1º Inf.	tarde	V	Ramón L. Falcón 4151
12º	18	6º	mañana	M	San Pedro 4457
12º	18	2º	tarde	M	San Pedro 4457
12º	18	1º Inf.	tarde	M	San Pedro 4457
12º	22	1º Sup.	mañana	V	San Pedro 4457
13º	11	1º Inf.	mañana	V	Casa Foust 761
13º	22	5º	tarde	M	Casa Foust 761
14º	6	1º Inf.	mañana	V	Ballivian 2329
14º	14	1º Inf.	tarde	V	Ballivian 2329
15º	6	5º	tarde	M	Crámer y Besares
15º	16	1º Inf.	tarde	V	Congreso 2345
15º	3	1º Inf.	tarde	M	Moldes 1858
16º	3	3º	mañana	M	Manuela Pedraza 4548
16º	10	2º	mañana	M	Bucarelli 1950

C. E.	Esc.	Grado	Turno	Sexo	Ubicación
16º	10	4º	tarde	M	Bucarelli 1950
16º	18	1º Inf.	inter.	M	Medeiros 3555
16º	18	1º Inf.	inter.	M	Medeiros 3555
16º	18	1º Inf.	inter.	M	Medeiros 3555
16º	18	1º Inf.	inter.	M	Medeiros 3555
16º	12	3º	inter.	M	Valdenegro 3525
16º	12	1º Sup.	inter.	M	Valdenegro 3525
16º	13	1º Inf.	mañana	V	Gral. José G. de Artigas 5645
16º	22	1º Inf.	tarde	M	Bazurco 2551
16º	22	1º Inf.	tarde	M	Bazurco 2551
16º	25	1º Sup.	inter.	V	Acha 4452
16º	27	1º Inf.	mañana	M	Deheza 4728
16º	27	1º Sup.	mañana	M	Deheza 4728
16º	28	1º Inf.	tarde	V	Arias 4763
16º	17 de Octubre	1º Inf.	mañana	M	Barrio Perón
16º	17 de Octubre	1º Sup.	mañana	M	Barrio Perón
16º	17 de Octubre	2º	mañana	M	Barrio Perón
16º	17 de Octubre	4º	mañana	M	Barrio Perón
16º	17 de Octubre	5º	mañana	M	Barrio Perón
17º	4	4º	tarde	M	Avda. Fco. Beiró 4548
17º	8	6º	mañana	M	Emilio Lamarca 3379
17º	9	2º	tarde	M	Lascano 4044
17º	11	6º	inter.	M	Pedro Lozano 4250
17º	16	1º Inf.	inter.	V	Cnel. R. Lista 5256
17º	18	2º	tarde	M	Mercedes 4966
17º	26	5º	mañana	M	Tinogasta 5046
18º	13	1º Inf.	tarde	M	Camarones 4351
18º	16	5º	mañana	M	Bruselas 721
18º	22	5º	mañana	M	Cuzco 116
18º	29	5º	mañana	M	Gallardo 521
18º	30	1º Inf.	inter.	V	Montiel 1041
18º	30	1º Sup.	inter.	V	Montiel 1041
19º	2	1º Sup.	tarde	M	Avda. Cnel. Roca 2751
19º	4	1º Inf.	tarde	M	Víctor Martínez 1780
19º	7	2º	tarde	M	Santander 1634
19º	12	1º Sup.	tarde	M	Lafuente 2670
19º	13	2º	tarde	M	Lautaro 1440
19º	14	1º Inf.	tarde	M	Varela 1040
19º	21	1º Inf.	tarde	M	Pje. La Constancia 2524
19º	26	1º Sup.	inter.	M	Homero 2159
19º	27	1º Inf.	mañana	V	Lacarra 3700
19º	27	1º Inf.	mañana	V	Lacarra 3700
19º	27	1º Inf.	inter.	M	Lacarra 3700
19º	27	1º Inf.	inter.	M	Lacarra 3700
19º	27	1º Inf.	inter.	M	Lacarra 3700
19º	27	1º Inf.	inter.	M	Lacarra 3700
19º	27	1º Inf.	tarde	M	Lacarra 3700
19º	27	1º Inf.	tarde	M	Lacarra 3700
19º	27	1º Sup.	mañana	V	Lacarra 3700
19º	27	1º Sup.	inter.	M	Lacarra 3700

C. E.	Esc.	Grado	Turno	Sexo	Ubicación
19º	27	1º Sup.	tarde	M	Lacarra 3700
19º	27	2º	inter.	M	Lacarra 3700
19º	27	2º	tarde	M	Lacarra 3700
19º	27	3º	tarde	M	Lacarra 3700
19º	27	4º	tarde	M	Lacarra 3700
20º	18	1º Inf.	inter.	V	Cnel. Cárdenas 2652
20º	18	1º Inf.	inter.	V	Cnel. Cárdenas 2652
20º	18	1º Inf.	inter.	V	Cnel. Cárdenas 2652
20º	18	1º Sup.	inter.	V	Cnel. Cárdenas 2652
20º	18	1º Sup.	inter.	V	Cnel. Cárdenas 2652
20º	19	1º Inf.	tarde	V	Albariño 2062
20º	19	1º Sup.	tarde	V	Albariño 2062
20º	Justicialista	1º Inf.	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Inf.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Inf.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Inf.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Inf.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Inf.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Inf.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Inf.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Inf.	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Sup.	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Sup.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Sup.	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Sup.	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Sup.	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	1º Sup.	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	2º	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	2º	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	2º	inter.	Mixta	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	2º	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	2º	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	2º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	2º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	3º	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	3º	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	3º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	3º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	3º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	4º	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	4º	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	4º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	4º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	5º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	5º	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	6º	mañana	V	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
20º	Justicialista	6º	tarde	M	Cosquín e/Monte y G. Laferrere
I. Bernasc. Nº 3		3º	mañana	M	Pedro Echagüe 2750

b) En escuelas comunes del Gran Buenos Aires.

(Estas escuelas funcionan todas en 3 turnos)

Escuela	Cargo	Cantidad	Ubicación
Escuela Nacional Nº 14	Maestra Grado	2	Villa Celina - Matanza.
„ „ „ 36	„ „	2	C. Pellegrini y Urquiza - Villa Armonía (Quilmes).
„ „ „ 43	„ „	6	Monte Grande (E. Echevarría).
„ „ „ 44	„ „	1	Villa Turdera (Lomas de Zamora).
„ „ „ 45	„ „	2	Cerrito 1265 (Villa Galicia - Lomas de Zamora).
„ „ „ 57	„ „	2	Villa Luzuriaga (Matanza).
„ „ „ 64	„ „	2	Villa Dominico (Avellaneda) (Belgrano 4800).
„ „ „ 72	„ „	1	San Justo (Matanza).
„ „ „ 78	„ „	3	Lomas del Mirador (Matanza).
„ „ „ 83	„ „	6	Caseros (San Martín).
„ „ „ 91	„ „	2	Villa Dielh (San Martín).
„ „ „ 96	„ „	13	Warnes 3593 - Villa Progreso (4 de Junio).

c) En cursos de Aplicación de las Escuelas Normales de la Capital Federal.

Escuela	Cargo	Turno	Ubicación
Normal Maestras Nº 3	Maestra Grado (1º Inf.)	Mañana	Bolívar 1236
Normal Maestras Nº 4	Maestra Grado (1º Inf.)	Mañana	Rivadavia 4950
Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas	Maestra Grado (1º Inf.)	Tarde	Esmeralda 285

d) En cursos de Aplicación de las Escuelas Normales del Gran Buenos Aires y La Plata.

Escuela	Cargo	Turno	Ubicación
Normal de Avellaneda	Maestra Grado (1º Inf.)	Tarde	Belgrano 311
Normal de Avellaneda	Maestra Grado (4º Gr.)	Tarde	Belgrano 311
Normal de Lomas de Zamora	Maestra Grado (1º Inf.)	Tarde	Manuel Castro 990 (Bánfield)
Normal de Lomas de Zamora	Maestra Grado (2º Gr.)	Tarde	Manuel Castro 990 (Bánfield)
Normal de Lomas de Zamora	Maestra Grado (3er. Gr.)	Tarde	Manuel Castro 990 (Bánfield)

Escuela	Cargo	Turno	Ubicación
Normal de Lomas de Zamora	Maestra Grado (4º Gr.)	Tarde	Manuel Castro 990 (Bánfield)
Normal de Lomas de Zamora	Maestra Grado (5º Gr.)	Tarde	Manuel Castro 990 (Bánfield)
Normal de Lomas de Zamora	Maestra Grado (1º Sup.)	Tarde	Manuel Castro 990 (Bánfield)
Normal de Quilmes	Maestra Grado (6º Gr.)	Mañana	Bartolomé Mitre 364
Normal de San Martín	Maestra Grado (1º Inf.)	Mañana	Int. Bonifacini 170
Normal Nº 2 (La Plata)	Maestra Grado (1º Sup.)	Tarde	Diag. 78 entre 5 y 4

3º Para actuar como maestros de grado.

a) En escuelas comunes de la Capital Federal

C. E.	Esc.	Grado	Turno	Sexo	Ubicación
2º	5	6º	mañana	V	México 2383
2º	5	5º	mañana	V	México 2383
3º	10	4º	mañana	V	Humberto 1º 343
5º	17	6º	tarde	V	Traful 3835
7º	5	3º	mañana	V	Trelles 948
12º	21	4º	tarde	V	José E. Rodó 4431
12º	22	2º	mañana	V	Bogotá 2759
13º	13	4º	tarde	V	Gral. César Díaz 3050
13º	19	3º	tarde	V	Luis Baláustegui 3751
13º	25	4º	tarde	V	El Cano 4861
14º	17	3º	mañana	V	Ballivián 2329
14º	26	6º	tarde	V	Helguera 2435
15º	13	4º	tarde	V	Ruíz Huidobro 2643
15º	22	4º	interm.	V	Guayra 3948
15º	22	5º	interm.	V	Guayra 3948
16º	28	4º	tarde	V	Arias 4763
16º	28	6º	tarde	V	Arias 4763
17º	10	4º	tarde	V	Mercedes 4334
17º	10	5º	tarde	V	Mercedes 4334
17º	16	6º	mañana	V	Cnel. R. Lista 5256
17º	20	5º	tarde	V	Nueva York 4713
17º	23	3º	mañana	V	Av. S. M. del Carril 3650
17º	25	3º	tarde	V	Argerich 5651
18º	17	5º	mañana	V	Ybarrola 7249
18º	5	4º	mañana	V	A. Margariños Cervantes 4651
18º	5	2º	tarde	V	A. Margariños Cervantes 4651
18º	30	6º	interm.	V	Montiel 1041
18º	31	4º	mañana	V	M. Porcel de Peralta 1437
18º	31	4º	mañana	V	M. Porcel de Peralta 1437
18º	31	5º	tarde	V	M. Porcel de Peralta 1437
19º	26	5º	mañana	V	Homero 2159
19º	27	2º	mañana	V	Lacarra 3700
19º	27	3º	mañana	V	Lacarra 3700

C. E.	Esc.	Grado	Turno	Sexo	Ubicación
19º	27	4º	mañana	V	Lacarra 3700
20º	12	3º	mañana	V	Larraya 2055
20º	12	4º	mañana	V	Larraya 2055
20º	12	5º	mañana	V	Larraya 2055
20º	12	6º	mañana	V	Larraya 2055
20º	18	2º	interm.	V	Cnel. Cárdenas 2652
20º	18	2º	interm.	V	Cnel. Cárdenas 2652
20º	18	3º	interm.	V	Cnel. Cárdenas 2652
20º	27	3º	tarde	V	Albariños 2062
Instituto Bernasconi	1	5º	mañana	V	Pedro Echagüe 2750

4º Para actuar como maestras de Jardín de Infantes.

a) En secciones de Jardín de Infantes anexas a escuelas comunes de la Capital Federal

C. E.	Escuela	Turno	Ubicaciones
5º	13	tarde	Salom 332
"	25	tarde	Av. Alcorta 2502
7º	12	tarde	Franklin 1836
10º	17	tarde	Martínez 1432
11º	16	tarde	Junta 3445
"	21	mañana	M. Acosta 1059
12º	9	tarde	F. Cayetano 95
13º	7	mañana	Juan A. García 2755
"	7	tarde	Juan A. García 2755
"	9	tarde	Sánchez 1858
"	14	mañana	Galicia 1857
14º	13	tarde	Condarco 3984
"	14	mañana	Terrada 3983
16º	6	mañana	N. Huapí 5740
17º	9	mañana	Lascano 4044
19º	3	tarde	Tilcara 2856
"	20	tarde	Monte 3629

b) En Jardines de Infantes de la Capital Federal.

Escuela	Turno	Ubicación
3	Tarde	Victoria 4238
3	Tarde	Victoria 4238
3	Tarde	Victoria 4238
3	Tarde	Victoria 4238
3	Tarde	Victoria 4238
4	Mañana	J. V. González 307
5	Tarde	Caseros 1555
5	Tarde	Caseros 1555
5	Tarde	Caseros 1555
5	Tarde	Caseros 1555

c) **En secciones de Jardín de Infantes de Escuelas Normales de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires.**

Escuela	Cargo	Turno	Ubicación
Normal Maestras Nº 4	2 Maestras J. de I.	Mañana	Rivadavia 4950
Normal Maestras Nº 7	Maestra J. de I.	Mañana	Corrientes 4261
Normal Maestras Nº 8	Maestra J. de I.	Tarde	Rioja 1042
Normal de Avellaneda	Maestra J. de I.	Tarde	Belgrano 311
Normal de San Fernado	Maestra J. de I.	Tarde	
Normal de Quilmes	Maestra J. de I.	Mañana	Bmé. Mitre 364

5º **Para actuar como "Maestras de Educación Cívica" en Escuelas Profesionales de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata.** (Materias que dictan: Castellano, Historia, Geografía, Instrucción Cívica).

Escuela	Turno	Ubicación
Profesional Nº 1	Tarde	Santa Fe 3727
Profesional Nº 8	Mañana	Concordia 3555
Profesional Nº 8	Tarde	Concordia 3555
Profesional de San Martín	Mañana	25 de Mayo 17
Profesional de San Martín	Tarde	25 de Mayo 17
Profesional Lomas de Zamora	Mañana	Acevedo 285
Profesional Nº 2 de La Plata		Calle 1 esq. 46

6º **Para actuar como maestros de materias especiales:** (Situación reservada a los docentes que dictaban estas materias en las escuelas al Aire Libre, o pueden quedar ahora sin tarea al refundirse secciones en las escuelas comunes). Además, pueden optar por estas especialidades los maestros de grado que posean el respectivo título habilitante.

a) Trabajo Manual

(En Escuelas Normales de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata)

	Escuela	Cantidad	Turno	Ubicación
Maestras	Escuela Normal Nº 7	1	mañana	Corrientes 4261
Maestras	Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas	1	tarde	Esmeralda 285
Maestros	Normal de Profesores Nº 2	1	mañana	Gral. Urquiza 263
Maestros	Normal de Profesores Nº 2	1	tarde	Gral. Urquiza 263
Maestros	Normal Nº 2 de La Plata	1	tarde	Diagonal 78 e/5 y 4

b) Educación Física

(En Escuelas Normales de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata)

	Escuela	Cantidad	Turno	Ubicación
Maestras	Normal Nº 3	1	mañana	Bolívar 1236
	Normal Nº 5	1	mañana	Arcamendia 743
	Normal Nº 10	1	tarde	11 de Setiembre 2360
	Normal de Avellaneda	1	tarde	Belgrano 311
	Normal de San Fernando	1	mañana	
	Normal de San Fernando	1	tarde	
	Normal Nº 1 de La Plata	1	tarde	51 e/14 y 15
Maestro	Normal de San Martín	1	mañana	Int. Bonifacini 170

c) Música

(En Escuelas Normales de la Capital Federal)

Escuela	Cantidad	Turno	Ubicación
Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas	1	tarde	Esmeralda 285

(En Jardines de Infantes de las Escuelas Normales de la Capital Federal y Gran Buenos Aires)

Escuela	Cantidad	Turno	Ubicación
Normal Nº 4	1	mañana	Rivadavia 4950
Normal Nº 8	1	tarde	Rioja 1042
Normal de Avellaneda	1	tarde	Belgrano 311
Normal de San Fernando	1	tarde	

d) Labores

(En Escuelas Normales de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata)

Escuela	Cargo.	Turno	Ubicación
Normal de Maestras Nº 7	Maestra de Labores	mañana	Corrientes 4261
Normal de Maestras Nº 10	Maestra de Labores	tarde	11 de Setiembre 2360
Normal de Avellaneda	Maestra de Labores	tarde	Belgrano 311
Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas	Maestra de Labores	tarde	Esmeralda 285
Normal Nº 1 de La Plata	Maestra de Labores	tarde	51 e/14 y 15

e) Dibujo

(En Escuelas Normales de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata)

	Escuela	Cantidad	Turno	Ubicación
Maestras	Normal Nº 7	1	mañana	Corrientes 4261
	Normal de Avellaneda	1	tarde	Belgrano 311
	Normal de Lomas de Zamora	1	tarde	M. Castro 990 (Banfield)
	Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas	1	tarde	Esmeralda 285
Maestro	Normal Nº 2 de La Plata	1	tarde	Diag. 78 e/5 y 4.

7º Para actuar como Preceptores en Escuelas Normales de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata.

a) Preceptoras

Escuela	Cantidad	Turno	Ubicación
Normal Profesoras Nº 1	2	mañana	Córdoba 1951
Normal Nº 3	4	mañana	Bolívar 1236
Normal Nº 8	4	mañana	Rioja 1042
Normal Nº 10	5	mañana	11 de Setiembre 2360
Normal de Avellaneda	4	mañana	Belgrano 311
Normal de Avellaneda	1	tarde	Belgrano 311
Normal de San Fernando	6	tarde	
Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas	8	mañana	Esmeralda 285
Normal Nº 1 de La Plata	4	mañana	51 e/14 y 15

b) Preceptores

Escuela Normal de San Fernando	5	mañana	
Escuela Normal Nº 2 de La Plata	4	mañana	Diag. 78 e/ 5 y 4

8º **Otros ofrecimientos.** (Sede del Ministerio de Educación, - Paraguay 1661, Capital Federal).

I) En la Comisión Nacional Ley 13.661 (Año del Libertador General San Martín).

Pueden incorporarse hasta 2 maestros varones para cumplir horario; uno de 8 a 12 y de 14 a 18 el otro.

II) En la Comisión Nacional de Educación Forestal.

Pueden incorporarse hasta 2 maestros varones para cumplir horario; uno de 8 a 12 y de 15 a 19 el otro.

III) En la Comisión Nacional de Alfabetización.

Pueden incorporarse hasta 2 maestros varones para cumplir horario; uno de 8 a 12 y de 15 a 19 el otro.

IV) En la Oficina de Asesoramiento para Docentes.

Pueden incorporarse hasta 3 maestros, una mujer y dos varones para cumplir horario; de 8 a 12 (mujer) y de 12 a 16 y de 16 a 20 (varones).

V) En el Departamento de Turismo Escolar.

Pueden incorporarse hasta 4 maestros (2 varones y 2 mujeres). Sin horario, por cuanto la tarea está vinculada a la recepción y atención de delegaciones estudiantiles o de maestros (Buena disposición personal para viajes).

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

DECRETO Nº 8.685/950. — Créase un Colegio Nacional Mixto en Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de abril de 1950.

VISTO:

El expediente Nº 2.529/950 de los registros del Ministerio de Educación, por el que se propicia la creación de un Colegio Nacional en Alta Gracia, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los informes producidos por los organismos técnicos pertinentes, la población de la localidad mencionada justifica ampliamente la creación de un establecimiento de enseñanza secundaria;

Que el Gobierno de la citada Provincia, y el vecindario de Alta Gracia, colaboran a los fines de esta creación facilitando el local donde ha de funcionar;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Créase un Colegio Nacional Mixto en la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

Art. 2º — El establecimiento creado por el artículo 1º, funcionará con dos divisiones de primer año y una de segundo.

Art. 3º — Con cargo a los créditos previstos en el Inciso 1º, ítem 3 e Inciso 2º, ítem 3 del presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación— para el año 1950, dicho Departamento de Estado asignará al Colegio Nacional Mixto creado precedentemente los cargos, horas de cátedra y partida de gastos necesarios para su funcionamiento.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Sintetizada—

Apruébase la transferencia de la propiedad del Instituto Adscripto "Nueve de Julio" de la Capital Federal

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 20/4/950 — Exp. Nº 34.708. — Aprueba la transferencia de la propiedad del Instituto Adscripto "Nueve de Julio", de esta Capital, efectuada por DELIA RAQUEL MAGLIOTTO de MATO, a favor

de la "Sociedad Instituto Nueve de Julio", Sociedad Cooperativa de Enseñanza Limitada, según operación de compra-venta protocolizada el 1º de octubre de 1948.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Autorízase el funcionamiento de un "Curso de Radar" en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 27 de abril de 1950.
— Exp. Nº 40.404/950.

Visto la conveniencia de implantar un "Curso de Radar" en la Escuela Industrial Nº 3 de la capital, dentro de la especialidad "Telecomunicaciones"; atento que ello no requiere gasto de Presupuesto y de conformidad con los términos del precedente dictamen de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, de un "Curso de Radar", para alumnos del séptimo año de la especialidad "Telecomunicaciones", el cual será dictado por el profesor de la especialidad con carácter "ad-honorem", de acuerdo al programa provisorio que obra a fojas 3 de este expediente.

2º — Los alumnos que aprueben dicho curso, serán considerados dentro de los beneficios otorgados por el Decreto Nº 33.228/49 de fecha 20 de diciembre último, quedando en consecuencia eximidos del Trabajo Práctico Final, exigido para la obtención del título respectivo.

3º — Vuelva a la Dirección General de Enseñanza Técnica a sus efectos.

OSCAR IVANISSEVICH

COMUNICADO Nº 1

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 27 de abril de 1950.

La Dirección General de Enseñanza Técnica hace saber a los establecimientos de su dependencia que están autorizados para intervenir en los concursos intercolegiales del año en curso a que se refiere la información que obra en el Boletín de Comunicaciones del Ministerio Nº 109 de 31 de marzo ppdo., página 163.

Como se indica allí, las inscripciones podrán ser presentadas en la Subinspección General de Educación Física de la Dirección General de Enseñanza

Secundaria, Normal y Especial (Avenida de Mayo 1396, 2º piso, Capital) que corre con su organización; de 11 a 17,30 de lunes a viernes y de 8 a 12,30 los sábados, debiendo allí solicitarse la reglamentación que los regirá.

El entrenamiento y preparación de los equipos no deberá ser en ningún momento causa de alteración del normal desarrollo de las clases de Educación Física ni de las otras asignaturas, así como tampoco ha de incidir en el funcionamiento del establecimiento.

FEDERICO N. DEL PONTE
Director General

III

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Dispónese la reserva definitiva de los terrenos que —con carácter precario—, ocupan las escuelas Nos. 158 y 264 de Colonia "La Juanita", Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 20 de abril de 1950.
— Exp. Nº 10.524/L/947.

VISTO:

Que este Ministerio posee una superficie de VEINTE MIL (20.000) hectáreas de terreno que integran la Colonia "La Juanita", en la proximidad de la Estación San Martín, Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa, provenientes del legado de don Félix Fernando Bernasconi a favor del ex-Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta que dentro de esa Colonia funcionan las escuelas primarias Nos. 158 y 264 que ocupan terrenos con carácter precario, que siendo necesario ante cualquier contingencia de enajenación de dicho campo para colonización, proceder a reservar con destino a los citados establecimientos, en carácter definitivo, las superficies de SIETE Y MEDIA (7½) y CUATRO (4) hectáreas de terreno que ocupan respectivamente, atento las informaciones producidas en estas actuaciones,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Reservar, definitivamente, la superficie de SIETE Y MEDIA (7½) hectáreas de tierra con destino a la escuela Primaria Nº 158, que funciona en el lote Nº 4 que es parte del lote Nº 23 de la Colonia "La Juanita", Fracción B, Sección 4ª, Departamento Hucal, del Territorio de La Pampa, ocupada actualmente por la escuela con carácter precario.

2º — Reservar, asimismo, definitivamente, la superficie de CUATRO (4) hectáreas de terreno con destino a la escuela Primaria Nº 264, que funciona en el lote Nº 18, Fracción B, Chacra 25 de la Colonia "La Juanita", Departamento Hucal, del Territorio Nacional de La Pampa, que dicha escuela ocupa actualmente con carácter precario.

3º — Establecer que las superficies a que se refieren los artículos 1º y 2º forman parte de las 20.000 hectáreas de terreno de propiedad de este Ministerio, provenientes del legado de don Félix Fernando Bernasconi.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín del Ministerio y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

OSCAR IVANISSEVICH

DISPOSICIONES Y CIRCULARES DIVERSAS

Circular Nº 172/950

(Para todas las dependencias)

Establécense normas para la percepción de la cuota con que los afiliados al Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.349), deben contribuir al aumento del fondo para el servicio de medicina preventiva y curativa que atiende el Ministerio de Salud Pública

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 8 de mayo de 1950.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 30.656, modificado por el S. D. de fecha 4 de junio de 1946, y teniendo presente el artículo 25 de la Ley 12.912 por el cual se debe descontar anualmente la suma de dos pesos moneda nacional ($ 2.— m/n.) del sueldo del personal afiliado al Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.349) para aumentar el fondo destinado al servicio de medicina preventiva y curativa a cargo del Ministerio de Salud Pública de la Nación, esa Dependencia, por medio de la planilla de actualización (Formulario Nº 655) que la Sección Liquidaciones y Ajustes enviará por el mes de junio próximo, indicará en las columnas Nos. 12 a 14 colocando en los casos que corresponda efectuar el descuento, el importe de $ 2.— y en los que no corresponda, el establecimiento en el cual lo sufrirá.

Insistiendo en lo comunicado en la Circular Nº 124 de fecha 24 de junio de 1949, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1º) En caso de acumulación de cargos este descuento debe efectuarse en uno solo de ellos a elección del interesado, haciendo cuando así ocurra mención de la dependencia en la cual lo sufre.

2º) Todo personal que sufra descuento para su jubilación a favor del Instituto Nacional de Previsión Social (titular, provisorio o reemplazante) deberá abonar una vez al año el referido importe de $ 2.— con destino al cumplimiento de la Ley 12.912.

3º) En las planillas de sueldos que mensualmente actualiza la dependencia deberá indicar a qué personal debe practicársele teniendo en cuenta los casos de licencia sin goce de sueldo, personal que ingresa por primera vez y el traslado cuando en la dependencia de origen no lo hubiere sufrido.

Esta Dirección General de Administración espera se haga cumplir estrictamente lo solicitado en la presente Circular, teniendo especial interés en que la devolución de la planilla de actualización se efectúe conforme la Circular Nº 104, es decir, dentro de las 48 horas de recibida, pues ello imprimirá a su vez un adelanto a la planilla mensual de sueldos.

ATILIO M. BARAGIOLA
Director General

SUBSECRETARÍA UNIVERSITARIA

(Universidad Nacional de Cuyo)

DECRETO Nº 8.746/1950. — Modifícase el Art. 2º del decreto Nº 5.640/1949 por el que se aprobaron designaciones hechas por la Rectoría.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 3 de mayo de 1950.

VISTO:

El expediente Nº 144.269/49 en el que la Universidad Nacional de Cuyo solicita la modificación del artículo 2º del decreto Nº 5.640/49 en la parte que se refiere a la remuneración que les corresponde percibir a los profesores adjuntos a cargo de cátedras vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional Universitario, en su undécima sesión del 6 de diciembre de 1949, acordó que a los profesores adjuntos a cargo de cátedras vacantes le corresponde percibir el sueldo del profesor titular;

Que el decreto Nº 5.640/49, en estas condiciones, coloca en situación de desventaja a los profesores adjuntos de la Universidad Nacional de Cuyo con respecto a los profesores adjuntos de las otras Universidades Nacionales;

Que por otra parte, el Poder Ejecutivo, tratándose de funcionarios de la Administración Nacional, por decreto Nº 10.542/1946, ha reconocido el derecho a reclamar la diferencia de sueldo correspondiente al desempeño por reemplazo en los cargos superiores de la escala jerárquica, cuando concurren determinadas circunstancias;

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 5.640 del 4 de marzo de 1949, en la siguiente forma:

> "En lo sucesivo, los interinatos por vacancia de cátedra que se produzcan en la citada Universidad, serán cubiertos por los profesores adjuntos correspondientes a la misma materia, o materias afines."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DECRETOS

—Sintetizados—

DECRETO Nº 8.608/1950. — Contrátase al maestro RAFAEL KUBELIK para actuar como director temporal de la ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 28/4/1950. — Ratifícase en todos sus términos el contrato suscripto entre el señor Ministro de Educación y el señor Alfonso de Quesada, este último en representación del maestro don RAFAEL KUBELIK, por el cual dicho maestro prestará sus servicios para actuar como director al frente de la ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO, desde el 28 de junio hasta el 24 de julio del corriente año, por un mínimo de cuatro conciertos. Los gastos que demande el cumplimiento de dicho contrato, serán atendidos con fondos provenientes del Inciso 2º Ítem I; Apartado a); Partidas: Principal 1, Parcial 45 del Anexo 5 del Presupuesto General para el año 1950.

DECRETO Nº 8.744/1950. — Nómbranse vocales de la COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 3/5/1950. — Nómbranse vocales de la Comisión Nacional de Cultura, para el período 1950-1951 del año legal reglamentario, a los señores: HORACIO F. RODRÍGUEZ, GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA, CARLOS IBARGUREN, CESÁREO BERNALDO de QUIRÓS, AGUSTÍN EDUARDO RIGGI, CARLOS I. RIVAS, ROQUE A. IZZO, ARMANDO J. ECHEVARRÍA y FEDERICO A. DAUS.

RESOLUCIÓN

Cede el uso de la sala CASA DEL TEATRO al "CENTRO DE PROFESORES EGRESADOS DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA Y ARTE ESCÉNICO"

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 26 de abril de 1950.
— Exp. Nº 192.069/1949.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Centro de Profesores Egresados del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico solicita se le ceda el uso de la sala de la Casa del Teatro que arrienda esta Subsecretaría, para los espectáculos artístico-culturales que se propone realizar el último viernes de cada mes, a contar de mayo y hasta noviembre del corriente año, a las 18.30 con excepción del correspondiente al mes de noviembre que se realizará a las 21.30, y atento lo informado,

El Subsecretario de Cultura

RESUELVE:

1º — Ceder al CENTRO DE PROFESORES EGRESADOS DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA Y ARTE ESCÉNICO, el uso de la sala de la Casa del Teatro que arrienda esta Subsecretaría, para los espectáculos artístico-culturales que ofrecerá dicho Centro el último viernes de cada mes a partir de mayo y hasta noviembre del corriente año, a las 18.30 con excepción del correspondiente al mes de noviembre que se realizará a las 21.30.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

ANTONIO P. CASTRO

INFORMACIONES VARIAS

LOS ESCOLARES PODRÁN VISITAR LOS CUARTELES Y UTILIZAR SUS GIMNASIOS Y CAMPOS DE DEPORTES

Lo acordaron así los ministros respectivos

Ejército y Escuela, que en nuestro país siempre han marchado unidos en la misma empresa civilizadora, de paz y de concordia, estrecharán aún más en lo futuro su cooperación. Los maestros y estudiantes argentinos podrán seguir de cerca la noble labor que desarrollan los cuarteles en la formación de ciudadanos útiles para la defensa de la patria. Al mismo tiempo, el Ejército pondrá a disposición de las escuelas las instalaciones deportivas, gimnasios, piletas, etc., de sus distintas unidades para su aprovechamiento en el período de las vacaciones útiles.

Iniciativa del Ministro de Educación

Los términos de esa cooperación surgieron a raíz de una iniciativa del ministro de Educación quien dirigió a su colega de Ejército la siguiente nota:

"Tengo el honor de dirigirme a V. E. a los efectos de solicitar su colaboración para que los estudiantes, profesores y maestros puedan tener la oportunidad de sentir más hondamente la emoción de patria conociendo mejor al Ejército, en la sagrada e importante misión de formar a los ciudadanos por los jefes y oficiales a quienes el país encomendó sus glorias, su presente y porvenir, es decir, la vida misma, el honor de la argentinidad.

"Creo que para ello es necesario que aquéllos tengan facilidades para visitar los cuarteles y unidades y aprovechar los beneficios de las piletas, campos de deportes, gimnasios, etc. Comprobarían así la ardua y patriótica labor de los señores jefes, oficiales y suboficiales y, además, en el aprovechamiento de esos elementos resultarían beneficiarios directos.

"También la adopción de esta iniciativa en este Año del Libertador General San Martín sería un homenaje al Gran Capitán, de las fuerzas armadas y el pueblo en estrecha comunidad de ideales".

Respuesta del Ministro de Ejército

La respuesta del ministro de Ejército fué de adhesión total. Después de informar que ese Ministerio había resuelto conceder las más amplias facilidades para un mayor acercamiento entre profesores y educandos y las unidades del Ejército, expresaba:

"Tal como lo solicita el señor ministro en su nota, el mencionado personal podría concurrir a presenciar la ceremonia que con motivo de la formación de la tarde se lleva a cabo semanalmente en los distintos cuarteles del Ejército, como así en toda ocasión en que en los mismos se conmemoren fechas patrias, el día de la unidad o el juramento a la bandera.

"Con respecto a la utilización de los gimnasios y piletas de natación —agregaba el general Lucero— llevo a conocimiento de V. E. que durante las vacaciones útiles y siempre que los mismos no se encuentren sometidos a refacciones y otros arreglos que anualmente se realizan, podrán ser utilizados, para lo cual previamente se deberá consultar con el jefe de la guarnición respectiva.

"Finalmente —concluía el ministro de Ejército—, pongo en su conocimiento que se han impartido las órdenes correspondientes, autorizando a las unidades a recibir en sus cuarteles al personal de profesores y alumnos, para lo cual se es de opinión que el director del instituto de enseñanza que va a concurrir de visita a una unidad tome contacto directo con el jefe de la misma a los efectos de ultimar los detalles previos a tal actividad".

COMUNICADO

De acuerdo con lo establecido en el Art.: 1º de la resolución ministerial del 13 de mayo de 1949, los actos emanados de autoridad competente, que se publiquen en el **BOLETÍN DE COMUNICACIONES** se tendrán por suficientemente notificados a partir desde la fecha de esa publicación, en todas las dependencias del Ministerio por cuyo motivo, los encargados de cumplir y/o hacer cumplir lo que en dichos actos de gobierno escolar se establece, deberán proveer a su ejecución aun cuando no hubiesen recibido las comunicaciones personales de práctica.

En el caso particular de las resoluciones que disponen cambios en la situación de revista del personal dependiente de este Departamento de Estado, su inserción en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES habilita a los señores jefes responsables de oficinas y a los rectores y directores de los establecimientos de enseñanza para proceder a su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda, aunque no los exime de la observancia de los demás preceptos reglamentarios, ni de la obligación de dar vista a los interesados, cuyas firmas deberán figurar a la margen o al pie de la disposición que los aluda o mencione expresamente, a fin de testimoniar que se ha llenado el último de los requisitos citados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

ANEXO

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

PROVINCIAS

Córdoba.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.913 — 4/5/950. — Nombra titular de un cargo de maestro de grado para la escuela Nº 260 de Córdoba, al maestro normal nacional, DELFOR IRENEO EUGENIO GARELLA (Cl. 1926, D. M. 43, M. I. 6.454.802, Céd. de Id. Nº 74.681, Pol. de la Prov. de Córdoba).

TERRITORIOS

Chubut.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.912 — 4/5/950. — Nombra en la escuela Nº 124 de Chubut, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional JOSEFINA SUSANA TORREALDA de RODRÍGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.072.664, Pol. de la Cap. Fed.).

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del C. E. 6º, presenta ELSA MARÍA BATTISTA de SCULE (Céd. de Id. Nº 846.288, Pol. de la Cap. Fed.)

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Exptes. Nos. 60.278/950 y 20.796/16º/949. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 11 del C. E. 9º, a la maestra especial de Música, de la escuela Nº 22 del C. E. 17º, MARÍA ELINA CORREA MORALES y hace constar que el verdadero nombre de la maestra trasladada de la escuela Nº 6 del C. E. 13º, a la Nº 17 del C. E. 16º, por resolución de fecha 7 de septiembre de 1949, expediente número 17.285/I/949, (Bol. de Com. Nº 68), es ELSA HEDWIG GUILLERMINA PFLAUMER de MORALES, y no Elisa H. P. de Morales, como se consignó.

PROVINCIAS

Córdoba.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 477 de Córdoba, a la directora de la Nº 326 de la misma provincia, JUSTA HERMINIA STRAZZOLINI.

Santa Fe.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Exp. Nº 10.791/S/949. — Deja sin efecto la resolución del 28 de abril de 1949 (Exp. Nº 7.210/S/949, Boletín Nº 30), en cuanto disponía que la maestra de la escuela Nº 15 de Santa Fe, ENIT DELTA LUCÍA AIMINI, se hiciera cargo de la Sección de Jardín de Infantes, que funciona en el mismo establecimiento y aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, al disponer que la maestra de la escuela Nº 15 de Santa Fe, JUANA ROSA ROMANO, se haga cargo de la Sección de Jardín de Infantes que funciona en dicho establecimiento, en reemplazo de la señorita Enit Delta Lucía Aimini.

Tucumán.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/1950. — Exptes. Nos. 24.112/T/949 y 24.275/T/949. — Dispone que las maestras auxiliares de las escuelas Nos. 248 y 351 de Tucumán, LUCÍA ALICIA ELENA CAMPI y CLARA MONTERO de VILLAFAÑE, continúen desempeñando funciones auxiliares, por el término de un año.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/1950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 404 de Córdoba, para desempeñar funciones análogas a las que actualmente cumplen, a JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ, director de la Nº 320 de Santa Fe, y a TELMA EVELINA BERTONE, maestra de la Nº 30 de Rio Negro.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 3/5/950. — Traslada, a su pedido, a las siguientes direcciones de la provincia de Corrientes, al personal que a continuación se indica: a la Esc. Nº 10, a MANUEL ANTONIO BARBERAN, director de la Nº 185; a la Esc. Nº 28, a TERESA PORFIRIA FERNÁNDEZ de MEZA TOLEDO, directora de la Nº 377; a la Esc. Nº 245, a ROQUE INSAURRALDE, director de la Nº 359; a la Esc. Nº 400, a FLORENCIO MARCIANO ESPINOLA, director de la Nº 382 de la Gobernación de Chaco; a la Esc. Nº 444, a BERNARDINO GARCÍA, director de la Nº 89 de Formosa; a la Esc. Nº 219, a MARÍA LUISA ZARZA, maestra de la Nº 17 de Misiones; a la Esc. Nº 298, a PEDRO EDUARDO CANTONI, maestro de la Nº 54 de Formosa; a la Esc. Nº 414, a OLGA CLELIA NAVARRO, maestra de la Nº 340 de la Gobernación de Chaco; a la Esc. Nº 466, a JOSÉ LUIS BARRIOS, maestro de la Nº 296 de Misiones.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/1950. — (Exptes. Nos. 22258/Ch/1949; 22846/R/1949; 23284/R/1949; 5295/R/1949; 26636/R/1948; 22533/L/1949; 14390/M/1949; 22536/L/1949; 21913/Ch/1949; 22546/Ch/1949; 23204/L/1949; 60199/1950; 23605/Ch/1949; 16958/I/1949; 60897/1950; 23680/M/1949; 179061/1950; 12158/L/1949; 60455/1950; 13325/T/1949; 61060/1950 y 18351/C/1949). — Aprueba las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Territorios: al ubicar en la dirección de la escuela Nº 143 de Río Negro, al director de la Nº 105 del mismo territorio, RAMÓN PEDRO FERNÁNDEZ, de acuerdo con lo establecido en el punto 1º de la resolución ministerial de fecha 5 de octubre de 1949 y en la escuela Nº 38 de La Pampa, de la maestra de la Nº 5 de Chubut, ISABEL CASTAGNINO de UHALDE, de conformidad con lo establecido en la resolución del 2 de agosto de 1946 (Exp. 19164/I/946/Bol. 85); al ubicar transitoriamente al siguiente personal: a cargo de la dirección de la escuela Nº 154, creada en Pio Pio, Departamento de Sarmiento, C. Rivadavia, al maestro de la Nº 22 de Chubut, JULIO LEW; en la escuela Nº 26 de Chaco, al maestro de la Nº 16 del mismo territorio, HÉCTOR ENRIQUE TAMBURINI y da a la medida carácter definitivo; en la escuela Nº 2 de Río Negro, con funciones de bibliotecaria, de la maestra de la escuela Nº 42 de Chaco, MARGARITA S. de DI MASI, dispuesta por la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), debiendo dar cuenta oportunamente la Inspección General de

Territorios de la ubicación definitiva que se le asigne a la citada docente de acuerdo con lo establecido en la resolución del 2 de agosto de 1946, Exp. 19164/I/1946, Bol. 85; en la escuela Nº 30 de Río Negro a la actual maestra de la Nº 71 del mismo territorio, NÉLIDA AMÉRICA SARQUIS, y reconoce los servicios que prestó en la misma, desde el 16 de setiembre hasta el 18 de octubre de 1949; en la escuela Nº 35 de La Pampa de la maestra especial de Música de la Nº 15 del mismo territorio, MERCEDES ANTONIA CARRICABURU, dándole carácter definitivo y hace efectiva las permutas que de sus actuales ubicaciones, solicitan las siguientes maestras: AÍDA CATALINA CANNONE y LEDIA AGUSTINA TORIBIO, de las escuelas Nos. 11 y 63 de La Pampa, respectivamente y ELENA BIANCHETTI de LOSADA y DORA NELLY FERNÁNDEZ, de las escuelas Nos. 5 y 4 de La Pampa, respectivamente. Aprueba el traslado de la escuela Nº 63 de Chaco, a su nuevo edificio, como así también la organización interna dispuesta por la Inspección Seccional 5ª; ubica en la escuela Nº 63 de Chaco, a los siguientes maestros: de la Nº 179 del mismo territorio: ÁGUEDA BARRETO de VELÁZQUEZ, PILAR M. MARTÍN de ROIG, MARÍA N. ROIG de ROIBON, ADELINA ROIG, MANUEL SÁNCHEZ NEGRETTE, FELIPE D. BARRIOS, ELISEO ORLANDO GAMARRA, a la maestra especial de Música, AMANDA GAMARRA de ARDUH y autoriza a la Inspección Seccional 5ª para que encargue a la Asociación Cooperadora o vecino responsable, de la custodia, a título gratuito, del antiguo local de la escuela Nº 63 por ser propiedad del Ministerio de Educación; los servicios prestados transitoriamente desde el 11 de marzo al 28 de abril de 1949, en las oficinas de la Inspección Seccional 1ª (Misiones), por el director de la escuela Nº 116 del citado territorio, GUILLERMO TOSETTI, y por la maestra del mismo establecimiento, LAURA BLANCO de GIMÉNEZ, en la escuela Nº 95, medida adoptada en virtud de haberse dispuesto la clausura transitoria de la escuela mencionada en primer término, por deterioros del local escolar; los servicios prestados por el director de la escuela Nº 148 de La Pampa, SEVERO ÁNGEL IBÁÑEZ, en la escuela Nº 206 del mismo territorio desde el 25 de julio al 30 de noviembre de 1949 y en la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, por el director de la escuela Nº 75 de Río Negro, JULIO C. DELMONT. Deja sin efecto, a su pedido, los siguientes traslados: del director de la escuela Nº 212 de Chaco, CARLOS INOCENCIO FERNÁNDEZ, a la dirección de la Nº 199 de Córdoba, acordado por resolución ministerial de fecha 2 de setiembre de 1949 (Exp. Nº 19313/M/1949, Bol. Nº 66) y del maestro de la escuela Nº 74 de Chubut, DOMINGO ENRIQUE DEL VAL, a la Nº 113 del mismo territorio, a cargo de su dirección, acordado por resolución ministerial del 30 de setiembre de 1949 (Exp. 17949/I/1949 - Bol. 74). Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 62 de Misiones, TEODOLINDA MÉNDEZ de GUTIÉRREZ y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento, y que la maestra auxiliar de la escuela Nº 43 de Misiones, ESTHER FIORITO de VIGNEAUX, continúe desempeñando estas funciones por el término de un año. Autoriza al vicedirector de la escuela

Nº 7 de Neuquén, AGUSTÍN CACACE, a desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Junín de los Andes y al maestro de la escuela Nº 49 de La Pampa, MARCELINO FELICIANO LUCERO (Mat. 3.175.584 - Cl. 1906 - Céd. de Id. Nº 27.700 - Pol. de la Prov. de San Luis) un cargo en la Comisión de Fomento de la localidad de Dorila, ambos con carácter honorario y fuera de las tareas escolares. Traslada al preceptor sobrante de la escuela Nº 118 del II Grupo de Artillería, JOSÉ R. DÍAZ DE LA FUENTE, a la escuela para Adultos Nº 1 de Resistencia (Chaco), donde son necesarios sus servicios y, a su pedido, a la escuela Nº 19 de Formosa al portero de la Nº 2 del mismo territorio, JOSÉ DOLORES PRIETO. Reconoce los servicios prestados por los porteros suplentes de las escuelas Nos. 1 de Tierra del Fuego y 12 de Colonias Nacionales (hoy 218 de Buenos Aires), FRANCISCO DÍAZ BIRRIEL y BERTA AMANDA de VIANUCHI desde el 14 de marzo hasta el 18 de abril y desde el 28 de marzo hasta el 31 del mismo mes de 1949, respectivamente. Hace saber a los directores de los citados establecimientos, que no están facultados para designar personal de servicio suplente.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/4/950. — Exp. Nº 260.200/949. — Designa apoderado escolar judicial en la Provincia de Córdoba, al doctor MACARIO BENEDICTO FONSECA (Cl. 1915 - D. M. 43 - M. I. 2.772.270), con la retribución que le corresponda conforme a las regulaciones de honorarios que se practiquen en los juicios que intervenga, y dispone que por intermedio de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, se le otorga el correspondiente poder general.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 3/5/950. — Concede licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, a partir del 26/4/950, a ROBERTO FABIÁN LEDESMA, Auxiliar 8º del Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Enseñanza Primaria, adscripto para prestar servicios en la Comisión Nacional Ley 13.661.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 13/3/950. — Exptes. Nos. 25.803/D/949 y 18.435/D/949. — Nombra en los Talleres Gráficos de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al siguiente personal: titular de un cargo de Auxiliar 7º (P. P. 3), Encuadernador de 2ª MARCELINO ARCA (M. I. 405.757 - D. M. 1 - Clase 1918), debiendo cesar en el cargo de Auxiliar 9º P. P. 4); titular de un cargo de Ayudante Mayor (P. P. 3), Medio Oficial Encuadernador, MANUEL YÁÑEZ (M. I. 1.743.309 - D. M. 3 - Clase 1922), debiendo cesar en el cargo de Ayudante Principal

(P. P. 4); y al cargo de Ayudante Mayor (P. P. 3), Medio Oficial Encuadernador, a los siguientes Ayudantes 2dos. (P. P. 3); Peones: FELIPE ESCÁRIZ (M. I. 1.474.669 - D. M. 26 - Clase 1914); HÉCTOR DOMINGO LÓPEZ (M. I. 4.224.108 - D. M. Bs. As. - Clase 1926); ARNOLDO OSVALDO URDIALES (M. I. 4.345.954 - D. M. Bs. As. - Clase 1930).

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 11/3/1950. — Nombra en las Escuelas de los Territorios Nacionales que a continuación se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Portero), a las siguientes personas: **Chaco:** TOMÁS MOISES ARGUELLO (M. I. 3.553.782 - D. M. 39 - Clase 1918), para la Nº 252; ANTONIA ESTHER LA ROCCA (Céd. de Id. Nº 3.342.792 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 136; JORGE CÁCERES (Cl. 1906 D. M. 27 - M. I. 1.627.096), para la Nº 43; **Chubut:** BENJAMÍN ARTILES (Cl. 1894 - D. M. 26 - M. I. 233), para la Nº 8; **Misiones:** JUAN VICENTE CABRERA (Cl. 1916 - D. M. 27 - M. I. 1.642.328), para la Nº 280; FERNANDO ZUETA (Cl. 1925 - D. M. 40 - M. I. 7.460.552), para la Nº 33; JOSÉ JUSTO RÍOS (Cl. 1922 - D. M. 28 - M. I. 1.723.558), para la Nº 237; **La Pampa:** HUMBERTO MAGGI (Cl. 1909 - D. M. 65 - M. I. 1.553.101), para la Nº 54; ENRIQUE MARTÍNEZ (Cl. 1918 - D. M. 65 - M. I. 7.337.780), para la Nº 38; **Río Negro:** ANTONIO SEGUNDO MIRANDA (Cl. 1927 - D. M. 66 - M. I. 7.383.367), para la Nº 71; FÉLIX MARÍN (Cl. 1896 - D. M. 66 - M. I. 1.589.481), para la Nº 71; **Neuquén:** BAUTISTA EVELIO TAPIA (Cl. 1930 - D. M. 25 - M. I. 1.294.952), para la Nº 22; ANACLETO ALMENTOR FUNES (Cl. 1912 - D. M. 25 - M. I. 1.508.957), para la Nº 36; **Formosa:** TEODOSIO JUAN DÍAZ (Cl. 1921 - D. M. 67 - M. I. 3.545.723), para la número 36; **Santa Cruz:** JOSÉ BARCIA (Cl. 1920 - D. M. 26 - M. I. 2.908.255), para la Nº 1; **Zona Militar de Comodoro Rivadavia:** EDUARDO NAVARTA (Cl. 1924 - D. M. 26 - M. I. 7.307.823), para la Nº 3; **Tierra del Fuego:** NATIVIDAD OJEDA de SEGOVIA (Céd. de Id. Nº 6.786 - Pol. de Usuhaia - Tierra del Fuego) para la Nº 3. Nombra en las escuelas de Provincias que a continuación se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Portero), a las siguientes personas: **Buenos Aires:** MARQUESA CARMEN SOSA de SCHIAVONE (Céd. de Id. Nº 3.658.884 - Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 35; JOSÉ ANTONIO CANDIA (Cl. 1898 - D. M. 15 - M. I. 718.963), para la Nº 36; MARÍA ALBERTÍN de BERTOTTO (Céd. de Id. Nº 485.145 - Pol. de Bs. As.), para la Nº 109; OSCAR MARTÍNEZ (Cl. 1914 - D. M. 2 - M. I. 259.690), para la Escuela del Barrio de Oficiales General San Martín; **Catamarca:** JUAN SILVERIO ESTEBES (Cl. 1914 - D. M. 53 - M. I. 3.416.488), para la Nº 30; MIGUEL ANGEL QUINTEROS (Cl. 1924 - D. M. 53 - M. I. 3.424.824), para la Nº 85; MANUEL INOCENCIO OCHOA (Cl. 1909 - D. M. 53 - M. I. 3.486.888), para la Nº 248; **Córdoba:** AMANDINA DEANDRES de GOY (Cl. 1912 - D. M. 53 - M. I. 7.373.251), para la Nº 261; **Corrien-**

tes: DONATO ORUE (Cl. 1919 - D. M. 29 - M. I. 1.792.068), para la Nº 128; OLÍMPIDES GONZÁLEZ (Cl. 1913 - D. M. 27 - M. I. 1.640.138), para la Nº 212; VALENTÍN BARRIOS (Cl. 1926 - D. M. 29 - M. I. 5.719.033), para la Nº 230; BALTAZAR GASPAR VERÓN (Cl. 1911 - D. M. 27 - M. I. 1.633.452), para la Nº 326; JUAN GREGORIO MIÑO (Cl. 1913 - D. M. 28 - M. I. 1.710.393), para Ordenanza en la Inspección Seccional; **Entre Ríos:** ANTONIO DELIA (Cl. 1891 - D. M. 30 - M. I. 1.862.914), para la número 12; VÍCTOR REINOSO (Cl. 1907 - D. M. 31 - M. I. 1.940.229), para la Nº 22; JUAN FÉLIX BENÍTEZ (Cl. 1915 - D. M. 31 - M. 1.969.041), para la Nº 29; ANTONIO MÁXIMO GÓMEZ (Cl. 1900 - D. M. 31 - M. I. 1.928.765), para la Nº 182; **Jujuy:** MÁXIMO CHAMBI (Cl. 1895 - D. M. 64 - M. I. 3.975.829), para la Nº 126; JOSEFA CORIMAYO (Céd. de Id. Nº 24.565 - Pol. de Jujuy), para la Nº 102; ELVIRA ESCOLÁSTICA AYARDE (M. I. 9.643.393 - Cl. 1918), para la Nº 140; **La Rioja:** NICOLÁS MARTINIANO ÁLVAREZ (Cl. 1921 D. M. 47 - M. I. 3.009.561), para la Nº 54; LEONCIO FRANCISCO ANTONIO NIETO (Cl. 1920 - D. M. 47 - M. I. 3.009.098), para la Nº 58; MARÍA ASUNCIÓN OVIEDO (Céd. de Id. Nº 3.227.706 - Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 80; **Mendoza:** MARÍA ISABEL GUAJARDO (M. I. 8.578.919 - Cl. 1926), para la Nº 10; ROQUE MARCIANO ALAM (Cl. 1919 - D. M. 50 - M. I. 3.217.394), para la Nº 95; ROSA ISABEL ANDINO de ARIAS (Céd. de Id. número 138.151 - Pol. de Mendoza), para la Nº 97; **Salta:** LUISA BAYON de SALVATIERRA (Céd. de Id. Nº 43.460 - Pol. de Salta), para la Nº 1; ELENA VIDES de LÓPEZ (Céd. de Id. Nº 40.508 - Pol. de Salta), para la Nº 93; LORENZO MADRIGAL (Cl. 1910 - D. M. 63 - M. I. 3.922.806), para Ordenanza en la Inspección Seccional; **San Juan:** FRANCISCA JESÚS OLMOS (Céd. de Id. 43.156 Pol. de San Juan), para la Nº 104; ERNESTINA ARCE de HERRERA (Céd. de Id. Nº 44.403 - Pol. de San Juan), para la Nº 147; **San Luis:** MARÍA ANTONIA CARRANZA (Céd. de Id. Nº 27.179 Pol. de San Luis), para la Nº 14; **Santa Fe:** SABINA SAGER de PRIETO (M. I. 6.440.783 - Clase 1913), para la Nº 71; FLORENCIA RÍOS de SÁNCHEZ (Céd. de Id. Nº 140.077, Pol. de Santa Fe), para la Nº 125; ROSA MARTINI de VIOLA (M. I. 5.854.266 Cl. 1912), para la Nº 225; **Santiago del Estero:** TOBÍAS MOLINA (Cl. 1917 - D. M. 59 - M. I. 3.725.446), para la Nº 28; MARÍA NICOLASA ARMAS (Céd de Id. Nº 3.670.547 - Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 40; MANUEL JULIO SUÁREZ (Cl. 1924 - D. M. 61 - M. I. 7.129.282), para la Nº 92; SOFÍA VILLARRUEL de CABANILLAS (Céd. de Id. Nº 49.716 - Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 102; LUIS BARTOLOMÉ BRAVO (Cl. 1929 - D. M. 59 M. I. 7.097.424), para la Nº 239; **Tucumán:** JUANA ESPERANZA VALLES (Céd. de Id. Nº 166.013 - Pol de Tucumán), para la Nº 248 y MANUELA A. CORREA de ALBARRACÍN (M. I. número 2.528.958 - Cl. 1903), para la Nº 295.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 13/3/1950. — Nombra en la escuela Nº 224 de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante 2º (portera), a DELIA DEL CARMEN PADILLA de BERTONE (L. C. 6.328.727, Cl. 1917).

ADULTOS Y MILITARES

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/1950 — Exp. 23.153/I/1949. — Deja en suspenso la designación de los maestros especiales de Telegrafía, ÁNGEL VALENTÍN PÉREZ y de Dactilografía, PABLO JOSÉ COMABELLA, de la escuela para adultos Nº 2 de General Pico (La Pampa), en virtud de que los mismos renunciaron a sus puestos como suplentes, y dispone que la Dirección General de Enseñanza Primaria adopte las medidas necesarias para que dentro de los quince días de funcionamiento de la escuela de que se trata, durante el corriente año, proponga los maestros especiales a designarse para los cursos de Telegrafía, Dactilografía y Contabilidad, debiendo dárseles preferencia a los profesores que actuaron como suplentes, si retiran las renuncias presentadas.

ESCUELAS PARTICULARES

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/1950 — Exp. 20.696/L/1949. — Acuerda autorización provisional por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales a la Religiosa MARÍA DANDERFER de nacionalidad argentina.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/1950 — Exp. 271.055/1949 — M. R. Ext. Asunto: 5365/1949. — Autoriza definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las religiosas ÁNGELA CATALINA FORNI, CLORINDA ROSA HANG y MAFALDA MARÍA MATHIER, todas de nacionalidad argentina.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/1950 — Exp. 60.553/1950. — Autoriza definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales a la religiosa MARÍA DEL CARMEN GÓMES DA SILVA, quien ha obtenido la carta de ciudadanía.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.911 — 4/5/1950. — Nombra en la Escuela Profesional Nº 5 de Artes Decorativas "Fernando Fader" de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra especial de Educación Física, vacante por creación Presupuesto 1949, a la maestra normal nacional y profesora de Educación Física ANGÉLICA ROSA ROLANDELLI (Céd. de Id. Nº 1.985.702, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.036 — 6/5/1950. — Nombra a la profesora titular de la materia Música, CELIA RAGAGLIA de AVANZA (Céd. de Id. Nº 105.233, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de seis horas semanales de Música (Cuatro —2-1-1— en 1er. año 5ª div. turno mañana y 4º año 3ª y 4ª div. turno tarde, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca, Buenos Aires— y dos en 2º año 2ª div. turno mañana, vacantes por reajuste de Luis A. Bilotti, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de Estética (Música), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de la citada ciudad.

Buenos Aires.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.035. — 6/5/1950. — Determina que la profesora LÍA ESTHER GUERRERO de ESQUIVEL (Céd. de Id. Nº 1.456.294, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de San Fernando (Buenos Aires), el cargo de directora, actualmente vacante; debiendo cesar al propio tiempo en un puesto análogo de que es titular en el establecimiento similar de Lincoln (Buenos Aires).

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/1950. — Dispone que el profesor JOSÉ E. BOTTARO (Cl. 1897, D. M. 15, M. I. 754.824), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, 3 horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª div., tarde, con carácter provisorio, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª div., mañana, para las que fuera designado con el mismo carácter en el establecimiento similar Nº 21 de esta misma ciudad,

por Resolución de 4 de abril del corriente año y que la profesora MARÍA HERMINIA DESCOTTE de CORTAZAR (Céd. de Id. número 773.958, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar con carácter provisorio, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, 2 horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año 1ª div., tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1er. año 1ª div., mañana, para las que fuera designada con el mismo carácter en el establecimiento similar Nº 6 de esta ciudad, por Resolución de 4 de abril ppdo.

PROVINCIAS

Salta.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/1950. — Dispone que el médico cirujano SANTIAGO J. ARIAS (Cl. 1895, D. M. 2, M. I. 177.085), pase a desempeñar dos horas semanales de Higiene en 5º año 1ª div. turno tarde, vacantes en la Escuela de Comercio de Salta; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Química en 3er. año 2ª div. turno tarde, de que es titular en el mismo Establecimiento.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.037 — 6/5/1950. — Nombra en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 3 "José Manuel Estrada" de la Capital Federal, profesora de Cultura Musical —seis horas semanales— (2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 3ª división, respectivamente, vacantes a la profesora superior de Piano, Teoría y Solfeo, JUANA CLELIA ELBA ROLANDELLI (Céd. de Id. Nº 1.920.561, Pol. de la Cap. Fed.); quien deberá cesar al propio tiempo como maestra especial de Música en la escuela Nº 25 del C. E. 2º de la Capital Federal.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9229 — 9/5/950. — Determínase que el Profesor Normal en Letras PINELIDES ARISTÓBULO FUSCO (Cl. 1913 - D. M. 3 - Mat. 373.176 - Céd. de Id. Nº 1.317.766 - Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar ocho horas semanales de Castellano (4-4 en 1er. año 3ª div. t. mañana y 2º año 1ª div. t. mañana), vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.033. — 6/5/1950. — Determina que el Profesor Normal en Letras, CARLOS GLUCKLICH (Cl. 1913, D. M. 32, Mat. 2.054.914), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Men-

doza), el cargo de Auxiliar 7º (Secretario), vacante por traslado de D. Olmos y en el Colegio Nacional de esa misma ciudad, nueve horas de cátedra (4 horas semanales de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 1ª div., tarde y 5 horas semanales de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 2ª div. tarde), vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 7º (Secretario), y como profesor de seis horas de cátedra (3 horas semanales de Castellano y 3 horas semanales de Historia y Geografía) de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Zárate (Buenos Aires).

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9032 — 6/5/950. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 21.152 de fecha 2 de setiembre de 1949 por el que se designara a FANNY AÍDA RUTH DE LA ZERDA (Céd. de Id Nº 96.693, Pol. de la Prov. de Tucumán), en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, titular de un cargo de Preceptora, hoy Ayudante 2º (preceptora), por no hallarse en condiciones físicas como para ingresar a Reparticiones Nacionales.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Dispone que la Profesora Universitaria en Inglés, CORINA CLELIA ECIGNARD de RAMÍREZ (Céd. de Id. Nº 30.380, Pol. de la Prov. de Mendoza), pase a desempeñar seis horas semanales de Inglés, vacantes, (3 horas en 3er. año turno mañana en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal y 3 horas en 3er. año 1ª div. turno tarde, en el Colegio Nacional de Mujeres anexo al establecimiento precedentemente indicado); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Inglés Técnico (dos horas en 5º año —Construcciones— turno tarde en la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— de la Capital Federal y cuatro horas 2-2 en 3er. año 1ª div. C. T. S. turno vespertino y 4º año 1ª div. C. T. S. turno vespertino en la Escuela Industrial Nº 6 —Ciclo Superior— de la misma ciudad).

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/1950. — Dispone que el Doctor de Medicina FRANCISCO DEFAZIO (Cl. 1908 - D. M. 3 - M. I. 291.308), pase a desempeñar cuatro horas semanales de Vida Humana (dos en 3er. año —turno noche—, vacantes por reajuste del señor Jesús J. Gómez, y en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal y dos en 3er. año 1ª div. —turno noche— vacantes por reajuste del señor Carlos A. Capdevila, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y similar materia en 3er. año 1ª div. y 3er. año 3ª div. turno mañana, de que es titular, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/1950. — Dispone que la Profesora Normal en Letras SARA C. GARCÍA de GONZÁLEZ (Céd. de Id. Nº 723.449 - Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 2º año 3ª división —turno mañana— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de similar materia en 3er. año 1ª división —turno mañana— de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/1950. — Acepta las renuncias presentadas por el personal que seguidamente se menciona, en los cargos y reparticiones o establecimiento que se cita —con la antigüedad que en cada caso se determina—: ALBERTO BENJAMÍN ALBERT (Cl. 1885 - D. M. 1 - M. I. número 4.018.031), Peón (Ayudante de Máquina), en la Dirección General de Administración, con anterioridad al 1º de noviembre de 1949 (Exp. Nº 171.568/49); ROSA KRUPCHIK de FISNER (Céd. de Id. Nº 2.744.377 - Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Dirección General de Administración, con anterioridad al 22 de diciembre de 1949 (Exp. Nº 221.036/50); ERNESTO PIANA (Cl. 1920 - D. M. 4 - M. I. 642.943), Ayudante 2º (preceptor) en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, con anterioridad al 28 de noviembre de 1949 (Exp. Nº 221.038/50); JOSÉ ZUNDER (Cl. 1922 - D. M. Bs. As. - M. I. 4.342.220), Ayudante 2º (preceptor) en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, turno de la mañana, con anterioridad al 13 de diciembre de 1949 (Exp. 221.042/50); LAURA BANCALARI de SARAVIA (Céd. de Id. Nº 1.821.696 - Pol. de la Cap. Fed.); Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, con anterioridad al 31 de enero del corriente año (Exp. Nº 222.080/50); MARÍA NOEMÍ MOLTENI de BOURBON (Céd. de Id. Nº 1.688.019 - Pol. de la Cap. Fed.); Ayudante 2º (preceptora) turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, con anterioridad al 22 de diciembre de 1949 (Exp. 221.515/50); MARÍA LUISA GARIBOTTI de CAFFA L. C. Nº 515.523), Ayudante 1º (personal administrativo), en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, con anterioridad al 6 de diciembre de 1949 (Exp. Nº 270.370/50); HERNANDO ANTONIO PARRILLA (Cl. 1918 - D. M. 68 - M. I. 3.228.583), Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, con anterioridad al 9 de febrero del corriente año (Exp. 172.723/49).

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/1950. — Acepta las renuncias elevadas por el seguiente personal, en las tareas y establecimientos que a continuación se determinan:

JOSÉ RAMÓN AMOROSO (Cl. 1901, D. M. 32, M. I. 2.022.661), en dos horas de Matemáticas en 5º año 1ª div. turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza (Exp. 95.511/949);

BENJAMINA GARZÓN GORDILLO de FERREYRA (Céd. de Id. Nº 43.910, Pol. de Córdoba), en dos horas de Educación Física en la Escuela Normal de Córdoba (Exp. 11.598/947);

NELLY ALBA CUTILIO (Céd. de Id. Nº 6.634, Pol. de Chubut); en un cargo de Ayudante 2º (preceptor), en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut) (Exp. 95.323/949);

ERMINDA ÁNGELA VILA (Céd. de Id. Nº 72.073, Pol. de Córdoba), en ocho horas semanales de Castellano (Lengua y Literatura) 4-4 en 2 año 1ª div. y 3er. año 2ª div. turno mañana, dos horas de Castellano y Redacción en 4º año 1ª div. turno mañana y dos horas de Castellano y Literatura en 5º año 1ª div. turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia, Mendoza (Exp. 41.137/950);

ANTONIO HERRERA (Cl. 1908, D. M. 53, M. I. 3.401.693), en el cargo de Ayudante 2º (ordenanza), en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca (Exp. 85.176/950);

ARTURO EUSEBIO VIDELA (Cl. 1907, D. M. 2, M. I. 159.111), en dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div. turno mañana, en el Colegio Nacional de San Juan (Exp. 221.046/950);

EMA CLOTILDE VALCARCE (Céd. de Id. Nº 6.410, Pol. de Viedma, Río Negro), en el cargo de Ayudante 2º (preceptora), en el Colegio Nacional de General Roca (Río Negro) (Exp. 96.806/949);

VICENTE LUCIO TAMAYO (Cl. 1909, D. M. 63, M. I. 3.941.809), en cinco horas de Historia en 1er. año 2ª div. turno tarde y tres horas de Lógica en 5º año 2ª div. turno mañana, en el Colegio Nacional de Salta (Exp. 96.830/949);

LUIS ALBERTO VARISCO (Cl. 1898, D. M. 32, M. I. 2.033.546), en dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª div. turno mañana, en el Colegio Nacional de Resistencia —Chaco— (Exp. 222.356/950);

JOSÉ GOTTAU (Cl. 1912, D. M. 19, M. I. 1.118.718), en seis horas de Religión (2-2-2) en 1er. año, 2º año y 3er. año, 2das. divisiones, turno mañana en el Colegio Nacional de Jujuy (Exp. 221.044/950);

JOSÉ SANTACROCE (Cl. 1909, D. M. 43, M. I. 2.757.303), en dos horas de Anatomía en 4º año turno tarde y dos horas de Higiene en 5º año turno tarde, en el Colegio Nacional de Roque Sáenz Peña, —Chaco— (Exp. 221.045/950);

EDUARDO MIGUEL CHAMBEAUD (Cl. 1924, Céd. de Id. Nº 65.317, Pol. de Tucumán), en un cargo de Ayudante 2º (preceptor), en la Escuela de Comercio de Tucumán (Exp. 222.084/950);

JOSÉ EMILIO LEAL (Cl. 1883, D. M. 51, M. I. 3.257.972), en doce horas de cátedra (seis Instrucción Cívica 3-3 en 5º año 1ª y 2ª div. turno mañana y seis de Lógica 3-3 en 5º año 1ª y 2ª div. turno mañana, en el Colegio Nacional de Mendoza) (Exp. 270.377/949);

MARÍA DEL VALLE MAGAQUIAN (Céd. de Id. Nº 11.669, Pol. de Catamarca), en el cargo de Ayudante 2º (preceptora), en la Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional de Trelew —Chubut— (Exp. 270.378/949);

ÁNGEL RODOLFO BAIGORRI (Cl. 1922, D. M. 49, M. I. 3.155.008), en cinco horas de Historia en 1er. año 1ª div. turno tarde, en el Colegio Nacional de Mujeres de San Juan (Exp. 270.371/949);
ARGENTINA LIDIA PERNIGOTTI de NUSSBAUM (Céd. de Id. Nº 29.010, Pol. de Misiones), en seis horas de Educación Física (2-2-2) en 2º año 2ª div. turno tarde, 3er. año 1ª div. mañana y 4º año 2ª div. turno tarde, en el Colegio Nacional de Posadas —Misiones— (Nota de 1º/3/950);
LUIS ALBERTO VARISCO (Cl. 1898, D. M. 32, M. I. 2.033.546), en tres horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia —Chaco— (Nota de 13/1/950);
EUSEBIA MARÍA BAS de JUNYENT (Céd. de Id. Nº 44.767, Pol. de Córdoba), en el cargo de Ayudante Mayor (Adm.), en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba (Nota de 31/1/950);
MIGUEL LEÓN CARRONE (Cl. 1888, D. M. 33, M. I. 2.108.178), en el cargo de Auxiliar 7º (secretario), en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario —Santa Fe— (Nota de 6/2/950);
FRANCISCO LÓPEZ HIRIART (Cl. 1909, D. M. 30, M. I. 1.869.930), en el cargo de Ayudante 2º (ordenanza), en el Colegio Nacional de Villaguay —Entre Ríos— (Nota de 8/2/950);
ROBERTO ANTONIO AMALLO (Cl. 1912, D. M. 2, M. I. 254.138), en siete horas de Historia (4-3) en 3er. año 2ª div. y 4º año 1ª div. turno mañana, en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Nota de 29/11/949).

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/1950. — Dispone que BELARMINA ÁLVAREZ (Céd. de Id. número 34.791, Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (preceptora), en la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, el que pasará a ser desempeñado por NIDIA DRUETTA (Céd. de Id. Nº 861, Pol. de Coronda, Santa Fe), quien cesará a su vez en un cargo similar de que es titular en la Escuela de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

PROVINCIAS

Buenos Aires.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.034 — 6/5/1950. — Confirma a MIGUEL E. F. SIFFREDI (Cl. 1915, D. M. 3, M. I. 377.804), en el cargo de Director de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Bahía Blanca (Buenos Aires), para el que fuera designado con carácter interino, hasta tanto el Poder Ejecutivo designara a su titular, por Decreto número 13.584 de fecha 9 de junio de 1949; debiendo cesar al propio

tiempo en el cargo de vicedirector del mismo establecimiento y para el que fuera designado por aquel decreto.

Córdoba.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.963 — 5/5/1950 — Exp. Nº 42.118/950. — Ratifica en todos sus términos, el contrato de locación de servicios suscriptos entre el Secretario General del Ministerio de Educación y SEVERO ANTONIO ANDRADA (Cl. 1906, D. M. 46, M. I. 2.927.598), para el cargo de Auxiliar 3º (ordenanza), de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 con asiento en la localidad de La Paz (Córdoba).

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/1950. — Dispone que el profesor RICARDO LORENZO CARACCIOLO (Cl. 1921, D. M. 4, M. I. 1.805.820), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal, ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2 en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, tarde y en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, mañana), vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (2-2-2-2 en 2º año, "Construcciones", "Electricidad", "Mecánica" y "Química", respectivamente, turno mañana), de que es titular en el establecimiento similar de Santiago del Estero.

PROVINCIAS

San Luis.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 3/5/1950 — Exp. 121.149/949. — Resuelve que el maestro normal nacional PEDRO MARSILLA (Cl. 1918, D. M. 50, M. I. 3.217.207), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de Mercedes (San Luis), un cargo de maestro de enseñanza general, vacante; debiendo cesar al propio tiempo en un puesto análogo de que es titular en el establecimiento similar de Justo P. Daract (San Luis).

III

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/1950. — Dispone que el Ayudante Mayor de la Dirección General de Personal ROBERTO ALFREDO PELLETTIERI, que por resolución del 4 de abril de 1950 presta servicios en la Oficina Judicial, pase a desempeñar sus tareas en el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal.

DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 10/5/1950. — Dispone que el Auxiliar 2º ENRIQUE SUTIL y el Auxiliar 8º DOMINGO SÁNCHEZ, pasen a prestar servicios en los depósitos ubicados en las calles Deán Funes y Cochabamba y Directorio 1781 de la Dirección del Material, respectivamente.

SUBSECRETARÍA UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Cuyo

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.303 — 24/4/1950. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, profesor titular de "Gramática Castellana, Composición y Estilo", una cátedra, a ATILIO ANASTASI (Cl. 1911, D. M. 50, M. I. 3.207.728, Céd. de Id. Nº 76.269, Pol. de Mendoza).

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 7.440 — 12/4/1950 — Exp. Nº 144.544. — Acepta con anterioridad al 24 de noviembre de 1949, la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 4º, enfermera, en el Instituto de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico, por MARÍA ANGÉLICA MADALENA de ARNAIZ (Cl. 1915, L. C. 77.973, Céd. de Id. Nº 1.729.657, Pol. de la Cap. Fed.).

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.131. — 8/5/1950. — Exp. 144.365/949. — Nombra en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico —Ley 12.290,—, en un cargo de Ayudante 3º (enfermera) a MARÍA LUISA MARONI (Céd. de Id. Nº 924.922, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

RESOLUCIONES

Universidad Nacional de Tucumán

I

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/4/1950. — Exp. 205.017/950. — Aprueba la contratación de la doctora ANASTASIA E. SKORNIKOVSKA de ROKITZKA, de nacionalidad rusa, por parte de la Universidad Nacional de Tucumán por el término de dos años, según contrato, por el cual la mencionada doctora tendrá a su cargo la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Licenciatura de Agricultura, en la Facultad de Ciencias Biológicas dependiente de la misma.

II

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/4/1950. — Exp. Nº 205.055/50. — Aprueba la contratación del profesor FEDERICO RICARDO GEORG, de nacionalidad alemán, por parte de la Universidad Nacional de Tucumán por el término de tres años, según contrato por el cual el mencionado profesor tendrá a su cargo la cátedra de "Geodesia" del Instituto de Geodesia y Topografía, en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología depediente de la misma.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 14/3/1950. — Exp. 199.760/950. — Acepta, con anterioridad al 28 de febrero de 1950, la renuncia que formula al cargo de Ayudante 2º (Personal de servicio) del Museo "CASA YRURTIA", dependiente de la SUBSECRETARÍA DE CULTURA, JOSE CACHEIRO (Cl. 1903, - Céd. de Id. Nº 3.847.092 - Pol. de la Cap. Fed.), y designa en dicha dependencia Ayudante 2º (Personal de Servicio), un cargo cada uno, a WENCESLADA SANDOVAL de RODRÍGUEZ (Cl. 1910 - L. C. 0.147.402 - Céd. de Id. Nº 3.663.228 - Pol. de la Cap. Fed.); ADOLFO GRUMBIANIN (Cl. 1895 - Céd. de Id. Nº 1.397.010 Pol. de la Cap. Fed. - Carta de ciudadanía en trámite) y FEDERICO GRIOLI (Cl. 1907 - Céd. de Id. Nº 3.568.404 - Pol. de la Cap. Fed. - Carta de ciudadanía en trámite).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Secretaría General —Oficina del Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

REPÚBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Año II — Nº 118

26 de mayo de 1950

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

COMUNICADO

Los señores jefes de oficina, rectores y directores archivarán, ordenadamente y a la mano, una colección del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, que iniciarán, cuando menos, con el presente número; y como en ningún caso se podrá alegar desconocimiento de cualquier disposición superior insertada en la publicación aludida, los funcionarios responsables deberán solicitar por carta certificada a la OFICINA del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, Paraguay 1661, Capital Federal, (R. 38) la remisión del o de los ejemplares necesarios para completar las respectivas colecciones.

•

Los señores Inspectores de enseñanza, durante las visitas que realicen a los establecimientos de su jurisdicción, verificarán el estado de conservación de las respectivas colecciones del BOLETÍN DE COMUNICACIONES y el cumplimiento estricto de la recomendación precedente, debiendo —en todos los casos—, dejar constancia expresa de las observaciones que realicen, en el correspondiente Libro de Inspección.

SECRETARÍA GENERAL

I

DECRETO Nº 10.059. — Acéptase la renuncia del señor Carlos Frattini al cargo de Secretario General del Ministerio.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 19 de mayo de 1950.
VISTO:

La renuncia que, del cargo de Secretario General del Ministerio de Educación, presenta el señor Carlos Frattini,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia que presenta el señor CARLOS FRATTINI, del cargo de Secretario General del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Encárgase interinamente al Secretario General del Ministerio de Justicia de la Nación, don EDUARDO MARTÍNEZ, las funciones de Secretario General del Departamento de Educación

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 20 de mayo de 1950.

Encontrándose vacante el cargo de Secretario General de este Departamento,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Encárgase interinamente de las funciones de Secretario General de este Departamento, y hasta tanto sea designado su titular, al señor Secretario General del Ministerio de Justicia de la Nación, don EDUARDO MARTÍNEZ, sin perjuicio de sus actuales tareas.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. GACHE PIRÁN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Sintetizada—

Nómbrase la comisión que ha de reglamentar el proyecto relacionado con la organización de las asociaciones cooperadoras

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 5/5/950 — Exp. Nº 131.485/949. — Nombra una comisión presidida por el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial doctor don OSCAR VIGLIANI e integrada por el Director General de Enseñanza Técnica ingeniero don FEDERICO N. DEL PONTE, el Director del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística profesor don LEOPOLDO MARECHAL y el Encargado del Departamento de Acción Social señor RICARDO MANDOLINI.

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

DECRETOS

DECRETO Nº 10.062. — Acéptase la renuncia del señor Ernesto Pietrani al cargo de Secretario de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 19 de mayo de 1950.

VISTO:

La renuncia que, del cargo de Secretario de la Dirección General de Enseñanza Primaria, del Ministerio de Educación, presenta el señor Ernesto Pietrani,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia que presenta el señor ERNESTO PIETRANI, del cargo de Secretario de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERÓN

B. Gache Pirán

DECRETO Nº 9.806. — Desígnase CARLOS TOMÁS SOURIGUES a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º.

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 15 de mayo de 1950.

VISTO:

La Ley 13664 que designa con el nombre de CARLOS TOMÁS SOURIGUES una escuela primaria de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que don CARLOS TOMÁS SOURIGUES se dedicó con sacrificio y abnegación a la tarea de educar a niños y jóvenes argentinos;

Que cumplió esta obra en nuestra patria con desinterés y patriotismo, realizando una labor de carácter extraordinaria en bien de la enseñanza pública;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dase el nombre de don CARLOS TOMÁS SOURIGUES a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

DECRETO Nº 9.808. — Desígnase DOCTOR VICTORIANO E. MONTES a la escuela Nº 149 de Bariloche (Río Negro).

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 15 de mayo de 1950.

VISTO:

Las actuaciones que corren por expediente Nº 6.194/R/945 referente al pedido de la Comisión de Homenaje a la memoria del doctor VICTORIANO E. MONTES para dar este nombre a una escuela del Territorio de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que el doctor VICTORIANO E. MONTES, fué un maestro que consagró su existencia a la enseñanza con merecimientos sobresalientes;

Que no existe en el Territorio de Río Negro, establecimiento que lleve dicho nombre, y conforme con el Decreto Nº 29.349/949,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Desígnase con el nombre de "DOCTOR VICTORIANO E. MONTES" a la escuela Nº 149 de Bariloche (Territorio de Río Negro), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación.

Art. 2º — El acto consagratorio que será organizado por el Ministerio de Educación, tendrá lugar en la fecha a fijarse oportunamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Declárase desierto un concurso para selección de los himnos al General San Martín y al General Belgrano

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de abril de 1950.
— Exp. Nº 16.676/I/1944.

VISTO:

Las presentes actuaciones relativas al llamado a concurso para la selección de los himnos al General San Martín y al General Belgrano, atento a la información producida a fs. 63 a 65, y teniendo en cuenta que la Comisión creada por Ley 13.661 ha organizado un concurso para la composición de la letra y de la música del himno en honor del primero de los próceres señalados,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierto el concurso para seleccionar los himnos al General San Martín y al General Belgrano, a que se refieren las actuaciones.

2º — Postergar el llamado a concurso para la selección del himno al General Belgrano.

3º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria a sus efectos.

4º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Autoriza la concurrencia voluntaria de docentes y alumnos de las escuelas del Consejo Escolar 18º, al homenaje que se tributará a don CARLOS GUIDO Y SPANO

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 5 de mayo de 1950.
— Exp. Nº 60.001/1950.

VISTO:

Las actuaciones por las que la Asociación Cultural "CARLOS GUIDO Y SPANO" solicita que las escuelas del Consejo Escolar 18º estén representadas por un maestro y un alumno de cada una de ellas, portadores de una flor, en el acto de homenaje que se tributará al patrono del expresado Distrito Escolar,

el 25 de julio próximo, en el Cementerio de la Recoleta, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la concurrencia, con carácter voluntario, de un maestro y un alumno de cada una de las escuelas del Consejo Escolar 18º, al acto de homenaje que se tributará al poeta CARLOS GUIDO Y SPANO, patrono de ese Distrito, el 25 de julio próximo, en el Cementerio de la Recoleta, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria a sus efectos.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Dispónese la transferencia de la escuela Nº 48 y la clausura de la Nº 122, anexas ambas a unidades militares de guarnición en Monte Caseros

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 31 de marzo de 1950.
— Exp. Nº 19.614/I/1949 (Carpeta Especial).

VISTO:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Transferir la escuela Nº 48, anexa al 2. Batallón de Zapadores (Monte Caseros - Corrientes), a la 2. Agrupación de Zapadores, de guarnición en la misma localidad.

2º — Clausurar la escuela Nº 122, anexa al 2. Destacamento de Zapadores (Monte Caseros - Corrientes) y transferir los muebles y útiles de la misma a la escuela Nº 48, anexa a la 2. Agrupación de Zapadores de la misma ciudad.

3º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria a sus efectos; cumplido, a la Dirección General de Personal para la consideración de los traslados propuestos a fs. 4 vuelta (art. 2º).

4º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Consiéntese al funcionamiento de la Asociación "Club Escolar" de la escuela Nº 116 de San Luis siempre que ajuste su denominación a los fines para que fuera creada

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 31 de marzo de 1950.
— Exp. Nº 20.343/S/949.

VISTO:

Las actuaciones relativas a la organización, en la escuela Nº 116 de San Luis, de una asociación con el nombre de "Club Escolar", que cumplió una acción digna de elogio según se desprende de las constancias agregadas; y

CONSIDERANDO:

Que el club de la nueva escuela argentina no es club esencialmente escolar ya que la revolución quiso que la escuela no fuera meramente instructiva, sino un verdadero centro de atracción del hogar donde puedan reunirse todos, padres e hijos, para llevar sus afanes y recibir los beneficios de una cultura integral, y que sus locales estén abiertos para aprender las ciencias y las artes, a jugar y a reir;

Que ello es y será posible mediante la compresión y ayuda de todos como auxiliares y propulsores de la obra, sin otra autoridad que la del Estado o sus agentes naturales;

Que por lo tanto, los vecindarios pueden constituir comisiones auxiliares en pro de estos fines, para cumplir los propósitos loables enunciados en las actuaciones, entidades que pueden existir y ser estimuladas, sin otra exigencia que la de ajustar su denominación de conformidad con lo expuesto;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la Comisión Directiva de la Asociación de la escuela Nº 116 de San Luis, que puede continuar la labor beneficiosa que realiza, siempre que cambie la denominación de "Club Escolar" por la de "Asociación pro club escolar de la escuela Nº 116 de San Luis".

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria a sus efectos.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

Déjase sin efecto la creación de un Jardín de Infantes

—Año del Libertador General San Martín—
Bs. As. 31/3/950 — Exp. 18.689/H/1947. — Visto que por resolución del 15 de noviembre de 1948 (fs. 30), se creó el Jardín de Infantes Nº 2 en Berisso (Buenos Aires) con sede en el Hogar Social "Coronel Perón" y

teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires instaló en el mismo lugar un establecimiento similar, que se encuentra en funcionamiento; dispone que se deje sin efecto la creación del Jardín de Infantes Nº 2 en la localidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, con sede en el Hogar Social "Coronel Perón", a que se refiere la resolución del 15 de noviembre de 1948 (fs. 30); y se pase las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria y a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Créase una escuela primaria en el Territorio Nacional de Chaco

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/12/949 — Exp. 50.870/1949. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "RINCONADA BISCAY", jurisdicción de Laguna Blanca (Chaco), que dependerá de la Seccional 5ª, debiendo la Inspección General respectiva, asignarle número y determinar la calificación correspondiente, y dispone se dé traslado de las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Autorízase al INSTITUTO ARGENTINO-BRASILEÑO y a la Universidad Popular "JOSÉ GIL NAVARRO", para funcionar en los locales de las escuelas Nº 2 del C. E. 1º y Nº 8 del C. E. 11º, respectivamente

I

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. 61.455/1950. — Autoriza al Instituto Argentino-Brasileño para hacer uso, en el local de la escuela "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", Nº 2 del Distrito Escolar 1º (Av. Quintana Nº 31), del recinto destinado a biblioteca y la sala contigua, con carácter permanente, y de las aulas del primer piso —dentro del horario de 18 a 20.30—, con destino al funcionamiento de los cursos de idioma portugués y conversación que dicho centro patrocina.

II

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. 22.213/11º/949. — Autoriza a la Universidad Popular "JOSÉ GIL NAVARRO" para seguir ocupando durante el presente período escolar el local de la escuela Nº 8 del C. E. 11º, siempre que dé cumplimiento a la reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. 31.500/I/944).

Autoriza a la Biblioteca Popular del C. E. 6º para que colabore en la "PRIMERA EXPOSICIÓN NACIONAL DEL LIBRO ARGENTINO" a realizarse como homenaje al LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 28/4/950 — Exp. 61.453/1950. — Autoriza a la Biblioteca Popular del C. E. 6º, para prestar su colaboración en la "PRIMERA EXPOSICIÓN NACIONAL DEL LIBRO ARGENTINO", con el asesoramiento del Inspector Técnico Seccional ROQUE MORA Y ARAUJO, y dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria a sus efectos.

Autoriza a la dirección de la escuela Nº 16 del C. E. 19º, para poner los nombres que propone a las aulas del establecimiento

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. 21.858/19º/1949. — Autoriza a la dirección de la escuela Nº 16 del C. E. 19º, para bautizar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN; GENERAL MANUEL BELGRANO; MARIANO MORENO; JUAN JOSÉ CASTELLI; GUILLERMO BROWN; DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO; BARTOLOMÉ MITRE; JOSÉ MARÍA PAZ; NORBERTO LORENZO FERNÁNDEZ y JUAN GREGORIO TORREALDAY.

Otórgase al Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de San Juan, el poder general que lo habilita para actuar en representación de la Dirección General de Enseñanza Primaria

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 12/4/1950 — Exp. 21.198/S/949. — Otorga a favor del Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de San Juan, MANUEL CAAMAÑO, el poder general que lo habilite para actuar en tal carácter en representación de la Dirección General de Escuelas Primarias de este Ministerio, y dispone que por la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 23.473/1949, se extienda a dicho funcionario el correspondiente poder general.

Mantiénese la situación actual de la escuela Nº 263 de Sauce Huacho (Catamarca)

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. 13.174/C/1948. — No hace lugar al pedido formulado por los vecinos de Sauce Huacho —El Alto— Provincia de Catamarca, relativo al traslado de la escuela Nº 263, por no convenir esa medida a los intereses del establecimiento.

Concédese en préstamo para ser exhibida en el salón de exposiciones del Instituto Superior de Artes de Tucumán, una colección de pinturas, grabados y dibujos boquenses

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 28/4/950 — Exp. 60.869/1950. — Facilita en préstamo a la Universidad Nacional de Tucumán, la colección de pinturas, grabados y dibujos boquenses, compuesta de 68 piezas, que se halla en el local del C. E. 4º (Suárez 1131), para ser exhibida en el Salón de Exposiciones del Instituto Superior de Artes de Tucumán, siempre que la referida Universidad se haga cargo de los gastos de traslado y del seguro de las obras de que se trata; y dispone el pase de las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria a sus efectos.

Establécese el grupo en que, de acuerdo con su ubicación, deben figurar diferentes escuelas de las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Tucumán

I

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. 18.333/C/1949. — Incluye a la escuela Nº 111 de la Provincia de Córdoba en el grupo "C", rural a más de 10 Km. de centro urbano (Resolución del 23 de enero de 1948, Exp. Nº 1.719/P/48, Bol. de Resol. Nº 12/948, pág. 278).

II

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. Nº 11.290/E/945. — Incluye en el Grupo "C" por su ubicación en zona rural a más de 10 kilómetros de un centro poblado, a la escuela nacional creada por resolución de 24 de setiembre de 1949 en el lugar denominado Nuevo Rincón, Pehuajó, Departamento Gualeguaychú (Entre Ríos) a la que le ha sido asignado el Nº 193; y dispone la remisión de lo actuado a la Dirección General de Asuntos Legales (Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado) para su intervención en lo que respecta a las donaciones ofrecidas (Art. 2º y 3º de fojas 105 vuelta).

III

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. Nº 17.111/E/949. — Incluye en el Grupo "B" (ubicación desfavorable) a la escuela Nº 98 de la Provincia de Entre Ríos, en lugar del Grupo "C" (rural a más de 10 Kms. de centro urbano — resolución del 23 de enero de 1948, Exp. Nº 1.719/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 12/948, página 278), en el que figura actualmente.

IV

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. Nº 12.287/T/948. — Aprueba la siguiente clasificación por ubicación, de escuelas de la Provincia de Tucumán, propuesta en las actuaciones. Grupo "B": a) Incluir en este grupo las escuelas Nos. 353, 354, 357, 358, 359 y 360; b) Pasar a este grupo la escuela Nº 207 que actualmente figura en el "C". Grupo "C": Incluir en este grupo las escuelas Nos. 10, 23, 28, 32 y 50; y dispone el pase de las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria y a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Desestímanse por infundadas y/o apócrifas denuncias formuladas contra docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria

I

San Luis.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 11/4/950 — Exp. Nº 2.831/S/949. — Deja sin efecto la resolución de fecha 24 de agosto de 1949, recaída en el expediente Nº 2.831/S/949; y hace constar que la denuncia que se tramitó por el citado expediente en el apartado precedente, contra el director de la escuela Nº 116 de San Luis, PEDRO JUAN CATALFAMO, no ha sido tomada en consideración por ser apócrifa.

II

Chaco.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 11/4/950 — Exp. Nº 7.481/Ch/948. — Desestima la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 318 de Chaco, OSCAR BUTAVAND y el maestro de la misma escuela, MARIO O. URBIETA, por falta de pruebas; y dispone el traslado de ambos a otro establecimiento que propondrá la Inspección General respectiva, advirtiéndoles que deben evitar situaciones como las que originaron el expediente Nº 7.481/Ch/948.

III

Chaco.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 19/4/950 — Exp. Nº 2.922/Ch/946. — Desestima, por insuficiencia de prueba, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 347 de Chaco, ILDEFONSO AÑASCO; y advierte al precitado director que en lo sucesivo debe actuar de modo tal, que esté a cubierto de situaciones como las de que se trata en el expediente Nº 2.922/Ch/946.

IV

Formosa.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 11/4/950 — Exp. Nº 3.798/F/949. — Desestima, por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 63 de Formosa, JUAN AGUSTÍN SOSA.

V

Misiones.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 19/4/950 — Exp. Nº 2.843/M/949. — Desestima la denuncia formulada por vecinos de la escuela Nº 132 de Misiones en contra del director, JOSÉ A. MURUAT y los maestros EDGARDO A. VALLEJOS y JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ.

Derógase una disposición que no responde a sanción disciplinaria

Mendoza.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. Nº 31.018/M/946. — Anula, a solicitud de la interesada, y en razón de que la medida no responde a sanción disciplinaria, el Art. 4º de la resolución del 29 de febrero de 1948 (fojas 262) en cuanto dispone el traslado de la maestra de la escuela Nº 35 de Mendoza, ROSA VACCA de OROZCO, al mismo establecimiento en que sea ubicado su esposo, director de la escuela Nº 9 de la citada provincia, HUGO ALCIDES OROZCO, cuyo traslado se dispuso por el Art. 2º de la citada resolución.

ESCUELAS PARTICULARES

Autoriza con carácter provisional el uso del libro "Nuestro Mundo" ("Olamenu"), 2ª parte, para la enseñanza de la lectura en las escuelas israelitas

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. Nº 30.941/K/942. — Autoriza, con carácter provisional, el libro "Nuestro Mundo" ("Olamenu"), 2ª parte, de José Monín y B. Kobrinsky, como texto de lectura para las escuelas israelitas, hasta tanto se apruebe el Reglamento sobre textos extranjeros, actualmente a estudio; y da traslado de las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autorízase el funcionamiento de establecimientos privados de enseñanza

I

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. Nº 17.669/A/946. — Autoriza a la Asociación Unión Israelita Sefaradi "Luz Eterna" para habilitar en la escuela particular de idiomas y religión que funciona en el local de la calle Brandzen 1444, el aula a que se refieren estas actuaciones.

II

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. Nº 791/M/946. — Establece que con las mejoras introducidas en el local del Instituto Adscripto "Juan Bautista Alberdi" de Holmberg 3540 de esta Capital, se han satisfecho las exigencias de la Dirección General de Sanidad Escolar; y limita a 25 el número de alumnos de ambos sexos que pueden contener las aulas de este establecimiento y a 50 el de alumnos varones internos que puede admitir la institución.

III

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. Nº 16.244/7º/947. — Autoriza el funcionamiento del "Instituto Inglés para Niñas", de la calle Boyacá 361, con la dirección del maestro normal nacional, WALTER HAROLD COSCIO.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

DECRETO Nº 9.807. — Desígnase "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" al Colegio Nacional Nº 17 de Rosario (Santa Fe).

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 15 de mayo de 1950.

VISTO:

El expediente Nº 31.642/949 de los registros del Ministerio de Educación, por el que el honorable Senado de la Nación, manifiesta sus deseos de que el Colegio Nacional Nº 17 de Rosario (Santa Fe), sea designado con el nombre de "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento fué creado en la época en que era Presidente de la República D. Domingo F. Sarmiento, por lo que corresponde, como justiciero homenaje al ilustre prócer e insigne maestro argentino, designar a dicho Colegio Nacional con su nombre;

Que su vastísima acción en favor de la instrucción pública del país, marcó una época brillante en el progreso de las instituciones educativas;

Por ello, atento que no concurre en el presente caso lo determinado por el Decreto Nº 28.349 de 22 de noviembre de 1949, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dase el nombre de "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" al Colegio Nacional Nº 17 de Rosario (Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Apruébase la numeración asignada a los Colegios Nacionales de todo el país, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 22.616/949 (*)

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 5 de mayo de 1950.
— Exp. 35.401/949.

VISTO:

El Decreto Nº 22.616/949, por el cual se deja sin efecto la denominación de Liceos de Señoritas para los establecimientos de Enseñanza Secundaria, de mujeres, los que en lo sucesivo se llamarán Colegios Nacionales,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Apruébase la numeración asignada a los Colegios Nacionales de varones y mujeres de acuerdo a las planillas anexas a la presente resolución.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 71, Pág.: 2043.

PLANILLAS ANEXAS

Colegio Nacional	Varones	Mujeres	Mixto
"Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	—	—	1
De Catamarca	3	—	—
"Agustín Álvarez" de Mendoza	5	—	—
"Dr. Manuel A. Castro" de Salta	—	—	6
"Monseñor Dr. Pablo Cabrera" de San Juan	7	—	—
De Tucumán	9	—	—
"Juan Crisóstomo Lafinur" de San Luis	—	—	10
"Teodoro Sánchez de Bustamante" de Jujuy	—	—	11
"Absalón Rojas" de Santiago del Estero	13	—	—
"General San Martín" de Corrientes	15	—	—
"Joaquín V. González" de La Rioja	—	—	16
De Rosario (Santa Fe)	17	—	—
De Paraná (Entre Ríos)	19	—	—
"Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal .	21	—	—
"Domingo Faustino Sarmiento" de la Cap. Federal	23	—	—
"Mariano Moreno" de la Capital Federal	25	—	—
"Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal	27	—	—
"Bartolomé Mitre" de la Capital Federal	29	—	—
De Bahía Blanca (Buenos Aires)	—	—	30
De Dolores (Buenos Aires)	—	—	31
"Florentino Ameghino" de Mercedes (Bs. Aires)	—	—	32
De San Nicolás (Buenos Aires)	—	—	33
"Simón De Iriondo" de Santa Fe	35	—	—
"José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal ..	—	36	—
"Manuel Belgrano" de la Capital Federal	37	—	—
"Esteban Echeverría" de Azul (Buenos Aires) .	—	—	38
De Río Cuarto (Córdoba)	—	—	39
"José Hernández" de Chivilcoy (Buenos Aires) ..	—	—	40
"Luis Clavarino" de Gualeguaychú (Entre Ríos)	—	—	41
"Juan Martín de Pueyrredón" de la Cap. Federal	43	—	—
De Goya (Corrientes)	—	—	44
De San Isidro (Buenos Aires)	45	—	—
Dr. José Álvarez Rodríguez" de Junín (Bs. As.)	—	—	46
"Juan Esteban Pedernera" de Mercedes (S. Luis)	—	—	47
De Posadas (Misiones)	—	—	48
"Capitán General José de San Martín" de Santa Rosa (La Pampa)	—	—	49
De Bragado (Buenos Aires)	—	—	50
De Mar del Plata (Buenos Aires)	—	—	51
"José Manuel Estrada" de Necochea (Bs. As.)	—	—	52
"General José de San Martín" de Rosario (S. Fe)	53	—	—
"Deán Funes" de Córdoba	55	—	—
De Trelew (Chubut)	—	—	56
"Amancio Alcorta" de la Capital	—	58	—
"Almte. Guillermo Brown" de Adrogué (Bs. As.)	59	—	—
De Pehuajó (Buenos Aires)	—	—	60
De Rafaela (Santa Fe)	—	—	61

Colegio Nacional	Varones	Mujeres	Mixto
De Tres Arroyos (Buenos Aires)	—	—	62
De Pergamino (Buenos Aires)	—	—	63
"José Manuel Estrada" de Quilmes (Bs. Aires)	—	—	64
"José Manuel Estrada" de la Capital Federal ..	—	66	—
De San Pedro (Buenos Aires)	—	—	67
De Santa Fe	—	68	—
"Gral. Manuel Belgrano" de Córdoba	—	70	—
"Bernardino Rivadavia" de Rosario (Santa Fe)	—	72	—
De Rufino (Santa Fe)	—	—	73
De Mendoza	—	74	—
"Gral. José María Paz" de Resistencia (Chaco)	—	—	75
"Tte. General Julio A. Roca" de la Cap. Federal	77	—	—
"Capitán Gral. Justo José de Urquiza" de la Capital Federal	79	—	—
"Florentino Ameghino" de Cañada de Gómez (Santa Fe)	—	—	80
"Alejandro Carbó" de Concordia (E. Ríos)	—	—	81
"Gral. Manuel Belgrano" de Curuzú-Cuatiá (Corrientes)	—	—	82
"Martiniano Leguizamón" de Villaguay (E. Ríos)	—	—	83
De Catamarca (Ex-Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca)	—	84	—
De Viedma (Río Negro)	—	—	85
De Bolívar (Buenos Aires)	—	—	86
"Nicolás Avellaneda" de Aguilares (Tucumán)	—	—	87
De Trenque Lauquen (Buenos Aires)	—	—	88
"Manuel Ignacio Molina" de San Rafael (Mendoza)	—	—	89
De Corrientes (Ex-Liceo Nacional de Señoritas)	—	90	—
"San Martín" de San Francisco (Córdoba)	—	—	91
"Remedios Escalada de San Martín" Tucumán ..	—	92	—
De La Paz (Entre Ríos)	—	—	93
De Nogoyá (Entre Ríos)	—	—	94
"Remedios de Escalada de San Martín" de la Capital Federal	—	96	—
De Chacabuco (Buenos Aires)	—	—	97
De Villa María (Córdoba)	—	—	98
De Zárate (Buenos Aires)	—	—	99
"José de San Martín" de la Capital Federal ...	101	—	—
De Paraná (Entre Ríos) —Ex-Liceo Nacional—	—	102	—
De Bella Vista (Corrientes)	—	—	103
De Formosa	—	—	104
De Punta Alta (Buenos Aires)	—	—	105
De Olavarría (Buenos Aires)	—	—	106
De San Martín (Buenos Aires)	—	—	107
De Venado Tuerto (Santa Fe)	—	—	108
De Carhué (Buenos Aires)	—	—	109
De Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) ...	—	—	110
De Cosquín (Córdoba)	—	—	111
De San Carlos de Bariloche (Río Negro)	—	—	112

Colegio Nacional	Varones	Mujeres	Mixto
De General Roca (Río Negro)	—	—	113
De Río Gallegos (Santa Cruz)	—	—	114
De Bell Ville (Córdoba)	—	—	115
De Colón (Entre Ríos)	—	—	116
"Hipólito Irigoyen" de la Capital Federal	117	—	—
De Comodoro Rivadavia	—	—	118
De Coronel Suárez (Buenos Aires)	—	—	119
De General Pico (La Pampa)	—	—	120
De Oberá (Misiones)	—	—	121
De San Cristóbal (Santa Fe)	—	—	122
De Tafí Viejo (Tucumán)	—	—	123
De Villa Ángela (Chaco)	—	—	124
De Lobería (Buenos Aires)	—	—	125
De San Andrés de Giles (Buenos Aires)	—	—	126
De Deán Funes (Córdoba)	—	—	127
De Carlos Casares (Buenos Aires)	—	—	128
De la Capital (Ex-Nº 12 de la Capital Federal)	129	—	—
De Montes Caseros (Corrientes)	—	—	130
De Saladillo (Buenos Aires)	—	—	131
De San Lorenzo (Santa Fe)	—	—	132
De Diamante (Entre Ríos)	—	—	133
De Morón (Buenos Aires)	—	—	134
De Rosario Tala (Entre Ríos)	—	—	135
De la Capital (Ex-Colegio Nac. de Señoritas Nº 5 de la Capital)	—	136	—
De la Capital (Ex-Colegio Nac. de Señoritas Nº 6 de la Capital)	—	138	—
De General Alvear (Mendoza)	—	—	139
De Alta Gracia (Córdoba)	—	—	140

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Intégrase el jurado que ha de conceder el premio instituído por resolución ministerial del 13/12/1949 (*)

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 10 de mayo de 1950.

VISTO:

Que la resolución de fecha 13 de diciembre de 1949 establece un premio consistente en la suma de cinco mil pesos a otorgarse al alumno de las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, que presente un proyecto, modelo o iniciativa tendiente al perfeccionamiento de una máquina o proceso de fabricación, en relación a las distintas especialidades técnicas que se cursan en los mencionados establecimientos, atento que la Comi-

---

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 95, Pág. 2758.

sión Especial oportunamente designada ya se ha expedido acerca de la calidad de los trabajos presentados y considerando la necesidad de designar los componentes del Jurado a que se hace mención en el Apartado 3º de la mencionada resolución a efectos de proceder a su adjudicación;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Integrar el Jurado a que hace referencia el Apartado 3º de la resolución de fecha 13 de diciembre de 1949, con el señor Director de la Escuela Industrial —C.S.— de La Plata (Bs. As.), Ing. ÁNGEL R. ARGENTI, y con el señor profesor de la Escuela Industrial —C.S.— Nº 4 de la Capital, Ing. JULIO AURELIO.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

DEPARTAMENTO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y ARTÍSTICA

DECRETO Nº 9.419. — Créase las secciones de Inglés y Física en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 11 de mayo de 1950.

VISTO:

Este expediente Nº 85.139/950 por el cual el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná solicita la creación en aquel establecimiento de las Secciones de Inglés y de Física y,

CONSIDERANDO:

Que al transformarse la ex-Escuela Normal Superior de Paraná en el Instituto del Profesorado, la supresión —en sus planes de estudios— de la enseñanza del idioma Inglés, trajo aparejada la falta de catedráticos especializados en esta asignatura;

Que sus efectos se han hecho sentir en los establecimientos del Litoral;

Que el estudio de la Física vendría a completar el de las Matemáticas cuya enseñanza ya se imparte en el mencionado Instituto del Profesorado;

Que el interés que existe por aquellas materias permite descontar un número elevado de inscripciones;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Créase, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, las Secciones de Inglés y de Física, con los planes de estudio que a continuación se determinan:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA SECCIÓN DE INGLÉS

Primer año

	Horas Semanales
Gramática Inglesa Moderna	6
Ejercicios de Idioma	10
Fonética Inglesa (Análisis)	3
Filosofía General	3
Total	22

Segundo año

	Horas Semanales
Ejercicios de Idioma	8
Fonética Inglesa (Síntesis)	3
Literatura Inglesa 1er. curso	4
Historia de la Civilización Inglesa 1er. curso	2
Total	17

Tercer año

	Horas Semanales
Ejercicios de Idioma	6
Literatura Inglesa 2º curso	4
Historia de la Civilización Inglesa 2º curso	2
Historia de la Lengua Inglesa	3
Pedagogía General	3
Total	18

Cuarto año

	Horas Semanales
Metodología y Práctica de la Enseñanza	6
Ejercicios de Idioma	4
Literatura Inglesa 3er. curso	4
Historia de la Civilización Norteamericana	2
Historia de la Educación	2
Total	18

PLAN DE ESTUDIOS DE LA SECCIÓN DE FÍSICA

Primer año

	Horas Semanales
Física Experimental (Mecánica) y Trabajos de Laboratorio	8
Análisis Matemático 1er. curso	4
Geometría Métrica	4
Trigonometría Rectilínea y Esférica	4
Filosofía General	3
Total	23

Segundo año

	Horas Semanales
Física Experimental (Óptica y Acústica) y Trabajos de Laboratorio	6
Física Experimental (Electricidad 1er. curso) y Trabajos de Laboratorio	6
Análisis Matemático 2º curso	4
Geometría Analítica 1er. curso	4
Total	20

Tercer año

	Horas Semanales
Física Experimental (Calor y Trabajos de Laboratorio)	6
Física Experimental (Electricidad 2º curso y Trabajos de Laboratorio)	4
Análisis Matemático 3er. curso y Geometría Analítica 2º curso	4
Pedagogía General	3
Total	17

Cuarto año

	Horas Semanales
Física Matemática, Mecánica Racional y Aplicaciones	6
Físico-Química y Química General	3
Metodología y Práctica de la Enseñanza	6
Historia de la Educación	2
Total	17

Art. 2º — El funcionamiento del primer año de las Secciones cuya creación se dispone se atenderá con las horas de cátedra que ya tiene asignadas el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná imputadas al Anexo

5 - Ministerio de Educación para 1950, Inciso 1º, Ítem 5, Apartado c), Partida Principal 8, Parcial 1.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

III

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Concédese licencia al Director General de Administración, señor don Atilio M. Baragiola

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 20 de mayo de 1950.
VISTO:

El pedido de licencia que, por razones particulares formula el señor Director General de Administración, don Atilio M. Baragiola,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de un mes, al señor don ATILIO M. BARAGIOLA, Director General de Administración de este Departamento.

2º — Anótese y archívese.

B. GACHE PIRÁN

Encárgase al señor José Manuel Gómez Constenla Contador Subdirector de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia de la Nación, las funciones de Director General de Administración del Departamento de Educación, mientras dure la usencia del titular

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 20 de mayo de 1950.

En atención a que es necesario cubrir el cargo de Director General de Administración de este Departamento, a cuyo titular se ha acordado licencia por el término de un mes,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Encárgase interinamente de las funciones de Director General de Administración de este Departamento, mientras dure la licencia acordada a su titular, al señor don JOSÉ MANUEL GÓMEZ CONSTENLA, actual Conta-

dor Subdirector de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia de la Nación, sin perjuicio de sus tareas.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. GACHE PIRÁN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Sintetizada—

Provéese a la realización de las obras indispensables para terminar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 31 de Córdoba

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950 — Exp. Nº 12.093/C/949. — Aprueba la memoria descriptiva, planilla y bases de licitación confeccionadas por la Dirección de Arquitectura Escolar para la ejecución de las obras necesarias para finalizar la construcción del edificio propio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 31 de la provincia de Córdoba; autoriza el llamado a licitación privada para la contratación de las obras de referencia, la que deberá realizarse por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, con observancia de instrucciones impartidas por la Dirección de Arquitectura Escolar, y dispone se dé traslado de las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Encárgase de las funciones de Director General de Personal y de Jefe del Departamento de Nombramientos, hasta tanto sean designados los respectivos titulares, al señor Angel Claudio Palma, Director de Personal del Ministerio de Justicia de la Nación

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 20 de mayo de 1950.

Encontrándose vacantes los cargos de Director General de Personal y de Jefe del Departamento de Nombramientos,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Encárgase interinamente de las funciones correspondientes a los cargos de: Director General de Personal y de Jefe del Departamento de Nombramientos, y hasta tanto sean designados sus titulares, al señor Director de Personal del Ministerio de Justicia de la Nación, don ANGEL CLAUDIO PALMA, sin perjuicio de sus actuales tareas.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. GACHE PIRÁN

DEPARTAMENTO DE NOMBRAMIENTOS

DECRETO Nº 10.063. — Acéptase la renuncia presentada por el jefe de la dependencia, doctor Emilio E. Tejero.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 19 de mayo de 1950.
VISTO:

La renuncia que, del cargo de Jefe del Departamento de Nombramientos del Ministerio de Educación, presenta al doctor Emilio E. Tejero,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia que presenta el doctor EMILIO E. TEJERO, del cargo de Jefe del Departamento de Nombramientos del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERÓN
B. Gache Pirán

DEPARTAMENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Determina la dependencia del Archivo del Ministerio y establece normas para su funcionamiento

Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 3 de mayo de 1950.

VISTO:

La necesidad de organizar el Archivo de este Ministerio,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — El Archivo del Ministerio dependerá de la Mesa General de Entradas y Salidas, integrando una división de la misma.

2º — Tiene por función la custodia de los expedientes, libros o fichas de registro, libros copiadores o legajos de antecedentes y toda otra documentación relacionada con asuntos cuyo trámite haya finalizado.

3º — La División Archivo recibirá toda la documentación mencionada, con excepción de las que corresponda al año que cursa y a los cuatro próximos anteriores, que será archivada transitoriamente en las respectivas Delegaciones de la Mesa General. El envío de dicha documentación se efectuará anualmente,

en el mes de enero. Las fichas de referencia se conservarán permanentemente en las Delegaciones.

4º — La División Archivo organizará la clasificación y custodia de la documentación mencionada. Expedirá los informes o enviará los antecedentes que le sean requeridos, por intermedio de la Mesa General, llevando las anotaciones pertinentes.

5º — La División Archivo debe fiscalizar, en los expedientes que reciba, el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) foliatura completa; b) tramitación terminada; c) sellado de ley cumplido; y d) si han sido devueltos los documentos personales que se hubieren agregado. En los dos primeros casos, si tuviere observaciones que formular, se dirigirá en cada expediente, al Jefe de la Mesa General. En los restantes, queda autorizada para requerir la reposición del sellado y remitir el expediente a la Dirección General Impositiva, si correspondiere o devolver al interesado la documentación personal agregada a las actuaciones.

6º — Oportunamente, una vez instalado el Archivo en el local fijado, por la Mesa General de Entradas y Salidas se impartirán las instrucciones pertinentes, a los efectos del cumplimiento del punto 3º.

7º — A partir de la fecha de la presente resolución pasan a depender de la Mesa General todos los archivos instalados en la actualidad en distintos locales del Ministerio.

8º — La División Archivo se pondrá en comunicación con las autoridades del Archivo General de la Nación a fin de convenir con éstas los detalles referentes a la oportunidad y forma en que debe enviarse a dicho Archivo General los expedientes archivados con más de veinte años de antigüedad, previa selección de aquélla documentación que, por su valor social, histórico o documental, convenga mantener archivada en el Ministerio.

9º — Esta selección comprende todos los documentos que se refieran a los siguientes aspectos:

a) Intereses patrimoniales del Ministerio;
b) Creación, nominación, contratos y clausura de establecimientos o dependencias;
c) Antecedentes de decretos, resoluciones o disposiciones de carácter general normativo;
d) Antecedentes de decretos, resoluciones o disposiciones de carácter particular, que hubiere sentado precedente; y
e) Actuaciones formadas en casos de ética o moral administrativa.

10º — La División Archivo queda autorizada para destruir la documentación siguiente: Licencias; turno de vacaciones; justificación de inasistencias; presentaciones a concurso para proveer empleos o cátedras vacantes; propuestas de personal interino o provisorio; pedidos de autorización para realizar propuestas de personal interino o provisorio; comunicaciones de toma de posesión; pedidos de reincorporación de alumnos; pedidos de beca o ayuda; pedidos de pase, traslado o permuta, de profesores, empleados o alumnos; pedidos de habilitación de edad; pedidos de ingreso a establecimientos de enseñanza; pedidos de cesión de locales, aulas, salón de actos o establecimientos; memorias de establecimientos o dependencias; horarios de clases; turnos y horarios de exámenes; constitución de mesas examinadoras; resoluciones destacando inspectores de enseñanza para la fiscalización habitual de establecimientos; renuncias a empleos o cátedras; pedidos de habilitación de títulos, de examen de competencia o de examen de aptitud pedagógica, que hubieren sido denegados;

pedidos de autorización para ser nombrado en otra Repartición Nacional, Provincial o Municipal; libros de recibos; libros de piezas certificadas; comunicaciones de casamiento; pedidos de rectificación de nombre; pedido de constitución de mesas examinadoras; pedido de préstamo o cesión de automotores; acuse de recibos; pedidos de colaboración para la celebración de actos; pedidos de nombramientos; actas de reuniones de profesores; pedidos de informes sobre estado de tramitación de expedientes; pedido de informes sobre trámites a realizar; informes sobre actos deportivos, escolares, patrióticos, de homenaje, etc.; pedidos de ascenso o aumento de sueldo; pedidos de autorización para colocar bustos, cuadros, etc. en establecimientos o dependencias; pedidos de devolución de documentos archivados; pedidos de suspensión de clases; pedidos de concentración de tareas; comunicaciones sobre iniciación del curso escolar; pedidos de instalación de teléfonos; informe sobre visitas escolares, excursiones o campamentos; certificaciones de servicios; informes sobre situación de revista; pedidos de inscripción en el registro de proveedores; medidas de profilaxis tomadas en establecimientos; pedidos de autorización para realizar colectas; y ofrecimientos de servicios que hubieren sido rechazados.

11º — En aquellos casos que hubiere informes de interés, en los expedientes seleccionados para destruir, la División Archivo remitirá las piezas pertinentes al Departamento de Informaciones, Biblioteca y Estadística, para su fichaje y recopilación.

12º — Una vez asentado en el registro respectivo la eliminación del expediente, se procederá a su destrucción cortando en dos partes la carpeta y fojas que lo componen, y se realizará su venta como papel usado.

13º — Dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

DISPOSICIONES Y CIRCULARES DIVERSAS

CIRCULAR Nº 8

Establece turnos de Trabajo para el personal de las Delegaciones

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 3 de mayo de 1950.

Por Resolución Ministerial del 27 de abril ppdo. se autorizó a este Departamento para implantar en las Delegaciones un horario de trabajo de 7 a 20 horas, de lunes a viernes y de 7 a 13 horas los sábados; debiendo atenderse al público de 8 a 19 horas y de 8 a 12 horas, respectivamente.

Con tal motivo el señor Delegado organizará el horario de funcionamiento de esa Delegación con la base de los siguientes turnos:

1er. turno: 7.00 a 13.15, de lunes a viernes
7.00 a 12.45, los sábados;

2º turno: 11.00 a 17.30, de lunes a viernes
7.00 a 11.30, o
8.00 a 12.30, o } los sábados
8.30 a 13.00

3er. turno:	12.00 a 18.30, de lunes a viernes	
	7.00 a 11.30, o 8.00 a 12.30, o 8.30 a 13.00	los sábados
4º turno:	13.00 a 19,30, de lunes a viernes	
	7.00 a 11.30, o 8.00 a 12.30, o 8.30 a 13.00	los sábados
5º turno:	13.30 a 20.00, de lunes a viernes	
	7.00 a 11.30, o 8.00 a 12.30, o 8.30 a 13.00	los sábados

Estos turnos de trabajo serán establecidos por el señor Delegado teniendo en cuenta las necesidades del servicio y, en especial, que cubran el horario de funcionamiento ya indicado.

El Delegado debe cumplir, preferentemente, horario de 12 a 18.30 horas de lunes a viernes y de 8.30 a 13 los sábados y el Sub-Delegado, también preferentemente, de 7 a 13.15 horas de lunes a viernes y de 7 a 12.45 horas los sábados.

Todo lo dicho precedentemente se cumplirá en todas las Delegaciones de este Departamento con excepción de las que funcionan ante el Registro de Establecimientos de Enseñanza Privada y de su Personal, Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar y Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística.

En estos Departamentos las Delegaciones funcionarán con horario de 11.30 a 20 horas, únicamente. El Delegado y el único empleado a sus órdenes, cumplirán horario de 13.30 a 20 de lunes a viernes y 8.30 a 13, los sábados, y de 11.00 a 17.30 y 7.00 a 11.30, respectivamente. En igual forma, el Registro.

Todas las Delegaciones, dentro de los cinco días de publicada la presente, comunicarán al suscripto los horarios adoptados para el Delegado, Sub-Delegado y demás empleados.

En los casos que algún empleado, además del empleo administrativo en que se haya nombrado en la Delegación, desempeñe tareas en otro empleo, adscripto a la Delegación, el horario que debe cumplir será cualquiera de los indicados en los turnos 1º a 5º, más la cantidad de horas que correspondan al empleado adscripto.

CARLOS A. PIZZURNO
Jefe

CIRCULAR Nº 9

—Sintetizada—

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 3/5/950. — Provee a la organización del legajo personal de los empleados del Departamento.

CIRCULAR Nº 11

Impártense normas para el cumplimiento de la resolución ministerial que dispone el desglose y la devolución o el archivo de los impresos (libros, folletos, etc.), agregados a escritos y peticiones

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 12 de mayo de 1950.

Por resolución ministerial del 28 de enero de 1949 quedó establecido que los libros, impresos, folletos, etc., que se acompañe a los escritos de presentación, peticiones, etc., ante este Ministerio, se puede pedir desglose cuando ello no afecte la prueba de lo actuado. En el caso que afecte a la prueba, se concederá el desglose siempre que se deje copia autenticada de lo devuelto.

Igualmente, que el término máximo para solicitar desglose, es de treinta días hábiles de fenecido el trámite. Vencido este término, los libros, folletos, etc. serán desglosados de los expedientes respectivos, remitiéndoseles a la Biblioteca del Ministerio, con referencia al desglose efectuado, para su archivo y utilización científica.

A los efectos del cumplimiento de esta resolución, que se halla publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 13, pág. 202, se adopta el siguiente procedimiento:

Una vez finalizado el trámite de las actuaciones, en las cuales se hallen incorporados libros, folletos, o impresos, la Delegación las mantendrá reservadas por el término de treinta días hábiles y si al vencimiento de este plazo, no hubiere sido solicitado el desglose de aquellos, por el interesado, procederá a desglosarlos y remitirlos al Departamento de Informaciones, Biblioteca y Estadística, haciendo constar el número de la actuación de la cual provienen. Cumplido, archivará el expediente, previa constancia del desglose.

CARLOS A. PIZZURNO
Jefe

SUBSECRETARÍA UNIVERSITARIA

DECRETO Nº 10.061. — Acéptase la renuncia del doctor Carlos Ignacio Rivas a los cargos de Subsecretario Universitario y Presidente de la Comisión Nacional de Construcciones Universitarias.

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 19 de mayo de 1950.

VISTO:

La renuncia que, de los cargos de Subsecretario Universitario y Presidente

de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, del Ministerio de Educación, ha presentado el doctor Carlos Ignacio Rivas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia que presenta el doctor CARLOS IGNACIO RIVAS, de los cargos de Subsecretario Universitario y Presidente de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERÓN
B. Gache Pirán

Universidad Nacional de Cuyo

Modifica el Art. 2º del Decreto Nº 5.640/949 que aprueba designaciones de profesores interinos (*)

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.746 — 3/5/950 — Exp. Nº 144.269/949. — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 5.640 del 4 de marzo de 1949, en la siguiente forma: "En lo sucesivo, los interinatos por vacancia de cátedra que se produzcan en la citada Universidad, serán cubiertos por los profesores adjuntos correspondientes a la misma materia, o materias afines".

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Apruébase el "Reglamento de Viáticos" para el personal del Instituto Nacional de la Tradición

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 10 de mayo de 1950.
— Exp. Nº 199.121/950.

Visto este expediente, atento las actuaciones producidas y teniendo en cuenta lo solicitado precedentemente por la Subsecretaría de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el siguiente reglamento de viáticos que habrá de regir para el personal que el Instituto Nacional de la Tradición destaque en comisión de servicios:

(*) Ver Boletín Mensual, Año II, Nº 15, Pág. 1043.

"Art. 1º — Los funcionarios y empleados del Instituto Nacional de la Tradición, cualquiera sea su jerarquía, función, denominación o categoría y en la forma y condiciones que establece la presente Reglamentación, percibirán, además de su sueldo asignaciones que se liquidarán bajo las denominaciones de "Viáticos".

Art. 2º — Denomínase "Viáticos", a la asignación diaria fija que se liquida a favor de los funcionarios y empleados, con exclusión de los pasajes y órdenes de carga, como única compensación para resarcirlos de los gastos personales que les acasione el desempeño de una comisión de servicio en lugares alejados a más de 40 kilómetros de su asiento habitual (alojamiento, manutención, automóviles, changadores, propinas, etc.).

Art. 3º — Entiéndese por asiento habitual a los efectos de la aplicación de la presente reglamentación, la localidad donde se encuentre instalada la oficina en la cual se preste efectiva y permanentemente el servicio.

Art. 4º — El Director o Vicedirector del Instituto Nacional de la Tradición, quedan autorizados para efectuar giras en comisión de servicio, cuando así lo impongan razones de urgencia y de imprescindible necesidad, debiendo dar cuenta de ello al señor Subsecretario de Cultura en la primera oportunidad para justificar las causales del viaje.

Art. 5º — El Director o Vicedirector quedan autorizados para proponer en comisión de servicio al personal que estimen necesario, siempre a base de planes de trabajos aprobados o cuando otras circunstancias así lo requieran, siendo directamente responsables de las sumas que demanden las comisiones si las mismas no resultaren debidamente justificadas.

Art. 6º — Las comisiones de servicio se ajustarán al siguinete plan de trabajo anual:

a) Aprobación previa del plan por la Subsecretaría de Cultura y estimación, por parte de la Dirección del Instituto, de la labor cumplida por el personal en comisión, la que será ofrecida invariablemente como elemento de juicio para la liquidación de viáticos.
b) Salidas temporarias —tres meses como máximo— en épocas propicias.
c) Cumplimiento de la investigación por distintas partes del territorio computado científicamente como folklórico; solo a título de excepción, repaso científico de un lugar determinado, siempre que sea realizado por otro investigador.
d) Permanencia del personal de investigadores en la sede del Instituto durante un lapso continuo o discontinuo de seis meses, para compenetrarse de la actualidad bibliográfica y estudio del material recogido en campaña".

2º — Hágase saber a quien corresponda y dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCIONES

Auspíciase la realización simultánea del XL SALÓN NACIONAL y del PRIMER SALÓN SANMARTINIANO DE ARTES PLASTICAS

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de mayo de 1950.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la realización simultánea del XL Salón Nacional de Artes Plásticas y el Primer Salón Sanmartiniano de Artes Plásticas que organiza la Comisión Nacional de Homenaje al Libertador creada por Ley Nº 13.661; atento que esta Subsecretaría considera con especial interés toda iniciativa de orden cultural y artística que, coincidente con los homenajes que el pueblo argentino tributa al General San Martín en el año dedicado a honrar su memoria, pueden contribuir a dar mayor realce a los mismos; teniendo en cuenta que el proyecto presentado hará posible la presentación de un salón de arte de grandes proyecciones, lo que requiere por otra parte, la habilitación de un local adecuado;

El Subsecretario de Cultura

RESUELVE:

1º — Auspiciar la realización simultánea del XL SALÓN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS, y del PRIMER SALÓN SANMARTINIANO DE ARTES PLÁSTICAS que organiza la Comisión Nacional de Homenaje al Libertador creada por la Ley Nº 13.661.

2º — Habilitar a tal efecto, desde el 1º de septiembre hasta el 15 de noviembre del corriente año, las salas que sean necesarias del Museo Nacional de Bellas Artes, cuya dirección adoptará las medidas que estime convenientes, para el mejor éxito de ambas muestras.

3º — Comuníquese, anótese y archívese.

ANTONIO P. CASTRO

Auspíciase la realización de una exposición de obras del pintor D. BERNALDO CESÁREO de QUIRÓS, en la ciudad de Córdoba

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 13 de mayo de 1950.

VISTO:

Los presentes actuados por los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de Córdoba, solicita se auspicie la realización en dicha ciudad, durante el próximo mes de julio, de una exposición de obras del pintor don Bernaldo Cesáreo de Quirós; atento que en el plan de actividades a desarrollar por esta Subsecretaría en el corriente año, encaminadas a fomentar las bellas artes y difundir el conocimiento de los valores plásticos nacionales, se ha considerado como uno de los medios apropiados a tal fin la realización en ciudades del interior de muestras que reunan las expresiones más representativas de los

pintores argentinos que se destacan actualmente; teniendo en cuenta, por lo tanto, que la gestión promovida en estos actuados encuadra en los propósitos enunciados, y la coincidencia de celebrarse en la fecha señalada un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Córdoba,

El Subsecretario de Cultura

RESUELVE:

1º — Auspiciar la realización en la ciudad de Córdoba, de una exposición de obras del pintor argentino don BERNALDO CESÁREO DE QUIRÓS, destinada a completar los actos que se desarrollarán durante el próximo mes de julio en la citada ciudad, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de su fundación.

2º — Por el Departamento de Bellas Artes se adoptarán las providencias necesarias, a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución debiendo proponer, a tal efecto, las medidas conducentes al mejor éxito de la exposición proyectada.

3º — Comuníquese, anótese y archívese.

ANTONIO P. CASTRO

COMUNICADO

De acuerdo con lo establecido en el Art.: 1º de la resolución ministerial del 13 de mayo de 1949, **los actos emanados de autoridad competente, que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES se tendrán por suficientemente notificados a partir desde la fecha de esa publicación, en todas las dependencias del Ministerio** por cuyo motivo, los encargados de cumplir y/o hacer cumplir lo que en dichos actos de gobierno escolar se establece, deberán proveer a su ejecución aun cuando no hubiesen recibido las comunicaciones personales de práctica.

En el caso particular de las resoluciones que disponen cambios en la situación de revista del personal dependiente de este Departamento de Estado, su inserción en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES habilita a los señores jefes responsables de oficinas y a los rectores y directores de los establecimientos de enseñanza para proceder a su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda, aunque no los exime de la observancia de los demás preceptos reglamentarios, ni de la obligación de dar vista a los interesados, cuyas firmas deberán figurar a la margen o al pie de la disposición que los aluda o mencione expresamente, a fin de testimoniar que se ha llenado el último de los requisitos citados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

ANEXO

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones sintetizados—

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 5/4/950. — Concede licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a partir del 1º de abril de 1950, a MARÍA LUISA MORETE, Ayudante Mayor del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.263 — 10/5/950 — Exp. Nº 19.923/7º/1949. — Acuérdase la permuta de tareas entre MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ ARECHAGA de SILVA (Céd. de Id. Nº 672.245, Pol. de la Cap. Fed.) y MARÍA GIMÉNEZ DOMÍNGUEZ (Céd. de Id. Nº 9.479, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero), quienes pasarán a desempeñar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 17 del C. E. 7º y un puesto análogo en el Jardín de Infantes Mitre, respectivamente.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.261 — 10/5/950 — Exp. Nº 3.396/J/949. — Determina que MARÍA ELISA FIGUEROA (Céd. de Id. Nº 2.516.423, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de preceptora en la escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 2º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra en el Jardín de Infantes Nº 4.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.272 — 10/5/950 — Exp. Nº 5.822/17º/1949. — Determina que MARÍA TERESA GRONDONA (Céd. de Id. Nº 834.270, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de preceptora en la escuela para Adultos Nº 12 del D. E. 17º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 13 del D. E. 17º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.268 — 10/5/950. — Acuérdase la permuta de cargos entre AMANDA ÁNGELA LUPI (Céd. de Id. Nº 703.932, Pol. de la Cap. Fed.), y MARÍA RAQUEL PIGRETTI de BIGNONE (Céd. de Id. número 1.675.759, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 23 del C. E. 9º y un cargo de preceptora en la escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 7º, respectivamente.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.267 — 10/5/50. — Acuérdase la permuta de cargos entre HÉCTOR MANUEL TOBAR GARCÍA (M. I. 3.179.678, D. M. 50, Cl. 1903) y FRANCISCO ORANGE YAKIN (M. I. 1.664.411, D. M. 1, Cl. 1920), quienes pasarán a desempeñar un cargo de preceptor en la escuela para Adultos anexa a la Penitenciaría Nacional, y un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 30 del C. E. 17º, respectivamente.

DECRETO Nº 8.304 — 24/4/950. (Ver página 540).
DECRETO Nº 9.260 — 10/5/950. (Ver página 539).
DECRETO Nº 9.264 — 10/5/950. (Ver página 539).
DECRETO Nº 9.265 — 10/5/950. (Ver página 538).
DECRETO Nº 9.266 — 10/5/950. (Ver página 539).
DECRETO Nº 9.269 — 10/5/950. (Ver página 545).
DECRETO Nº 9.273 — 10/5/950. (Ver página 539).
DECRETO Nº 9.591 — 12/5/950. Exp. Nº 40.152/49. (Ver página 538).

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Ubica al siguiente personal docente en disponibilidad, en los cargos y en las escuelas que a continuación se indican:

ISABEL E. M. CERMINARA, de la escuela al Aire Libre Nº 5, a la Nº 3 del D. E. 19º, en su cargo de maestra, turno tarde;

MARTA M. ARROSIO, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 2, a la Nº 1 del D. E. 17º, turno mañana;

MARÍA ELENA C. de MIRÓ, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 9, a la Nº 2 del D. E. 7º, turno tarde;

LEDA ELSA HERNANDO, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 6, a la Nº 22 del D. E. 19º, turno tarde;

IRENE BERTA DEL C. L. de ANSALDO, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 3, a la Nº 4 del D. E. 19º, turno tarde;

BLANCA L. de DE CARLO, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 6, a la Nº 23 del D. E. 17º, turno tarde;

CLARA E. A. de PAITA, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 5, a la Nº 6 del D. E. 16º —Sec. Jardín de Inf.—, turno tarde;

PETRONA BORDÓN, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 7, en el Jardín de Infantes Nº 3, turno mañana;

DELFINA F. de MARTÍNEZ, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 1, a la escuela "17 de Octubre", turno mañana;

BLANCA A. DELUIGI, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 6, a la Nº 20 del D. E. 17º, turno mañana;

CELIA R. G. A. de CANAVERIS, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 6, a la Nº 4 del D. E. 17º, turno mañana;
MARIO A. SACCOL, maestro de la escuela Nº 10 del D. E. 20º, a la Nº 4 del D. E. 20º, turno mañana;
ELOÍSA R. DÍAZ VÉLEZ, maestra de la escuela Nº 2 del D. E. 10º, a la Nº 17 del D. E. 10º, turno tarde;
BLANCA FORNER ROGERS, maestra de la escuela Nº 19 del D. E. 18º, a la Nº 32 del D. E. 18º, turno intermedio;
FRANCISCO O. PINTO LEMOS, maestro de la escuela Nº 21 del D. E. 18º, a la Nº 5 del D. E. 18º, turno tarde;
MARÍA A. FLORIDO, maestra de la escuela Nº 8 del D. E. 7º, a la Nº 23 del D. E. 7º, turno tarde;
ÁNGEL A. VIBERTI, maestro de la escuela Nº 14 del D. E. 11º, a la Nº 12 del D. E. 11º, turno mañana;
AMANDA DÍAZ, maestra de la escuela Nº 25 del D. E. 4º, a la Nº 26 del D. E. 19º, turno tarde;
NELLY L. de BORDO, maestra de la escuela Nº 13 del D. E. 8º, a la Nº 24 del D. E. 8º, turno tarde;
MARÍA A. C. de RIERA S., maestra de la escuela Nº 17 del D. E. 4º, a la Nº 22 del D. E. 16º, turno mañana;
MARÍA ESTHER DE LUCA de LIÑEDO, maestra de la escuela Nº 9 del D. E. 6º, a la Nº 15 del D. E. 7º, turno tarde;
MARÍA C. BONETTI, directora de la escuela Nº 22 del D. E. 1º, a la Nº 6 del D. E. 4º.

PROVINCIAS

Buenos Aires - Santa Fe.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 31 de Santa Fe, JOSEFINA PAPPALARDO de CARIBONI.

La Rioja.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 123 de La Rioja, a la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, CRUZ FELISA ORTIZ de ROMERO.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 3/5/950 — Exp. Nº 13.857/N/949. — No hace lugar a lo solicitado por CAYETANO NERBUTTI, ex-Inspector de Zona de la Provincia de Santa Fe, en las presentes actuaciones.

Santa Fe - Tucumán.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 341 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 199 de Tucumán, DOMINGA ALICIA TORRES de LEMOS.

Santiago del Estero.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950 — Exp. Nº 61.892/1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 41 y 409 de Santiago del Estero, ROSARIO M. GARCÍA de GARMA y MAGDA AMELIA GARMA.

Tucumán.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950 — Exp. Nº 179.404/1950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 254 de Tucumán, a la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, AGUSTINA ÁNGELA LEANDRINI de VILLA.

TERRITORIOS

Chaco.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 288 de Chaco, a los maestros de la Nº 237 del mismo territorio, RAIMUNDO EUSTAQUIO OCHOA y MARÍA CONSUELO DE WYSICCKI de OCHOA, debiendo el primero hacerse cargo de la dirección.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Traslada, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 221 de Corrientes, a la vicedirectora de la Nº 142 de Chaco, DALMA MERCEDES LEMOS de MANCINI.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 25 del D. E. 14º, a la maestra de la Nº 329 de Santiago del Estero, HADA BEATRIZ SOSA de CARACCIOLO.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/50 — Exptes. 60.288/950 y 60.043/950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 10 del C. E. 13º, a la portera de la Nº 19 del C. E. 12º, JULIA VÁZQUEZ de PANUNZIO; y deja sin efecto la designación efectuada por resolución de fecha 27 de octubre de 1949, a favor

de ROGELIO ENRIQUE (M. I. 341.057, D. M. 3. Cl. 1915), como portero para la escuela Nº 21 del C. E. 2º, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Deja sin efecto el traslado, efectuado por resolución de fecha 4 de abril último (Bol. de Com. Nº 113), de los porteros de la escuela Nº 6 del mismo D. E., ELINAR HARRIS de NOYA y ARTURO NOYA; y dispone que los porteros de la escuela "17 de Octubre" del Barrio "Juan Perón", MATILDE MARÍA GIANSANTI de FREDES y JUAN JOSÉ FREDES, pasen a prestar servicios a la escuela Nº 25 del C. E. 5º, autorizándolos a ocupar la casa habitación.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 8/5/950. — Acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de portero de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, presenta OSVALDO CÉSAR ESPIRO (M. I. 2.069.747, D. M. 32, Cl. 1918).

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

DECRETO Nº 9.809

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 15 de mayo de 1950.

VISTO:

La actitud adoptada por el señor Inspector de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, don Armando Ramón Tagle, al no cumplir la orden que oportunamente le impartiera la superioridad, de concurrir como Delegado del Ministerio de Educación a la celebración de la Fiesta del Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que tal comportamiento configura una grave falta de disciplina, tanto más cuanto los motivos que adujo en su descargo carecen de consistencia;

Por ello, atento el informe de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de acuerdo con lo aconsejado por el Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante en el cargo de Inspector de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación, al señor don ARMANDO RAMÓN TAGLE (Clase 1904, D. M. 3, M. I. 2.741.441).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.591 — 12/5/50 — Exp. Nº 40.152/1949. — Determina que el doctor en Ciencias Económicas y doctor en Derecho y Ciencias Sociales, ALFREDO HONORIO BERROS (Cl. 1900, D. M. 4, M. I. 507.359), pase a desempeñar dieciocho horas semanales de Contabilidad (3-3-3-4-5) vacantes en 1er. año 2ª, 5ª y 6ª div., 2º año 5ª div. —turno tarde— y 4º año 4ª div. —turno mañana— estas últimas por traslado de Francisco Moreno, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; quien deberá cesar al propio tiempo en el cargo de director de que es titular en la escuela similar N 9 de la misma ciudad.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.783 — 15/5/1950. — Nómbrase en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, titular de ocho horas semanales de Historia Americana y Argentina (2-2-2-2), vacantes en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana a la Profesora de Historia señorita NELDA HETEL PANDO (Céd. de Id. Nº 2.198.823, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Entre Ríos.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.270 — 10/5/1950 — Exptes. Nos. 2.240/949 y 19.497/949. — Declárase cesante a la profesora de ocho horas semanales de Castellano (4 horas en 1er. año, 1ª división y 4 horas en 2º año, 3ª división) en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), señorita GUILLERMINA BEATRIZ TESSONE (Céd. de Id. Nº 1.005, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.265 — 10/5/1950 — Determina que el maestro normal nacional señor OMAR DANIEL MANDOLINI (Cl. 1925, D. M. Bs. As., M. I. 4.019.810, Céd. de Id. Nº 2.319.953, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar doce horas semanales de cátedra (seis —3-3— Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones turno mañana y seis Práctica de la Enseñanza en 6º año 4ª división, turno mañana), vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la escuela Nº 23 del C. E. 15º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.273 — 10/5/950. — Determina que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARÍA ANGÉLICA VEGA (Céd. de Id. Nº 833.805, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar diez horas semanales de Matemáticas (cuatro en 1er. año 5ª división turno tarde, vacantes en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal y seis en 2º año 6ª división turno tarde, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 24 del C. E. 9º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.264 — 10/5/950. — Nómbrase al Profesor Normal en Ciencias y Doctor en Ciencias Naturales, señor ALBERTO ENRIQUE JUAN FESQUET (Cl. 1902, D. M. 2, M. I. 166.387), profesor de diez horas de cátedra (3-3 horas semanales de Física —vacantes en 5º año 1ª división, mañana y 8ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal; 2 horas semanales de Vida Animal —vacantes en 2º año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de esta misma ciudad y 2 horas semanales de igual asignatura— vacantes en 2º año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Mujeres, anexo a este último establecimiento); debiendo cesar al propio tiempo como director de la Escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.260 — 10/5/950. — Determina que el Profesor Normal en Letras, señor LUCIANO CARLOS ALBERTO CROATTO, (Cl. 1918, D. M. 2, M. I. 273.998), pase a desempeñar seis horas semanales de Historia Americana y Argentina (2-2-2), en 1er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, vacantes por traslado del señor Juan C. Bavasso Rosso, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado, de que es titular en la escuela Nº 25 del C. E. 1º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.266 — 10/5/950. — Determina que la Profesora Normal en Letras, señora JORGELINA BIES de DOMBLIDE (Céd. de Id. Nº 396.456, Pol. de la Cap. Fed), pase a desempeñar ocho horas semanales de Castellano (4-4 en 1er. año 3ª división, turno tarde y 2º año 5ª división turno tarde), vacantes en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 3 del C. E. 15º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.304 — 24/4/950. — Determina que el Profesor Normal Nacional en Letras, señor FERNANDO PEDRO EMILIO SARDAÑONS (Cl. 1919, D. M. 1, M. I. 407.884, Céd. de Id. Nº 1.801.920, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar veinticuatro horas de cátedra (—2-2-2-2— horas semanales de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones; —4-4—horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª y 6ª divisiones y —2-2-2— horas semanales de Historia Americana y Argentina en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal), vacantes todas en el turno de la mañana, por creación 1950; debiendo cesar al propio tiempo, en siete horas semanales de Geografía (3-2-2 horas en 2º, 4º y 5º años, noche) de que es titular en el curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), en el cargo de Ayudante de Gabinete, de que es titular en el turno de la mañana en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Cap. Fed. y en un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 25 del C. E. 1º de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación; y mantiénense —para la tarea asignada en el artículo anterior— los efectos del Decreto de fecha 5/3/949, por el cual se adscribe al señor Fernando Pedro Emilio Sardañons, a la Secretaría General de este Departamento de Estado.

———

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.274 — 10/5/950. — Determina a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura y titular de la materia Geografía, señorita ANTONINA MARÍA NOSTRO (Céd. de Id. Nº 1.559.943, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar doce horas semanales de Castellano (—4-4-4— vacantes en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana y 3 horas semanales de Geografía vacantes en 1er. año 2ª división, turno tarde), en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital Federal y tres horas semanales de Literatura vacantes en 5º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 2 de la misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Castellano (—4-4— en 2º año 2ª división turno mañana y 2º año 3ª división, turno mañana, y en dos horas semanales de Latín en 2º año 1ª división, turno mañana), en el Colegio Nacional de Mendoza y en cuatro horas de Castellano en 1er. año 3ª división, turno tarde y seis horas semanales de Geografía (—3-3— en 2do. año 4ª división y 3er. año 3ª división turno tarde), en el Colegio Nacional de Mujeres de la misma ciudad.

———

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.420 — 11/5/950. — Hácese saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 22.418 de 12 de setiembre de 1949, por

el que se designara en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) a la señora MARÍA ANGÉLICA DELLA CROCE de EGUIA SEGUÍ (Céd. de Id. Nº 872.487), en un cargo de Ayudante de Educación Física y Estética, deberá considerársela nombrada como maestra de Estética (Dibujo), por ser ésta la verdadera denominación por Presupuesto, del cargo que dejara por traslado la señorita Elena Matilde Moirano; y con referencia al Decreto Nº 8.304 de 24 de abril de 1950 por el que se le asignaran al señor FERNANDO PEDRO EMILIO SARDAÑONS (Cl. 1919, D. M. 1, M. I. 407.884, Céd. de Id. Nº 1.801.920, Pol. de la Cap. Fed.), veinticuatro horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, que le corresponde la siguiente discriminación en sus tareas, de acuerdo al plan de estudios vigente: (—3-3-3-3— horas semanales de Geografía en 1er. año, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones —4-4— horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª y 6ª divisiones y —2-2— horas semanales de Historia Americana y Argentina en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones) y no como en aquél se especificara.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9259 — 10/5/950. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora MARÍA ANA FORASIEPI de OLLE (Céd. de Id. Nº 190.616, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y la señorita NÉLIDA VILAR (Céd. de Id. Nº 1.080.767, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Preceptora en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires) y un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el referido Colegio Nacional.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9262 — 10/5/950 — Exp. Nº 26.548/949. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas MARÍA CRISTINA BEATRIZ IGLESIAS (Céd. de Id. Nº 2.910.234, Pol. de la Cap. Fed.) y DORA PRAINO (Céd. de Id. Nº 3.672.196, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Ayudante 1º (personal Administrativo) y un cargo de preceptora.

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Dispone que el profesor JUAN GIANNATTASIO (Cl. 1913, D. M. 2, M. I. 252.261) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, doce horas semanales de Castellano (3-3-3-3 en 1er. año 5ª división, 2º año 2ª y 3ª divisiones y en 3er. año 3ª división, turno de la noche), en lugar del

profesor Juan Carlos Poletti (Cl. 1909, D. M. 68, M. I. 787.085); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y cátedra de que es titular en el establecimiento similar Nº 3 de esta misma ciudad (4-4-4 en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana), tareas estas de las que deberá tomar posesión el señor Juan Carlos Poletti.

PROVINCIAS

Buenos Aires.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950 — Exp. Nº 222.849/950. — Dispone que la Profesora señorita CAROLINA ROSA JUANA ROSETTO (Céd. de Id. Nº 526.514, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dos horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división —mañana— por traslado de Alicia Clara Salinas Pefaure, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Matemáticas en 4º año 3ª división —mañana— en el mismo establecimiento, tarea ésta que tomará posesión a su vez ALICIA CLARA SALINAS PEFAURE (Céd. de Id. Nº 1.338.449, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Dispone que el doctor en Medicina FRANCISCO DEFAZIO (Cl. 1908, D. M. 3, M. I. 291.308) pase a desempeñar cuatro horas semanales de Vida Humana (dos en 3er. año —turno noche—, vacantes por reajuste de Jesús J. Gómez, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal y dos en 3er. año 1ª div. —turno noche—, vacantes por reajuste de Carlos A. Capdevila, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y similar materia en 3er. año 1ª div. y 3er. año 3ª div. turno mañana, de que es titular, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Dispone que CARLOS JOSÉ GUIMARANS (Cl. 1912, D. M. 4, M. I. 544.950), pase a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (preceptor), vacante en el —turno noche— en la Escuela de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo —turno mañana— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la misma ciudad.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Dispone que CELIA ESTHER MANTOVANI de SANMARCO (Céd. de Id. Nº 2.329.974, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar

en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante por creación presupuesto 1949; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el Museo Nacional de Bellas Artes de la misma ciudad.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

JOSÉ V. NATTA MAGLIONE (Cl. 1885, D. M. 15, M. I. 733.116), como profesor de seis horas semanales de Geografía Política y Económica Argentina (2 hs. en 5º año 1ª div.; 2 hs. en 5º año 2ª div. y 2 hs. en 5º año 3ª div.), de que es titular en el turno mañana en el Colegio Nacional de Adrogué —Buenos Aires— (Exp. Nº 96.827/949);

PEDRO E. ROSSINI (Cl. 1887, D. M. 19, M. I. 1.054.072), al cargo de Ayudante 2º (ordenanza), de que es titular en el turno de la mañana en el Colegio Nacional de Adrogué —Buenos Aires— (Exp. Nº 96.828/949);

PURA MARIANA CHALDE de LÓPEZ (L. C. Nº 3.826.871, Céd. de Id. Nº 507.783, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), al cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), de que es titular en el turno de la mañana en el Colegio Nacional de Lobería —Buenos Aires— (Exp. Nº 656/950);

MARÍA CELIA PERONA (L. C. Nº 418.576, Céd. de Id. Nº 2.209.427, Pol. de la Cap. Fed.), al cargo de Ayudante Mayor (de Secretaría), de que es titular en el turno de la mañana en la Escuela Normal de Avellaneda —Buenos Aires— (Exp. Nº 221.039/950);

JORGE ANTONIO GOLFETTO (Cl. 1927, D. M. 18, M. I. 5.014.195, Céd. de Id. Nº 160.805, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), al cargo de Ayudante 2º (ordenanza), de que es titular en la Escuela Normal de Bragado —Buenos Aires— (Exp. Nº 221.047/950);

JOSÉ GATTO CAUTERUCCI (Cl. 1899, D. M. 2, M. I. 204.132), al cargo de médico (ad-honórem), que desempeña en la Escuela Normal de Tandil —Buenos Aires— (Exp. Nº 96.622/949);

PABLO MARÍA LOCKHART (Cl. 1860, D. M. 22, M. I. 1.298.914), como profesor de 8 horas semanales de Francés (3 hs. en 2º año y 4 hs. en 5º año, en el turno de la mañana y con 1 h. a disposición), de que es titular en el Colegio Nacional de Dolores —Buenos Aires— (Exp. Nº 270.367/949);

JOSÉ MARÍA POMARES (Cl. 1913, D. M. 15, M. I. 1.047.167), al cargo de Ayudante 2º (preceptor), de que es titular en el turno de la mañana en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires);

ALBERTO ENRIQUE REYES ORIBE (Cl. 1892, D. M. 23, M. I. 1.338.788), como profesor (interino Art. 11º) de dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año 1ª div., turno mañana en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires);

MANLIO LEONARDO CIOSCIO (Cl. 1903, D. M. 16, M. I. 829.038), como profesor de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Ciencias Biológicas —Higiene— en 5º año 1ª div.; 2 hs. de Ciencias Biológicas —Higiene— en 5º año 2ª div. y 2 hs. de Vida Vegetal en 1er. año

2ª div.), de que es titular en el turno mañana en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires);
NÉSTOR NONASCO (Cl. 1913, D. M. 56, M. I. 3.536.109), al cargo de Ayudante 2º (ordenanza), de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior— de la Capital Federal;
MARÍA HERMINIA CONCEPCIÓN MURUGAS (Céd. de Id. número 1.818.361, Pol. de la Cap. Fed.), al cargo de Jefe Corrector (Personal Docente), de que es titular en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar;
MARTÍN BERMEJO (Cl. 1888, D. M. 2, M. I. 191.177), como profesor de seis horas semanales de Filosofía (Lógica y teoría del conocimiento) —2 hs. en 5º año 8ª div. "Ciencias Biológicas" y 4 hs. en 5º año 9ª div. "Letras") ambas en el turno de la noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal (Exp. Nº 222.763/950);
ELDA TRINIDAD GOROSTIETA de VIGLIANO (Céd. de Id. número 455.461, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), como profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 1ª div., de que es titular en el turno de la mañana en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal (Exp. Nº 221.040/950);
GABINO MAURICIO TAPIA (Cl. 1915, D. M. 4, M. I. 560.410), como profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Economía Política en 5º año 2ª div., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda —Buenos Aires— y 2 hs. de Historia Americana y Argentina en 3er. año 7ª div., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal);
ANTONIO LAPA (Cl. 1912, D. M. 4, M. I. 544.518), como profesor de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 1ª div., turno mañana de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal;
BENJAMÍN PAZ (Cl. 1905, D. M. 2, M. I. 191.373), como profesor de nueve horas semanales de cátedra (3 hs. de Geografía Argentina en 4º año 3ª div. turno mañana en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y 6 hs. de Geografía —Europa y Oceanía—, 3 hs. en 3er. año 1ª div. turno noche y 3 hs. en 3er. año 3ª div., turno noche en la similar Nº 14 de la misma ciudad);
ALBA R. C. de FERRERO (Céd. de Id. Nº 239.716), al cargo de Ayudante 2º (preceptora) y con anterioridad al 1º/9/949, de que es titular en el turno de la mañana en el Colegio Nacional de Pergamino —Buenos Aires— (Exp. Nº 51.838/949).

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

PROVINCIAS

Santa Fe.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.271 — 10/5/950. — Confírmase en el cargo de directora de la Escuela Profesional de Ceres (Santa Fe), a la profesora MARTA GIES (Cédula de Identidad Nº 3.942.171, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 6.301.257), quien fuera designada para dicho puesto —con carácter provisoria— por Decreto Nº 24.740 de fecha 20/8/947.

Santa Fe.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.275 — 10/5/950. — Determina que el Electrotécnico y Técnico Mecánico MANUEL CAEIRO (Cl. 1909, D. M. 33, M. I. 2.127.904), pase a desempeñar once horas semanales (ocho Dibujo Técnico —5-3— en 2º año Electricistas Montadores —noche— y 1er. año Electricistas Montadores —noche— y tres de Radioelectricidad en 3er. año Radiooperadores —noche—) vacantes en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Contramaestre Jefe de Taller de que es titular en el mismo establecimiento.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.269 — 10/5/950. — Determina que el profesor titular de la materia Historia y Geografía, señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ CABANILLAS (Cl. 1924, D. M. 3, M. I. 1.746.876), pase a desempeñar seis horas semanales de Historia y Geografía Americana (—3-3— en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde), en la Escuela Industrial de la Nación Nº 11 —Ciclo Medio— de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 22 del C. E. 8º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.963 — 5/5/950 — Exp. Nº 42.118/1950. — Ratifica en todos sus términos, el contrato de locación de servicios que corre anexo al presente decreto, suscripto entre el señor Secretario General del Ministerio de Educación y el señor SEVERO ANTONIO ANDRADA (Cl. 1906, D. M. 46, M. I. 2.927.598), para el cargo de Auxiliar 3º (ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 de La Paz (Córdoba).

PROVINCIAS

Jujuy.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Desígnase con carácter provisorio —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular— directora en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), a la Profesora Nacional de Ciencias Biológicas, MARÍA EMILIA SÁNCHEZ VERA de MAZA.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/5/950. — Dispone que SUSANA MATILDE BELTRÁN DE NANCLARES (L C. 156.302, Céd. de Id. Nº 1.673.483, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar al Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda"

de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Gabinete (Física), vacante; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires)

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 19/4/950 — Exp. Nº 179.659/950. — Destaca en comisión de servicio, al maestro de la escuela Nº 1 del Instituto Bernasconi, doctor JORGE MARIO TESTA, para desempeñar funciones de Odontólogo en la Dirección General de Sanidad Escolar, desde el 1º de marzo y hasta el 30 de diciembre de 1950.

SUBSECRETARÍA UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

DECRETO Nº 8.906 — 4/5/1950 — Exp. Nº 144.182. — Nómbrase en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de "Química Biológica", una cátedra, al doctor en Química D. JORGE ROMÁN MENDIVE (Cl. 1909, D. M. 1, M. I. 94.336, Céd. de Id. Nº 469.854, Pol. de la Cap. Fed.).

DECRETO Nº 8.907 — 4/5/1950 — Exp. Nº 143.540. — Nómbrase en la Facultad de Odontología dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de "Odontología Infantil", una cátedra, al doctor D. LUIS ALBERTO BENGOCHEA (Cl. 1904, D. M. 2, M. I. 202.864, Céd. de Id. Nº 1.838.314, Pol. de la Cap. Fed.).

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.908 — 4/5/950 — Exp. Nº 144.477. — Nómbrase en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de "Derecho Comercial", una cátedra, al doctor don CARLOS JORGE VARANGOT (Cl. 1905, D. M. 2, M. I. 178.122, Céd. de Id. Nº 536.522, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Cuyo

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.905 — 4/5/950 — Exp. Nº 143.804. — Nómbrase en la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, profesor titular de "Agricultura Especial y Forrajicul-

tura", una cátedra, al Ingeniero Agrónomo don ERBIO ANACLETO BRAGADÍN (Cl. 1912, D. M. 68, M. I. 824.520, Céd. de Id. Nº 688.733, Pol. de la Cap. Fed.)

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.909 — 4/5/950 — Exp. Nº 144.114. — Nómbrase en el Departamento de Combustibles de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, profesor titular de "Perforación", una cátedra, al Ingeniero don ANDRÉS ROZLOSNIK (Cl. 1917, D. M. 1, M. I. 1.738.963, Céd. de Id. Nº 1.637.041, Pol. de la Cap. Fed.).

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 8.910 — 4/5/950 — Exp. Nº 143.543. — Nómbrase en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, profesor titular de "Ferrocarriles", una cátedra, al Ingeniero don JULIO CONSTANTINO VENTURINI (Cl. 1893, D. M. 39, M. I. 2.544.894, Céd. de Id. Nº 3.531.878, Pol. de la Cap. Fed.).

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.136 — 8/5/950 — Exp. Nº 205.176/950. — Autorízase al señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo para prorrogar por el término de cinco años a partir del 1º de marzo de 1950, la designación de profesor extraordinario, con carácter de contratado, del profesor don EUDALDO BASADONI (Cl. 1907, D. M. 4, M. I. 467.742, Céd. de Id. Nº 207.860, Pol. de la Cap. Fed.), quien durante dicho lapso desempeñará en la Escuela Superior de Música dependiente de la misma, la cátedra de "Música".

Universidad Nacional del Litoral

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.137 — 8/5/950. — Visto el expediente Nº 143.288 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad Nacional del Litoral solicita del Poder Ejecutivo la separación del doctor Simón Marcelo Neuschlosz como profesor titular de la cátedra de "Física Biológica" en la Escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la misma, atento lo determinado por el Art. 32 inciso 11 de la Ley Nº 13.031, y que dicha solicitud es motivada por no haberse hecho cargo el citado profesor de la cátedra mencionada al término de la licencia sin sueldo que había solicitado hasta el 31 de diciembre de 1946, dado que al mismo se lo había

reincorporado a sus tareas universitarias por decreto Nº 29.967 de fecha 27 de noviembre de 1945: Sepárase del cargo de profesor titular de la cátedra de "Física Biológica" en la Escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, al doctor don SIMÓN MARCELO NEUSCHLOSZ (Cl. 1893, D. M. 33, M. I. 2.135.946, Céd. de Id. Nº 52.570, Pol. de Rosario, Santa Fe), a quien se había reincorporado en la citada cátedra por decreto Nº 29.967 de fecha 11 de noviembre de 1945.

RESOLUCIONES

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 24/4/950. — Desde la fecha, se encarga la tarea de 2º Jefe de la Dirección General de Despacho de la Subsecretaría Universitaria, al señor LAUREANO J. M. BARRAGÁN y la correspondiente a Jefe de la Sección Despacho de la Subsecretaría Universitaria, al señor ERNESTO LÓPEZ.

Universidad Nacional de La Plata

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 13/5/950 — Exp. Nº 205.549. — Aprueba en todas sus partes el contrato celebrado entre el Instituto Tecnológico del Sur anexo a la Universidad Nacional de La Plata y el Ingeniero Civil en Minas don CONSTANTINO MOSCU, de nacionalidad rumana, por el cual el citado Ingeniero prestará servicios como profesor extraordinario de Mineralogía y Geología y Física Industrial en las Escuelas de Ingeniería Industrial y Química Industrial del mencionado Instituto.

Universidad Nacional de Tucumán

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 10/5/950 — Exp. Nº 205.018/50. — Aprueba la contratación del profesor Dr. Ing. WOLFGANG KAUTTER, de nacionalidad alemana, por parte de la Universidad Nacional de Tucumán, por el término de tres (3) años, según contrato, por el cual el mencionado profesor tendrá a su cargo la cátedra de "Electrónica" y materias afines en el Instituto de Electrotecnia de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 10/5/950 — Exp. Nº 205.053/50. — Aprueba la contratación del profesor Dr. Ing. FRITZ HAALCK, de nacionalidad alemana, por parte de la Universidad Nacional de Tucumán, por el término de tres (3) años, según contrato, por el cual el mencionado profesor tendrá a su cargo la cátedra de "Geofísica" y organización de un taller mecánico de

precisión y óptica, en el Instituto de Geodesia y Topografía de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 10/5/950 — Exp. 205.056/50. — Aprueba la contratación del profesor Dr. Ing. JOSÉ EDUARDO PHILIPP SUTOR, de nacionalidad alemana, por parte de la Universidad Nacional de Tucumán por el término de tres (3) años, según contrato, por el cual el mencionado profesor tendrá a su cargo las cátedras de "Aerofotogrametría" y "Geodesia" en el Instituto de Geodesia y Topografía de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 10/5/950 — Exp. 205.558/50. — Aprueba la contratación del profesor Dr. Ing. KLAUS-PETER SCHWEIMER, de nacionalidad alemana, por parte de la Universidad de Tucumán por el término de dos (2) años, según contrato, por el cual el mencionado profesor tendrá a su cargo la cátedra de "Telecomunicaciones" con dedicación "full time" en el Instituto de Radiocomunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.038 — 6/5/950. — Ratifícase en todos sus términos el contrato suscripto por el señor Ministro de Educación y el señor Héctor Panizza, por el cual este maestro prestará sus servicios como director al frente de la Orquesta Sinfónica del Estado, durante los meses de abril y mayo del corriente año, para un ciclo de cuatro conciertos y sus repeticiones, debiéndose atender los gastos que demande el cumplimiento de dicho contrato con fondos provenientes del Inciso 2º, Item 1; Apartado a); Partidas: Principal 1; Parciales 27 y 45 del Anexo 5 del Presupuesto General para 1950.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Secretaría General —Oficina del Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

República  Argentina

ETÍN DE COMUNICACIONES

L MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

REPÚBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

APÉNDICE DEL Nº 118

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

26 de mayo de 1950

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

Reajuste de la situación de revista del personal docente de las escuelas de maestros normales regionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica

ÍNDICE

Dirección General de Enseñanza Técnica

Ésta es la **ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL** que recibirán las direcciones de los establecimientos incluídos en los decretos y en las resoluciones ministeriales referentes al reajuste del personal docente de las escuelas de maestros normales regionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica; por lo tanto, los señores directores arbitrarán los medios para que los profesores citados en los aludidos actos de gobierno se notifiquen de la medida que les afecta, en una planilla que se hará llegar antes del 15 de junio próximo a la **OFICINA DE REAJUSTES** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**, Avenida de Mayo 1396, Capital Federal. Se recuerda además que, desde la fecha, los profesores que se consideren con derecho a ello, están autorizados para recurrir con motivos fundados la disposición que les afecte, a cuyo fin se dirigirán por escrito a la Dirección del establecimiento donde prestan servicio, la que antes del viernes 30 de junio, remitirá a la precitada Oficina de Reajustes, formando legajo, las notas que le sean entregadas por los docentes de su dependencia, dentro de los tres días contados desde el momento en que se hubiesen notificado.

Corresponde a los señores rectores y directores informar concretamente cada una de las presentaciones que integren el correspondiente legajo, y proponer a la Superioridad soluciones que contemplen los intereses de los recurrentes, sin menoscabo de la organización escolar.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1950.

DECRETO Nº 8311/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 24 de abril de 1950.

VISTO:

La necesidad de reajustar la situación de revista del Personal docente de las Escuelas de Maestros Normales Regionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de abril del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Chascomús (Buenos Aires):

MARIO JORGE CARJUZAA (Clase 1915 - D. M. 2 - M. I. 259.597 - Cédula de Identidad Nº 1.454.945 - Policía de la Capital Federal) titular de 4 horas de Matemáticas, 3 horas de Física, 7 horas de Geografía, 3 horas de Química y 2 horas de Zoología Aplicada y Zootécnia, pase a dictar 3 horas de Física Aplicada en 4to. año 1ª división —diurno—, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división —diurno— y 16 horas de Matemáticas (4-4-4-2-2) en 1ro., 2º, 3º, 4º y 5º años, respectivamente;

ULISES OLMOS (Clase 1898 - D. M. 20 - M. I. 1.149.602) titular de 3 horas de Geografía y 6 horas de Historia, pase a dictar 4 horas de Historia Argentina en 3er. año —diurno—, 4 horas (2-2) de Historia Argentina y Regional en 4º y 5º años, respectivamente, y 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año;

FERNANDO A. PÉREZ DEL CERRO (Clase 1899 - D. M. 20 - M. I. 484.788) titular de 5 horas de Anatomía y Fisiología (3-2) y de 2 horas de Psicología en 4º año pase a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año —diurno— 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año —diurno—, 2 horas de Psicología General y Aplicada en 4º año —diurno— y 2 horas de Vida Humana en 3er. año —diurno;

De San Isidro (Catamarca):

JOSÉ MISAEL ARANCIBIA (Clase 1907 - D. M. 53 - M. I. 3.408.655) titular de 4 horas de Castellano y de 3 horas de Matemáticas, pase a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 3er. año - mañana - y 4 horas de Matemáticas en 2º año - mañana;

JULIO ARGENTINO FIGUEROA (Clase 1897 - D. M. 53 - M. I. 3.411.751) titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología, pase a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año - mañana;

FORTUNATA LEIVA (Cédula de Identidad Nº 4.890 - Policía de la Provincia de Catamarca - L. C. 866.954) titular de 4 horas de Castellano, 5 horas de Historia (3-2) y 3 horas de Geografía, pase a dictar 4 horas de

Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año - mañana - 3 horas de Geografía de Europa (en particular España y Oceanía) en 2º año - mañana - 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana - y 2 horas de Historia Argentina y Regional en 4º año - mañana;

BERNARDO MELO CABRERA (Clase 1896 - D. M. 53 - M. I. 3.405.878 - Cédula de Identidad Nº 1.639 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 3 horas de Botánica y Zoología y de 2 horas de Educación Física, pase a dictar 6 horas (3-3) de Trabajos de Granja en 1º y 2º años;

NICOLÁS MORENO (Clase 1918 - D. M. 49 - M. I. 3.147.533 - Cédula de Identidad Nº 16.977 - Policía de la Provincia de San Juan) titular de un cargo de Ayudante de Educación Física (suprimido del Presupuesto), pase a dictar 4 horas de Educación Física (2-2) en 1º y 3er. años - tarde;

FRANCISCO SOLANO QUIROGA (Clase 1914 - D. M. 53 - M. I. 3.414.180 - Cédula de Identidad Nº 232.331) titular de 3 horas de Zoología, pase a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año - mañana - y 2 horas de Vida Animal en 2º año - mañana;

HORTENSIA MIREYA BULACIO de VILA (L. C. 8.669.046 - Cédula de Identidad Nº 129.330 - Policía de Rosario) titular de 4 horas de Castellano en 1er. año - mañana - y 2 horas de Literatura en 4º año - mañana - pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong" de Catamarca, 7 horas (4-3) de Castellano (Lengua y Literatura) en 1º y 6º años 2das. divisiones - mañana - vacantes por reajuste de R. Vergara y creación 1950, respectivamente;

De Santa María (Catamarca):

ARTURO WERFIL GIMÉNEZ (Clase 1901 - D. M. 54 - M. I. 3.411.232 - Cédula de Identidad Nº 10.600 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología Humana, pase a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año - mañana - y 2 horas de Vida Humana en 3er. año - mañana;

JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ (Clase 1897 - D. M. 54 - M. I. 3.441.186 - Cédula de Identidad Nº 12.064 - Policía de la Provincia de Catamarca) titular de 1 hora de Administración Rural y Cooperativas Agrícolas, 2 horas (1-1) de Escritura y Dibujo Lineal y de 4 horas de Matemáticas, pase a dictar 2 horas de Historia Argentina y Regional en 4º año - mañana - 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año - mañana - y 4 horas de Matemáticas en 2º año - mañana;

De Cruz del Eje (Córdoba):

ORFILIA ISABEL JUÁREZ (L. C. 770.330 - Cédula de Identidad Nº 63.095 - Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 3 horas de Escritura y 2 horas de Historia, pase a dictar 6 horas (2-2-2) de Historia Argentina y Regional en 4º año 1ª división y 5º año 1ª y 2ª divisiones - tarde;

ANA MARÍA HEREDIA LÓPEZ de SANTIVÁÑEZ (L. C. 7.954.345 - Cédula de Identidad Nº 53.745 - Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 8 horas de Castellano (4-4) y de 3 horas de Ciencias Biológicas, pase a dictar 8 horas (4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 3ª divisiones - mañana;

ELENA VALLE PEÑALOZA (L. C. 625.585 - Cédula de Identidad Nº 26.406 - Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 1 hora de Escritura y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal, pase a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año 3ª división - mañana;

De Paso de los Libres (Corrientes):

ALBERTO MARÍA BARROS (Clase 1900 - D. M. 47 - M. I. 2.992.410 - Cédula de Identidad Nº 826.856 - Policía de la Capital Federal) titular del cargo de Director y de 2 horas de Historia en 5º año y 9 horas (3-3-3) de Francés en 1º, 2º y 3er. año - mañana, pase a dictar en la similar de Caucete (San Juan), 9 horas (3-3-3) de Francés en 1º, 2º y 3er. años - mañana, 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año - mañana-, 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana, 4 horas de Historia Argentina en 3er. año - mañana - y 2 horas de Historia Argentina y Regional en 4º año - mañana;

BENITO DÍAZ (Clase 1914 - D. M. 28 - M. I. 1.713.035 - Cédula de Identidad Nº 14.442 - Policía de la Provincia de Corrientes), pase a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Berisso (Buenos Aires), 9 horas (3-3-3) de Historia y Geografía Argentina en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones - tarde - y 1er. año "Química" - tarde - y 9 horas (3-3-3) de Historia y Geografía Americana en 2º año "Química" - tarde - y 2º año 1ª y 2ª divisiones "Equipos de Refrigeración" - mañana y tarde - cesando en el cargo de Regente y 6 horas de Práctica de la Enseñanza, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes);

JOSÉ GERARDO ARISTÓBULO ISAURRALDE (Clase 1904 - D. M. 43 - M. I. 2.747.982 - Cédula de Identidad Nº 162.591 - Policía de la Provincia de Corrientes) titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología, pase a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año - mañana - y 2 horas de Vida Humana en 3er. año - mañana;

JULIO ALFREDO TROTTA (Clase 1907 - D. M. 38 - M. I. 2.476.408), pase a dictar 3 horas de Granja en 2º año, 3 horas de Granja e Industrias Regionales en 5º año - tarde, 3 horas de Trabajos de Granja en 3er. año - tarde - y 9 horas (3-3-3) de Trabajos Agrícolas en 1º, 2º y 3er. años - tarde, cesando en 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 2 horas de Tecnología de los Materiales en el mismo curso, 6 horas de Tecnología de la especialidad Carpintería y 6 horas de Tecnología de la especialidad Herrería en 3er. año, de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Reconquista (Santa Fe);

De Humahuaca (Jujuy):

DOLORES EULOGIA VALDIVIEZO (L. C. Nº 9.631.109 - Cédula de Identidad Nº 108.298 - Policía de la Capital Federal), titular de 8 horas de Historia (6-2), pase a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medioeval en 1er. año - mañana - y 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana;

JUSTO G. VALDIVIEZO (Clase 1914 - D. M. 64 - M. I. 3.983.352 - Cédula de Identidad Nº 4.454 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular —entre otras— de 12 horas de Matemáticas (10-2) y de 3 horas de Pedagogía,

pase a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año - mañana - y 14 horas (4-4-4-2) de Matemáticas en 1º, 2º, 3º y 5º años - mañana;

De Olta (La Rioja):

DÁMASO DEL C. GÓMEZ (Clase 1886 - D. M. 25 - M. I. 1.505.862 - Cédula de Identidad Nº 1.534 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 3 horas de Geografía, 2 horas de Principales Plagas y Enfermedades que atacan a las plantas cultivadas y al ganado de la Región y de 18 horas de Materias Teórico-Técnicas, pase a dictar 3 horas de Cultivos Especiales en 4º año - mañana, 6 horas (3-3) de Granja en 1º y 2º años - tarde, 3 horas de Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios en 4º año - mañana, 9 horas (3-3-3) de Trabajos Agrícolas en 1º, 2º y 3er. años - tarde - y 3 horas de Trabajos de Granja en 3er. año - tarde;

NICOLASA DE LAS MERCEDES MOYANO DE ZOLLA (L. C. Nº 7.311.720 - Cédula de Identidad Nº 3.276 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 2 horas de Geografía, 3 horas de Historia y de 3 horas de Pedagogía, pase a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año - mañana - y 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana;

De Rivadavia (Mendoza):

FÉLIX BASTÁN (Clase 1920 - D. M. 51 - M. I. 3.342.749 - Cédula de Identidad Nº 20.440 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 6 horas de Historia (3-3) y de 2 horas de Instrucción Cívica, pase a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año 1ª división - mañana - y 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones - mañana;

ARTURO EUSTOQUIO CARDOSO (Clase 1898 - D. M. 2 - M. I. 107.028 - Cédula de Identidad Nº 31.554 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología Humana, 2 horas de Anatomía y Fisiología y de 2 horas de Psicología, pase a dictar 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones - mañana - y 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones;

MARÍA SOFÍA ORTIZ DE CONSOLI (Cédula de Identidad Nº 25.920 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 4 horas de Música (inexistentes), pase a ocupar un cargo de Maestra Especial (Música);

IDA GIOCONDA LEMMO (Cédula de Identidad Nº 22.388 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 2 horas de Dibujo Lineal y Escritura, pase a dictar 4 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división - mañana;

HERMINIA CATALINA PRATX de SIBILLA (L. C. Nº 331.679 - Cédula de Identidad Nº 10.706 - Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 3 horas (2-1) de Escritura y Dibujo Lineal, 6 horas (3-3) de Pedagogía de 4º y 5º años y con 1 hora en disponibilidad, pase a dictar 6 horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 1ª y 2ª divisiones y 4 horas (2-2) de Psicología en 5º año 1ª y 2ª divisiones - mañana;

De Rosario de la Frontera (Salta):

CARLOS FEDERICO ARIAS (Clase 1895 - D. M. 43 - M. I. 2.742.305 - Cédula de Identidad Nº 5.023 - Policía de la Provincia de Salta), titular

de 5 horas (3-2) de Anatomía y Fisiología, pase a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año - mañana, 3 horas de Física Aplicada en 4º año - mañana - y 2 horas de Vida Humana - mañana;

MARÍA ISABEL CANTON LARA (Cédula de Identidad Nº 1.335.483 - Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Inglés y de un cargo de Ayudante de Educación Física y Estética (suprimido en el Presupuesto), pase a dictar 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 1º, 2º y 3er. años y 3 horas de Inglés en 1er. año - mañana;

De Jachal (San Juan):

JUAN PEDRO CHALDE (Clase 1899 - D. M. 66 - M. I. 1.584.947 - Cédula de Identidad Nº 112.024 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología 6 horas de Ciencias Biológicas y de 3 horas de Química, pase a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año - mañana, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año - mañana - 2 horas de Vida Animal en 2º año - mañana - 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año - mañana, 2 horas de Vida Humana en 3er. año - mañana - y 3 horas de Química Aplicada en 5º año - mañana;

LAUREANO AUGUSTO LEPEZ (Clase 1898 - D. M. 49 - M. I. 3.118.805 - Cédula de Identidad Nº 12.874 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 3 horas de Historia y de 2 horas de Matemáticas en 2º año, pase a dictar 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana y 2 horas de Matemáticas en 4º año - mañana;

YLDA ELIA RIVERA de LUCERO (L. C. 2.496.432 - Cédula de Identidad Nº 14.617 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal, pase a dictar 2 horas de Matemáticas en 5º año - mañana;

HORACIO NICOLIA (Clase 1899 - D. M. 43 - M. I. 3.753.578 - Cédula de Identidad Nº 32.095 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 2 horas de Psicología en 4º año, pase a dictar 2 horas de Psicología General y Aplicada en 4º año - mañana - y 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año - mañana -;

RENEE AMELIA VARELA de QUARANTA (L. C. 8.082.256 - Cédula de Identidad Nº 1.435 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 11 horas de Geografía (5-6) y de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal, pase a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física, Asia y África en 1er. año - mañana, 3 horas de Geografía de Europa (en particular España y Oceanía) en 2º año - mañana, 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año - mañana, 2 horas de Geografía Física Argentina y Regional en 4º año - mañana - y 2 horas de Geografía Económica y Política Argentina y Regional en 5º año - mañana;

"General San Martín" de San Juan:

INÉS PRIETO de AGUIAR ARANCIVA (Cédula de Identidad Nº 15.892 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 6 horas (4-2) de Geografía, pase a dictar 4 horas (2-2) de Geografía Física Argentina y Regional en 4º año 2ª y 3ª divisiones - mañana - y 2 horas de Geografía Económica y Política Argentina y Regional en 5º año 3ª división - tarde;

ANTONIO AGUILAR (Clase 1908 - D. M. 49 - M. I. 3.097.548), titular de 3

horas de Ciencias Biológicas, pase a dictar 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Química en 2º año 2ª y 3ª divisiones - mañana;

ALBERTO FRANCISCO ANTONIO AVETA (Clase 1896 - D. M. 3 - M. I. 293.251), titular de 1 hora de Escritura y 3 horas de Química, pase a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división - mañana - y 3 horas de Química Aplicada en 5º año 1ª división - tarde;

JULIA ESTHER CASTRO DE BARROS (Cédula de Identidad Nº 1.660 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 5 horas (3-2) de Historia en 1º y 4º años, pase a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año 1ª división - mañana - y 2 horas de Historia Argentina y Regional en 4º año 2ª división - mañana;

JUSTO ERNESTO BUSTOS (Clase 1905 - D. M. 43 - M. I. 2.734.394), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división - mañana - y 6 horas de Botánica, pase a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones - mañana - 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división - mañana y 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año 3ª división - tarde;

ALBERTO del CARRIL (Clase 1895 - D. M. 49 - M. I. 3.113.782), titular de 4 horas de Pedagogía (inexistentes), pase a dictar 4 horas (2-2) de Psicología General y Aplicada en 4º año 1ª y 3ª divisiones - mañana;

MARGARITA MUGNOS de ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 2.442 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Historia y 2 horas de Literatura, pase a dictar 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año 1ª división - mañaña - y 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año 2ª división - tarde;

CARLOS ALBERTO GALLO (Clase 1909 - D. M. 49 - M. I. 3.121.426), cese por razones de incompatibilidad en 2 horas de Matemáticas de que es titular en 5º año;

ELBA MARÍA ERMINIA ÁLVAREZ DONCEL de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 8.322 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 5 horas (3-2) de Geografía en 2º y 5º años y 3 horas de Historia, pase a dictar 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 3ª división - mañana, 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año 3ª división - mañana - y 2 horas de Geografía Física Argentina y Regional en 4º año 1ª división - mañana;

MANUEL JOSÉ DALMIRO QUIROGA (Clase 1905 - D. M. 1 - M. I. 57.069 - Cédula de Identidad Nº 76.826 - Policía de la Provincia de Mendoza) titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología, pase a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 3ª divisiones - mañana;

JULIO V. REYES (Clase 1898 - D. M. 43 - M. I. 2.755.750) titular de 5 horas (3-2) de Historia, pase a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año 3ª división - mañana - y 2 horas de Historia Argentina y Regional en 5º año 2ª división - tarde;

NEMESIO DEL ROSARIO de la VEGA (Clase 1895 - D. M. 49 - M. I. 3.116.570) titular de 2 horas de Principales Plagas y Enfermedades que atacan las plantas cultivadas y al ganado de la Región, pase a dictar 3 horas de Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios en 4º año 3ª división - tarde;

PEDRO OCTAVIO VIDELA (Clase 1912 - D. M. 49 - M. I. 3.132.447) titular de 3 horas de Historia, pase a dictar 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de Amédica y España en 2º año 2ª división - mañana;

De San Francisco del Monte de Oro (San Luis):

TOMÁS CLARO CAMARGO (Clase 1910 - D. M. 50 - M. I. 3.194.878 - Cédula de Identidad Nº 1.918.086 - Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 3 horas de Historia en 2º año y 2 horas de Literatura en 5º año, pase a dictar 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana - y 2 horas de Matemáticas en 5º año - mañana;

BRIARDO LLORENTE RUIZ (Clase 1912 - D. M. 50 - M. I. 3.207.248 - Cédula de Identidad Nº 15.102 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología, 2 horas de Ciencias Biológicas, 3 horas de Francés y de 2 horas de Higiene y Puericultura, pase a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año - mañana - 3 horas de Francés en 3er. año, 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año y 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año - mañana;

MODESTA TEODORA VALLEJO FUNES (L. C. 8.206.565 - Cédula de Identidad Nº 7.588 - Policía de la Provincia de San Luis) titular de 6 horas (3-3) de Pedagogía en 4º y 5º años, pase a dictar 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año - mañana, 2 horas de Topografía en 5º año - tarde - y 2 horas de Zoología Aplicada y Zootécnia en 5º año - mañana;

De Frias (Santiago del Estero)

ARTURO M. FAUSTINELLI (Clase 1900 - D. M. 43 - M. I. 2.751.491) titular —entre otras— de 2 horas de Higiene y Puericultura en 5º año y 3 horas de Zoología en 2º año, pase a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año, 2 horas de Vida Animal en 2º año y 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año - mañana;

SAUL LARA (Clase 1898 - D. M. 23 - M. I. 1.321.025) titular de 1 hora de Agrogeología, 2 horas de Botánica Aplicada y Agricultura, 2 horas de Principales Plagas que atacan a las plantas cultivadas y al ganado de la Región (todas ellas inexistentes) y de 3 horas de Ciencias Biológicas, 2 horas de Topografía y de 18 horas de Materias Teórico-Técnicas, pase a dictar 6 horas (3-3) de Granja en 1º y 2º años - mañana, 9 horas (3-3-3) de Trabajos Agrícolas en 1º, 2º y 3er. años - mañana, 3 horas de Trabajos de Granjas en 3er. año - mañana - y 6 horas (3-3) de Cultivos Especiales en 4º y 5º años - mañana, cesando por razones de incompatibilidad, en 4 horas de cátedra;

ALFREDO TOMÁS LEIVA (Clase 1896 - D. M. 64 M. I. 3.967.207) titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Francés y de 3 horas de Pedagogía en 5º año, pase a dictar 6 horas (3-3) de Francés en 2º y 3º años - mañana - 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año - mañana - y 2 horas de Geografía Económica y Política Argentina y Regional en 5º año - mañana;

AMANDO VERGARA (Clase 1891 - D. M. 59 - M. I. 3.712.976) titular de 3 horas de Física y de 5 horas de Geografía (3-2), pase a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª división - mañana, 2 horas de Geografía Física Argentina y Regional en 4º año - mañana, 3 horas de Física Aplicada en 4º año - mañana - y 3 horas de Química Aplicada en 5º año - mañana;

MARCOS JUSTO ADALBERTO ZURITA (Clase 1908 - D.M. 59 - M.I. 3.696.162) titular de 3 horas de Ciencias Biológicas en 3er. año, pase a dictar 2 horas de Vida Humana en igual curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año - mañana;

De La Banda (Santiago del Estero):

JUAN ARISTIDES BARRAZA (Clase 1898 - D. M. 19 - M. I. 1.097.241) titular de 5 horas de Historia, pase a dictar 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana - y 2 horas de Historia Argentina y Regional en 5º año - mañana;

RAMÓN GIL BARRIONUEVO (Clase 1894 - D. M. 60 - M. I. 3.768.415 - Cédula de Identidad Nº 575.076 - Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología, pase a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año - mañana - y 2 horas de Vida Humana en 3er. año - mañana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN

O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 24 de abril de 1950.

VISTO:

La necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas de Maestros Normales Regionales, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, afectado por la aplicación integral del nuevo plan de estudios y, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de abril del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Chascomús (Buenos Aires):

CLELIA ESTELA ERASO de CASALINS (Cédula de Identidad Nº 452.544 - Bs. As.) titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en el mismo curso;

EMILIO RAÚL CILLEY (Clase 1910 - D. M. 1 - M. I. 98.097), titular de 6 horas (3-3) de Ciencias Biológicas en 1º y 2º años y de 2 horas de Botánica Aplicada y Agricultura en 4º año, pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división - diurno -, 3 horas de Cultivos Especiales en 4º año 1ª división - diurno - y 3 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división - diurno;

MARÍA TERESA CARDOZO de GOMEZ (Cédula de Identidad Nº 5.458 - Policía de la Provincia de Jujuy), interina de 10 horas de Cátedra, pasará a dictar —con igual carácter— 4 horas de Castellano (Lengua y

Literatura) en 2º año 1ª división - diurno - y 6 horas de Didáctica (General y Especial, Observación) en 4º año 1ª división - diurno;

OLGA MARÍA GRAMAJO (Cédula de Identidad Nº 1.691.759 - Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 6 horas (4-2) de Matemáticas y de 1 hora de Escritura, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año 1ª división - diurno - 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año - diurno - y 1 hora de Trabajo Manual Educativo en 4º año - diurno;

JOAQUINA ISABEL LAGORIA (Cédula de Identidad Nº 262.548 - Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 6 horas de Didáctica, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división - diurno;

EMILIA PIAZZOLI de OLMOS (Cédula de Identidad Nº 166.825 - Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 6 horas (4-2) de Matemáticas, 6 horas (3-3) de Historia, 3 horas de Geografía y 3 horas de Pedagogía Aplicada, pasará a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año 1ª división - diurno - 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial América y España en 2º año 1ª división - diurno - 3 horas de Geografía Astronómica, Física - Asia y África en 1er. año 1ª división - diurno - 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 1ª división - diurno - y 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª división - diurno;

MARÍA JOSEFA ZULOAGA (Cédula de Identidad Nº 203.542 - Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 3 horas de Pedagogía General en 4º año, 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal y de 4 horas (2-2) de Educación Física, pasará a dictar 2 horas de Educación Física en 1º y 2º años (niñas) y 2 horas más de igual asignatura en 3º y 4º años (niñas), 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división - diurno y 3 horas de Química Aplicada en 5º año 1ª división - diurno;

De San Isidro (Catamarca):

BLANCA ESCILA AGUERO (Cédula de Identidad Nº 16.137 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 2 horas de Higiene, pasará a dictar 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año - mañana;

AÍDA VALLY NIEDERLE de BAZAN (Cédula de Identidad Nº 3.555 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 3 horas de Pedagogía y de 4 horas de Psicología, pasará a dictar 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año - mañana - 2 horas de Psicología General y Aplicada en 4º año - mañana - y 2 horas de Psicología Aplicada en 5º año - mañana;

EMILIA DEL CARMEN AGUILERA de CABRERA (Cédula de Identidad Nº 8.580 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 1 hora de Música y Canto, pasará a dictar 1 hora de Trabajo Manual Educativo en 4º año - mañana - (niñas);

AUGUSTO ESCALES (Clase 1918 - D. M. 32 - M. I. 2.068.167), titular de 1 hora de Administración Rural, 2 horas de Botánica y 2 horas de Principales Plagas, pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año - mañana - y 3 horas de Cultivos Especiales en 5º año - tarde;

MARÍA CRISTINA GALÍNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.748 - Policía de

la Provincia de Catamarca), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal, pasará a dictar 2 horas de Historia Argentina y Regional en 5º año - mañana;

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ TOLOSA (Clase 1908 - D. M. 53 - M. I. 3.401.856), titular de 6 horas de Matemáticas, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año - mañana - y 2 horas más en 4º año - mañana;

ELSA VALENTINA MEDINA (Cédula de Identidad Nº 8.151 - Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 3 horas de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año - mañana;

MANUEL JULIO NARVÁEZ (Clase 1899 - D. M. 53 - M. I. 3.406.083), titular de 3 horas de Ciencias Biológicas, 2 horas de Botánica Aplicada y Agricultura y 1 hora de Administración Rural y Cooperativas Agrícolas, pasará a dictar 3 horas de Cultivos Especiales en 4º año - tarde - y 3 horas de Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios en 4º año;

FÉLIX ANTONIO NAZAR (Clase 1922 - D. M. 53 - M. I. 3.422.645), titular de 5 horas (3-2) de Hstoria en 1º y 5º años - mañana - pasará a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año - mañana;

ROSARIO VERGARA (Clase 1899 - D. M. 53 - M. I. 3.411.031), titular de 7 horas de Geografía (3-2-2) y de 6 horas de Didáctica, pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física - Asia y África en 1er. año - mañana - 2 horas de Geografía Física Argentina y Regional en 4º año - mañana - 2 horas de Geografía Económica y Política Argentina y Regional en 5º año - mañana - 6 horas de Didáctica (General y Especial. Observación) en 4º año - mañana - y 4 horas de Castellano en 1er. año - mañana - vacantes estas últimas por reajuste de H. M. B. de Vila, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división - mañana - de que es titular en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca;

De Santa María (Catamarca):

CARLOS QUINTINO ACOSTA (Clase 1896 - D. M. 4 - M. I. 478.784), titular de 18 horas de materias teórico-técnicas, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Granja en 1º y 2º años - tarde - 3 horas de Trabajos de Granja en 3er. año - tarde - y 9 horas (3-3-3) de Trabajos Agrícolas en 1º, 2º y 3er. años - tarde;

ROSA DIONISIA MILLÁN de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.051 - Policía de la Provincia de Corrientes), titular de 6 horas de Francés, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1º y 2º años - mañana;

HERMINIA NERI GRANADO PERALTA de GÓMEZ AUGIER (Cédula de Identidad Nº 1.455.411 - Policía de la Capital Federal), titular de 14 horas (3-3-4-2-2) de Historia, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de la ciudad de Tucumán, 6 horas (2-2-2) de Historia Americana y Argentina en 1er. año 5ª división - mañana - 2º año 4ª división - mañana - y 3er. año 3ª división - mañana - y en el Colegio Nacional de Mujeres de la misma ciudad, 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la Emancipación en 1er. año 3ª división y 3 horas de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año 2ª división - tarde;

RAFAEL R. GÓMEZ BELLO (Clase 1913 - D. M. 54 - M. I. 3.446.946), titular —entre otras— de 3 horas de Física, pasará a dictar 3 horas de Física Aplicada en 4º año - mañana;

MARTÍN MENA (Clase 1905 - D. M. 33 - M. I. 2.146.755), titular de 2 horas de Psicología en 4º año, pasará a dictar 2 horas de Psicología General y Aplicada en el mismo curso;

ERNESTO MARTÍN SALVATIERRA (Clase 1905 - D. M. 57 - M. I. 3.595.626), titular de 13 horas (3-3-3-2-2) de Geografía en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años, pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física-Asia y África en 1er. año, 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año, 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año, 2 horas de Geografía Física Argentina y Regional en 4º año y 2 horas de Geografía Económica y Política Argentina y Regional en 5º año - mañana;

RAÚL MÁXIMO SORIA (Clase 1917 - D. M. 57 - M. I. 3.617.381), titular de 3 horas de Ciencias Biológicas, pasará a dictar 3 horas de Química Aplicada en 5º año - mañana;

LUIS ALBERTO VARGAS (Clase 1913 - D. M. 57 - M. I. 3.607.086), titular de 2 horas de Higiene y Puericultura, pasará a dictar 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año - mañana;

De Cruz del Eje (Córdoba):

CARLOS PEDRO ARRIGONI (Clase 1902 - D. M. 48 - M. I. 3.048.399), titular de 10 horas de Ciencias Biológicas y de 2 horas de Zoología Aplicada y Zootécnia, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones - mañana - 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división - mañana - 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división - tarde - y 2 horas de Zoología Aplicada y Zootécnia en 5º año 1ª división - tarde;

MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ de CLEVERS (Cédula de Identidad Nº 21.455 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 9 horas (6-3) de Geografía, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía Astronómica, Física-Asia y África en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 2ª división - mañana;

NAPOLEÓN DEZA (Clase 1913 - D. M. 48 - M. I. 2.768.337), titular de 4 horas de Matemáticas y de 6 horas (3-3) de Físico-Química, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división - mañana - 3 horas de Física Aplicada en 4º año 1ª división - mañana - y 3 horas de Química Aplicada en 5º año 1ª división.- mañana;

CLARA ROSA CRESPO de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 43.547 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Castellano, 3 horas de Geografía y 6 horas de Pedagogía, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año 1ª división - mañana - 3 horas de Geografía Astronómica, Física - Asia y África en 1er. año 3ª división - mañana - 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 1ª división - mañana - y 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año 3ª división;

RAÚL ESTEBAN DÍAZ (Clase 1894 - D. M. 45 - M. I. 2.869.014), titular de 2 horas de Física, 3 horas de Anatomía, 3 horas de Anatomía y Fisiología, 2 horas de Psicología General y 4 horas (2-2) de Psicología, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones -

mañana - 6 horas (2-2-2) de Psicología General y Aplicada en 4º año 1ª y 2ª divisiones - tarde - y 3ª división - vacantes estas últimas por creación y 4 horas (2-2) de Psicología Aplicada en 5º año 1ª y 2ª divisiones - tarde;

LYDIA ROSA ARAOZ de DI MARINI (Cédula de Identidad Nº 26.473 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 6 horas (3-3) de Pedagogía, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año 1ª y 2ª divisiones, - mañana;

IRMA LIDIA AVILA POSSE de FERRER (Cédula de Identidad Nº 192.678 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza, pasará a dictar 6 horas (4-2) de Matemáticas en 1er. año 2ª división y 4º año 1ª división, mañana - respectivamente;

JUAN CARLOS LOZADA ECHENIQUE (Clase 1903 - D. M. 43 - M. I. 2.726.577), titular de 11 horas (3-3-3-2) de Historia, de 5 horas (3-2) de igual asignatura y de 2 horas de Instrucción Cívica, pasará a dictar 10 horas (5-5) de Historia Antigua y Medieval en 1er. año 1ª y 2ª divisiones - mañana - y 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año 1ª y 2ª divisiones - mañana;

BENEDICTO MOREIRA (Clase 1905 - D. M. 19 - M. I. 1.093.260), titular de 3 horas de Ciencias Biológicas y de 9 horas de Materias Teórico-Técnicas, pasará a dictar 12 horas (3-3-3-3) de Cultivos Especiales en 4º año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 1ª y 2ª divisiones - mañana;

JULIO NIETO RIESCO (Clase 1888 - D. M. 51 - M. I. 3.288.716), titular de 8 horas (4-4) de Historia, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Argentina en 3er. año 1ª y 2ª divisiones - mañana;

RAMONA ELMA GALLARDO de NICOLINI (Cédula de Identidad Nº 34.438 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 12 horas (4-2-6) de Matemáticas, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª división - mañana y 5º año 1ª división - tarde respectivamente y 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división - tarde vacantes estas últimas por reajuste de I. L. A. P. de Ferrer;

ROSA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 3.801.726 - Policía de la Capital Federal), titular de 12 horas (6-6) de Didáctica y de 6 horas (3-3) de Geografía, pasará a dictar 12 horas (6-6) de Didáctica (General y Especial. Observación) en 4º año 1ª y 2ª divisiones - tarde y 6 horas (3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana;

CLOTILDE ESTHER MELIAN de SCHULTZ (Cédula de Identidad número 710.977 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 8 horas (4-4) de Castellano y de 2 horas de Geografía, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año 1ª división - mañana y 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división - tarde;

De Pasos de los Libres (Corrientes):

GERARDO AVEL BALBASTRO (Clase 1913 - D. M. 27 - M. I. 1.638.445), titular de 3 horas de Física, 2 horas de Anatomía y Fisiología y 2 horas de Psicología Aplicada, pasará a dictar en el establecimiento similar de Caucete (San Juan), 3 horas de Física Aplicada en 4º año - mañana, 2 horas de Psicología General y Aplicada y 2 horas de Anatomía y Fisiología, en el mismo curso;

CARLOS CASIANO NACIMENTO (Clase 1910 - D. M. 2 - M. I. 239.550),

titular de 2 horas de Psicología y de 2 horas de Higiene y Puericultura, pasará a dictar en el establecimiento similar de Caucete (San Juan), 2 horas de Psicología Aplicada en 5º año - mañana y 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios, en el mismo curso;

ABSALON LEOPOLDO PASCUET (Clase 1915 - D. M. 21 - M. I. 560.918), titular —entre otras— de 4 horas de Historia, pasará a dictar 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana;

JOSEFINA GRAIÑO de SARACHAGA (Cédula de Identidad Nº 1.145.263 - Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Geografía, 4 horas de Castellano, 3 horas de Pedagogía General y 6 horas de Didáctica, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año - mañana, 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año - mañana, 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año - mañana y 6 horas de Didáctica (General y Especial. Observación) en 4º año - mañana;

DOMICIANO TOLEDO (Clase 1900 - D. M. 28 - M. I. 1.693.570), titular de 3 horas (1-1-1) de Escritura y Dibujo Lineal, pasará a dictar 3 horas de Granja en 1er. año - tarde;

De Humahuaca (Jujuy):

JUAN PABLO ÁLVAREZ (Clase 1891 - D. M. 64 - M. I. 3.977.938), titular de 6 horas de Historia y de 4 horas de Castellano, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año - mañana, 4 horas de Historia Argentina en 3er. año - mañana y 2 horas de Historia Argentina y Regional en 5º año - mañana;

SARA MARÍA CAROLINA GURINI (Cédula de Identidad Nº 3.407 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular de 4 horas de Castellano y de 2 horas de Literatura, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año - mañana y 2 horas de Castellano y Redacción en 4º año - mañana;

FRANCISCO PAULINO LUIS RAMONEDA (Clase 1905 - D. M. 2 - M. I. 242.099), titular de 2 horas de Educación Física y de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal (interino Art. 11), pasará a dictar 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año - mañana y 1 hora de Manualidades en 4º año;

De Olta (La Rioja):

AZUCENA SUSANA LLANOS de CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 3.048 - Policía de la Provincia de La Rioja), titular de 4 horas de Castellano y de 2 horas de Literatura, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 3er. año - mañana y 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año - mañana;

JULIO FERNANDO SEGUNDO CÁCERES (Clase 1904 - D. M. 47 - M. I. 2.980.477), titular —entre otras— de 2 horas de Literatura, 3 horas de Ciencias Biológicas y de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 1er. año - mañana - y 2 horas de Castellano y Redacción en 4º año - mañana;

CONSTANTINO PATRICIO CARBEL (Clase 1914 - D. M. 47 - M. I. 3.002.697), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Biológicas, pasará a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año - mañana - y 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año - mañana;

AMÉRICO CÉSAR MARTÍNEZ (Clase 1917 - D. M. 47 - M. I. 3.006.362), titular del cargo de Regente, pasará al establecimiento similar de Caucete (San Juan) a desempeñar igual cargo;

MIGUEL ÁNGEL RIVEROS ÁLVAREZ (Clase 1890 - D. M. 43 - M. I. 2.751.941), titular de 3 horas de Trabajos Rurales, pasará a dictar 1 hora de Manualidades en 4º año - tarde - (varones) y 2 horas de Talleres (Carpintería y Herrería) en el mismo curso;

ANTONIO RAMÓN RUADES (Clase 1907 - D. M. 47 - M. I. 2.983.846), titular de 3 horas de Ciencias Biológicas, 2 horas de Botánica Aplicada y Agricultura, 1 hora de Agrogeología, 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal, 2 horas de Zoología Aplicada y Zootecnia y 1 hora de Administración y Cooperativas Agrícolas, pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año - mañana - 2 horas de Zoología Aplicada y Zootecnia en 5º año - mañana, 3 horas de Granja e Industrias Regionales en 5º año - tarde - y 3 horas de Cultivos Especiales en 5º año - mañana;

EMILIO JORGE SUÁREZ (Clase 1916 - D. M. 47 - M. I. 3.004.886), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas y de 3 horas de Ciencias Físico-Químicas, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año - mañana - y 3 horas de Física Aplicada en 4º año - mañana;

JOAQUÍN GERARDO ZEBALLOS (Clase 1897 - D. M. 21 - M. I. 1.214.029), titular de 6 horas (3-3) de Inglés, 3 horas de Historia, 3 horas de Química y 2 horas de Instrucción Cívica, pasará al establecimiento similar de Caucete (San Juan) a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física - Asia y África en 1er. año - mañana - 3 horas de Geografía (en particular España) y Oceanía en 2º año - mañana - 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año - mañana - 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año - mañana - y 3 horas de Química Aplicada en 5º año - mañana;

De Rivadavia (Mendoza):

MARÍA SALOMÉ MUÑOZ DEL VAL de ESPETXE (Cédula de Identidad Nº 1.123.320 - Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Manualidades y de 2 horas de Cocina e Industrias Domésticas, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Zurcido, Lavado y Planchado en 4º año 1ª y 2ª divisiones -tarde - y - mañana - respectivamente; y - 2 horas (1-1) de Trabajo Manual Educativo en los mismos cursos - mañana;

GUILLERMO GODOY VERGELIN (Clase 1898 - D. M. 51 - M. I. 3.257.472), titular de 6 horas de Ciencias Biológicas, 2 horas de Nociones de Topografía y 2 horas de Principales Plagas y Enfermedades que atacan a las Plantas Cultivadas y al Ganado de la Región, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones - mañana - 4 horas 2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones - mañana - y 2 horas de Topografía en 5º año 1ª división - mañana;

ROQUE PEDRO GRIPPI (Clase 1919 - D. M. 51 - M. I. 3.335.232), titular de 4 horas (2-2) de Historia y de 5 horas (3-2) de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división - mañana - 2 horas de Geografía Económica y Política Argentina y Regional en 5º año 1ª división - mañana - y 4 horas (2-2) de Historia Argentina y Regional en 4º y 5º años 1ras. divisiones - mañana;

ITALA NORMA ELSA MAINARDI (Cédula de Identidad Nº 1.059.924 -

Policía de la Capital Federal), titular de 8 horas de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física - Asia y África en en 1er. año 1ª división - mañana - 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª división y 2 horas de Geografía Física Argentina y Regional en 4º año 1ª división - mañana;

LEONOR A. P. de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 1.749.354 - Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 2 horas de Música y de 2 horas de Música y Canto, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio "Gral. San Martín" de esta misma ciudad 4 horas (1-1-1-1) de Canto en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones - tarde;

SOFÍA VENTURA BARRIENTOS de PETRY (Cédula de Identidad número 2.300.211 - Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Historia, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Historia Argentina y Regional en 4º y 5º años 2das. divisiones - mañana;

ERMINDA ÁNGELA VILA (Cédula de Identidad Nº 72.073 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 8 horas (4-4) de Castellano y 4 horas (2-2) de Literatura, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año 1ª división - mañana - y en 3er. año 2ª división - mañana - y 2 horas de Castellano y Redacción en 4º año 1ª división - mañana - y 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año 1ª división - mañana;

De Rosario de la Frontera (Salta):

LIA A. FRIAS de ARIAS (Cédula de Identidad Nº 2.347 - Policía de la Provincia de Jujuy), titular de 6 horas de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año - mañana - 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año - mañana;

IRENE ENRIQUETA CAMINOS (Cédula de Identidad Nº 1.683.759 - Policía de la Capital Federal), titular de 14 horas de Historia (3-3-4-2-2) y de 10 horas de Castellano (4-4-2), pasará a dictar 8 horas (4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 1º y 2ª años - mañana - 2 horas de Castellano y Redacción en 4º año - mañana - y 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año - mañana - 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año - mañana - 4 horas de Historia Argentina en 3er. año - mañana - y 4 horas (2-2) de Historia Argentina y Regional en 4º y 5º años - mañana;

AMALIA CLEMENTINA ANDREU de CANTON (Cédula de Identidad número 30.377 - Policía de la Provincia de Salta), titular de 3 horas de Pedagogía, pasará a dictar 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año - mañana;

JOSÉ LUCIANO DUPORT (Clase 1906 - D. M. 57 - M. I. 3.616.935), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal y de 9 horas (3-3-3) de Francés, pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Francés en 1º, 2º y 3er. años - mañana - y 2 horas de Religión en 3er. año - mañana;

LUIS ANATOLIO SORIA (Clase 1892 - D. M. 63 - M. I. 3.918.820), titular de 6 horas (3-3) de Ciencias Biológicas, 2 horas de Botánica Aplicada y Agricultura, 2 horas de Zoología Aplicada y Zootécnia, 2 horas de Nociones de Topografía y 12 horas de Materias teórico-técnicas, pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año - mañana - 2 horas de

Vida Animal en 2º año - mañana - 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año - mañana - 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año - mañana - 2 horas de Topografía en 5º año - mañana, 2 horas de Zoología Aplicada y Zootécnia en el mismo curso, 6 horas (3-3) de Trabajos Agrícolas en 1º y 2º años - mañana - y 6 horas (3-3) de Granja en los mismos cursos;

De Jachal (San Juan):

MARÍA DELIA MARTÍN de ALFARO MORENO (Cédula de Identidad número 12.039 - Policía de Santa Rosa - Gobernación de La Pampa), titular de 2 horas de Música, pasará a dictar 2 horas de Zurcido, Lavado y Planchado en 4º año - mañana;

ALEJANDRO SEGUNDO ALFARO (Clase 1901 - D. M. 65 - M. I. 550.323), titular de 6 horas de Didáctica y 3 horas de Pedagogía, pasará a dictar 6 horas de Didáctica (General y Especial Observación) en 4º año - mañana - y 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en el mismo curso;

LYDIA ROSALINA ARNAEZ de ARABEL (Cédula de Identidad Nº 14.142 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 3 horas de Pedagogía, pasará a dictar 1 hora de Trabajo Manual Educativo en 4º año - mañana - y 2 horas de Historia Argentina y Regional en 5º año - mañana;

JOSEFA ISABEL AREVALO (Cédula de Identidad Nº 10.501 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 12 horas de Castellano y de 4 horas (2-2) de Literatura, pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 1º, 2º y 3er. años - mañana - 2 horas de Castellano y Redacción en 4º año - mañana - y 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año - mañana;

ANITA GLADYS RUTH RUIZ de FUSE (Cédula de Identidad Nº 181.788 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 2 horas de Manualidades, pasará a dictar 2 horas de Teñidos Regionales, Tejidos y Planchado en 5º año - mañana;

DAVID LIBORIO GARRAMUÑO MONTENEGRO (Clase 1916 - D. M. 49 - M. I. 3.143.129), titular de 6 horas (4-2) de Educación Física y de 3 horas de Física, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 1º, 2º y 3er. años - tarde - y 3 horas de Física Aplicada en 4º año - mañana;

JOVITA ENOE ROCO de OYOLA (Cédula de Identidad Nº 10.593 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 11 horas de Historia (3-4-2-2), pasará a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año - mañana - 4 horas de Historia Argentina en 3er. año - mañana - y 2 horas de Historia Argentina y Regional en 4º año - mañana;

ÁLVARO FRANCISCO SASSO (Clase 1913 - D. M. 49 - M. I. 3.138.476), titular —entre otras— de 1 hora de Agrogeología, 2 horas de Botánica Aplicada y Agricultura y de 18 horas de Materias Teórico-Técnicas, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Granja en 1º y 2º años, - mañana, 3 horas de Trabajos de Granja en 3er. año - mañana, 3 horas de Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios en 4º año - mañana y 9 horas (3-3-3) de Trabajos Agrícolas en 1º, 2º y 3er. años - mañana;

"General San Martín" de San Juan:

FRANCISCO AGUILAR (Clase 1910 - D. M. 49 - M. I. 3.136.573), titular de 4 horas de Historia, pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina en 3er. año 2ª división - mañana;

FRANCISCA PILAR BALZA de BAIGORRI (Cédula de Identidad número 15.940 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 4 horas (2-2) de Literatura, pasará a dictar 2 horas de Castellano y Redacción en 4º año 2ª división - mañana y 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año 3ª división - tarde;

CARLOS ALBERTO BASUALDO (Clase 1900 - D. M. 2 - M. I. 225.444), titular de 2 horas de Ciencias Biológicas y de 2 horas de Psicología, pasará a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, -mañana y 2 horas de Psicología General y Aplicada en el mismo curso;

MARÍA CARMEN VACA COLL de BAYUGAR (Cédula de Identidad número 1.697 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 2 horas de Música, pasará a la Escuela Normal de San Juan, a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división - mañana;

CONCEPCIÓN ELVIRA CALIZ de BELTRAN (Cédula de Identidad número 11.182 - Policía de la Provincia de San Juan), titular —entre otras— de 3 horas de Pedagogía, pasará a dictar 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año 2ª división - mañana;

CARLOS EMILIO BIANCHI (Clase 1906 - D. M. 49 - M. I. 3.098.796), titular de 2 horas de Ciencias Biológicas, pasará a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división - mañana;

JUAN ANTONIO BLANCO (Clase 1892 - D. M. 43 - M. I. 2.755.998), titular de 8 horas (4-4) de Matemáticas, 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal y de 2 horas de Nociones de Topografía, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año 2ª división - mañana y 2º año 2ª división - mañana y 4 horas (2-2) de Topografía en 5º año 1ª y 2ª divisiones - mañana;

ALICIA ESTHER SÁNCHEZ de CAMPODÓNICO (Cédula de Identidad número 14.427 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 8 horas (4-4) de Historia, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Argentina en 3er. año 1ª y 3ª divisiones - mañana;

CRISTÓBAL LORENZO CARVAJAL MORENO (Clase 1920 - D. M. 49 - M. I. 3.152.197), titular de 2 horas de Historia, pasará a dictar 2 horas de Historia Argentina y Regional en 5º año 3ª división - tarde;

ENOE JUSTINA MOYA de ECHEGARAY (Cédula de Identidad Nº 1.786 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 6 horas de Geografía, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 1ª y 2ª divisiones - mañana;

MARÍA MARGARITA ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 13.170 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 6 horas (4-2) de Castellano, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año 3ª división - mañana - y 2 horas de Castellano y Redacción en 4º año 3ª división - mañana;

JOSE MARIA ITURRIOZ SOBRAL (Clase 1903 - D. M. 1 - M. I. 74.133), titular de 2 horas de Historia, pasará al establecimiento similar de Caucete (San Juan) a dictar 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año - mañana;

MIGUEL MARZO (Clase 1922 - D. M. 65 - M. I. 3.861.289), titular de 4 horas de Geografía, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geografía Económica y Política Argentina y Regional en 5º año 1ª y 2ª divisiones - tarde;

ENRIQUE SEVERIANO OLIVARES VILA (Clase 1904 - D. M. 49 - M. I. 2.133.166), titular de 3 horas de Física y de 3 horas de Química, pasará a dictar 3 horas de Física Aplicada en 4º año 1ª división - tarde - y 3 horas de Química Aplicada en 5º año 3ª división - tarde;

MARIA ELENA NAVARRO de ORO (Cédula de Identidad Nº 1.696 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 9 horas (6-3) de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física - Asia y África en 1er. año 2ª división - mañana - y 6 horas (3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª y 3ª divisiones - mañana;

MARTIN EDUARDO ORO (Clase 1909 - D. M. 51 - M. I. 3.306.541), titular de 6 horas (4-2) de Botánica Aplicada y Agricultura, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Cultivos Especiales en 4º año 1ª y 2ª divisiones - mañana y tarde;

SABINO PIGNATARI (Clase 1881 - D. M. 49 - M. I. 3.128.821), titular de 1 hora de Agrogeología y de 2horas de Ciencias Biológicas, pasará a dictar 3 horas de Granja e Industrias Regionales en 5º año 1ª división - tarde;

CARLOS ALBERTO PINTO (Clase 1897 - D. M. 49 - M. I. 3.113.850), titular de 3 horas de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división - mañana;

AÍDA ELVIRA MARCHESE de POBLETE (Cédula de Identidad Nº 13.619 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 9 horas (2-1-1-1-1-1-1-1) de Música, pasará a la Escuela Normal de San Juan, a dictar 9 horas (2-2-2-2-1) de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 5º año 1ª división - respectivamente - todas en el turno mañana;

ZULMA JOSEFINA TOURRES de QUIROGA SALAS (Cédula de Identidad Nº 16.761 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 6 horas de Pedagogía, pasará a dictar 6 horas de Didáctica (General y Especial. Observación) en 4º año 3ª división - mañana;

EUFRASIA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 514.779 - Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 6 horas de Ciencias Biológicas, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones - mañana;

JUANA LÍA RODRIGO (Cédula de Identidad Nº 3.260 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 4 horas (2-2) de Literatura y 3 horas de Historia, pasará a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año 2ª división - mañana - y 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año 1ª división - tarde;

YOLANDA NESMAN de SANZ DEL CAMPO (Cédula de Identidad número 15.780 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física - Asia y África en 1er. año 1ª división - mañana;

LUIS SCHWARTZ (Clase 1913 - D. M. 49 - M. I. 3.135.981), titular de 4 horas (2-2) de Historia, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Historia Argentina y Regional en 4º año 3ª división - mañana - y en 5º año 1ª división - tarde;

ÉLIDA STORNI (Cédula de Identidad Nº 8.562 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 4 horas de Castellano y de 2 horas de Matemáticas, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 3er. año 1ª división - mañana - y 2 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división - mañana;

BLANCA LEONOR BENÍTEZ de TAMAGNINI (Cédula de Identidad número 15.341 - Policía de la Provincia de San Juan), titular de 3 horas de Física, pasará a dictar 3 horas de Física Aplicada en 4º año 2ª división - mañana;

JORGE TREGNAGHI (Clase 1911 - D. M. 36 - M. I. 2.368.721), titular de 3 horas de Física y de 6 horas (2-2-2) de Construcciones Rurales, pasará a dictar 3 horas de Física Aplicada en 4º año 3ª división - mañana - y 6 horas (2-2-2) de Construcciones Rurales en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones - mañana;

JULIO YAPUR (Clase 1900 - D. M. 49 - M. I. 3.097.657), titular de 3 horas de Química, pasará a dictar 3 horas de Química Aplicada en 5º año 2ª división —tarde—;

De San Francisco del Monte de Oro (San Luis):

MARY FRANCISCA MOYANO de GUIÑAZU (Cédula de Identidad Nº 4.378 - Policía de la Provincia de San Luis), titular de 8 horas (4-4) de Castellano y de 3 horas de Geografía, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. y 3er. años —mañana— y 3 horas de Geografía Astronómica, Física-Asia y África en 1er. año —mañana—;

DEMETRIO PEREIRA RUIZ (Clase 1907 - D. M. 50 - M. I. 3.179.836), titular de 4 horas de Historia y de 6 horas de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año —mañana y tarde—, 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año —mañana y tarde— y 4 horas de Historia Argentina en el mismo curso;

HORACIO RAMÓN QUIROGA MORA (Clase 1914 - D. M. 56 - M. I. 2.375.885), titular del cargo de Regente y de 6 horas de Práctica de la Enseñanza, pasará al establecimiento similar de Paso de los Libres (Corrientes) a desempeñar igual cargo y a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año —mañana—;

NILDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ECHENIQUE (Cédula de Identidad número 7.166 - Policía de la Provincia de San Luis), titular de 4 horas (2-2) de Psicología, pasará a dictar 2 horas de Psicología General y Aplicada en 4º año —mañana y tarde— y 2 horas de Psicología Aplicada en 5º año —mañana y tarde—;

PASCUAL LUCAS TERAN MONTIVEROS (Clase 1909 - D. M. 2 - M. I. 223.166), titular de 3 horas de Trabajos Rurales, 3 horas de Zoología y 18 horas de materias teórico-técnicas, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Granja en 1º y 2º años - tarde, 3 horas de Trabajos de Granja en 3er. año - tarde - 9 horas (3-3-3) de Trabajos Agrícolas en 1º, 2º y 3er. años - tarde - 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año - mañana - 2 horas de Vida Animal en 2º año - mañana - y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año - mañana;

De Frías (Santiago del Estero):

MARÍA JULIA ORTEGA de ARALDE (Cédula de Identidad Nº 3.698 - Jujuy), titular de 6 horas de Didáctica, 6 horas (3-3) de Historia, 6 horas (4-2) de Matemáticas y 2 horas de Psicología, pasará a dictar 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en especial de América y España en 2º año 1ª división - mañana - 4 horas (2-2) de Historia Ar-

gentina y Regional en 4º y 5º años - mañana - y 12 horas (4-4-2-2) de Matemáticas en 2º, 3º, 4º y 5º años 1ras. divisiones - mañana;

GUILLERMO ANTONIO CEJAS (Clase 1905 - D. M. 53 - M. I. 3.410.557), titular de 10 horas de Castellano, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º y 3er. años 1ª división - mañana - y 2 horas de Castellano y Redacción en 4º año 1ª división - mañana -;

LOLA ESTHER GRAY de FAUSTINELLI (Cédula de Identidad Nº 19.231 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas (2-2) de Historia y 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal, pasará a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año - mañana -;

LUISA AZUCENA JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 40.180 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 3 horas de Manualidades, pasará a dictar 1 hora de Trabajo Manual Educativo en 4º año 1ª división - mañana - y 2 horas de Zurcido, Lavado y Planchado en el mismo curso;

ANTONIA G. LENCINA (Cédula de Identidad Nº 13.844 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 3 horas de Geografía y de 3 horas de Pedagogía, pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física-Asia y África en 1er. año 1ª división - mañana - y 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año - mañana -;

ANGÉLICA CONTRERA de MONTI (Cédula de Identidad Nº 9.891 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas de Matemáticas y 2 horas de Psicología, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división - mañana - y 2 horas de Psicología General y Aplicada en 4º año 1ª división - mañana -;

CELIA J. BARRIONUEVO de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 40.203 - Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal, pasará a dictar 2 horas de Economía e Industrias Domésticas en 4º año - mañana -;

MARÍA FRANCISCA GIRARDET de TAPIA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 12.508 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 4 horas de Castellano, 4 horas de Historia y 3 horas de Geografía, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año 1ª división - mañana -, 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 1ª división - mañana - y 4 horas de Historia Argentina en 3er. año 1ª división - mañana -;

De La Banda (Santiago del Estero):

MARÍA ELENA VERNETTI de BARRAZA (Cédula de Identidad Nº 71.886 - Policía de La Plata), titular de 8 horas (4-4) de Castellano y 4 horas de Historia, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 1º y 2º años - mañana y tarde - y 4 horas de Historia Argentina en 3er. año - mañana y tarde -;

VÍCTOR MANUEL BARRIONUEVO (Clase 1908 - D. M. 60 - M. I. 3.751.883), titular de 6 horas de Ciencias Biológicas, pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año - mañana y tarde -, 2 horas de Vida Animal en 2º año - mañana y tarde - y 2 horas de Zoología Aplicada y Zootecnia en 5º año - mañana y tarde -;

MIGUEL ÁNGEL CARRANZA (Clase 1886 - D. M. 61 - M. I. 3.819.607), titular de 18 horas de Materias Teórico-Técnicas, pasará a dictar 6 horas (3-3)

de Granja en 1º y 2º años - mañana y tarde -, 3 horas de Trabajos de Granja en 3er. año - mañana y tarde - y 9 horas (3-3-3) de Trabajos Agrícolas en 1º, 2º y 3er. años - mañana y tarde -;

HORTENSIA LÓPEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 16.645 - Policía de Santiago del Estero), titular de 2 horas de Manualidades, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división - mañana -;

HORACIO SALVADOR LAVAISSE (Clase 1915 - D. M. 61 - M. I. 3.840.313), titular de 5 horas (3-2) de Historia y 2 horas de Instrucción Cívica, pasará a dictar 5 horas de Historia Antigua y Medieval en 1er. año - mañana y tarde - y 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año - mañana y tarde -;

AGUSTINA DE JESÚS GRAMAJO de LEDESMA (Cédula de Identidad número 5.102 - Policía de Santiago del Estero), titular de 6 horas de Didáctica, pasará a dictar 6 horas de Didáctica (General y Especial. Observación) en 4º año - mañana y tarde -;

JAVIER REYNALDO MENEGHINI (Clase 1910 - D. M. 1 - M. I. 101.608), titular de 2 horas de Higiene y Puericultura, pasará a dictar 2 horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios en 5º año - mañana y tarde -;

JOSÉ KOBILANSKY (Clase 1905 - D. M. 1 - M. I. 32.233), titular de 2 horas de Psicología Aplicada y 2 horas de Psicología, pasará a dictar 2 horas de Psicología General y Aplicada en 4º año - mañana y tarde - y 2 horas de Psicología Aplicada en 5º año - mañana y tarde -;

SARA ELIZABETH RIGOURD (Cédula de Identidad Nº 15.769 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 2 horas de Literatura, pasará a dictar 2 horas de Castellano y Literatura en 5º año - mañana y tarde -;

RODOLFO J. ROJAS (Clase 1886 - D. M. 60 - M. I. 3.768.854), titular de 3 horas de Física, pasará a dictar 3 horas de Física Aplicada en 4º año - mañana y tarde -;

CARLOS ÁNGEL RUÍZ (Clase 1897 - D. M. 2 - M. I. 181.193), titular de 3 horas de Química, pasará a dictar 3 horas de Química Aplicada en 5º año - mañana y tarde -;

DOMINGO G. SARMIENTO (Clase 1894 - D. M. 61 - M. I. 3.819.003), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal y 2 horas de Ciencias y Letras, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 2º año - mañana y tarde -;

LAURENCIA OMILL de SILVETI (Cédula de Identidad Nº 12.298 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 6 horas de Geografía, pasará a dictar 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año - mañana y tarde - y 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año - mañana y tarde -;

PILAR FILOMENA VIETA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.682.618), titular de 3 horas de Pedagogía, pasará a dictar 3 horas de Pedagogía General y Organización Escolar en 4º año - mañana y tarde -;

ISABEL ABDALA de YAVICOLI (Cédula de Identidad Nº 15.862 - Policía de la Provincia de Santiago del Estero), titular de 3 horas de Pedagogía, pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica, Física-Asia y África en 1er. año - mañana y tarde -.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

REPÚBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Año II — Nº 119

2 de junio de 1950

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

COMUNICADO

Los señores jefes de oficina, rectores y directores archivarán, ordenadamente y a la mano, una colección del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, que iniciarán, cuando menos, a partir del Nº 105; y como en ningún caso se podrá alegar desconocimiento de cualquier disposición superior insertada en la publicación aludida, los funcionarios responsables deberán solicitar por carta certificada a la OFICINA del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, Paraguay 1661, Capital Federal, (R. 38) la remisión del o de los ejemplares necesarios para completar las respectivas colecciones.

•

Los señores Inspectores de enseñanza, durante las visitas que realicen a los establecimientos de su jurisdicción, verificarán el estado de conservación de las respectivas colecciones del BOLETÍN DE COMUNICACIONES y el cumplimiento estricto de la recomendación precedente, debiendo —en todos los casos—, dejar constancia expresa de las observaciones que realicen, en el correspondiente Libro de Inspección.

SECRETARÍA GENERAL

I

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Establécese el procedimiento a seguir con respecto a la entrega, reposición y devolución de los uniformes que —por razones de empleo—, el Ministerio provee a determinados miembros de su personal

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 15 de mayo de 1950.
— Exp. 131.191/49.

VISTO:

Lo actuado, y, atento a la consulta que formula la Dirección General de Administración, con respecto al procedimiento a seguir en los casos de cesación de servicio del personal al que, por razones de su empleo, este Ministerio provee los elementos considerados de trabajo, tales como los uniformes que visten los ordenanzas, chóferes, etc., elementos que, por su naturaleza, procede considerar como bienes fungibles, pero sujetos al contralor de su debido uso,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que los uniformes como cualquier otra prenda de vestir, que por razones de su empleo, se le entregue al personal dependiente del Ministerio, será sin cargo pero para el mejor contralor del uso debido de los mismos, será requisito indispensable la exhibición del último uniforme para tener derecho al que se le entrega en reemplazo.

2º — En los casos de cesación de servicio, el jefe inmediato requerirá la devolución del último uniforme entregado.

3º — Los uniformes a que se refieren los puntos 1º y 2º serán exhibidos o devueltos, según el caso: a la División Suministros los que procedan del personal de establecimientos de enseñanza y diversos: y los de las Direcciones Generales y Oficinas dependientes, directamente al Departamento de Intendencia o de Automotores según corresponda.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Accédese a lo solicitado por la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica para que se justifiquen y no se computen las inasistencias en que incurran los docentes y alumnos de los establecimientos educativos nacionales de Jujuy que concurran a las Asambleas Diocesanas a realizarse en dicha provincia

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 16 de mayo de 1950.

VISTO:

El pedido formulado por la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento con asiento en Jujuy, para justificar las inasistencias y no computar las faltas de las profesoras y alumnas que concurran, entre el 14 y 17 de mayo corriente, a las Asambleas Diocesanas de las Asociaciones de Mujeres y de las Jóvenes de la Acción Católica Argentina, a realizarse en la Provincia de Jujuy, debiendo a tal efecto justificar su asistencia mediante el respectivo comprobante.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

El Ministerio de Educación adhiere a la celebración del 140º aniversario de la Revolución de Mayo e invita al personal de su dependencia a concurrir a los actos oficiales conmemorativos de la gloriosa efemérides

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 24 de mayo de 1950.
— Exp. 293.233/950.

VISTO:

Que el próximo jueves 25 se cumple el 140º aniversario de la Revolución de Mayo;

Que en este Año del Libertador General San Martín, la ciudadanía toda se apresta a conmemorar con el mayor fervor la efemérides que marca la etapa básica de nuestra nacionalidad;

Que los escolares de todo el país estarán presentes en los homenajes oficiales; y,

CONSIDERANDO:

Que también corresponde al personal del Ministerio rendir el homenaje de su adhesión,

El Ministro Interino de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Adherir a los actos oficiales programados en la Capital Federal para el 25 de Mayo.

2º — Invitar a todo el personal del Ministerio de Educación y de los establecimientos de su dependencia de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, a concurrir al solemne Tedéum que será oficiado a las 11 de ese día en la Catedral Metropolitana, y al acto que realizará en el Cabildo la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

3º — Declarar de asueto los días 26 y 27 del mes de mayo en curso para todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y especial dependientes del Ministerio de Educación.

4º — Dése al Boletín de Comunicaciones, anótese y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

Déjase sin efecto la adscripción de vehículos pertenecientes a funcionarios y empleados del Ministerio

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 31 de mayo de 1950.

El Ministro Interino de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a partir de la fecha, todas las resoluciones de adscripción de vehículos de propiedad de funcionarios y empleados de este Ministerio.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

Autorízase la realización de sendos actos para señalar el rasgo de honradez de dos escolares

I

—Año del Libertador General San Martín—
Bs. As. 5/5/950 — Exp. Nº 31.682/P/948. — Autoriza a la Dirección del Colegio Marcos Paz, a llevar a cabo —en la fecha que estime oportuna— un acto para destacar el rasgo de honradez del alumno HÉCTOR JUAN BRESSI, acto que podría coincidir con otros festejos de los determinados por el Calendario Escolar, que se realicen en la Escuela, oportunidad en la que serán especialmente invitadas las autoridades policiales de la 4ª Circunscripción.

II

—Año del Libertador General San Martín—
Bs. As. 11/5/950 — Exp. 21.383/I/1949. — Autorízase a la Dirección del Instituto Adscripto "Sagrado Corazón de Jesús", sito en la calle Crámer 2370, a llevar a cabo —en la fecha que estime oportuna— un acto para destacar el rasgo de honradez de la alumna BEATRIZ TERESA ANTIMORI que se propone a fs. 1, acto que podría coincidir con otros festejos de los determinados por el Calendario Escolar, que se realicen en el Instituto, oportunidad en la que serán especialmente invitadas las autoridades policiales de la 3ª Circunscripción (fs. 1).

———

Otorga el uso temporal de un local escolar al Centro de Instrucción para Obreros "PALERMO-BELGRANO"

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 15/5/950 — Exp. 60.262/1950. — Autoriza la ocupación del local de la escuela Nº 1 del C. E. 10º, los días domingo de 10 a 12 y a partir del mes de mayo en curso hasta diciembre próximo, por parte del Centro de Instrucción para Obreros "PALERMO-BELGRANO".

Autorízase a los directores de las escuelas Nos. 41 del Territorio Nacional de Formosa y 8 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia para desempeñar cargos en las Comisiones de Fomento de la localidad donde funcionan los establecimientos respectivos

I

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. 23.926/F/949. — Autoriza al director de la escuela Nº 41 del Territorio Nacional de Formosa, CARLOS FLORENTINO CÓRDOBA, para desempeñar el cargo de Secretario de la Comisión de Fomento de la localidad de Espinillo del citado territorio, con carácter honorario y sin que las funciones del mismo afecten sus tareas escolares.

II

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. 23.425/G/949. — Autoriza al director de la escuela Nº 8 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, DOMINGO MIGUEL GIMÉNEZ FARALDO, para desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento de la localidad de Pico Truncado de la expresada Gobernación, con carácter honorario y sin que las funciones del mismo afecten su tarea escolar.

Resuélvense actuaciones referidas a ofrecimientos en donación y denuncias de bienes vacantes

I

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/3/950 — Exp. 20.330/C/1949. — Agradece y no acepta el ofrecimiento en donación de una hectárea de terreno que con destino a la construcción de un edificio para escuela en La Laguna, Pedanía Chazón de la Provincia de Córdoba, formula LUCÍA GARDOIS de FORNERO, por no convenir a los intereses escolares.

II

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/4/950 — Exp. 20767/Z/1949. — Acepta la denuncia formulada por Teresa V. de Zuvieta, relativa a los bienes vacantes quedados al fallecimiento de EDUARDO PRADO.

III

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/4/950 — Exp. 23.818/M/1949. — Desestima la denuncia de bienes vacantes formulada por JOSÉ ANTONIO MASTRO en estas actuaciones.

IV

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 19/4/950 — Exp. 24.428/P/1945. — Desestima por infundada la denuncia como bien vacante, de la finca Marcos Paz Nº 2422, que formulara SEGUNDO PÁEZ.

V

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/4/950 — Exp. 21.334/P/1949. — Desestima la denuncia de bienes vacantes formulada por ERNESTO PAILHE y ANTONIO JOSÉ BILONI en estas actuaciones.

VI

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/4/950 — Exp. 5.303/V/1948. — Desestima la denuncia de bienes vacantes formulada por HÉCTOR ABEL VOTTA en estas actuaciones.

VII

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/4/950 — Exp. 20.419/V/1949. — Desestima la denuncia de bienes vacantes formulada por JUAN CARLOS VERZURA en estas actuaciones.

ESCUELAS PARTICULARES

Apruébase el traslado de una escuela idiomática

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/1/950 — Exp. 18.449/A/1948. — Aprueba el traslado de la escuela idiomática que sostiene la "Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco" de Asamblea Nº 73 a Garay Nº 3765 de esta Capital.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Intervienese el Colegio Nacional Nº 23 y se designa al funcionario que ha de asumir la Rectoría del citado establecimiento

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 10 de mayo de 1950.

VISTO:

Los antecedentes acumulados en los expedientes números 35.873/949, 39.613/949, 531/950, 6.400/950, 6.725/950, 6.856/950 y 2.500/950 y las constancias sumariales del expediente Nº 38.447/949, de los que surge "prima facie" un estado de anormalidad en el funcionamiento del Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de esta Capital,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las medidas de urgencia dispuestas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de que se informa en el expediente Nº 6.725/950.

2º — Dar por intervenido el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital y designar interventor al señor Inspector Técnico de Enseñanza don REGIS CHAMPALBERT, quien deberá investigar la actuación del señor Rector, Vicerector, Secretario y demás personal en el desempeño de sus funciones específicas; debiendo elevar informe circunstanciado dentro de los treinta días de la fecha de la presente resolución. Con el informe que se eleve se dará oportuna intervención al Departamnto de Sumarios.

3º — El señor Inspector Técnico de Enseñanza, don REGIS CHAMPALBERT, en su condición de interventor, asumirá además la Rectoría del citado Colegio y lo dirigirá en sus aspectos administrativo y docente, pudiendo solicitar de la Superioridad la designación de personal "ad-hoc" para secundarlo en la actividad funcional del establecimiento.

4º — El sumario incoado por expediente Nº 38.447/949, en lo que corresponde resolver en definitiva, queda paralizado a las resultancias de la investigación ordenada.

5º — A los efectos de la presente resolución, la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo formará un solo cuerpo con los expedientes números 35.873/949, 39.613/949, 531/950, 6.400/950, 6.725/950, 6.856/950 y 38.447/949, agregándolos sin acumular y haciendo entrega de este, en la persona del señor Interventor, Inspector don REGIS CHAMPALBERT, quien deberá utilizar el material recogido en los citados expedientes como antecedentes necesarios a su investigación y al informe aludido en el apartado 2º.

6º — En tanto dure la intervención dispuesta por el apartado 1º, se destacarán en comisión de servicio en el Despacho General de la Secretaría General, al señor Rector don FÉLIX E. ETCHEVERRY, en la Secretaría General al Vicerrector don JOSÉ RAMÓN LIBERAL y en la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, al señor Secretario don PEDRO M. CORTI.

7º — Comuníquese, anótese y dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

Autorízase transferencias y cancelaciones de las adscripciones concedidas a institutos de la Capital Federal y de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos

I

Capital Federal.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 5/5/950 — Exp. 1912/949. — Cancela la adscripción que disfruta al 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, el Instituto Adscripto "Sagrado Corazón", sito en la calle Callao 1272, de la Capital Federal, con la advertencia de que esta medida no interrumpe las responsabilidades sobre despido del personal docente que resulte afectado.

II

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 5/5/950 — Exp. 2039/950. — Transfiere las adscripciones del Instituto "Nuestra Señora de Luján", de la calle Lavalle 287, de Luján, que a continuación se indican: de 1º a 5º años del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires); y de 4º a 5º años de la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), a la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), y autoriza al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y a la Escuela Normal de Mercedes para que expidan sin cargo, las respectivas constancias de estudios de las alumnas.

III

Entre Ríos.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 5/5/950 — Exp. 1954/950. — Cancela la adscripción que tiene acordada el Instituto "Sagrado Corazón", de Villa Crespo (Entre Ríos), para el 4º año del Magisterio, con la advertencia que esta medida no lo exime del cumplimiento de lo establecido por la Ley 13.047, con respecto al despido del personal afectado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

Cancela la adscripción a la enseñanza técnica oficial (Taller de Corte y Confección) otorgada al Instituto "EUSKAL-ECHEA", de Llavallol (Buenos Aires)

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 13/5/950 — Exp. 129.773/949. — Cancela, a partir de 1950, los beneficios de adscripción que el Instituto Adscripto "Euskal-Echea" (sito

en la calle Gobernador Ugarte Nº 1910) de Llavallol (Buenos Aires), goza de 1º a 4º años de Taller de Corte y Confección en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata, con la constancia de que la presente medida no lo exime de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Autorízase el funcionamiento condicional de una nueva división en la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba)

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 15/5/950 — Exp. Nº 133.805/949. — Autoriza condicionalmente por el presente año escolar, el funcionamiento de una división de tercer año en la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba).

III

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Provéese al pago de haberes del personal docente que fuera objeto de traslados

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 30 de mayo de 1950.

Atento que aún subsisten las razones que informaron la Resolución Nº 148 —Contaduría "D"— de fecha 28 de marzo de 1950, referente al pago de haberes al personal docente que fuera objeto de traslados; y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Administración,

El Ministro Interino de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Prorrógase, como caso de excepción, y con referencia a los haberes correspondientes a los meses de abril y mayo de 1950, las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 148 —Contaduría "D"— de fecha 28 de marzo de 1950. (*)

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 110, Pág. 211.

NOTICIERO RADIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Consecuente con el propósito de dar una información completa y fidedigna de sus actividades y adelantar, con carácter oficial, el conocimiento de noticias de interés y utilidad para el público en general y para los docentes y alumnos de los establecimientos de enseñanza de todo el país, el Ministerio de Educación de la Nación transmite su NOTICIERO RADIAL todos los días hábiles, de 20.55 a 21, por L.R.A., Radio del Estado y L.S.11, Radio Provincia de Buenos Aires.

INFORMACIONES VARIAS

FIJARONSE LOS PREMIOS PARA EL PRIMER SALÓN SANMARTINIANO DE ARTES PLASTICAS

Como se sabe, el 1º de agosto será inaugurado el Primer Salón Sanmartiniano de Artes Plásticas, que permanecerá abierto durante todo ese mes. Tendrá tres secciones: pintura, grabado y escultura, en las que se expondrán obras cuyo tema se relacione directa o indirectamente con la vida civil o militar de San Martín.

La Comisión Nacional de Homenaje al Libertador (Ley Nº 13.661), que es la organizadora del certamen, acaba de dar a conocer el reglamento a que éste se ajustará. Consta de 27 artículos y trata específicamente de la recepción de las obras, del jurado, de la admisión de obras, de la no admisión y de las recompensas.

El detalle de estas últimas es el siguiente:

En pintura, tres grandes primeros premios de $ 20.000 cada uno y tres primeros premios de $ 10.000.

En pintura y escultura, para temas propuestos por la Comisión, un primer premio de $ 8.000, medalla de oro, diploma y adquisición; un segundo premio de $ 3.000, medalla de plata y diploma; un tercer premio de $ 2.000, medalla de plata y diploma y tres premios estímulo de $ 1.000 cada uno. Para los temas sanmartinianos libres, un primer premio de $ 4.000, medalla de oro, diploma y adquisición; un segundo premio de $ 3.000, medalla de plata y diploma; un tercer premio de $ 1.000, medalla de plata y diploma y tres premios estímulo de $ 500 cada uno.

Sección grabados: temas propuestos, veinte primeros premios "adquisición" de $ 1.000 cada uno. Se adjudicarán éstos a los grabados que a juicio del jurado interpreten mejor, histórica y artísticamente, determinados hechos y episodios de la "Historia del General San Martín", de Bartolomé Mitre. La Comisión podrá aumentar el número de premios "adquisición" si así lo creyere conveniente para la mejor ilustración del libro de Mitre. Para temas libres, siempre en grabados, habrá un primer premio de $ 1.500, un segundo de $ 1.000 y un tercero de $ 500.

Las planchas, piedras y maderas originales de los grabados quedarán en propiedad de la comisión organizadora.

COMUNICADO

De acuerdo con lo establecido en el Art.: 1º de la resolución ministerial del 13 de mayo de 1949, los actos emanados de autoridad competente, que se publiquen en el **BOLETÍN DE COMUNICACIONES** se tendrán por suficientemente notificados a partir desde la fecha de esa publicación, en todas las dependencias del Ministerio por cuyo motivo, los encargados de cumplir y/o hacer cumplir lo que en dichos actos de gobierno escolar se establece, deberán proveer a su ejecución aun cuando no hubiesen recibido las comunicaciones personales de práctica.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

ANEXO

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones Sintetizados—

SECRETARÍA GENERAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 1º/6/950. — Déjase sin efecto la Resolución Ministerial de 18 de marzo del corriente año por la que se destacaba en comisión de servicios a la Secretaría General de este Ministerio, para desempeñar funciones relacionadas con la Obra Social de este Departamento de Estado, al actual profesor de dieciséis horas de cátedra (12 hs. en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal y 4 hs. en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la misma ciudad), señor RICARDO GUILLERMO MANDOLINI (Cl. 1920, D. M. 1, M. I. 417.559); debiendo en consecuencia reintegrarse a sus tareas de que es titular.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 1º/6/950. — Encarga interinamente del Departamento de Automotores, de la Administración de la Casa del Docente, de las Residencias Estudiantiles y de la Obra Social, al señor Don JUAN ÁNGEL PENACCHI, Sub-Director General de Administración.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9971 — 17/5/950. — Nómbrase en la escuela Nº 27 del C. E. 16º,

titular de un cargo de maestra de grado, a MARÍA JOSEFINA D'ALESSIO de ZANOVELLO (Céd. de Id. Nº 2.201.954, Pol. de la Cap. Fed).

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9972 — 17/5/950. — Nómbrase en la escuela Nº 28 del C. E. 16º, titular de un cargo de maestra de grado, a LUISA MARÍA CRUCES SARMIENTO (Céd. de Id. Nº 2.862.950, Pol. de la Cap. Fed).

TERRITORIOS

Chaco.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.973 — 17/5/950. — Nómbrase en la escuela Nº 116 de Chaco, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita NORA MARÍA BAZO (Céd. de Id. Nº 23.389, Pol. de Chaco).

ADULTOS Y MILITARES

Entre Ríos.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.970 — 17/5/950 — Exp. 18.992/I/949. — Nómbrase en la Escuela Militar Nº 146, anexa al Regimiento 11 de Caballería (Villa Federal, Entre Ríos), titular de un cargo de preceptor, a CARLOS ALBERTO SIEYRA (M. I. 5.765.491, D. M. 30, Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 3.522.807, Pol. de la Cap. Fed.).

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.868 — 16/5/950. — Déjase sin efecto la adscripción de CARLOS CRISTÓBAL MONTEVERDE (C. 1901, D. M. 1, M. I. 38.630), a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, con el cargo de vicedirector de la escuela Nº 13 del C. E. 16º, dispuesta por Decreto Nº 28.004 de 11 de setiembre de 1947; debiendo en consecuencia reintegrarse a su actual cargo de director, de que es titular en la escuela Nº 25 del C. E. 19º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.858 — 16/5/950. — Acuerda permuta de cargos entre LIDIA HOUGHAM (C. de I. Nº 40.868, Policía de Misiones) y ALICIA HOUGHAM (C. de I. Nº 34.788, Policía de Misiones), quienes pasarán a desempeñar un cargo de preceptora en la escuela para adultos Nº 1 de Misiones, y un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 270 del mismo territorio, respectivamente.

PROVINCIAS

Corrientes - Córdoba.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 27/5/950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 21 de Córdoba, a la maestra de la Nº 409 de Corrientes, MARÍA JERÓNIMA ALEGRE COSTAGUTA de OLANO.

Entre Ríos.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 27/5/950. — Dispone que la maestra de la escuela Nº 28 de Entre Ríos, JORGA SALOMÓN, que fuera trasladada a la Nº 80 de la misma provincia, continúe prestando servicios en el establecimiento citado en primer término.

Salta.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 11/5/950 — Exp. Nº 62.447/950. — Mantiene la resolución del 16 de mayo de 1949, recaída en el Exp. Nº 10.159/P/949, por la que se ubica en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Salta, al Inspector de Zona, ARMANDO J. ÁLVAREZ.

ESCUELAS PARTICULARES

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 31/1/950 — Exp. Nº 23.592/I/949. — Autoriza para el ejercicio de la enseñanza del idioma idisch, a MYRIAM ZAGIER y SIMA SUSANA BLANKCHTEIN.

DECRETO Nº 9.860 — 16/5/950 (Ver página Nº 565).
DECRETO Nº 9.863 — 16/5/950 (Ver página Nº 565).
DECRETO Nº 9.864 — 16/5/950 (Ver página Nº 565).
DECRETO Nº 9.865 — 16/5/950 (Ver página Nº 589).
DECRETO Nº 9.866 — 16/5/950 (Ver página Nº 566).
DECRETO Nº 9.867 — 16/5/950 (Ver página Nº 566).

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

PROVINCIAS

Santiago del Estero.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.859 — 16/5/950. — Determina que el médico FLORENTINO FRANCISCO BUSTOS (Cl. 1899, D. M. 61, M. I. 3.803.220) pase a desempeñar doce horas de cátedra (4-4 horas semanales de Anato-

mía, Fisiología e Higiene en 5º año, 1ª y 3ª divisiones y 2 horas semanales de Psicología Aplicada en 6º año 3ª división, vacantes en el turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero y 2 horas semanales de Vida Humana en 3er. año 2ª división mañana, vacantes en el Colegio Nacional de esta misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo como vicerrector en el último de los establecimientos citados.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.810 — 15/5/950. — Determina que la maestra normal nacional CLOTILDE CELESTINA ROSATTI de DEGANO (Céd. de Id. número 11.896, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero), pase a desempeñar el cargo de Regente del Departamento de Aplicación, vacante en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Regente de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.860 — 16/5/950. — Determina que la maestra normal nacional ELENA URRUTIA de CATALA (Céd. de Id. Nº 964.341, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar a la Escuela Normal Nacional de Lomas de Zamora (Bs. As.), un cargo de maestra de Jardín de Infantes, vacante por creación; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 179 de la Provincia de Buenos Aires.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.863 — 16/5/950. — Determina que el profesor normal en Letras, JULIO CÉSAR SEMENZATO (Cl. 1922, D. M. 4, M. I. 1.810.878), pase a desempeñar seis horas semanales de Geografía —Europa y Oceanía— (3-3 en 2º año 5ª y 6ª divisiones en el turno de la tarde), vacantes en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 16 del C. E. 17º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.864 — 16/5/950. — Determina que el profesor normal en Letras, EDUARDO HUGO CASTAGNINO (Cl. 1910, D. M. 3, M. I. 341.110), pase a desempeñar seis horas semanales (3-3) de Castellano, vacantes en 2º año 3ª división turno noche y 4º año 3ª división turno noche, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado, de que es titular en la escuela Nº 15 del C. E. 17º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.866 — 16/5/950. — Determina que el profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, NÉSTOR S. COLLI (Cl. 1908, D. M. 3, M. I. 280.226), pase a desempeñar dos horas semanales de Historia Americana y Argentina, vacantes en 2º año 5ª división turno tarde y cuatro horas semanales de Historia Universal, vacantes en 4º año 1ª división turno tarde, en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de maestro de grado, de que es titular en la escuela Nº 1 del C. E. 5º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.867 — 16/5/950. — Determina que el profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, JULIO FERRAROTTI (C. 1919, D. M. 14, M. I. 0.708.215), pase a desempeñar seis horas semanales de Literatura (3-3 en 4º año 2ª división, turno mañana y 5º año 2ª división, turno mañana), vacantes en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 17 del C. E. 12º.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9976 — 17/5/950. — Confírmase en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, a los Inspectores de Enseñanza —"interinos"— que a continuación se mencionan, debiendo cesar al propio tiempo en las tareas que en cada caso se indica:

LUISA JOSEFINA BENÍTEZ (Céd. de Id. Nº 81.457, Pol de Rosario, Santa Fe), Rectora y Profesora de 12 horas de Historia del Colegio Nacional de Mujeres de Rosario (Santa Fe);

MANON VIOLETA GUAGLIANONE de DELGADO FITO (Céd. de Id. Nº 750.793, Pol. de la Cap. Fed.), directora y profesora de 12 horas de cátedra de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal (3-3 horas semanales de Historia de la Educación en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 3-3 horas semanales de Didáctica General en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana);

ANA JUANA IZZO (Céd. de Id. Nº 594.704, Pol. de la Cap. Fed.), dos cargos de maestra de Estética, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires);

ELVIRA CORTIZO de VIGLIANI (Céd. de Id. Nº 985.103, Pol. de la Cap. Fed.), profesora de 13 horas de cátedra (3 horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández"; 4 horas semanales de Física (2-2) en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 y 6 horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª div., mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10, establecimientos todos de la Capital Federal);

INÉS LEONILDA RONCETTI de PANTI (Céd. de Id. Nº 682.579, Pol. de la Cap. Fed.), profesora de 19 horas de cátedra (2 horas semanales de Natación, 2 horas semanales de Gimnasia Sueca y 2 horas semanales de Teoría de la Gimnasia, en el Instituto Nacional de Educación Física (mujeres) y 3 horas semanales de Mecanografía en 1er. año 4ª div., tarde y 2-2-2-2-2 horas semanales de Educación Física en 1er. año 4ª, 6ª y 7ª divisiones, 2º año 7ª div., tarde y Departamento Físico, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, establecimientos ambos de la Capital Federal);

RAÚL J. FERNÁNDEZ (Cl. 1897, D. M. 49, M. I. 3.099.380), rector y profesor de 12 horas de cátedra (3 horas semanales de Psicología en 4º año, 2ª div.; 3 horas semanales de Filosofía en 5º año 2ª div.; 3 horas semanales de Inglés en 3er. año 1ª div. y 3 horas semanales de Literatura en 5º año 2ª div., todas en el turno de la mañana), en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires);

ALBINO GAMALIEL SÁNCHEZ BARROS (Cl. 1908, D. M. 47, M. I. 2.999.104), profesor de 6 horas de cátedra (2 horas semanales de Lengua Castellana en 3er. año, "Castellano y Literatura" en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal y 4 horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª div., tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de esta misma ciudad);

OCTAVIO E. MARTIARENA (Cl. 1893, D. M. 36, M. I. 2.338.303), director y profesor de 12 horas de cátedra (6-6 horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, turno de la tarde), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 1º/6/950. — Da por terminadas las funciones de Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial que, con carácter interino, desempeña el doctor OSCAR VIGLIANI; debiendo reintegrarse al cargo de Inspector Técnico de Enseñanza, interino y encarga interinamente las funciones de Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial al actual Inspector Técnica de Enseñanza, profesor D. JUSTO PALLARÉS ACEBAL.

CAPITAL

—Año del **Libertador General San Martín**—

Buenos Aires. 31 de mayo de 1950.

Atento que debe regularizarse la situación de revista del personal docente de diversos establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, y Normal y Especial, afectado por las transformaciones, transferencias y supresiones de divisiones, etc.

El Ministro Interino de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Que los profesores titulares del 2º año 7ª división del Colegio Nacional de Varones Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" (Suprimido en el Presupues-

to para 1950), pasen al Colegio Nacional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, con las tareas que en cada caso se determina:

MANUEL ALBERTO ECHAGÜE CULLEN (Clase 1896, D. M. 36, M. I. 2.313.418), titular de 2 horas de Vida Animal, pase a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división;

MANUEL GUIBERT BLANCK (Clase 1893, D. M. 2, M. I. 212.006), titular de 3 horas de Geografía, pase a dictar 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 1ª división;

MARÍA ALICIA IRUSTA de LHOMME (Cédula de Identidad Nº 1.661.472, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Cultura Musical, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división;

NELLY MANUELA CARNIGLIA de LEMA (Cédula de Identidad Nº 2.453.916, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura), pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división;

LAURA SIMEONE (Cédula de Identidad Nº 2.346.220, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Inglés, pase a dictar 3 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división;

JORGE ABEL STORNI (Clase 1923, D. M. 1, M. I. 4.008.525), titular de 2 horas de Trabajo Manual, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división.

2º — Que los profesores titulares del 1er. año 3ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 (suprimida en el Presupuesto para 1950), pasen a los establecimientos que seguidamente se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

DOLORES ISABEL CÓRDOBA de CASTRO ZINNY (Cédula de Identidad número 578.770, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación, pase a dictar 5 horas de igual asignatura en 1er. año 6ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal;

ELSA FARRELL de CORRAL (Cédula de Identidad Nº 1.321.395, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Cultura Musical, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires);

MARTHA LYDIA FERNÁNDEZ SPIRO (Cédula de Identidad Nº 2.269.840, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Castellano, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división del Colegio Nacional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal;

ADELA OTERO RODRÍGUEZ CASTAÑARES (Cédula de Identidad número 241.442, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Educación Física, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal;

SUSANA RIVERA de SICA (Cédula de Identidad Nº 1.460.530, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Trabajo Manual, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división del Colegio Nacional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal;

EMILIA TROLLER de YACHELINI (Cédula de Identidad Nº 514.515, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Dibujo, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal —vacantes por traslado de L. Vilella Cals.

3º — Que los profesores que a continuación se mencionan pasen a revistar en los establecimientos y con las tareas que en cada caso se determina;

Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia":

HÉCTOR MANUEL SOLLA (Clase 1912, D. M. 2, M. I. 250.716), titular —por reajuste 1950— de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª y 3ª divisiones —tarde— pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 6ª división —tarde— y 1 hora de Estenografía en 4º año 1ª división —mañana— vacantes;

Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento":

RENATO ANSUINI (Clase 1916, D. M. 3, M. I. 384.542), titular de 2 horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división —noche—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 2 horas (1-1) de Canto en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —vacantes—;

ADOLFO P. CARPIO (Clase 1923, D. M. 4, M. I. 1.813.919), titular de 3 horas de Lógica en 5º año 2ª división —tarde— y 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división —tarde—, pase a dictar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", 3 horas de Lógica en 5º año 1ª división —noche— vacantes por cambio de tarea de A. Bernárdez y 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división —noche— vacantes por traslado de L. A. Chaves;

HÉCTOR JOSÉ CARTIER (Clase 1907, D. M. 17, M. I. 898.596), titular de 2 horas de Dibujo en 2º año 5ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, 2 horas de Composición Plástica que deja la señorita CLORINDA FANNY EMPARANZA (Cédula de Identidad Nº 1.321.517, Policía de la Capital Federal), quien pasará a ocupar las horas que deja el señor Héctor José Cartier en este establecimiento;

EDUARDO PEDRO FÉLIX MARÍA CASABAL (Clase 1913, D. M. 2, M. I. 256.242), titular —entre otras— de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 2 "Amancio Alcorta", 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 10ª división —tarde— vacantes;

EMMA MARINA DE VITA (Cédula de Identidad Nº 1.757.352, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Psicología en 4º año 4ª división —noche—, pase a dictar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", 3 horas de Filosofía (Metafísica y Ética) en 6º año 2ª división —mañana— vacantes por creación 1950;

CARLOS A. GALLASTEGUI (Clase 1916, D. M. 2, M. I. 267.351), titular de 2 horas de Anatomía en 4º año 4ª división —mañana—, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división —mañana— vacantes;

AGUSTÍN ANDRÉS GARCÍA SANTILLÁN (Clase 1912, D. M. 1, M. I. 122.219), titular de 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín", 3 horas de igual asignatura en 4º año 2ª división —mañana— vacantes por fallecimiento de F. Palcos;

ALBERTO GONZÁLEZ LELONG (Clase 1888, D. M. 1, M. I. 12.595), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 5º año 3ª división —mañana—

pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca", 4 horas de igual asignatura en 5º año 4ª división —tarde— vacantes por reajuste de E. Mraz Zimany;

LOLA SUSANA P. GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 122.022, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes", 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división —mañana— vacantes por transformación;

MARCELINO ISAAC IGARTÚA (Clase 1898, D. M. 2, M. I. 191.240), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división —noche— y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en el mismo curso, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 1er. año 4ª y 5ª divisiones —mañana— vacantes;

JOSÉ RAMÓN LIBERAL (Clase 1908, D. M. 4, M. I. 493.809), titular de 3 horas de Literatura en 4º año 4ª división —mañana—, pase a dictar 3 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división —mañana— vacantes por traslado de A. A. García Santillán;

CIRO T. RIETTI (Clase 1895, D. M. 2, M. I. 159.323), titular de 6 horas (3-3) de Química en 4º año 4ª división y en 5º año 3ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 6 horas (2-2-2) de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —mañana— vacantes;

OTTO DELFO RUBINO (Clase 1920, D. M. 17, M. I. 948.212), titular de 2 horas de Educación Física, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 2 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —mañana— vacantes;

ILDEFONSO JUAN JOSÉ SALAS (Clase 1916, D. M. 1, M. I. 147.611), titular de 4 horas de Castellano en 2º año 2ª división —noche—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —tarde— vacantes;

JUAN VIACAVA (Clase 1892, D. M. 4, M. I. 488.973), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 2ª división —turno noche—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 3ª división —tarde— vacantes;

Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno":

MARÍA LYDIA ECHEGARAY de BERROTARÁN (Cédula de Identidad número 20.267, Santa Rosa, Territorio de La Pampa), titular de 4 horas de Matemáticas (inexistentes), pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 2º año 3ª división —tarde— vacantes por traslado de G. Martín;

JOSÉ CUESTA SILVA (Clase 1904, D. M. 1, M. I. 54.728), titular de 8 horas (2-2-2-2) de Educación Física, pase a dictar en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, 8 horas (2-2-2-2) de igual asignatura en 3er. año 2ª división "Mecánica" —mañana—, en 4º año 1ª división "Construcciones" —mañana— y en 4º año 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" —mañana— vacantes;

AMÉRICO CARLOS FONTANA (Clase 1912, D. M. 1, M. I. 119.128), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 3er. año 6ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Supe-

rior— de la Capital Federal, 2 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división "Química" —mañana— vacantes;

ROSA MARÍA ELENA BAYTUN de GUENIN (Cédula de Identidad Nº 25.534, Policía del Territorio de Misiones), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 5ª división —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 1ª división —mañana— vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires) en 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división y en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en 2 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división, de que es titular;

MARTHA SUSANA JORDÁN DIANA (Cédula de Identidad Nº 1.649.238, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 6ª división (inexistentes), pase al Colegio Nacional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —mañana— vacantes por creación;

AUGUSTO J. LEONHARDT (Clase 1909, D. M. 3, M. I. 306.740), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 4º año 5ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" —Ciclo Superior— de la Capital Federal, 2 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división "Química" —tarde— vacantes;

ANA MARÍA ROBLEDO LEÓN (Cédula de Identidad Nº 1.841.345, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 5ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 5ª división —mañana— vacantes por reajuste de I. C. de Barone y 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 2ª división —mañana— vacantes por fallecimiento de N. Parioli, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 9ª división —tarde— asignadas por reajuste 1950 en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal;

Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda":

LEONIDAS MASTROSTÉFANO (Clase 1901, D. M. 22, M. I. 1.261.706), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 2º y 3er. años —noche—, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca", 4 horas (1-1-1-1) de Canto en 4º año 2ª división —mañana— y en 4º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones —tarde— vacantes por traslado de M. M. L. de Spika;

ELVIRA MARÍA NAVAZZOTTI de ORNSTEIN (Cédula de Identidad número 2.003.531, Policía de la Capital Federal), titular —por reajuste 1950— de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 5, 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 2ª y 3ª divisiones y en el establecimiento similar Nº 6 de la Capital Federal, 2 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —mañana— vacantes;

Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano":

MIGUEL ÁNGEL DE VITA (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 110.330), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 4º año 6ª división, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 9ª división —tarde— vacantes por transformación;

Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón":

TOMÁS FILADORO (Clase 1915, D. M. 1, M. I. 140.181), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 2º año 7ª división, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división —mañana— vacantes;

HUGO GARBARINI (Clase 1892, D. M. 2, M. I. 214.749), titular de 2 horas de Dibujo en 2º año 7ª división, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, 2 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —vacantes por creación;

JOSÉ RUBINSTEIN (Clase 1898, D. M. 4, M. I. 506.784), titular de 4 horas de Matemáticas en 2º año 7ª división, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división —tarde— vacantes;

Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca":

MARÍA MATILDE LAN de SPIKA (Cédula de Identidad Nº 1.895.885, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas (1-1-1-1) de Canto en 4º año 2ª división —mañana— y en 4º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 2º y 3er. años —noche— vacantes por traslado de L. Mastrostéfano;

Colegio Nacional Nº 9 "Capitán General Justo José de Urquiza":

MARÍA LUCRECIA MADARIAGA de GILARDI (Cédula de Identidad número 715, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 1ª división y 1 hora de igual asignatura en 4º año 2ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Normal de Maestros Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal, 3 horas (1-2) de Cultura Musical en 6º año 2ª división y en 3er. año 3ª división —mañana— vacantes;

Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín":

EDUARDO JOSÉ BORDA (Clase 1908, D. M. 2, M. I. 204.631), titular de 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 3ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 4 horas (2-2) de Historia Americana y Argentina en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —vacantes;

ELENA CATALINA CONSTANTINO (Cédula de Identidad Nº 2.003.382, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 6ª división, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —vacantes por creación, debiendo cesar —al propio tiempo— en 3 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Nº 5 de la Capital Federal;

OFELIA MARÍA GARDELLINI de DEL BONO (Cédula de Identidad número 1.823.168, Policía de la Capital Federal), titular de 1 hora de Canto en 4º año 5ª división y de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 6ª división, pase a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división —vacantes;

MARIANA MALONE (Cédula de Identidad Nº 3.216.756, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división —mañana—

y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, de 2 horas de igual asignatura en 4º año 2ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de esta ciudad, 6 horas (3-3) de Inglés en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —vacantes por creación;

JOSEFINA NATALIA LYDIA MOLTENI (Cédula de Identidad Nº 1.098.753, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 6ª división —tarde—, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —mañana— vacantes por traslado de I. M. A. Cairolli de Liberal;

EUGENIO MIGUEL MORALES (Clase 1911, D. M. 65, M. I. 1.563.214), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división —tarde—, y de 2 horas de Higiene en 5º año 2ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 5ª división —mañana— vacantes por creación 1950 y 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división —mañana— vacantes por reajuste de R. U. Fernández;

HERMES VICENTE PÉREZ (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 447.560), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Educación Física en 3er. año 3ª división y 2º año 6ª división, pase a dictar 4 horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año 2ª división y en 1er. año 6ª división —vacantes por traslado de I. R. Pagura;

ARTURO JOSÉ PESSAGNO (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 563.084), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 3er. año 6ª división y 1er. año 1ª división, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda", 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 2ª y 3ª divisiones —mañana— vacantes;

ÁNGEL ROBERTO PIZARRO LASTRA (Clase 1897, D. M. 2, M. I. 224.588), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 4ª división —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —tarde— vacantes;

MATILDE VOGLER de VIDAL (Cédula de Identidad Nº 1.565.923, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 3ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 1ª división —vacantes;

LAURA VILELLA CALS (Cédula de Identidad Nº 1.621.895, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 6ª división —tarde— y 2 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones vacantes por creación;

ANGÉLICA ACHÁVAL DEHEZA de ZAVALÍA (Cédula de Identidad número 47.451, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 1 hora de Canto en 1er. año 1ª división —vacantes por creación;

Colegio Nacional de Mujeres Nº 1 "José Figueroa Alcorta":

EMA AÍDA VENTRICE de CAPURRO (Cédula de Identidad Nº 1.599.632, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 6ª división —tarde—, pase a dictar 3 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 4º año 8ª división —mañana— vacantes;

SAMUEL W. MEDRANO (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 201.008), titular —entre otras— de 3 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 4º año 8ª división —mañana—, pase a dictar 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 6ª división —tarde— vacantes;

MARÍA AMALIA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.900.045, Policía de la Capital Federal), titular de 8 horas de Idiomas Extranjeros, pase a dictar 8 horas (4-4) de Francés en 4º año 3ª división —mañana— y en 5º año 8ª división —tarde— vacantes por traslado de A. S. M. de Schmuñiz y por creación —respectivamente;

Colegio Nacional de Mujeres Nº 2 "Amancio Alcorta":

ESTHER CLELIA AICARDI (Cédula de Identidad Nº 1.822.086, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 6ª división y 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 12ª división y en el Colegio Nacional Nº 10, de 2 horas de Dibujo (inexistentes), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª división —mañana— vacantes por reajuste de R. Cuccarese y 3 horas (1-1-1) de igual asignatura en 2º año 2ª división —tarde— vacantes por reajuste de R. Cuccarese y en 2 divisiones de 2º año vacantes por creación 1950;

HORACIO BASABE (Clase 1900, D. M. 1, M. I. 27.995), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 6ª división, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 4º año 7ª división —vacantes por traslado de E. E. Iriarte Guien;

AGUSTINA RENÉE RAMPOLDI de BUSNELLI (Cédula de Identidad número 1.403.319, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación, en 1er. año 1ª división —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, 5 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —vacantes;

ONOFRE FRANCISCO CARAMES (Clase 1919, D. M. 4, M. I. 437.695), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 10ª división, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —vacantes por creación;

CLELIA MARÍA LUISA CIRI (Cédula de Identidad Nº 836.499, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones —tarde— y de 2 horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, 6 horas (2-2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —tarde— vacantes por creación;

MARÍA ERLINDA DANIERI (Cédula de Identidad Nº 1.288.164, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación, en 1er. año 11ª división, pase a dictar 5 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, vacantes por traslado de A. R. de Busnelli;

SANTIAGO B. DERQUI (Clase 1904, D. M. 2, M. I. 191.126), titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 9ª y 10ª divisiones, pase a dictar 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones —tarde— vacantes por traslado de C. M. R. Ciri;

LAURA CELIA CHIAPPE de ESTIVILL (Cédula de Identidad Nº 1.429.013, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 10ª división, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal 3 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —vacantes por creación;

MARÍA ANGÉLICA RIVERA de ETCHEVERRY (Cédula de Identidad número 1.400.246, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 7ª y 12ª divisiones asignadas por reajuste de 1950, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, —mañana— vacantes por traslado de Abel Cornejo y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª división —tarde— vacantes por aplicación nuevo plan;

ELSA E. GALVALISI (Cédula de Identidad Nº 842.189, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, pase a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 7ª división —vacantes por traslado de M. A. R. de Etcheverry;

ENRIQUE EDUARDO IRIARTE GUIEN (Clase 1908, D. M. 1, M. I. 13.730), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 7ª división —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 1 "José Figueroa Alcorta" 2 horas de Higiene en 5º año 7ª división —vacantes;

MARÍA ENRIQUETA SALAZAR de LAPUENTE (Cédula de Identidad número 949.533, Policía de la Capital Federal), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 11ª y 12ª divisiones, pase a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 4ª división —vacantes por traslado de J. Leal— y en 1er. año 10ª división —vacantes por traslado de Laura Celia Chiappe de Estivill;

ALICIA LUCÍA AUBÍN de GALARZA DE LA ROSA (Cédula de Identidad Nº 671.734, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Moral en 1er. año 11ª división, pase a dictar igual tarea en 1er. año 7ª división vacantes;

LUISA ILLARI (Cédula de Identidad Nº 706.339, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 11ª división, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división —vacantes;

ODETTE BUNODIERE de LASARTE (Clase 1923, L. C. 4.382.222, Cédula de Identidad Nº 3.756.645, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 12ª división, pase a dictar 5 horas de igual asignatura en 1er. año 6ª división —vacantes por traslado de D. L. de Monteagudo;

ELENA ALICIA LASCURAIN (Cédula de Identidad Nº 1.747.211, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 12ª división, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 10ª división —vacantes por traslado de O. F. Carames;

DORA L. de MONTEAGUDO (Cédula de Identidad Nº 385.855, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 10ª división, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 5

de la Capital Federal, 5 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —vacantes por creación;

AURELIA FANELLI de ROMANO (Cédula de Identidad Nº 907.348, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Francés en 1er. año 10ª división, pase a dictar 3 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división —vacantes;

MIGUEL MANUEL TAJANI (Clase 1911, D. M. 2, M. I. 247.646), titular de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 11ª división, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división —vacantes;

ADA HERIS ZANOTTI (Cédula de Identidad Nº 3.415.200, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 11ª división, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 2º año 4ª división —vacantes;

Colegio Nacional de Mujeres Nº 3 "José Manuel Estrada":

ELBA TERESA BENEDETTI (Cédula de Identidad Nº 1.783.869, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas (2-1) de Cultura Musical en 1er. año 2ª división y en 4º año 4ª división y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández", de 1 hora de Cultura Musical en 4º año 2ª división, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia", 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 2ª y 3ª divisiones —tarde y mañana—, respectivamente, —vacantes por aplicación nuevo plan;

FÉLIX J. LICEAGA (Clase 1887, D. M. 4, M. I. 485.073), titular —entre otras— de 2 horas de Higiene en 5º año 3ª división, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 5º año 4ª división —tarde— vacantes;

Colegio Nacional de Mujeres Nº 4 "Remedios de Escalada de San Martín":

ELISA ESTHER BORDATO (Cédula de Identidad Nº 843.074, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Inglés en 3er. año 5ª división —tarde—, pase a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división —tarde— vacantes por reajuste de A. A. Cora;

MICAELA DONADÍO OLASO (Cédula de Identidad Nº 597.221, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Matemáticas en 3er. año 6ª división y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª división, pase a dictar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año 3ª división —vacantes por reajuste de C. Nogues— y en 2º año 4ª división —vacantes por reajuste de A. C. G. de Romero—, debiendo cesar —al propio tiempo— en 2 horas de igual asignatura de que es titular en 4º año 1ª división en el último de los establecimientos citados;

ALICIA BARRAQUERO de LAREDO (Cédula de Identidad Nº 1.897.135, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Geografía (inexistentes), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 2 horas de Historia Americana y Argentina en 1er. año 6ª división —vacantes por creación;

RAQUEL SUSANA DE CUSATIS de PAVÓN (Cédula de Identidad Nº 2.092.262, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Física en 4º año 4ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 3 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división —tarde— vacantes;

EUGENIO MRAZ ZIMANY (Clase 1893, D. M. 2, M. I. 252.473), titular de 3 horas de Inglés en 1er. año 5ª división —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda", 3 horas de igual asignatura en 5º año 8ª división "Ciencias Biológicas" —noche— vacantes;

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández":

MARÍA TERESA MAIORANA (Cédula de Identidad Nº 1.649.250, Policía le la Capital Federal), titular de 6 horas de Práctica y Crítica en 3er. año del Profesorado en Francés, pase a dictar 6 horas de Francés en 2º año del mismo curso, tarea que deja R. J. V. de Souto;

RINA JUANA BASSI de SOUTO (Cédula de Identidad Nº 734.077, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 6 horas de Francés en 2º año del Profesorado en Francés, pase a dictar 6 horas de Práctica y Crítica en 3er. año del mismo curso, tarea que deja M. P. Maiorana;

Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta":

AURORA BERNÁRDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.348.212, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Lógica en 5º año 1ª división del Bachillerato Anexo, pase a dictar 3 horas de Filosofía (Metafísica y Ética) en 6º año 1ª división —mañana— vacantes por creación;

LUIS ALBERTO CHAVES (Clase 1902, D. M. 2, M. I. 162.361), titular de 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división del Bachillerato Anexo, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento", 3 horas de Lógica en 5º año 2ª división —tarde— y 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división —tarde— vacantes, debiendo cesar —al propio tiempo— en 3 horas de Psicología en 4º año 4ª división —mañana— de que es titular en el último de los establecimientos citados;

HÉCTOR JACINTO MÉDICI (Clase 1903, D. M. 4, M. I. 470.829), titular de 2 horas de Matemáticas en 5º año 4ª división —tarde—, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —tarde— vacantes por traslado de D. L. G. de Carpinelli, debiendo cesar —al propio tiempo— en 2 horas de Matemáticas en 4º año 2ª división de que es titular en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal;

REYNALDO CARLOS OCERIN (Clase 1917, D. M. 4, M. I. 434.326), titular de 3 horas de Historia de la Educación en 5º año 4ª división y en la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de 3 horas de Psicología en 4º año, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 3 "José E. Estrada", 6 horas (3-3) de Filosofía en 5º año 3ª y 4ª divisiones —tarde— —vacantes;

LUIS SMITH (Clase 1890, D. M. 4, M. I. 493.673), titular de 7 horas (4-3) de Inglés, pase a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en 2º año 1ª división —mañana— y en el Profesorado en Ciencias en 2º y 3er. años —vacantes—, debiendo cesar —al propio tiempo— en 2 horas de Inglés en 3er. año —noche— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal;

JOSÉ ANTONIO VICARIO (Clase 1900, D. M. 1, M. I. 94.506), titular —por reajuste 1950— de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª división, pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes", 2 horas de Dibujo en 1er. año 5ª división —vacantes por traslado de A. D. Arena;

DELIA SEBASTIANA ZAMBADO (Cédula de Identidad Nº 578.171, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Historia de la Civilización Argentina en 5º año 4ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 2 horas de Historia Americana y Argentina en 1er. año 3ª división —vacantes por creación;

Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia":

MARÍA ANTONIA OLMEDO de CARREGA (Cédula de Identidad Nº 1.811.643, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual (inexistentes), pase a dictar 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 3ª división y en 3er. año 1ª división —mañana— vacantes por reajuste de R. M. P. de Guenin y N. J. López, respectivamente;

MARÍA JOSEFA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.922.377, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González", 2 horas de Mecanografía en 2º año 6ª división —mañana— vacantes;

Escuela Normal Nº 4 "Estanislao S. Zeballos":

MARÍA DELIA PONCE DE LEÓN de FERNÁNDEZ BRAVO (Cédula de Identidad Nº 76.158, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 4ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia", 6 horas de igual asignatura en 6º año 1ª división —mañana— vacantes;

Escuela Normal de Maestras Nº 5:

LEONARDO ENRIQUE BENÍTEZ de ALDAMA (Clase 1905, D. M. 1, M. I. 54.045), titular de 3 horas de Psicología General en 4º año 2ª división, pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres", 6 horas (3-3) de Filosofía (Metafísica y Ética) en 6º año 1ª y 2ª divisiones —vacantes por creación— y 3 horas de Psicología General en 4º año 2ª división —mañana— vacante; debiendo cesar —al propio tiempo— en 4 horas (2-2) de Filosofía (Lógica y Crítica del Conocimiento) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 y en 2 horas de Psicología en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, todas ellas inexistentes;

MARTA MARÍA DAUS (Cédula de Identidad Nº 1.429.288, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras —de 3 horas de Pedagogía en 4º año (inexistentes), pase a dictar 3 horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división —mañana—;

DORA OLGUÍN de LODEWYCKX HARDY (Cédula de Identidad Nº 372.145, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 2ª división —mañana—, pase a dictar 3 horas de Química Orgánica en 5º año 4ª división —tarde— y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división —tarde— vacantes en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal;

FLORENCIA MICAELA REINECKE (Cédula de Identidad Nº 615.120, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 3 "José Manuel Estrada", 2 horas de igual asignatura en 1er. año 9ª división —tarde— vacantes;

Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes":

ARISTÓBULO DARÍO ARENA (Clase 1898, D. M. 31, M. I. 1.937.899), titular —por reajuste Presupuesto 1950— de 2 horas de Dibujo en 1er.

año 5ª división, pase a dictar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª división —vacantes por traslado de J. A. Vicario;

Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento":

LIDIA VICTORIA MASTRANGELO de CIVILE (Cédula de Identidad número 1.932.352, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 4º año 2ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior—, 2 horas de Botánica Aplicada en 3er. año 1ª división "Química" y 2 horas de Nociones de Zoología y Botánica en 2º año 1ª división "Química" —mañana— vacantes por fallecimiento de G. Suárez Aguirre;

Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan B. Alberdi":

HELDA MARCELINA RILOVA ZALAZAR de ECHEGOYEN (Cédula de Identidad Nº 1.589.117, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 2ª división y en 2º año 1ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Normal Nº 6 "Vicente López y Planes", 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divisiones —vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Educación Física en 2º año 5ª división de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda;

Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González":

ARTURO DEMETRIO BARCIA (Clase 1911, D. M. 3, M. I. 358.476), titular de 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año 5ª división y de 1 hora de igual asignatura en 2º año 1ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes", 2 horas de Estenografía en 2º año —vacantes por creación 1950;

MARÍA DELIA REYES (Cédula de Identidad Nº 2.823.296, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas (2-2) de Mecanografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 4ª división —tarde— y 1 hora de Estenografía en 4º año 1ª división —mañana— vacantes;

MARÍA ELENA EDERA de RIZZA (Cédula de Identidad Nº 1.455.866, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Contabilidad en 2º año 6ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, 4 horas de igual asignatura en 6º año 2ª división —tarde— vacantes;

SYLVIA MARÍA ZULETA (Cédula de Identidad Nº 1.658.085, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Inglés en 2º año 3ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, 3 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —mañana— vacantes;

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 "Dr. Antonio Bermejo":

CARLOTA ANGÉLICA FROMM (Cédula de Identidad Nº 547.206, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Inglés en 3er. año 3ª

división —tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, 3 horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división —turno tarde— vacantes por traslado de E. Razimany;

ALBERTO IGNACIO GUILLÉN (Clase 1917, D. M. 2, M. I. 268.996), titular de 3 horas de Matemáticas Financieras en 5º año 2ª división, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 3 horas de Contabilidad en 1er. año 3ª división —mañana— vacantes por creación;

ASUNCIÓN L. BARRIO de MONTI (Cédula de Identidad Nº 796.587, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división (inexistentes), pase a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división —turno tarde— vacantes por reajuste de Carlota Angélica Fromm;

BISMARK WELLINGHTON ERNESTO RODRÍGUEZ (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 540.099), titular de 6 horas de Matemáticas en 3er. año (inexistentes), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, 6 horas de igual asignatura en 3er. año 7ª división —turno mañana— vacantes por reajuste de A. C. Ferro;

Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes":

MARÍA DE LA PAZ GAINZA de ARCE (Cédula de Identidad Nº 675.559, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 6 horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división —turno tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, 6 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —vacantes por creación;

JOSÉ MARÍA GELVES (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.733.523), titular de 3 horas de Inglés en 4º año 6ª división —turno tarde—, pase a dictar 3 horas de igual asignatura en 2º año —vacantes por creación;

MIGUEL GRAMPA (Clase 1896, D. M. 2, M. I. 319.419), titular de 6 horas (3-3) de Francés en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división —turno tarde—, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 3ª y 2ª divisiones —mañana— vacantes por creación;

MARÍA ANTONIA ROCHET de SERPA (Cédula de Identidad Nº 596.390, Policía de la Capital Federal), titular de 6 horas (3-3) de Francés, pase a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división —tarde— vacantes;

OSCAR A. VIGLIANI (Clase 1909, D. M. 1, M. I. 34.072), titular de 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 5ª división —mañana— y de 3 horas de Derecho Comercial en 5º año 4ª división —mañana—, pase a dictar 6 horas (3-3) de Derecho Comercial en 5º año 1ª y 2ª divisiones —tarde— vacantes;

ERNESTO A. VILLAGRAN (Clase 1904, D. M. 31, M. I. 1.942.539), titular de 6 horas (3-3) de Derecho Comercial en 5º año 1ª y 2ª divisiones —tarde—, pase a dictar 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 5ª división —mañana— y 3 horas de Derecho Comercial en 5º año 4ª división —mañana— vacantes;

Escuela Nacional de Mujeres Nº 4:

CRISTINA VERDAGUER (Cédula de Identidad Nº 2.157.847, Policía de la Capital Federal), titular de 6 horas de Matemáticas en 2º año 3ª división

—tarde— y de 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, pase a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, 12 horas (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —vacantes por creación— debiendo cesar —al propio tiempo—, en 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal;

Escuela de Comercio Nº 5 "José de San Martín":

JUAN JOSÉ CANEDO (Clase 1901, D. M. 65, M. I. 1.539.043), titular de 6 horas de Matemáticas en 3er. año 5ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 6 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división —tarde— vacantes por creación;

HORACIO EDUARDO RUGGIERO (Clase 1895, D. M. 14, M. I. 686.158), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 5ª división —mañana—, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 8ª división —mañana—;

Escuela Nacional de Comercio Nº 6:

MARÍA ANTONIETA BAYLEY BUSTAMANTE de BIDONE (Cédula de Identidad Nº 856.642, Policía de la Capital Federal), titular de 6 horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 5ª y 6ª divisiones —vacantes por creación;

MARÍA TERESA MAC KEON de MELILLO (Cédula de Identidad Nº 794.829, Policía de la Capital Federal), titular de 12 horas (4-4-4) de Contabilidad en 2º año 1ª, 2ª y 7ª divisiones, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 12 horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones —tarde— vacantes;

STENO WALFREDO LUIS MERLINI (Clase 1912, D. M. 36, M. I. 2.372.014), titular de 6 horas (3-3) de Organización del Comercio y la Empresa en 5º año 4ª y 5ª divisiones —tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Contabilidad en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— vacantes por creación;

ESTELA RAMALLO de SILENZI DI STAGNI (Cédula de Identidad número 664.659, Policía de la Capital Federal), titular de 6 horas (3-3) de Inglés en 1er. año 4ª y 5ª divisiones —turno tarde—, pase a dictar en la Escuela Normal Mixta de Córdoba, 6 horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —turno mañana— vacantes por reajuste de A. Guinder;

Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal:

MARÍA DEL CARMEN FONT (Cédula de Identidad Nº 710.860, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas (1-1-1) de Caligrafía en 3er. año 1ª división —turno tarde—, 3er. año 1ª división —turno noche— y en 2º año 1ª división —turno noche— y de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 8ª división —turno mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín", pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —vacantes por creación 1950;

LEONIDAS ENRIQUE PISANI (Clase 1892, D. M. 16, M. I. 730.562), titular de 7 horas (4-3) de Merceología en 6º año 1ª división y en 5º año 1ª división —turno noche—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 3 horas de Merceología en 4º año 1ª división y 2 horas de Química en 3er. año 1ª división —mañana— y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes", 2 horas de Química en 3er. año 2ª división —turno tarde— vacantes por fallecimiento de J. Pláceres;

JORGE PASCUAL VOLPE (Clase 1908, D. M. 1, M. I. 43.275), titular de 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división —tarde—, pase a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 5º año 1ª división —noche—;

Escuela Nacional de Comercio Nº 14:

ROSA ABRASHKIN de GRINSTEIN (Cédula de Identidad Nº 1.691.752, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Inglés en 2º año 5ª división —noche—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, 3 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —mañana— vacantes por creación;

HERNÁN FERNÁNDEZ GORGOLAS (Clase 1888, D. M. 2, M. I. 158.301), titular de 12 horas (6-6) de Matemáticas en 2º año 2ª y 4ª divisiones, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, 12 horas (6-6) de igual asignatura en 2º año 2ª y 4ª divisiones —tarde— vacantes por creación;

Escuela Nacional de Comercio Nº 15:

ROQUE VICENTE CUCCARESE (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 408.399), titular —por reajuste 1950— de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª división y 1 hora de Caligrafía en 2º año 2ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital tal Federal, 4 horas (2-2) de Mecanografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones —noche— vacantes por fallecimiento de R. D. Ezcurra;

ESTHER DELFINO (Cédula de Identidad Nº 1.564.825), titular de 6 horas (3-3) de Inglés en 2º año —creación 1950—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 3ª divisiones —mañana— vacantes por creación;

ÉLIDA INÉS DAGESE de SÁNCHEZ BARROS (Cédula de Identidad número 2.516.643, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Castellano en 2º año 2ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 4 horas de igual asignatura en 2º año 5ª división —tarde— vacantes por creación;

Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia":

LEOPOLDINA CELINA AGUIRRE de BENEDETTI (Cédula de Identidad Nº 1.686.657, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Literatura en 4º año 3ª división —mañana—, pase a dictar 3 horas de igual asignatura en 5º año 2ª división —mañana— vacantes por reajuste de A. Puidurroux;

JOSÉ MARÍA ALBERTO MANUEL ESTRADA (Clase 1915, D. M. 2, M. I. 262.058), titular de 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división —mañana—,

pase a dictar 3 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división —tarde—, vacantes por reajuste de E. de Souza Lobo;

JUAN GASTÓN de SOUZA LOBO (Clase 1905, D. M. 2, M. I. 204.784), titular de 6 horas (3-3) de Literatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones —tarde—, pase a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 4º año 2ª y 3ª divisiones —mañana— vacantes por reajuste de J. M. A. M. Estrada y L. C. A. de Benedetti;

Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento":

ELSA ADELA NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.477.879), pase a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división —tarde— vacantes por fallecimiento de M. V. Cora y Rezano, debiendo cesar —al propio tiempo— en 3 horas de igual asignatura de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, por no haber tomado posesión oportunamente;

Colegio Nacional de Mujeres de Adrogué (Buenos Aires):

NATALIO PONTI (Clase 1909, D. M. 15, M. I. 1.914.827), titular de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división —mañana— en el Colegio Nacional de esa misma ciudad —vacantes por creación 1950;

Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires):

ALFREDO MANUEL LOIZAGA (Clase 1898, D. M. 2, M. I. 233.549), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 5ª división —mañana—, pase a dictar igual número de horas y asignatura en 1er. año 5ª división —mañana—, vacantes en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires);

Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires):

SUSANA M. CUBILLO de SEGUÍ (Cédula de Identidad Nº 1.689.917, Policía de la Capital Federal), titular de 9 horas (3-3-3) de Francés en 1er. año 2ª división —tarde—, 2º año 1ª división —mañana— y 2º año 1ª división —tarde—, pase a dictar al Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento", 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 1ª división —tarde— y en 1er. año 2ª y 4ª divisiones —mañana— vacantes por fallecimiento de M. V. Cora y Rezzano;

Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires):

KETTY OBLITAS (Cédula de Identidad Nº 552.704, Policía de la Capital Federal), titular de 9 horas de Francés, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, 3 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división, 3 horas de Mecanografía en 1er. año 3ª división y 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 3ª división —vacantes por creación;

Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires):

MANUEL JUAN VALLEJO (Clase 1911, D. M. 15, M. I. 1.037.155), titular de 6 horas de Matemáticas, pase a dictar igual número de horas y asignatura en 2º año 6ª división —mañana— vacantes por creación;

Escuela Normal Nº 1 de La Plata:

MATILDE NATALIA FERREIRO (Cédula de Identidad Nº 1.685.579, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Historia en 3er. año 2ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, 4 horas (2-2) de Historia Americana y Argentina en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —vacantes por creación;

ARTEMISIA MIRANDA de CAVILLIOTTI (Cédula de Identidad Nº 1.568.367, Policía de la Capital Federal), titular —por reajuste 1950— de 4 horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, pase a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esa misma ciudad, 4 horas (2-2) de Inglés Técnico en 5º año —mañana— del Ciclo Básico y en 5º año 2ª división "Mecánica", —mañana— vacantes;

Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires):

LEONOR ESTHER GOROSTIAGA SARRAT de SALESSI (Cédula de Identidad Nº 868.442, Dirección General de Id. Civil), titular —entre otras— de 6 horas (2-2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —mañana—, pase a dictar 6 horas (3-3) de Historia de la Educación en 6º año 1ª y 2ª divisiones —vacantes por creación;

Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires):

AMALIA ULDA RAITER de SCHIKENDANTZ (Cédula de Identidad número 631.659, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 3 horas de Historia en 4º año (inexistentes), pase a dictar 3 horas de Historia Moderna y Contemporánea (en especial España y América) en 4º año —mañana— del Bachillerato Anexo;

Escuela Nacional de Comercio de La Plata:

EMILIANO MAC DONAGH (Clase 1896, D. M. 19, M. I. 1.086.910), titular de 3 horas de Geografía en 4º año 3ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Normal Nº 1 de esa misma ciudad, 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 5ª división —mañana— vacantes por traslado de M. V. Olivera;

Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires):

JUAN ÁNGEL MALDONADO (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 1.119.168), titular —entre otras— de 2 horas de Anatomía y Fisiología (inexistentes), pase a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división —tarde—;

Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires):

JUANA GOLDSTEIN de BOZZINI (Cédula de Identidad Nº 613.586, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Geografía en 4º año 1ª división —tarde—, pase a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división —tarde— vacantes por creación 1950;

MATILDE GRACIELA D'ÁNGELO RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad número 1.678.650, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Inglés en 5º año 3ª división —tarde— y en la Escuela Industrial —Ciclo

Superior— de La Plata (Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), 6 horas (3-3) de Inglés en 2º año 3ª división —tarde— y en 4º año 3ª división —tarde— vacantes;

Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires):

ELDA BRIOLINI de CHINER (Cédula de Identidad Nº 5.523, Policía de Resistencia, Territorio de Chaco), titular —entre otras— de 3 horas de Historia en 4º año 2ª división —tarde—, pase a dictar 3 horas de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año 2ª división —tarde— vacantes por creación 1950;

Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires):

JULIÁN ARANGUREN (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 1.017.634), titular de 2 horas de Higiene en 5º año y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división —mañana—, pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón", 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 3ª división —mañana— y en 3er. año 5ª división —tarde— vacantes por traslado de E. J. Carl;

ERNESTO JULIO CARL (Clase 1901, D. M. 1, M. I. 61.795), pase a dictar 2 horas de Higiene en 5º año y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división —mañana— vacantes por traslado de J. Aranguren y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división —tarde— vacantes por traslado de R. A. T. Iturrioz, debiendo cesar —al propio tiempo— en 4 horas de Vida Humana (2-2) en 3er. año 3ª división —mañana— y en 3er. año 5ª división —tarde— y en 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división —mañana— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón";

RAÚL HERNANDO ITURRIOZ (Clase 1908, D. M. 14, M. I. 663.990), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división —tarde—, pase a dictar en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª división "Mecánica" —mañana— vacantes;

JOSÉ MIGUEL LEGUIZA (Clase 1896, D. M. 1, M. I. 301.446), titular de 4 horas de Contabilidad en 2º año 1ª división y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 7 horas (3-4) de Contabilidad en 1er. año 1ª división —noche— y en 4º año 1ª división —noche— vacantes;

ALBERTO EMILIO SANTA MARÍA (Clase 1906, D. M. 2, M. I. 272.038), titular de 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, 6 horas (2-2-2) de Historia Americana y Argentina en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —vacantes por creación, debiendo cesar —al propio tiempo— en 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división —tarde— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires);

Colegio Nacional de Catamarca:

JUAN DE LA CRUZ CASAS NOBLEGA (Clase 1915, D. M. 53, M. I. 3.416.765), titular —por reajuste 1950— de 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división —tarde— del Colegio Nacional de Mujeres de esa misma ciudad y de 2 horas de Higiene en 5º año 2ª división —mañana— en este establecimiento, pase a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— vacantes;

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba):

JOSÉ CIRIACO JUÁREZ (Clase 1898, D. M. 42, M. I. 2.654.293), titular —entre otras— de 3 horas de Química en 5º año, pase a dictar 3 horas de Física y Química en 4º año —mañana— vacantes;

Escuela Nacional de Comercio (Santa Fe):

LUIS FELIPE BEAUGE (Clase 1919, D. M. 36, M. I. 2.380.618), titular de 4 horas de Historia Americana y Argentina en 2º año 3ª división (inexistentes), pase a dictar en la Escuela Normal de esa misma ciudad, 4 horas de Historia Argentina desde la Emancipación hasta nuestros días en 2º año 3ª división —tarde— vacantes por fallecimiento de R. J. Doglioli;

Sección Normal Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut):

MARGARITA AMANDA VERGARA (Cédula de Identidad Nº 10.803, Policía de Rawson, Territorio de Chubut), titular —entre otras— de 3 horas de Pedagogía en 5º año (inexistentes), pase a dictar 3 horas de Didáctica General en 5º año —tarde— vacantes.

4º — Que los profesores que a continuación se mencionan, pasen a revistar en las tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

MARÍA EMILIA MENÉNDEZ de YANTORNO (Cédula de Identidad número 2.415.410, Policía de la Capital Federal), titular en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín", de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, de 1 hora de Mecanografía en 3er. año, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 5 horas (3-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 7ª división y en 2º año 5ª y 6ª divisiones —tarde— vacantes;

LELIA JULIA DEL CAMPO (Cédula de Identidad Nº 802.993, Policía de la Capital Federal), titular en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, de 2 horas de Ciencias Físico Química en 2º año y de 2 horas de Vida Animal en 2º año —tarde— del Liceo Anexo, pase a dictar en el mismo Anexo, 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división —tarde— vacantes;

MARÍA JOSEFA REMUÑÁN de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 857.715, Policía de la Capital Federal), titular —por reajuste— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes", de 6 horas (3-3) de Mecanografía en 1er. año 11ª y 12ª divisiones, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 6 horas (3-3)

de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 2ª y 3ª divisiones —vacantes por creación;

MARÍA ELISA CARMEN DÍAZ de SALVADORE (Cédula de Identidad número 1.305.264, Policía de la Capital Federal), titular —por reajuste— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín", de 6 horas de Matemáticas en 1er. año 8ª división, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, 6 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —vacantes por creación;

TERESA MALATESTA de DI FIORE (Cédula de Identidad Nº 110.762, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), de 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, pase a dictar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 4ª división, y en 2º año 3ª división —tarde— vacantes por creación;

ELSA ALICIA SÁNCHEZ NEGRETTE de SPERONI (Cédula de Identidad Nº 2.046.309, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año —tarde— en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), pase a dictar en la Sección Comercial Anexa, 1 hora de Canto en 2º año —tarde— vacantes;

HIPÓLITO MANUEL LABANDEYRA (Clase 1915, D. M. 17, M. I. 934.435), titular en la Escuela Nacional de Comercio 9 de Julio (Buenos Aires) de 3 horas de Zoología (inexistentes), pase a dictar 3 horas de Química en 5º año del Bachillerato Anexo, vacantes;

MARIO MANUEL NIEVES (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 166.113), titular en la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires) de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal (inexistentes), pase a dictar 1 hora de Estenografía en 4º año vacantes;

MARÍA ROSALÍA UNIA de BINAGHI (Cédula de Identidad Nº 949.752, Policía de la Capital Federal), titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 "Pte. Julio A. Roca" de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, pase a dictar en la similar Nº 9 "Sarmiento" 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (Ciencias) en 6º año 2ª división, —tarde— vacantes por creación 1950;

PEDRO GARCÍA GIMÉNEZ (Clase 1888, D. M. 2, M. I. 237.200), titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de 2 horas de Historia Americana y Argentina en 3er. año 4ª división, —tarde—, pase a dictar en la similar Nº 8 de la Capital Federal, 2 horas de igual asignatura en 2º año 4ª división —tarde— vacantes;

ANA DINGUIRARD (Cédula de Identidad Nº 11.175, Policía del Territorio de La Pampa), titular en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa) de 4 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, pase a dictar 4 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por reajuste de J. B. Porta;

IDA MÁXIMA SOLARI de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 4.763, Territorio de Formosa), titular en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal (inexistentes), pase a dictar 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división —mañana— vacantes;

CATALINA DI MURO (Cédula de Identidad Nº 186.628, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), —entre otras— de 5 horas de Ciencias y Letras, pase a

dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año y 3 horas de Filosofía (Fundamentos y Psicología) en 4º año —vacantes;

ABEL CARLOS JOSÉ AVOGADRO (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 105.458), titular —por reajuste 1950— en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan M. de Pueyrredón" de la Capital Federal de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 5ª división —tarde—, pase a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año 4ª división, —tarde— vacantes por renuncia de M. Echagüe Cullen;

FÉLIX G. O. LAPRIDA (Clase 1911, D. M. 3, M. I. 360.240), titular de 2 horas de Educación Física en 3er. año 3ª división —mañana— en el Colegio Nacional de San Juan, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 1er. año 1ª división —diurno— en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Juan;

FRANCISCO ANTONIO LAVORI (Clase 1891, D. M. 1, M. I. 50.411), titular en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento", de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 4ª división - mañana - y en 2º año 5ª y 6ª divisiones —mañana—, pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —tarde— vacantes por creación;

LIDIA LUCÍA CLERICI de LUPERI (Cédula de Identidad Nº 3.321.796, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular —entre otras— en el Colegio Nacional de Mujeres de Córdoba, de 3 horas de Literatura en 5º año, pase a dictar 3 horas de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año 1ª división —mañana— vacantes por renuncia de S. Bustos;

DAISY MARÍA LUISA BODEN de ITURRALDE (Cédula de Identidad número 237.462, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), de 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 3ª división, pase a dictar 4 horas de Literatura en 3er. año del Profesorado en Letras;

ANA MARÍA PESENTI de MAC ROUILLON (Cédula de Identidad Nº 117.102, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), de 4 horas de Historia, pase a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 3ª división —mañana—;

ARGENTINA SIXTA PEDEMONTE de PIÑEYRO (Cédula de Identidad número 238.596, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular —por reajuste 1950— en el Colegio Nacional de Junín de 2 horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división —vacantes;

ELDA TRINIDAD GOROSTIETA de VIGLIANO (Cédula de Identidad número 455.461, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular —en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital— de 2 horas de Educación Física en 1er. año 1ª división —mañana—, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 6º año 1ª división —tarde— vacantes;

FANNY JULIA EITOR de KEDINGER (Cédula de Identidad Nº 1.678.335, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital, de 2 horas de Educación Física en 6º año 1ª división —tarde—, pase a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —mañana— vacantes por cambio de turno de E. T. G. de Vigliano;

MARÍA GUADALUPE SOMOZA (Cédula de Identidad Nº 1.405.034, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 2 "Amancio Alcorta" de 2 horas de Dibujo en 1er. año 11ª división, pase a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 9ª división —tarde— vacantes por traslado de M. L. O. de Merello.

5º — La presente Resolución deberá considerarse efectuada a partir del 1º de abril del corriente año.

6º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.865 — 16/5/950. — Determina que el arquitecto JULIO PALLISSO (C. 1922, D. M. 4, M. I. 1.806.318), pase a desempeñar seis horas semanales de Dibujo Técnico en 4º año 6ª división "Mecánica", turno mañana, vacantes en la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 24 del C. E. 12º.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 1º/6/950. — Dispone que el Inspector Técnico señor ARTURO E. DEGANO (Cl. 1898, D. M. 60, M. I. 3.768.508), se reintegre a sus funciones en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 9.861 — 16/5/950 — Exp. Nº 172.312/1949. — Hácese saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 28.866 de 16 de noviembre de 1949, que ISIDORO NARDI (C. 1899, D. M. 33, M. I. 2.121.624, C. de I. Nº 771.538, Pol. de la Cap. Fed.), deberá considerarse designado con anterioridad al 1º de septiembre de 1949, en un puesto de Oficial 5º (personal administrativo), por presupuesto vigente Auxiliar 4º, en la Dirección General de Sanidad Escolar— b) Huertas Escolares y no como en aquel se mencionara.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Secretaría General —Oficina del Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

REPÚBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Año II — 9 de junio de 1950 — Nº 120

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

COMUNICADO

Los señores jefes de oficina, rectores y directores archivarán, ordenadamente y a la mano, una colección del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, que iniciarán, cuando menos, a partir del Nº 105; y como en ningún caso se podrá alegar desconocimiento de cualquier disposición superior insertada en la publicación aludida, los funcionarios responsables deberán solicitar por carta certificada a la OFICINA del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, Paraguay 1661, Capital Federal, (R. 38) la remisión del o de los ejemplares necesarios para completar las respectivas colecciones.



Los señores Inspectores de enseñanza, durante las visitas que realicen a los establecimientos de su jurisdicción, verificarán el estado de conservación de las respectivas colecciones del BOLETÍN DE COMUNICACIONES y el cumplimiento estricto de la recomendación precedente, debiendo —en todos los casos—, dejar constancia expresa de las observaciones que realicen, en el correspondiente Libro de Inspección.

SECRETARÍA GENERAL

I

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resuelve la adhesión del Ministerio al duelo por el fallecimiento de S. E. el señor Gobernador de San Juan, don RUPERTO GODOY

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 30 de mayo de 1950.
— Exp. 293.266/950.

VISTO:

Que ha fallecido S. E. el señor Gobernador de San Juan, don Ruperto Godoy, quien en vida demostró una constante preocupación por el acrecentamiento de la cultura del pueblo sanjuanino, preocupación puesta de relieve con su adhesión a las distintas iniciativas de este Departamento.

Por ello,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo con motivo del fallecimiento de S. E. el señor Gobernador de San Juan, don RUPERTO GODOY, e invitar al personal directivo, docente, administrativo y alumnos de todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal y especial de la ciudad de San Juan para concurrir al sepelio, a cuyo efecto se suspenderán las clases una hora antes de la establecida para el mismo.

2º — Designar al señor Rector del Colegio Nacional de San Juan, doctor Manuel E. Rodríguez Gómez, y a una comisón de profesores para que, en representación del Ministerio, concurran al precitado acto.

3º — Enviar, por intermedio del rectorado del Colegio Nacional de San Juan, una ofrenda floral en nombre de este Departamento.

4º — Remitir nota de pésame, con transcripción de la presente resolución a la familia del extinto.

5º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

Encárgase al señor JUAN CARLOS GORBEA la atención del Despacho General del Ministerio

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 6 de junio de 1950.

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Encargar la atención del Despacho General de este Ministerio, al Jefe de Sección, señor JUAN CARLOS GORBEA (Clase 1905, D. M. 3, M. I. 337.099).

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

Autorízase a los establecimientos educativos dependientes del Ministerio para continuar usando la bandera que actualmente posean, hasta tanto puedan reemplazarla por la reglamentaria

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 9 de junio de 1950.
— Exp. 6.037/1950.

VISTO:

El expediente Nº 6.037/950 y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución del 17 de marzo ppdo. fijaba las normas que deben regir acerca del uso de la bandera en los establecimientos escolares;

Que algunas escuelas o colegios no están en condiciones de hacer confeccionar la bandera nacional de acuerdo a las disposiciones vigentes,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento, el uso de la bandera que posean actualmente, hasta que puedan substituirla por la reglamentaria.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Encomiéndase las funciones de Director General de Enseñanza Primaria al doctor RICARDO AMBROSIO ASCORTI

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 9 de junio de 1950.

Hallándose vacante el cargo de Director General de Enseñanza Primaria,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar las funciones de Director General de Enseñanza Primaria, con carácter interino, al actual Inspector Técnico de Enseñanza, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, doctor RICARDO AMBROSIO ASCORTI (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 28.357), hasta tanto se designe el titular.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

Habilítanse locales para la enseñanza de ambliopes

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 31 de mayo de 1950.
— Exp. 1.090/C/1949.

VISTO:

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Habilitar un aula en cada uno de los locales de escuelas de la Capital que a continuación se detallan, con destino al funcionamiento de los

grados de Preservación Visual, a que se refieren las actuaciones:

Escuela Nº 1 del C. E. 14º (ambos turnos).
Escuela Nº 20 del C. E. 15º (turno de mañana).
Escuela Nº 3 Instituto Bernasconi (turno tarde).

2º — Pasar las actuaciones a las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Sanidad Escolar a sus efectos.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

Autorízase la subscripción de una escritura traslativa de dominio

Misiones.

— Exp. 8.396/946.

Bs. As. 26/4/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Autoriza al señor Inspector Técnico Seccional, ANTONIO CORONA, para suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno que ocupa la escuela Nº 156 de Monte Carlo (Misiones).

Déjase sin efecto la aceptación de un busto

—Exp. 21.725/4º/946.

Bs. As. 31/5/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Deja sin efecto la resolución del 28 de abril de 1948, por la que se aceptó en forma provisional, la donación de un busto de yeso de la poetisa GABRIELA MISTRAL, en razón de que no ha resultado posible colocar el mismo en las condiciones determinadas por el Art. 6 de la Reglamentación de la Comisión Artística Asesora.

Agradece al señor ARTURO H. ARIAS su colaboración en beneficio de los intereses escolares

— Exp. 862/A/947.

Bs. As. 31/5/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Hace saber al señor ARTURO H. ARIAS la información producida por la Ins-

pección Técnica General de Escuelas de la Capital de la Dirección General de Enseñanza Primaria; y le agradece su colaboración en beneficio de los intereses escolares.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Apruébanse textos de Matemáticas para uso de los establecimientos de enseñanza media

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 20 de abril de 1950.
— Exp. 56/950.

VISTO:

Este expediente; por el cual la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, de conformidad con el correspondiente dictamen técnico de la respectiva comisión asesora, eleva para su aprobación varios textos de Matemáticas y atento lo determinado por el Art. 7º del decreto de fecha 15 de marzo de 1941,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Aprobar para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, los textos intitulados:

Aritmética T. I	por C. H. Repetto, E. Linskens y H. B. Fesquet, ed. 1949
Aritmética T.III	" " " " " " " " " " " 1949
Aritmética T. VIII	" " " " " " " " " " " 1948
Aritmética y Álgebra T. III	" " " " " " " " " " " 1948
Geometría T. II	" " " " " " " " " " " 1949
Geometría T. XIII	" " " " " " " " " " " 1948
Geometría del Espacio T. XVI	" " " " " " " " " " " 1948

Elementos de Cosmografía por Florencio Charola, ed. 1949
cuyos precios máximos se autorizan fijar en $ 6.—, $ 9.—, $ 8.50, $ 6.75, $ 4.20, $ 5.50, $ 6.50 y 10.—, respectivamente.

Con su correspondiente legajo, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, previa entrega al Departamento de Informaciones, Biblioteca y Estadística de este Ministerio, de un ejemplar de cada uno de los textos mencionados.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

Acuérdanse los beneficios de la adscripción a un instituto particular

Santa Fe.

— Exp. 893/950.

Bs. As. 11/5/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acuerda, a partir del 13 de marzo último, a 1er. año del Instituto "SAN JOSÉ ADORATRICES" de Santa Fe, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio "D. G. SILVA" de Santa Fe.

Cancélase adscripciones concedidas a un instituto particular

San Juan.

— Exp. 4.835/950.

Bs. As. 16/5/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Cancela las adscripcciones que de 4º a 5º año de la Sección Liceo, tiene acordadas al Instituto Adscripto "SANTA ROSA DE LIMA", de San Juan, con la advertencia de que esta medida no interrumpe las responsabilidades de la Ley 13.047, respecto al personal que resulte afectado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Establécese la obligatoriedad de comunicar a la Dirección General de Personal todo cambio que se produzca en la situación de revista del personal del Ministerio

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de junio de 1950.

VISTO:

La resolución del 13 de mayo último por la que se establece que todos los actos de gobierno que se publiquen en el Boletín de Comunicaciones, que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de las grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario extremar las medidas posibles con el fin de que la Dirección General de Administración se halle en condiciones de preparar con exactitud y diligenciar a la mayor brevedad las planillas de sueldos del personal,

Por ello,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a quienes corresponda que todo movimiento de personal (nombramientos, traslados, cesantías, etc.) deberá ser comunicado, en copia autenticada, a la Dirección General de Administración.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

NOTICIERO RADIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Consecuente con el propósito de dar una información completa y fidedigna de sus actividades y adelantar, con carácter oficial, el conocimiento de noticias de interés y utilidad para el público en general y para los docentes y alumnos de los establecimientos de enseñanza de todo el país, el Ministerio de Educación de la Nación transmite su NOTICIERO RADIAL todos los días hábiles, de 20.55 a 21, por L.R.A., Radio del Estado y L.S.11, Radio Provincia de Buenos Aires.

DIRECCIÓN DE INFORMACIONES, BIBLIOTECA Y ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Dispónese la preparación e impresión de una reseña biográfica de don JORGE TOMÁS SOURIGUES

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 29 de mayo de 1950.

VISTO:

La Ley 13.664 que designa con el nombre de CARLOS TOMÁS SOURIGUES, a una escuela primaria dependiente de este Ministerio, y considerando que debe imprimirse una reseña biográfica del mismo,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección de Informaciones, Biblioteca y Estadística sintetice, para su impresión en una hoja, la biografía del señor CARLOS TOMÁS SOURIGUES, de acuerdo con el folleto que se acompaña del señor Aldo Armando Cocca.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

BELISARIO GACHE PIRÁN

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DECRETOS Nos. 11.020, 11.021 y 11.022. — Autorízase la colocación de sendas placas en homenaje al Libertador, en Yapeyú, San Lorenzo y en el Cerro de la Gloria.

I

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de junio de 1950.

VISTO:

Este expediente Nº 199.742/50 del Registro de la Mesa General de Entradas del Ministerio de Educación, por el cual la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino", del Consejo Escolar XIIIº solicita autorización para colocar una placa de bronce en homenaje al General José de San Martín, en la casa histórica de Yapeyú (Corrientes), donde naciera el Libertador; atento los motivos patrióticos que inspiran dicho pedido, las informaciones producidas por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y el Instituto Nacional Sanmartiniano, lo que disponen los decretos Nos. 3.541 del 12/2/44 y 31.454 del 10/12/45 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorizar a las autoridades de la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino", del Consejo Escolar XIIIº, a colocar en la CASA DE SAN MARTÍN, en Yapeyú, y en el lugar destinado a esas ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador, con la siguiente leyenda: "1850 - 1950 - Año del Libertador General San Martín - Homenaje de la Biblioteca "Florentino Ameghino" del Consejo Escolar XIIIº - Buenos Aires".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
B. Gache Pirán

II

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de junio de 1950.

VISTO:

Este expediente Nº 199.793/50 del Registro de la Mesa General de Entradas del Ministerio de Educación, por el cual el Honorable Concejo Deliberante Municipal de Santa Fe, solicita autorización para colocar una placa de

bronce, en homenaje al General José de San Martín, en el lugar histórico de San Lorenzo; atento los motivos patrióticos que inspiran dicho pedido, las informaciones producidas por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y el Instituto Nacional Sanmartiniano, lo que disponen los decretos Nos. 3.541 del 12/2/44 y 31.564 del 10/12/45 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorizar al Honorable Concejo Deliberante Municipal de Santa Fe, a colocar en el campo de San Lorenzo, y en el lugar destinado a esas ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador, con la siguiente leyenda: "EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA FE AL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN - MCML".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
B. Gache Pirán

III

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de junio de 1950.

VISTO:

Este expediente Nº 199.623/50 del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Asociación de Reservistas de Las Flores (Buenos Aires), solicita autorización para colocar una placa en el "Cerro de la Gloria" de Mendoza, en homenaje al General Don José de San Martín; atento los motivos patrióticos que inspiran dicho pedido, lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y el Instituto Nacional Sanmartiniano, y lo que disponen los decretos Nos. 3.541 del 12/2/44 y 31.454 del 10/12/45.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorizar a la ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS de Las Flores (Buenos Aires), a colocar una placa en el "Cerro de la Gloria" de Mendoza, en homenaje al General Don José de San Martín, cuya leyenda estará concebida en los siguientes términos: "LA ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS DE LAS FLORES D. M. 21 (Bs. As.) EN EL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL LIBERTADOR DE AMÉRICA GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN" 1850 - 17 DE AGOSTO - 1950.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
B. Gache Pirán

COMUNICADO

De acuerdo con lo establecido en el Art.: 1º de la resolución ministerial del 13 de mayo de 1949, los actos emanados de autoridad competente, que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES se tendrán por suficientemente notificados a partir desde la fecha de esa publicación, en todas las dependencias del Ministerio por cuyo motivo, los encargados de cumplir y/o hacer cumplir lo que en dichos actos de gobierno escolar se establece, deberán proveer a su ejecución aun cuando no hubiesen recibido las comunicaciones personales de práctica.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

ANEXO

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones sintetizados—

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

PROVINCIAS

Catamarca.

DECRETO Nº 11.069 — 2/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Nómbrase en la escuela Nº 153 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, a AMIRA PERPETUA BARRIONUEVO (Céd. de Id. Nº 27.080, Pol. de la Prov. de Catamarca).

Córdoba.

DECRETO Nº 11.068 — 2/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Nómbrase en la escuela Nº 226 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, a MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ de PARODI (Céd. de Id. Nº 216.481, Pol. de la Prov. de Córdoba).

Mendoza.

DECRETO Nº 11.066 — 2/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Nómbrase en la escuela Nº 49 de Mendoza, titulares de un cargo de maestro de grado, a las siguientes personas: JULIÁN IGNACIO BURGOS (M. I. 3.453.495, D. M. 54, Cl. 1923, Céd. de Id. Nº 8.408,

Pol. de la Prov. de Catamarca) y ANTONIA TORIBIA ABRAHAM de BURGOS (Céd. de Id. Nº 8.437, Pol. de la Prov. de Catamarca).

TERRITORIOS

La Pampa.

DECRETO Nº 11.067 — 2/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Nómbrase en la escuela Nº 113 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional MARÍA TIGKY (Céd. de Id. Nº 26.123, Pol. del Territorio de La Pampa).

Neuquén.

DECRETO Nº 11.064 — 2/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Nómbrase en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Neuquén, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional NELLY ANTONIA MICHELIS (Céd. de Id. Nº 12.180, Pol. de la Prov. de Catamarca).

Misiones.

DECRETO Nº 11.065 — 2/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Nómbrase en la escuela Nº 219 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional RAQUEL MARÍA DIEZ (Céd. de Id. Nº 40.147, Pol. del Territorio de Misiones).

CAPITAL

— **Exp. 61.058/950.**

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 8 del C. E. 1º, MARÍA ORFILIA HERRERA de SABATO y Nº 18 del mismo D. E., DORA EDELMIRA LECONTE de FORCADA.

ADULTOS Y MILITARES

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acepta, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del C. E. 5º, DOMINGO GRAZIADIO (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. Ind. 276.007, Céd. de Id. Nº 477.108, Pol. de la Cap. Fed.).

VARIOS

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950 — Exptes. Nos. 21907/L/949, 22283/M/949, 21903/N/949, 21905/N/949, 22078/I/949,

23104/Ch/949, 23087/N/949, 23631/M/949, 22580/Ch/949, 60350/950, 22648/Ch/949, 21895/Ch/949, 21899/L/949, 4806/S/949, 24077/C/949, 20536/L/949, 22478/I/949, 22826/R/949, 23634/M/949, 23625/N/949, 23547/Ch/949, 20390/L/949, 9618/L/949 y 21566/M/949. — Acéptase, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos que a continuación se indican, presentan las siguientes personas:

NORA ROSA DURANTE (Céd. de Id. Nº 197.031, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 16 de La Pampa;

JUANA TERESA ACOSTA (Céd. de Id. Nº 2.152.680, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 200 de Misiones;

MARÍA DEL ROSARIO ARCE de GABRIELLI (Céd. de Id. Nº 9.467, Pol. de San Luis), maestra de la escuela Nº 7 de Neuquén;

ESTHER EMILIA ROBLES de LAVILLE (Céd. de Id. Nº 857.646, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 109 de Neuquén;

LILIA GUZMÁN MACHADO (Céd. de Id. Nº 1.054.061, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 11 de Colonias Nacionales (hoy Nº 481 de Córdoba);

CARMEN OLINDA FERNÁNDEZ (Céd. de Id. Nº 25.549, Pol. de Chaco), maestra de la escuela Nº 82 de Chaco;

REGINA CASIMIRA ÁVILA de MANSILLA (Céd. de Id. Nº 11.784, Pol. de San Luis), maestra de la escuela Nº 112 de Neuquén;

ENCARNACIÓN RAMÍREZ FERRÉ de BOLDU (Céd. de Id. Nº 17.690, Pol. de Misiones), maestra de la escuela Nº 185 de Misiones;

MARÍA ENRIQUETA SARTIRANA de MAYORGA (Céd. de Id. Nº 14.061, Pol. de Río Negro), maestra de la escuela Nº 81 de Chubut;

EDUARDO ERNESTO MAYORGA (Cl. 1893, D. M. 26, Mat. Ind. 1.514.654), director de la escuela Nº 81 de Chubut;

EMILIO HERACLIO LUNA (Cl. 1920, D. M. 33, Mat. Ind. 3.680.847), maestro de la escuela Nº 74 de Chubut;

WENCESLAO HÉCTOR DÍAZ COLODRERO (Cl. 1913, D. M. 27, Mat. Ind. 1.638.502), maestro de la escuela Nº 82 de Chaco;

ELSA IRMA RUÍZ (Céd. de Id. Nº 672.801, Pol. de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 111 de La Pampa;

HELGA JOSEFINA WINTER de GOICOECHEA (Céd. de Id. Nº 5.656, Pol. de Resistencia-Chaco), maestra de la escuela Nº 54 de Chaco;

LUZ STELLA GÓMEZ de BELLUNI (Céd. de Id. Nº 68.580, Pol. de Tucumán), maestra de la escuela Nº 91 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia;

MARÍA BERNARDINA DÍAZ ACOSTA de SOICH (Céd. de Id. Nº 944.396, Pol. de la Cap. Fed.), directora de la escuela Nº 100 de La Pampa;

HELADA HAYDÉE MASULLI de MONTESANO (Céd. de Id. Nº 1.758.871, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 14 de Colonias Nacionales (hoy 219 de Buenos Aires);

OFELIA MERCEDES BAZÁN de ARIZTEGUI (Céd. de Id. Nº 1.109, Pol. de La Rioja), maestra de la escuela Nº 53 de Río Negro;

MODESTA MÁRQUEZ de LEIVA (Céd. de Id. Nº 54.212, Pol. de Misiones), maestra de la escuela Nº 3 de Misiones;

ALBA ROSA BUR de SCHULZE (Céd. de Id. Nº 5.974, Pol. de Entre Ríos), maestra de la escuela Nº 7 de Neuquén;

DORILA DELFINO de DÁVILA (Céd. de Id. Nº 137.464, Pol. de Corrientes), maestra de la escuela Nº 345 de Chaco;
PABLO GILARDENGHI (Cl. 1922, D. M. 65, Mat. Ind. 3.860.217), portero de la escuela Nº 22 de La Pampa.
Acéptase también la renuncia que de su cargo de médico ad-honorem de la escuela Nº 30 de La Pampa, presenta SAMUEL HALFON; y con antigüedad al 17 de mayo de 1947, la presentada por la maestra de la escuela Nº 168 de Misiones, MARÍA LUISA MAUHORAT de GALEANO (Céd. de Id. Nº 26.217, Pol. de Misiones), a quien no se le considera el pedido de licencia desde el 18 de mayo de 1947 al 18 de mayo de 1948; y hace saber al director de la escuela Nº 168 de Misiones; JUAN ALDO BORTOLAZZO que debe prestar mayor atención en el trámite administrativo.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Exptes. Nos. 17384/13º/949 y 60912/950. — Acepta, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios las renuncias presentadas por las siguientes personas: PEDRO EDUARDO LAURENCENA (Cl. 1908, D. M. 17, Mat. Ind. 889.736, Céd. de Id. Nº 2.357.795, Pol. de la Cap. Fed.), maestro de la escuela Nº 25 del C. E. 13º y ENRIQUE LESCURE (Cl. 1887, D. M. 4, Mat. Ind. 456.035), maestro especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 2 del C. E. 6º.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 3 del C. E. 10º, MARÍA ANGÉLICA PAULINA LÓPEZ de VARGAS y Nº 55 de Buenos Aires, DELIA ÁNGELA GONZÁLEZ.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras EDITH AMOROSO, de la escuela Nº 13 D. E. 17º, y LAURA ELVIRA ALTUBE, de la escuela Nº 218 de Buenos Aires.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras JUDITH ORCHAUSKY de SPREVAK, de la escuela Nº 187 de Córdoba, y CARLOTA ELVIRA FEDULLO de MUNTO, de la escuela Nº 23 del D. E. 10º.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

PROVINCIAS

DECRETO Nº 10.999 — 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), titular de un cargo de maestro de grado, vacante por traslado de Raquel Victorica de Baleztena, a la maestra normal nacional ÁNGELA V. I. GÓMEZ SALVA (Céd. de Id. Nº 2.754.854, Pol. de la Cap. Fed.).

DECRETO Nº 11.063 — 2/6/Año del Libertador General San Martín 1950. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), profesor de Italiano — ocho horas semanales (4-4 en 4º y 5º años), vacantes a la profesora de la materia FRANCISCA ÁNGELA OBERTI de MONTES (Céd. de Id. Nº 710.814, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

CAPITAL

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acuerda la permuta entre MODESTO PENA (Cl. 1920, D. M. 1, M. I. 1.661.028) y RODOLFO JORDÁN BRUNO (Cl. 1928, D. M. 1, M. I. 4.048.146), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal y un cargo análogo en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la misma ciudad, respectivamente.

Bs. As. 31/5/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Dispone que la profesora de Inglés, MARÍA MARGARITA CASIANA CARBONE de PINTOS (Céd. de Id. Nº 921.627, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar tres horas semanales de Inglés en 3er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de similar asignatura en 6º año, 6ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la misma ciudad.

VARIOS

Gran Buenos Aires.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Modifica la situación de revista del personal docente de los establecimientos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno":

LUCRECIA ESPERANZA BLANC de D'ALFONSO (Céd. de Id. Nº 1.287.242, Pol. de la Cap. Fed), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —tarde—, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 7ª y 8ª divisiones —tarde— del Colegio Nacional de Mujeres Nº 2 "AMANCIO ALCORTA";

Colegio Nacional Nº 8 "Julio A. Roca":

ÁNGEL BERTONE (Cl. 1907, D. M. 1, M. I. 54.071), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 6ª y 4ª divisiones —tarde—, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —tarde— del Colegio Nacional de Mujeres Nº 3 "JOSÉ MANUEL ESTRADA";

Colegio Nacional de Mujeres Nº 2 "Amancio Alcorta":

MARÍA CELIA VELASCO (Céd. de Id. Nº 936.256, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 3ª y 6ª divisiones —tarde—, pasará a dictar 6 horas de igual materia (2-2-2) en 2º año 3ª y 4ª divisiones y 3er. año 3ª div. —todas ellas en el turno de la tarde— de la Escuela Normal Nº 9 "SARMIENTO";

Colegio Nacional de Mujeres Nº 3 "José Manuel Estrada":

ADELINA CASTEX (Céd. de Id. Nº 330.771, Pol. de la Cap. Fed), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 2ª y 3ª divisiones —tarde—, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones —tarde— del Colegio Nacional Nº 8 "JULIO A. ROCA";

Escuela Normal Nº 3 "Bernardino Rivadavia":

SUSANA BEATRIZ PETRAZZINI (Céd. de Id. Nº 2.535.370, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Latín en 4º año 2ª div. —mañana—, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 2º año 2ª div. —mañana— del Colegio Nacional Nº 9 "JUSTO JOSÉ DE URQUIZA";

SARA ELENA CRESPO (Céd. de Id. Nº 2.274.412, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 horas de Latín en 1er. año 3ª div. —mañana—, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división —mañana— de la Escuela Normal Nº 6 "VICENTE LÓPEZ y PLANES";

ELENA MARGARITA CHIOZZA (Céd. de Id. Nº 1.760.783, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Latín en 4º año 1ª división —mañana—, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal;

Escuela Normal Nº 4 "Estanislao S. Zeballos:"

DORA ELVIRA CORTI (Céd. de Id. Nº 963.981, Pol. de la Cap.

Fed.), titular de 6 horas (3-3) en 1er. año 3ª y 2ª divisiones —mañana—, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división —todas en el turno de la mañana— de la Escuela Normal Nº 9 "SARMIENTO"; JULIETA LUCÍA LA MENZA (Céd. de Id. Nº 2.009.970, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Latín en 4º año 4ª div. —mañana—, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal Nº 6 "VICENTE LÓPEZ Y PLANES";

Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín":

DAISY RIPODAS ARDANAZ (Céd. de Id. Nº 1.971.980, Pol. de la Cap. Fed.). titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 3ª div. mañana— y 1er. año 5ª división —tarde—, pasará a dictar 6 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª y 3ª divisiones —mañana—, de la Escuela Normal Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS";

Colegio Nacional de Adrogué:

ANTONIO FERNÁNDEZ PEREIRO (Cl. 1920, D. M. 32, M. I. 2.084.542), titular de 3 horas de Latín en 1er. año 1ª división —mañana— y de 3 horas de igual asignatura en 1er. año —tarde— estas últimas en el Colegio Nacional de Mujeres Anexo, pasará a dictar 6 horas de igual materia en 1er. año 3ª y 4ª divisiones —mañana— del Colegio Nacional Nº 2 "DOMINGO F. SARMIENTO";

Escuela Normal de Lomas de Zamora:

DUILIA ELISA EMILIA LUGARESI de SCHOTTLAENDER (Céd. de Id. Nº 2.124.242, Cap. Fed.), titular de 8 horas (3-3-2) de Latín en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 1ª división —todas en el turno de la mañana—, pasará a dictar 8 horas (2-2-2-2) de Latín en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —mañana— de la Escuela Normal Nº 3 "BERNARDINO RIVADAVIA";

Escuela Normal de San Fernando:

TRINIDAD DELIA CHIANELLI (Céd. de I. Nº 1.739.371, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 5 horas (3-2) de Latín en 1er. año 1ª división y 4º año 1ª división —todas en el turno de la mañana—, pasará a dictar 5 horas (3-2) de igual asignatura en 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal Nº 3 "BERNARDINO RIVADAVIA".

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Exptes. Nos. 223.240/950; 223.220/950; 41.451/950; 42.163/950; 106.013/950; 120.673/949; 2ª 166/947 - Escuela Normal de Maestros Regionales de San Juan; 32.781/949; 32.923/949; 99.865/950; 41.501/950; 223.007/950; 223.383/950; 41.354/950; 221.761/950; 99.864/950; 221.061/950; 221.235/950;

221.510/950; 42.204/950; 2ª 60/948 - Escuela Comercial de San Martín Mendoza y 163.778/949; 223.261/950; 104.772/949; 179.832/950; 25.248/ 949 y 223.261/950. — Acéptanse las renuncias elevadas por el siguiente personal en las tareas que se mencionan y con la antigüedad que en cada caso se determina:

CARLOS FABIÁN PANELO (Cl. 1889, D. M. 2, Mat. Ind. 162.536), 3 horas semanales de Organización del Trabajo y Elementos del Costo de Producción en 4º año 1ª div. "Química", mañana, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de la Capital Federal y 5 horas semanales de Contabilidad en 4º año 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de esta misma ciudad, con antigüedad al 31 de enero del corriente año (Exptes. Nos. 223.240/950 y 223.220/950);

CARLOS JULIO LASCANO (Cl. 1920, D. M. 43, Mat. Ind. 2.785.732), 3 horas semanales de Historia Universal en 1er. año 1ª división, noche —C.T.S.— en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba, con antigüedad al 1º de marzo del corriente año;

SARA ELINA TAUREL de PORCEL (Céd. de Id. Nº 2.247.650, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital Federal, con antigüedad al 1º de marzo del corriente año;

CATALINA JOSEFA BONNANI de PETRUCCI (Céd. de Id. Nº 238.481, Pol de Rosario, Santa Fe), Ayudante 2º (ordenanza), en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), con antigüedad al 29 de marzo del corriente año;

GUILLERMO BORDA (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. Ind. 262.003), 6 horas de Historia (2-2-2) en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, con antigüedad al 27 de marzo del corriente año;

ANTONIO ADRIÁN GARCÍA MORALES (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. Ind. 198.853), 3 horas semanales de Geografía en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal;

FEDERICO CARELLO (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. Ind. 137.759), Maestro Auxiliar de Taller, en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Quilmes (Buenos Aires), con antigüedad al 4 de marzo del corriente año (Exp. Nº 41.451/950);

OSVALDO RAIMUNDO PÍCCOLI (Cl. 1923, D. M. 36, Mat. Ind. 3.165.935), Maestro de Taller (Mecánica), en la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de Coronel Suárez (Buenos Aires), con antigüedad al 15 de marzo del corriente año (Exp. Nº 42.163/950);

NICOLÁS ANTONIO BLASI (Cl. 1926, D. M. 3, Mat. Ind. 4.330.006), personal jornalizado en la Dirección General de Administración, con antigüedad al 8 de marzo del corriente año (Exp. 106.013/950);

CELIA RAQUEL CANALE AGOTE de AMADEO (Céd. de Id. Nº 2.098.747, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante Mayor (administrativo), en el Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, con antigüedad al 1º de marzo del corriente año;

ANGÉLICA ELENA HOEVEL de ESCALADA (Céd. de Id. número 2.273.959, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante 2º (preceptora), en la

Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) con antigüedad al 1º de abril del corriente año;

ENRIQUE HUGO GREEN (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. Ind. 172.372), 4 horas semanales de Dibujo Técnico Aplicado en 2º año —C.T.S.—, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, con antigüedad al 14 de marzo del corriente año;

JOSÉ MARÍA SALVADOR LUSARRETA (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. Ind. 420.780), 6 horas semanales (3-3) de Química en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana, con antigüedad al 24 de febrero del corriente año;

CARLOS ALBERTO FERRO (Cl. 1913, D. M. 4, Mat. Ind. 552.707), 3 horas semanales de Física Industrial en 3er. año "Albañilería", mañana, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, con antigüedad al 15 de marzo del corriente año;

JORGE MARIO VALENZUELA (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. Ind. 190.784), 6 horas semanales de Construcción de Edificios en 3er. año 2ª división, noche, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, con antigüedad al 15 de marzo del corriente año;

ERADIO ANÍBAL DÍAZ (Cl. 1904, D. M. 29, Mat. Ind. 1.755.673), 2 horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), con antigüedad al 30 de marzo del corriente año;

ROSA ÁNGELA MACAGNO de URRIZA (Céd. de Id. Nº 867.727, Pol. de Buenos Aires), Ayudante 2º (preceptora), en la Escuela Normal de Maestros Nº 1 de La Plata (Buenos Aires);

CARLOS CALZADO (Cl. 1913, D. M. 13, Mat. Ind. 640.755), Ayudante de Gabinete (Química), en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), con antigüedad al 14 de noviembre de 1949;

IDALINA M. de BRIZUELA (Céd. de Ind. Nº 5.324, Pol. de La Rioja), Ayudante Mayor (bibliotecaria), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja), con antigüedad al 17 de octubre de 1949;

LILLY FERLMANN de BARBANI (Céd. de Id. Nº 5.711, Pol. de Mendoza), Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, con antigüedad al 30 de setiembre de 1949;

OLGA ESTER BLÁS - hoy señora de CASTILLO (Céd. de Id. Nº 9.861, Pol. de Catamarca), Ayudante 2º (preceptora), en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, con antigüedad al 5 de noviembre de 1949;

JOAQUÍN CARLOS ASCANIO (Céd. de Id. Nº 3.248.548, Pol. de la Cap. Fed.), Encuadernador, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, con antigüedad al 21 de abril del corriente año;

FACUNDO SAÚL LARROSA (Cl. 1895, D. M. 4, Mat. Ind. 505.659), 3 horas semanales de Ciencias Biológicas (Anatomía), en 3er. año 3ª división, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Juan, con antigüedad al 30 de noviembre de 1949 (Exp. Nº 2ª 166/947);

CELESTE DORA DÁVILA de BAX (Céd. de Id. Nº 176.204, Pol. de la Cap. Fed.), 6 horas semanales de Educación Física (2-2-2), en 2º año 2ª división y 4º año 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, con antigüedad al 1º de agosto de 1949 (Exp. Nº 32.781/949);

DELFÍN LEONARDO SALIAS (Cl. 1912, D. M. 18, Mat. Ind. 1.017.596), Ayudante 2º (ordenanza), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, con antigüedad al 1º de agosto de 1949 (Exp. Nº 32.923/949);

MARIO ÁNGEL (Cl. 1921, D. M. 16, Mat. Ind. 868.318), Personal de Servicio (jornalizado) en este Ministerio, con antigüedad al 10 de enero del corriente año (Exptes. Nos. 99.864/950 y 99.865/950);

JUAN SENES (Cl. 1921, D. M. 63, Mat. Ind. 3.955.705), Maestro de Taller (Soldadura Autógena), en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Haedo (Buenos Aires), con antigüedad al 8 de marzo del corriente año (Exp. Nº 41.501/950);

RODOLFO SILVANO BUSTOS (Cl. 1895, D. M. 43, Mat. Ind. 2.753.827), 3 horas semanales de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Mujeres de Córdoba, con antigüedad al 7 de marzo del corriente año (Exp. Nº 223.383/950);

GUILLERMO ANTONIO ALAS (Cl. 1930, D. M. 13, Mat. Ind. 4.058.407), 3 horas semanales de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 1ª división "Química", tarde, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de la Capital Federal, con antigüedad al 3 de marzo del corriente año (Exp. Nº 41.354/950);

MARÍA CRISTINA MACIEL de DE LA FUENTE (Céd. de Id. Nº 46.300, Pol. de Tucumán), 4 horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división y 3 horas semanales de igual asignatura en 5º año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán y 4 horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, con antigüedad al 1º de marzo del corriente año (Exptes. Nos. 223.007/950 y 223.006/950);

ALFREDO ROSETO (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. Ind. 4.453.813), Ayudante 2º (personal de servicio) en este Ministerio, con antigüedad al 14 de enero del corriente año (Exp. Nº 221.761/950);

VICENTE SOFIO (Cl. 1926, D. M. 3, Mat. Ind. 3.330.436), Personal de Servicio (jornalizado) en este Ministerio, con antigüedad al 5 de enero del corriente año (Exp. Nº 221.061/950);

ROSA MARÍA BARRERA de TORRES (Céd. de Id. Nº 11.589, Pol. de San Juan), 11 horas semanales de Francés (3-4-4) en 2º año 2ª división, 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, en el Colegio Nacional de San Juan; 3 horas semanales de igual asignatura en el Colegio Nacional de Mujeres anexo a este establecimiento y 2 horas semanales de Economía Doméstica en 6º año tarde, en la Escuela Normal de San Juan, con antigüedad al 30 de noviembre de 1949 (Exp. número 221.235/950);

MARTHA EUGENIA MÓNACO de ZAMORA (Céd. de Id. Nº 2.402.527, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante 2º (preceptora), en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, con antigüedad al 2 de enero del corriente año (Exp. Nº 221.510/950);

JOAQUÍN DAVID BAZÁN (Cl. 1914, D. M. 47, Mat. Ind. 3.002.602), Secretario de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de La Rioja, con antigüedad al 8 de marzo del corriente año (Exp. Nº 42.204/950);

SATURNINO IGLESIAS (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. Ind. 35.595), Auxiliar 9º (Encargado de Depósito y Materiales), en la Escuela Industrial

—Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, con antigüedad al 25 de abril del corriente año.

JOSÉ MANUEL MOLINA (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. Ind. 438.013), Ayudante Mayor (administrativo), en la Dirección General de Administración de este Ministerio, con antigüedad al 1º de agosto de 1948 (Exptes. Nos. 2ª 60/948 - Escuela de Comercio de San Martín, Mendoza y 163.778/949);

MARCELO AUGUSTO CASTRO SÁNCHEZ (Cl. 1917, D. M. 49, Mat. Ind. 3.143.850), 2 horas semanales de Zoología y Botánica en 2º año 2ª división "Química", mañana, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, con antigüedad al 28 de abril del corriente año;

ERNESTO MELZER (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. Ind. 4.026.086), Auxiliar 9º (chófer), en el Consejo Nacional de Educación Física, con antigüedad al 16 de marzo del corriente año (Exp. Nº 273.578/950);

EGIDIO JOSÉ NARADEI (Cl. 1913, D. M. 33, Mat. Ind. 2.172.232), Ayudante Mayor (administrativo), en el Colegio Nacional de Mujeres anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), con antigüedad al 19 de enero del corriente año (Exp. Nº 223.261/950);

JOSÉ GATTO CANTERUCCI (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. Ind. 204.132), Médico Escolar "ad-honórem", de la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), con antigüedad al 28 de marzo del corriente año (Exp. Nº 179.832/950);

ERNESTO E. PADILLA (hijo) (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. Ind. 496), 12 horas semanales de Historia y Geografía (3-3-3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica"; en 2º año 1ª división "Construcciones" y en 2º año 1ª división "Química", turno mañana, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, con antigüedad al 11 de mayo del corriente año (Exp. Nº 223.808/950).

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acuérdanse las permutas solicitadas entre las personas que a continuación se mencionan, quienes pasarán a desempeñar las tareas que en cada caso se indica:

HIPATIA CAPUANO PRIETO (Céd. de Id. Nº 1.968.644, Pol. de la Cap. Fed.), 2 horas semanales de Estenografía en 4º año 9ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y CARLOS ERNESTO MALLADA (Clase 1900, D. M. 1, M. I. 791), 2 horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento; (nota de fecha 8/5/950);

CELIA GRACIANO de BRUNO (Céd. de Id. Nº 3.152.919, Pol. de la Cap. Fed.), un cargo de Ayudante 2º (preceptora) —turno tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal y SUSANA RODRÍGUEZ DE LA TORRE de CÓRDOBA (Céd. de Id. Nº 2.581.285, Pol. de la Cap. Fed.), un cargo análogo —turno mañana— en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de esta misma ciudad (Exp. número 222.668/50);

ELENA LUCÍA SAIR de JOUBERT (Céd. de Id. Nº 773.593, Pol. de la Cap. Fed.), 3 horas semanales de Francés en 1er. año 1ª división, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal y SUSANA AMANDA DUMONT (Céd. de Id. Nº 184.300, Pol. de la

Cap. Fed.), 3 horas semanales de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, en el establecimiento similar Nº 3 de esta misma ciudad (nota de fecha 12/4/950);

MARÍA ELENA SOLDANI de GONZÁLEZ BIRÓN (Céd. de Id. número 1.381.010, Pol. de la Cap. Fed.), 2 horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y CARLOS ALBERTO GALLASTEGUI (Cl. 1916, D. M. 2, M. I. 267.351), 2 horas semanales de Vida Humana en 3er. año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento (nota);

LEANDRO ÁNGEL MÉNDEZ (Cl. 1914, D. M. 1, M. I. 130.198), 2 horas semanales de Vida Animal en 2º año 6ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal y EMILIO STRASSERA MOLINA (Cl. 1895, D. M. 2, M. I. 214.715), 2 horas semanales de igual asignatura en 2º año 6ª división, tarde, en el mismo establecimiento (Exp. Nº 222.848/950).

— **Exp.** 98.749/49.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Deja sin efecto la resolución de fecha 19 de junio de 1948 por la que se designara a ADAM A. ZARLENGA (Cl. 1924, D. M. Bs. As., M. I. 4.047.977), titular de un cargo de Auxiliar 3º (ítem 3) hoy Ayudante 2º (ítem 3) en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal por no haber tomado posesión del mismo.

— **Exp.** 223.268/950.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución de fecha 6 de mayo del corriente año, por la que se aceptó la renuncia a FRANCISCO LÓPEZ HIRIART (Cl. 1909, D. M. 30, M. I. 1.869.930) en el cargo de Ayudante 2º (mayordomo) de que era titular en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), que la misma debe considerarse con antigüedad al 18 de enero ppdo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

PROVINCIAS

La Rioja.

DECRETO Nº 11.062 — 2/6/Año del Libertador General San Martín 1950. — Confírmase en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de La Rioja, en un cargo de maestro de Taller, vacante por renuncia de personal titular, a DARDO SANTIAGO ROMERO (Cl. 1928, D. M. 47, M. I. 6.702.233, Céd. de Id. Nº 13.122, Pol. de la Prov. de La Rioja).

VARIOS

DECRETO Nº 9.862 — 16/5/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Determínase que el Técnico Mecánico Electricista, JOSÉ ABRAHAM SPATH (Clase 1913, D. M. 59, M. I. 3.711.579), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 7 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, dieciocho horas semanales de cátedra que se encuentran vacantes (ocho de Dibujo —Tableros y Redes— en 4º Año Usinas —turno tarde—, cuatro —2-2— de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª división Radiooperadores —turno vespertino— y en 3er. año Comunicaciones —turno mañana y tarde—, dos horas de Tecnología en 3er. año Instaladores —turno mañana y tarde—, dos de Tecnología de los Materiales en 1er. año 4ª división —turno mañana y tarde— y dos de Laboratorio de Radiocomunicaciones en 3er. año Radiooperadores —turno vespertino—); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Jefe General de Taller de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero.

PROVINCIAS

Buenos Aires.

— Exp. 95.745/949.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Acuerda la permuta entre RAQUEL NOEMÍ PÉREZ (Céd. de Id. Nº 2.793.585, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.335.602) y CLARA GRACIELA BARRAGÁN de LERTORA (Céd. de Id. Nº 1.594.909, Pol. de la Cap .Fed., L. C. 4.305.800), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) y un cargo análogo en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando de la misma provincia, respectivamente.

VARIOS

Bs. As. 16/5/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Dispone que el Técnico Mecánico Electricista JOSÉ ABRAHAM SPATH (Cl. 1913, D. M. 59, M. I. 3.711.579), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause" —Ciclo Superior e Instituto Técnico Superior— de la Capital Federal, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos —turno noche—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN RELIGIOSA

Bs. As. 1/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Traslada al maestro de Religión y Moral de la Escuela Industrial de la Nación de Quilmes (Buenos Aires), en un (1) cargo, a MIGUEL ÁNGEL TALAMO (Cl. 1918, D. M. 23, M. I. 1.385.065, Céd. de Id. Nº 2.501.265, Pol. de la Cap. Fed.), a la Escuela Industrial de la Nación de Haedo (Buenos Aires), vacante por creación.

Traslada al profesor titular de la Escuela Industrial de la Nación de La Plata (Buenos Aires), en las seis (6) horas en 3ª división de 1er. año, turno tarde, a Pbro. JUAN JOSÉ DENICOLAY (Cl. 1914, D. M. 1, M. I. 128.771, Céd. de Id. Nº 548.668, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), a la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), de las cuales es actualmente titular la profesora CARMEN FERNÁNDEZ GUILLEN (M. 1.009.207, Céd. de Id. número 726.080, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quien pasa a dictar seis (2-2-2) horas en 1er. año 5ª división y 2º año 3ª división —turno tarde—, y 1er. año 8ª división —turno noche—, vacantes por creación, a la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires).

Traslada al profesor titular del Colegio Nacional de Varones Nº 2 de la Capital, en las dos (2) horas en 2º año, turno mañana, a J. ALFREDO VILLEGAS OROMÍ (Cl. 1900, D. M. 3, M. I. 303.559, Céd. de Id. Nº 1.261.741, Pol. de la Cap. Fed.), al 4º año, turno mañana, del Colegio Nacional de Varones Nº 10 de la Capital, vacantes por creación.

Traslada a al profesora titular de seis (2-2-2) horas en 3º, 4º y 5º año, en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), a MARÍA NYDIA ARRIEU de ARTOLA (M. I. 3.515.632, Céd. de Id. Nº 334.832, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), en dos (2) horas en 3er. año, turno mañana, vacantes por creación y en cuatro (4) horas al Liceo Anexo a la Escuela Normal referida, vacantes por creación.

Acepta la renuncia del profesor LUIS TRINIDAD ANTONIO MIRANDA (Cl. 1913, D. M. 3, M. I. 370.888, Céd. de Id. Nº 374.878, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos (2) horas de Religión en 1er. año, turno tarde, en el Colegio Nacional de Varones Nº 3 de la Capital.

Que el profesor titular, cuatro (2-2) horas en 2º y 3er. año, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), Pbro. JUAN F. PARÍS ETULAIN (Cl. 1909, D. M. 18, M. I. 978.516, Céd. de Id. Nº 549.345, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñarlas en 4º y 5º año.

Que los profesores en el Colegio Nacional de Varones Nº 4 de la Capital, JUAN CARLOS LACLAU (Cl. 1915, D. M. 1, M. I. 141.769, Céd. de Id. Nº 1.303.182, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro (2-2) horas en 1º y 2º año, turno mañana y LISARDO ALONSO (Cl. 1911, D. M. 3, M. I. 357.107, Céd. de Id. Nº 593.116, Pol. de la Cap. Fed.), titular entre otras de cuatro (2-2) horas en 1º y 2º año, turno noche, permuten sus respectivas tareas.

Que los profesores en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", de la Capital, JORGE LERNER (Cl. 1920, D. M. 1, M. I. 411.924, Céd. de Id. Nº 1.799.883, Pol. de la Cap. Fed.), titular en dos (2) horas en 2º año, y ANTONIO MIGUEL ARIDA (Cl. 1916, D. M. 2, M. I. 267.359, Céd. de Id. Nº 2.531.463, Pol. de la Cap. Fed.), titular en dos (2) horas en 3er. año permuten sus respectivas tareas.

Que las profesoras titulares, JOSEFINA AMANDA SABELLI de MASSUN (M. 3.378.111, Céd. de Id. Nº 2.200.697, Pol. de la Cap. Fed), con dos (2) horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital y JOSEFINA ESTHER SANGUINETTI (M. I. 2.232.025, Céd. de Id. 2.315.359, Pol. de la Cap. Fed), con dos (2) horas de Moral, en

la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital, permuten sus respectivas tareas.

Que el profesor titular de cuatro (2-2) horas en 1er. año 3ª división y 4º año 2ª división, del turno de la mañana, en el Colegio Nacional de Varones Nº 3 de la Capital, RAMÓN IGNACIO AGÜERO (Cl. 1909, D. M. 51, M. I. 3.267.469, Céd. de Id. Nº 644.183, Pol de la Cap. Fed.), pase a desempeñar las referidas horas en 3er. año 3ª división y 2º año 3ª división del mismo turno.

Que los profesores en el Colegio Nacional de Varones Nº 2 de la Capital, JOSÉ VICTOR E. R. ABBATE (Cl. 1918, D. M. 2, M. I. 418.732, Céd. de Id. Nº 1.678.803, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro (2-2) horas en 1er. año 4ª división y 4º año 2ª división, turno mañana y FRANCISCO LORENZO SICARDI (Cl. 1880, D. M. 2, M. I. 198.333. Céd .de Id. Nº 994.933, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro (2-2) horas en 2º año 2ª división y 1er. año 4ª división, turno tarde, permuten sus respectivas tareas y a su vez, este último profesor, permute las horas de 1er. año 4ª división, turno mañana, con el profesor titular, entre otras, de dos (2) horas en 3er. año 3ª división del mismo turno, HORACIO ALBERTO SÁNCHEZ CABALLERO (Cl. 1915, D. M. 2, M. I. 263.591, Céd. de Id. Nº 1.131.734, Pol. de la Cap. Fed.).

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

— Exp. 199.317/950.

Bs. As. 1º/6/Año del Libertador General San Martín, 1950. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de fecha 17 de enero del corriente año, por la que se traslada con carácter definitivo al Museo Nacional de Bellas Artes, a ROBERTO GIANGRESTIANI, de la Junta Nacional de Intelectuales, que el verdadero cargo de que es titular es el de Auxiliar 2º (Personal Administrativo) y no como se mencionara en la misma, siendo sus verdaderos datos de enrolamiento: Clase 1897, D. M. 4, Matrícula Nº 489.386.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Secretaría General —Oficina del Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949